



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 13 de junio de 2000

NÚM. 21

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS CASTEJÓN GARRUÉS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 17 CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral del [Plan Trienal de Infraestructuras Locales](#) para el período 2001-2003, presentadas por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Euskal Herritarrok y por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en relación con el proyecto de [Ley Foral de ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento, en relación con la proposición de reforma de los [artículos 54 y 75 del Reglamento del Parlamento de Navarra](#).
- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento, en relación con la proposición de reforma del [Título XIII, Capítulo I del Reglamento del Parlamento de Navarra](#).
- Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de [mediación familiar](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una regulación de las [capacidades artísticas](#), presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular las **enseñanzas artísticas**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el desarrollo reglamentario del **primer ciclo de educación infantil**, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la **política lingüística**, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en la que se instaba a prolongar los **plazos de prematriculación** para el próximo curso, presentada por el G.P. Euskal Herriarrok.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 2001-2003, presentadas por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Euskal Herriarrok y por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV) (Pág. 4).

Abre la sesión el Presidente. Para la defensa de sus respectivas enmiendas intervienen los señores Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), Kiroga Astiz (G.P. Euskal Herriarrok) y Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 4).

Toma la palabra el Consejero de Administración Local, señor Gurrea Induráin (Pág. 11).

En el turno en contra toman la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 14).

En el turno de réplica intervienen los señores Taberna Monzón, Burguete Torres, a quienes contesta el Consejero de Administración Local, Kiroga Astiz y Aierdi Fernández de Barrena, a quienes también responde el Consejero de Administración Local (Pág. 17).

Se procede a la votación de la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, y se rechaza por 16 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág. 23).

Se procede a la votación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, y se rechaza por 16 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág. 23).

Se procede a la votación de la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Euskal Herriarrok, y se rechaza por 16 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág. 23).

Se procede a la votación de la enmienda número 4, del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV), y se rechaza por 16 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág. 23).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en relación con el proyecto de Ley Foral de ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis (Pág. 24).

Se procede a la votación de los artículos 1 a 10 y se aprueban por 43 votos a favor, 1 voto en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Se vota el artículo 11, apartados 1 a 5, y se aprueban por 40 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 24).

En el turno en contra el apartado 6, punto 1, del artículo 11 interviene el señor Morrás Iturmendi (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 24).

Se procede a la votación del apartado 6, punto 1, del artículo 11, y se rechaza por 8 votos a favor, 37 en contra y 2 abstenciones (Pág. 24).

Se vota el resto del artículo 11 y se aprueba por 41 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones (Pág. 24).

Se procede a la votación de los artículos 12 a 23, disposición derogatoria, título y rúbrica y exposición de motivos y se aprueban por 41

votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 24).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento, en relación con la proposición de reforma de los artículos 54 y 75 del Reglamento del Parlamento de Navarra (Pág. 24).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento, en relación con la proposición de reforma del Título XIII, Capítulo I del Reglamento del Parlamento de Navarra (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen los señores Catalán Higuera (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán, Barrena Arza (G.P. Euskal Herritarrok), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) (Pág. 25).

Se procede a la votación de la proposición de reforma de los artículos 54 y 75 del Reglamento del Parlamento de Navarra y se aprueba por 43 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones (Pág. 29).

Se vota la proposición de reforma del Título XIII, Capítulo I del Reglamento del Parlamento de Navarra y se aprueba por 39 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones (Pág. 29).

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de mediación familiar, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 29).

Para la defensa de la proposición toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 29).

En el turno a favor intervienen el señor Puyo Rebollo (G.P. Euskal Herritarrok), las señoras Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Rubio Salvatierra (Pág. 31).

En el turno en contra toman la palabra el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Eguren Apesteguía (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 33).

Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 35)

Se vota la toma en consideración de la proposición de ley foral y se rechaza por 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una regulación de las capacidades artísticas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 37).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 37).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 14 horas.

Para la defensa de la enmienda que ha presentado su grupo toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (Pág. 39).

Para la defensa de la enmienda que ha presentado su grupo interviene el señor Andión Gastón (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 40).

En el turno a favor de la moción toman la palabra las señoras Ortiz Egizabal (G.P. Euskal Herritarrok), Errazti Esnal y Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene la señora Beriáin Luri (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 41).

Se procede a la votación de la moción con el punto 1 y el punto 3 de la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y la enmienda del G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra, y se aprueba por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular las enseñanzas artísticas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 44).

Toma la palabra el señor Andión Gastón y anuncia que retiran la moción (Pág. 44).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 37 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 5 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el desarrollo reglamentario del primer ciclo de educación infantil, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 44).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 45).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas toman la palabra las señoras Arboniés Bermejo, Ortiz Egizabal y Rubio Salvatierra (Pág. 47).

En el turno a favor interviene el señor Aierdi Fernández de Barrena. En el turno en contra toman la palabra el señor Catalán Higuera y Andión Gastón. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 50).

Se proceder a votar la moción con las enmiendas admitidas y se rechaza por 16 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención (Pág. 55).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política lingüística, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 55).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 55).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 58).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas toman la palabra el señor Barrena Arza, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra y la señora Rubio Salvatierra (Pág. 61).

En el turno a favor interviene el señor Alli Aranguen. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higuera y Taberna Monzón y la

señora Errazti Esnal. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 65).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por 35 votos a favor y 14 en contra (Pág. 77).

Pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en la que se instaba a prolongar los plazos de prematriculación para el próximo curso, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok (Pág. 77).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ortiz Egizabal, a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Laguna Peña (Pág. 77).

Interviene de nuevo la señora Ortiz Egizabal para repreguntar y le contesta el Consejero de Educación y Cultura (Pág. 79).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 57 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral del Plan Trienal de Infraestructuras Locales para el período 2001-2003, presentadas por los G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Convergencia de Demócratas de Navarra y Euskal Herritarrok y por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M^a Aierdi Fernández de Barrena (EA/EAJ-PNV).

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Entramos en el primer punto del orden del día, que es el debate y votación de las enmiendas a la totalidad al proyecto de ley foral del Plan trienal de infraestructuras locales para el período 2001-2003. Se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que, en primer lugar, defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, en segundo lugar lo haga el portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, en tercer lugar lo haga el portavoz del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok, y en cuarto lugar el portavoz del Grupo Parlamentario EA/PNV. Después, se abrirá un turno a favor, un turno en contra y, finalmente, un turno de réplica en el que se seguirá el anterior orden de interven-*

ciones. De acuerdo con este criterio, damos la palabra al representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, para la defensa de la enmienda a la totalidad número 1. Tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: *Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Me corresponde a mí, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, expresar las motivaciones por las cuales hemos presentado enmienda a la totalidad para la devolución de este proyecto de ley foral. En primer lugar, quisiera significar que nuestro planteamiento está en sintonía con el expresado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos en lo relativo al modelo de financiación local.*

En noviembre del 94 nuestra formación política, conjuntamente con el Partido Socialista, Eusko Alkartasuna y Herri Batasuna firmó un documento sobre pacto local, en el cual abordábamos las claves de cómo se debía efectuar una redistribución de competencias entre los entes locales y la Administración de Navarra. También se hablaba del sempiterno problema del montepío, que puede tener solución en fechas próximas, y de la necesidad de establecer suficiencias y estabilidad en la financiación en los entes locales.

Este proyecto de ley foral, como todos conocemos, establece un procedimiento por el cual se distribuye la cesión de los tributos de la Comunidad Foral de Navarra a los entes locales en una parte

del fondo de participación, que es aquélla que adopta la forma de transferencias de capital.

La presentación de nuestra enmienda a la totalidad no se debe al procedimiento técnico de distribución del fondo, sino fundamental, básica y sencillamente a la cuantía que se va a distribuir y al método de asignación. Sobre este último, nosotros creemos que es mucho más pertinente reelaborarlo, no caer en un tanto alzado año tras año o plurianualmente a través de negociaciones puntuales entre el Gobierno y las entidades locales, y cree-mos que se debe establecer una estabilidad en la relación financiera entre la Administración de Navarra y los entes locales.

El ejemplo del Convenio Económico, que hemos comentado muchas veces en el sentido de que regula la relación económica y financiera entre Administración central y Administración del Gobierno de Navarra, es un buen ejemplo de la estabilidad que deberíamos esforzarnos en buscar también para la representación de los entes locales.

En cuanto a la cuantía del fondo, creemos que es insuficiente, y no voy a ser prolijo en datos, simplemente afirmaré que es una cifra similar a la anterior, y que en la anterior cifra ya se quedó sin cubrir el 66 por ciento de las demandas de las entidades locales consideradas por el Gobierno de Navarra como prioritarias y urgentes, por lo tanto, vimos que la cuantía del anterior fondo era insuficiente y ahora es prácticamente similar, con un tanto alzado en visión del IPC.

En ese sentido, nosotros también manifestamos que, si no salen estas enmiendas a la totalidad, apoyaremos la enmienda que ha presentado el Partido Socialista de Navarra para incrementar el fondo en 3.000 millones de pesetas para los fines anteriormente citados, que fueron los que se quedaron sin cubrir en el anterior fondo, considerado como prioritario y urgente.

SR. PRESIDENTE: Por favor, ruego silencio.

SR. TABERNA MONZÓN: Fundamentalmente creemos que nada tiene que ver la cuantía de este fondo con otras realidades macroeconómicas, con otras realidades haciendísticas. Por una parte, nada tiene que ver con cómo funcionan o aumentan los ingresos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra, y estamos hablando de una participación de los tributos a través de un fondo de entes locales, por lo tanto, alguna relación deberían tener los ingresos fiscales con la cuantía de este fondo. Tampoco creemos que tenga que ver con la situación haciendística de la Administración foral por los superávits que tiene la Administración del Gobierno de Navarra año tras año. Y, sobre todo, nos preocupa sobremanera que algo que empezó con una metodología interesante, que buscaba la no discrecionalidad por parte del Gobierno a la hora de

hacer el reparto a los entes locales, pues este plan trienal de infraestructuras locales tenía la virtualidad de establecer regladamente cómo se participaba en las transferencias de capital, cada vez esté sujeto a una mayor discrecionalidad del Gobierno de Navarra, hasta el extremo de que la mitad de las transferencias de capital escapan a los procedimientos reglados en el plan trienal. Creemos que esto es un elemento de preocupación que puede introducir mecanismos de clientelismo político entre el Gobierno de Navarra y los entes locales y que, por lo tanto, debería ir disminuyendo e incorporarse un procedimiento más reglado.

En definitiva, por dos razones básicas: la cuantía y la metodología o la filosofía, por decirlo de algún modo, del fondo buscando mayor estabilidad, creemos que es mejor devolver el proyecto, y que el Gobierno, una vez devuelto, incremente sustancialmente la cuantía del fondo, que incorpore transferencias locales que se escapan a este fondo y que con criterios técnicos también establezca las medidas de reparto de esta nueva partida del fondo. Esto es lo que nos ha motivado a presentar la enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Por parte del Grupo Parlamentario CDN, tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. A nuestro juicio, es preocupante que uno de los proyectos de ley más importantes para el mundo de la Administración Local, como es el plan trienal de infraestructuras locales, en este caso para el trienio 2001-2003, tenga ni más ni menos que cuatro enmiendas a la totalidad, de todos los grupos de la oposición, y enmiendas parciales por un valor muy importante, más de 3.000 millones de pesetas, del socio del Gobierno, en este caso el Partido Socialista.

Ésta es una reflexión inicial que nos preocupa, porque entendemos que demuestra que la fórmula utilizada hasta este momento ha sido buena en el pasado, pero que para el futuro, para otros planes son necesarios, y así lo estamos poniendo de manifiesto y lo vamos a poner a lo largo de esta mañana, unos elementos diferentes, unos instrumentos planificadores diferentes que mejoren lo que hasta este momento se ha venido teniendo encima de la mesa.

Es cierto que en el año 89, con buen criterio, incluso con rigor, se inició un proceso de planificación mediante el instrumento del plan trienal, que garantizaba a las entidades locales de Navarra una cierta planificación, una cierta previsión en cuanto a las inversiones, e incluso se planteaba también una planificación en cuanto a las aportaciones fruto de las cantidades con las que se dotaba a ese plan. Pues bien, hoy, once años después de aquel

elemento planificador inicial del año 89, nos encontramos con un proyecto de ley foral del plan trienal que en un gran porcentaje, por no decir al cien por cien, es una copia mimética de anteriores planes trienales. Es cierto que ha habido algunas modificaciones no sustanciales que hacen que el plan no sea una copia al cien por cien, pero en los aspectos más relevantes hay que decir que es una copia de los planes del 89 al 91, del 93 al 95 y del 97 al 99.

Nosotros entendemos que con la experiencia acumulada es necesario un elemento planificador de diferente orden, de diferente categoría al que en este momento se viene desarrollando. Para algunos, o para todos, planificar no es pensar en las decisiones de futuro, señorías, planificar es pensar en el futuro de las decisiones presentes, las que tomamos hoy, porque son las que van a marcar el futuro de la Administración Local de Navarra.

A Convergencia, después de haber analizado, con el rigor con que suele hacerlo en estos casos, el plan trienal de infraestructuras locales para el año 2001-2003, no le ha quedado otro remedio que presentar una enmienda a la totalidad no con un texto alternativo, pero sí con una serie de pautas que pueden marcar hacia dónde entendemos que debe dirigirse la planificación en el mundo local. Nosotros pensamos que el plazo de tres años para la ejecución del plan trienal es una fórmula ya caduca, trasnochada, y que hay que ir a un elemento planificador de mayor expansión en el tiempo. En nuestra enmienda a la totalidad planteamos que sea un plan cuatrienal. La experiencia hasta este momento nos viene a confirmar que, de los tres años del plan trienal, el primero es un año prácticamente perdido por los procedimientos administrativos; el segundo también es un año prácticamente perdido porque es cuando el Gobierno de Navarra, prioriza, valora, analiza las demandas y resuelve definitivamente el plan; y es sólo en el tercero, el último año del trienio, cuando realmente se ejecutan las obras de plan trienal. Esto en sí no tiene mayor problema, salvo que en el último año se genera tal volumen de obra que, por un lado, las empresas del sector no están dimensionadas para poder atenderlo, con los inconvenientes en cuanto a la calidad que eso genera, tampoco los gabinetes técnicos de redacción de proyectos y dirección de obra tienen el suficiente dimensionamiento para poder dirigir con rigor, con la calidad que una gran obra pública de estas características de infraestructura básica necesita; y, por otro lado, también es cierto que esta situación ha venido generando un problema de morosidad a las entidades locales, dado que la planificación del pago de las inversiones no se va a desarrollar en los tres años del trienio, sino sólo en el último, y en muchos casos en el cuarto año, que no pertenece al trienio,

pero en el que también hay que acabar pagando las obras.

Por eso, en este momento planteamos, dentro de la enmienda a la totalidad, unas pautas sobre cómo entendemos que debe instrumentalizarse la planificación, con un elemento más amplio en el plazo de tiempo, de cuatro años. Pero no sólo eso, también venimos a reconocer, como se ha puesto de manifiesto reiteradamente por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que las cantidades, las aportaciones en el plan trienal son insuficientes. Y eso no lo decimos alegremente todos los representantes de los diferentes grupos parlamentarios con enmienda a la totalidad ni la Federación Navarra de Municipios y Concejos, también lo dicen los técnicos del Departamento de Administración Local, y como muestra un botón: en el último plan trienal sólo el 66 por ciento de las obras necesarias y urgentes presentadas por las entidades locales de Navarra con calificación 10, digo y repito, sólo el 66 por ciento de esas obras han sido acogidas al plan. Un 33 por ciento de las obras calificadas por los técnicos del Departamento de Administración Local como necesarias y urgentes no han sido acogidas. Ésta es una muestra evidente de que las cantidades con las que se nutre ese plan trienal son insuficientes.

A lo largo de estos años de utilización de los planes trienales, la experiencia también ha puesto de manifiesto la excesiva farragosidad, por llamarla de alguna manera, y complicación en el procedimiento administrativo. Hay que reconocer, y así lo hago en este momento, que en esa materia se ha avanzado algo, no en los términos en los que a la Federación y a mi grupo parlamentario nos hubiese gustado, pero es cierto que se ha reducido la farragosidad de la presentación de la documentación, aunque aún dista mucho de lo que podría ser un documento o una fórmula ágil y al servicio de las entidades locales de Navarra.

También es cierto que esta situación genera a los ayuntamientos otros problemas, como se ha comentado, como el de la morosidad. Que se tenga que ejecutar la obra en sólo un año del plan trienal –en casi todos los planes trienales– genera un problema grave de tesorería para las entidades locales de Navarra, que hace que en algunos momentos tengan que aplazar una serie de pagos, o, en otros casos, utilizar fórmulas de préstamos puente o préstamos de tesorería para no caer en la morosidad, con la mala imagen que se da del mundo local y con los problemas que eso genera a las empresas del propio sector.

Nosotros entendemos que se podría establecer una fórmula diferente del pago de las cantidades del plan trienal. Como apuntamos, se podría dar perfectamente una cantidad inicial una vez que la obra ha sido incluida en el plan trienal, y al final,

una vez finalizada la obra, que se lleve a cabo una revisión del resultado en cuanto al coste económico de esa obra.

En cuanto a la farragosidad de la documentación, es necesario llevar a cabo modificaciones que hagan que esa excesiva documentación no esté exenta de rigor, pero que sea más fácil para los ayuntamientos y más ágil para la gestión dentro del instrumento planificador que es el plan trienal.

Pero no sólo por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad al proyecto de ley de plan trienal. El 16 de febrero el Parlamento de Navarra aprobó una resolución, a iniciativa del Partido Socialista, en la que, entre otras cuestiones, se planteaba la necesidad de revisar las políticas de desarrollo y de bienestar social a escala comarcal, desde una visión de reequilibrio territorial y desarrollo de las zonas más desfavorecidas. Creo que tan bonito discurso fue apoyado por la unanimidad de esta Cámara, y hoy, después de aquellos objetivos, de aquel desiderátum de establecer un plan de equilibrio comarcal con carácter reequilibrador de las comarcas, nos encontramos con más de lo mismo. Lo mismo que ha valido para el año 89 y para el año 91 sigue valiendo para el año 2000, el 2003 y el 2005. No hay ninguna gana, ninguna voluntad de revisar con mayúsculas las políticas de planificación, sino que todo siga igual. Señor Presidente, como usted recordó el otro día, aquí ni se tiene en cuenta aquel dicho de Lampedusa en El Gatopardo: que cambie algo para que no cambie nada. Es una copia mimética de lo que se ha venido planificando otros años.

En esta legislatura pasada del 95 al 99 también se ha puesto de manifiesto que el plan trienal no era el mejor de los instrumentos planificadores, porque el Gobierno tuvo que poner a trabajar la maquinaria de la imaginación para inventar un plan especial de infraestructuras 97-99, que no hacía, por un lado, sino confirmar que el plan trienal 97-99 no satisfacía las necesidades de las administraciones locales, y, por otro, fomentaba una manera diferente, poco conocida y poco explorada de planificación, como era aquello tan etéreo, tan indefinido, que no sabemos si en esta legislatura se volverá a plantear o no, de un plan especial de infraestructuras. Pues bien, nos podemos encontrar con que en esta legislatura 1999-2003 se vuelva a desarrollar lo mismo, un plan trienal 2001-2003 y luego un plan especial 2002-2003 o 2001-2003, que vendrá a reconducir y a corregir los defectos que el plan trienal pueda tener.

En definitiva, hay razones más que suficientes para que el proyecto de ley presentado por el Gobierno no sea aprobado, se presenten enmiendas a la totalidad, como hemos hecho los cuatro grupos de la oposición, y el socio del Gobierno presente enmienda por valor de 3.000 millones, que supone

el 30 por ciento del montante total del plan trienal, ahí es nada.

También hay, a propuesta del Partido Socialista, una moción pendiente de debate en esta Cámara sobre la necesidad de elaborar un pacto local, al que el anterior portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Taberna, ha hecho referencia. Es cierto que en el año 94 se avanzó en un pacto local, insuficiente a todas luces y hoy se está poniendo de manifiesto una vez más, pero hay que reconocer que en este momento la voluntad, la bonanza de esa iniciativa del Partido Socialista por lo menos por mi grupo era vista con interés para poder debatir de una vez por todas la necesidad de elaborar en Navarra un pacto local que resuelva los problemas no sólo de financiación, sino también de competencias. Pues bien, nosotros entendemos que en ese debate, en ese discurso del pacto local es donde también se tiene que abordar la política de planificación: pacto local en competencias, pacto local en financiación y pacto local en planificación no sólo de Administración Local, sino en materia de bienestar social, de educación, de cultura, de deporte, de todos los ámbitos que estén afectados por la Administración Local.

En nuestra enmienda a la totalidad no hemos caído, por llamarlo de alguna manera, en la frivolidad de decir que lo del Gobierno y mucho más. En este caso, creo que hemos sido responsables y apuntamos datos objetivos: 66 por ciento de obras necesarias y urgentes sólo recogidas, y apelamos a un convenio con la Universidad de Navarra de similares características o en parecidos términos a los que en este momento el propio Departamento de Administración Local tiene convenido con la UPNA, en el que no sólo, que es lo que se está haciendo ahora, se estudie la política de la transferencia corriente a las entidades locales, sino que se analicen las cantidades de que tiene que dotarse a los diferentes planes en materia de transferencias de capital para que se satisfagan las necesidades básicas, y esto es con mayúscula, de las entidades locales. Ésa es nuestra apuesta y ése es, en este momento, nuestro objetivo.

Por todo ello, nosotros hemos presentado la enmienda a la totalidad, e incluso creo que responsablemente, pues no nos hemos quedado en el punto de criticar por criticar y decir que lo del Gobierno es malo por naturaleza, que en muchos casos lo es, sino que además decimos cómo entendemos que se debe hacer una nueva planificación; establecemos el criterio, discutible como cualquier otro, de ampliar el plazo a cuatro años; establecemos como criterios básicos los aprobados por este Parlamento en el plan de equilibrio comarcal del 16 de febrero del año 2000; entendemos como prioritario también llevar a cabo una simplificación del procedimiento administrativo; y, en cuanto a la

dotación de las transferencias de capital, apelamos a un convenio con la Universidad Pública de Navarra para que el análisis parcial que se está desarrollando en cuanto a las transferencias corrientes se amplíe a las transferencias de capital y se desarrolle una fórmula completa que satisfaga todas las necesidades de la Administración Local. Incluso sabiendo que una enmienda a la totalidad puede ser tenida en cuenta y se mande al corral, hablando coloquialmente, el proyecto de ley del Gobierno, cosa que no va a ocurrir, evidentemente, en esta sesión, apuntamos una fórmula para que el año 2001, el primer año de ese supuesto plan trienal 2001-2003 no sea un año inactivo, no sea un año inhábil. Nosotros apelamos a la fórmula de que con ese 33 por ciento de obras pendientes del plan trienal anterior, añadiendo además a eso las obras de los planes directores, hay demanda más que suficiente, sin tener que proceder a un proceso nuevo de petición de información, decíamos que hay volumen de obra suficiente para que ese año 2001 no sea un año inhábil, sea un año en el que se pueda ejecutar obra, y lo que queda del año 2000 y el año 2001 sirvan para que, con lo criterios establecidos, se elabore un nuevo marco con esos principios que he puesto de manifiesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herri-tarrok tiene la palabra el señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ (1): Egun on, guztioi. Ikusten ari gara lau osoko zuzenketetan udalek pairatzen duten egoera ekonomiko kaskarra zuzendu dadila planteatzen dela. Eta horretarako, udal eta kontzejuen Federakundearekin bat eginez, gutxinez argudioetan, planteatzen ari gara zuzendu beharko dela legea eta egin behar dela beste lege bat. Horretarako osoko zuzenketak aurkeztu dira.

Gure ustez, Toki Administrazioari buruzko Foru Legeak eta hor ezarrita dagoena, zoritxarrez, ez da betetzen ari. Beharrezkoak diren udal zerbitzuen gutxieneako ere ez dira bermatzen ari. Eta horrek, inolako zalantzarik gabe, oso arazo handia sortzen du udal eta kontzejuetan. Data bat aipatu da hemen, eta askotan esaten da botila hutsa edo betea dagoela—guk ikusten dugu beharrezkotzat eta premiazkotzat hartzen diren obren mailaketa objektibo horretan ehuneko 33 kanpoan gelditzen direla. Eta kanpoan gelditzen direnez, hainbat herri gelditzen dira inolako aukerarik gabe beraientzat beharrezkoak, ezinbestekoak diren obrak egin ahal izateko. Bistan dago orokorrean gabezia ekonomiko ikaragarria pairatzen dutela udalek toki ogasun fondoaren eraginez.

1988. urtean hasitako prozedura gaur egun erabat gaindututa dago. Baliteke testuinguru horretan logikoa izatea planteatzen zen tutelaje hori. Baina gaur egun erabat gaindututa dagoela ikusten da, inolako zalantzarik gabe. Bistan dago toki administrazioen menpekotasuna Nafarroko Gobernuarekiko, eta oraindik ere agerian gelditzen da momentu honetan, zeren Gobenuak erabakiko du hemendik aurrera—eta legeak horrela ezartzen du—herrien biderigarritasuna; planean sartzea edo ez sartzea Gobernuaren eskuan gelditzen da, eta hori da aurrean planteatzen den aldaketarik handienetarikoa bat.

Gure ustez honi buruz ikusten ari garena da tutelaje iraingarri bat pairatzen ari direla, eta gure buruari galdetzen diogu benetan udal autonomia non gelditzen den. Prozedura honetatik sortzen den desoreka eta horren inguruan pairatzen den egoera desorekatuaren aurrean, zer egin dezakete udalek? Eta orain arte hitz egin badugu formazko kontuei buruz, diru kopuruari buruz ere badago zer esatea. Kontuan harturik, adibidez, Nafarroako tributazioaren bilakaera, eta goraka nabarmen egiten duela, edo beste parametro batzuk kontuan hartzeko, Diputazioko inbertsio zuzenak edo IPCren datuak kontuan hartuz, konturatzen gara banatzeko fondoak behera joan direla. Beste gai batzuetan bilakaera ematen bada ere, kasu honetan inboluntario buruz hitz egin behar dugu. Gaur egun kapi-talezko transferentzien erdia, edo ia-ia erdia, hiru urteko planetik at banatzen da. Eta inolako zalantzarik gabe, guk kritika bat egiten badugu prozedura horri, askoz ere kritika zorrotzagoa egin dezakegu diskrezionalitate oraindik ere handiagorekin egiten direnei, ongizatean, kulturean, kirolan eta abar, aipatu den bezala.

Horregatik guk planteatu genuen ezinbestekoa zela osoko zuzenketa bat egitea. Planteatzen ditugu elementu ezezbendin batzuk. Planteatzen dugu oso garrantzitsua dela aldaketa sakon bat eta azterketa bat lehen bait lehen egitea. Planteatu da Unibertsitate Publikoan ere beharrezkoa izango zela azterketa bat egitea, eta ados gaude horrekin. Ikusten dugu ezinezkoa dela 1988. urtean onartuak izan ziren irizpideak oraindik, hemendik bost urteetara, planteatzea helburu eta irizpide berdinak, hamalau urtez izaniko oker, nolabait, mantentzeko.

Planteatzen dugu ere hiru urteetarako izan beharrean, lau urteetarako izan behar dela planifikazio hori, praktikan horrela delako. Eta aurrean ere ikusi dugu Gobernuak ezin izan duela berriro bere epeak bete.

Eta gero, beste lege berri bat egiterako, gure ustez irizpideak hiru izan behar dira. Udal autonomia ekonomikoa benetan bermatzeko jarrera ezberdinak izan behar dira. Gure ustez ezinbestekoa da

(1) Traducción en pág. 81.

tokiko itun bat egitea, oinarrietatik hasita, herrieta - tik hasita, udal eta kontzejuetatik hasita, nolabait, tokiko ogasunen ahalmena bermatzeko. Horretara - ko, beste garai batean planteatu zen bezala, Nafa - rroako zergen partehartzea handitu behar da eta, Europan egiten den bezala, zerga zuzenak eta zerga zeharkakoekin ehuneko 15ean kokatzen dugu udal eta kontzejuen partizipazioa partehartze horretan. Gure ustez ere kapital transferentzia guztiak proze - dura objektibo baten bidez bideratu behar dira. Eta hasiera batean planteatzen zen ere prozedura nahi - ko bihurria honen inguruan; ba aldaketa batzuk ere komenigarriak izango ziren.

Lau osoko zuzenketak oso antzekoak direnez, alde aurretik esaten dugu alde bozkatuko ditugula, azken finean Udal eta Kontzejuen Federazioak planteatutakoa esaten delako guztietan. Eta alde aurretik ere esan behar dugu, nahiz eta PSOeren zuzenketa garrantzitsu bat izan, gure ustez alderdi sozialistak izugarritzko aukera daukela momentu honetan benetan ados ez badago UPNk egiten duen planteamendu segidista horrekin eta, nolabait, Nafarroako aurkako akordio bat egin ez izateko, gure ustez oso aukera polita daukela benetan edo - zein osoarekiko zuzenketari baietza emateko. Horrela, egia bada tokiko itun bat egin nahi dutela, guk prest gaude horren inguruan hitz egiteko. Garai batean egin zen bezala, oso komenigarria izango litzateke udalen beharrak asetzeko berme hori sortaraztea. Eta bide horretatik guk esaten dugu gure jarrera erabat irekia dela gainontzeko taldeekiko, hitz egiteko benetan justu izan behar den plan bat egiteko, eta azteketa bat egin ondoren, benetan beharrezkoak diren elementuak udalak izan ahal izateko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Kiroga. A continuación tiene la palabra, por parte de EA/PNV, el señor Aierdi.

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: Gracias, señor Presidente. Recientemente, el Presi - dente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos afirmaba textualmente que este plan trie - nal no satisface sus aspiraciones, y la verdad es que si alguien como él, miembro del partido en el Gobierno y, por lo tanto, nada sospechoso, afirma esto, al menos da pie a pensar que las cosas no se han hecho demasiado bien.

En nuestra opinión, es, sin duda, una nueva oportunidad perdida para reponer la deuda históri - ca que esta Comunidad tiene con la Administración Local; en el ámbito del Estado se está planteando ya esta cuestión. Esa Administración Local, esa gran olvidada, es la que ha sufrido en primera ins - tancia los recortes más duros del plan de conver - gencia en los momentos de ajuste y la última en subirse al tren en los de crecimiento económico, y, además, siempre en segunda, nunca en primera, la

verdad es que para las entidades locales el AVE es ciencia ficción.

Parece como si se olvidara que la Administra - ción Local, la más cercana al ciudadano, no lo olvidemos, representa igualmente a los ciudadanos y ha asumido en los últimos años un papel mayor en la resolución de los problemas de los vecinos, aunque, eso sí, imponiendo cada vez una mayor presión fiscal, en comparación con el esfuerzo fis - cal que desde la Administración de la Comunidad se viene realizando.

Nuestro grupo ha tomado la decisión de presen - tar esta enmienda de totalidad por razones de dos tipos: por la forma en la que se ha tramitado este proyecto de ley y por el fondo. En cuanto a la forma, hace poco tuvimos la oportu - nidad de discu - tir en esta Cámara el incumplimiento del Gobierno en lo que se refiere al artículo 123 de la Ley 10/95, de haciendas locales, y, a pesar de que en aquel momento también se produjo un capotazo hacia el partido en el Gobierno por ese incumplimiento, porque no se estaba presentando la ley de hacien - das locales, los criterios de distribución en el tiem - po establecido por la Ley 10/95, en este momento entendemos que no se refería solamente a aquello, a lo que eran transferencias corrientes, sino tam - bién a las transferencias de capital y, por lo tanto, hay un incumplimiento de la norma que esta Comunidad se ha dado.

En segundo lugar, también en lo que se refiere a la forma, nos parece una grave falta de respeto a esta Cámara que mientras se está dando comienzo al debate del plan trienal, nos encontremos con que los ayuntamientos ya han presentado sus peticiones para las obras que serán o deberán ser incluidas en el plan trienal. Es decir, parece un contrasentido que cuando el órgano que tiene la capacidad de establecer la normativa que debe regir ese plan trienal lo está debatiendo ya haya terminado el plazo para que las entidades locales formalicen sus peticiones. De alguna manera, esto deja claro, por si alguien tenía alguna duda, la división en la que juega realmente el Parlamento foral.

En cuanto al fondo de la cuestión, en primer lugar, seguimos analizando parcialmente el proble - ma de las entidades locales. A nuestro juicio, el punto de partida es determinar cuál es el papel de las administraciones locales, tanto en la dimensión de gasto corriente como de gasto de inversión. Es necesario un pacto local, se habla de esto en el ámbito del Estado, pero parece que en Navarra no es necesario. Nosotros entendemos que hay que analizar la situación y creemos que el problema de fondo es el de creerse realmente el papel de las administraciones locales como una administración más, o el de considerarlas, como a nuestro juicio se están considerando en este momento, administra - ciones de segunda división supeditadas a lo que

establezca la Administración madre, que, en este caso, sería la comunidad autónoma. Por tanto, es necesario definir funciones, responsabilidades, y establecer luego los mecanismos y los medios que sean necesarios para obtener esos objetivos. Aquí, la verdad es que seguimos el camino inverso, vemos el dinero que nos sobra y ése es el dinero que se adjudica a las administraciones locales.

En segundo lugar, el proyecto se refiere a aspectos relacionados con las inversiones de una manera parcial e insuficiente. No es realmente el plan trienal de inversiones, sino de algunas inversiones que se realizan en el ámbito territorial y competencial de las entidades locales. Al no reconocer el todo, sino una parte, se está hurtando del debate una verdadera estrategia de planificación participada, como ya se ha dicho anteriormente también. Efectivamente, todos o casi todos, a lo largo de este periodo, hemos coincidido en la necesidad de planificar comarcilmente, de dar participación a los agentes económicos y sociales de cada zona y esto, evidentemente, se está incumpliendo al no realizarse el documento más importante de planificación de inversiones para el periodo como es el plan trienal.

Observamos que no han crecido en los últimos años las inversiones que se realizan desde el plan trienal y, sin embargo, crecen constantemente las que se realizan directamente desde los diferentes departamentos y que tienen que ver con el nivel local, tanto en servicios sociales como en deporte, cultura, sanidad, etcétera. El plan cuatrienal 1989-1992 tuvo 26.000 millones de pesetas; el del periodo 1997-2000, 21.200; y el próximo, 21.350 millones, aproximadamente; es decir, 5.000 millones, mientras que las transferencias de capital de los distintos departamentos pasan de 14.100 millones a 17.000 millones de pesetas en el periodo 1997-2000. Nosotros apostamos verdaderamente por un plan trienal de inversiones que integre las necesidades de inversión con ese nivel de planificación comarcal. No solamente no crecen los niveles de inversión, sino que ni siquiera se recuperan los niveles de planes trienales pasados, como hemos dicho, sustancialmente superiores a los que estamos viviendo y vamos a vivir en el próximo periodo.

Todos los analistas independientes están de acuerdo también en que la economía navarra y, por lo tanto, los ingresos de las arcas forales han aumentado por encima del IPC. El planteamiento que se hace en el plan trienal de crecimiento del plan trienal anterior en el IPC no reconoce el derecho de la Administración Local a participar realmente en los ingresos de la Comunidad, simplemente se le adjudica una cantidad, no participa de los ingresos en función de la realidad que tenga la Comunidad Foral. No sólo se dota insuficientemente, sino que en su tratamiento no se tiene en cuenta,

por tanto, el crecimiento de los ingresos tributarios. Nosotros creemos que la participación de las transferencias corrientes y de capital deberán crecer en la medida en que lo hagan los de la Comunidad, y no es éste el criterio que se sigue en este caso.

Los datos que se han aportado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos ya se han comentado anteriormente. Prácticamente una cantidad significativa muy insuficiente de las inversiones calificadas con 17 se dejaron de ejecutar en el periodo anterior. Lógicamente, las obras que no se hicieron no han mejorado, hay, por tanto, más que se encuentran con un nivel 10, y es claramente insuficiente la dotación para este periodo, como ha quedado claramente demostrado por los datos que se han aportado.

Se repiten miméticamente las líneas de financiación de planes anteriores, inversiones claves ayer ya no lo son hoy, y, sin embargo, no se tienen en cuenta los retos del siglo XXI; no se tienen en cuenta las nuevas tecnologías, la necesidad de circular por las autovías de la información y de la comunicación, que creemos que son líneas que deberían ser tenidas en cuenta en el plan trienal del 2001 al 2003. Seguimos con el sistema del año puente, que no es sino un nuevo sistema que hace que se produzca un periodo de transición entre un trienal y otro. Creemos más acertado algo que se ha reivindicado desde las entidades locales: hacer planes cuatrienales y que no haya esos periodos de años puente.

No se considera tampoco el papel activo que han demostrado las entidades locales en las políticas de desarrollo económico, dotándose de una manera testimonial la partida de desarrollo local, a pesar de que parecía que se le iba a dar una importancia mayor al sacarse de programación local, y nos parecía positivo, porque parecía que eso iba a significar dar una mayor importancia a esa línea, sin embargo, no ha acompañado la dotación económica y se mantiene en una cantidad realmente insuficiente.

En nuestra opinión, no se considera adecuadamente el principio de adicionalidad de los fondos comunitarios, fondos que se añaden a los generales para una zona concreta en función de su situación de regresión. Creo que ésta es una cuestión de la que habrá que hablar con mucho detenimiento en un futuro próximo.

No se tiene en cuenta que muchas entidades locales se quedan fuera del plan trienal sin poder ejecutar ningún tipo de inversión, y a otras se les incluyen inversiones que no son precisamente las que ellas priorizarían. Por lo tanto, nosotros entendemos, y en esa línea ha ido alguna enmienda que se ha formulado, que todas las entidades deben

contar con un nivel de ingresos para poder ejecutar las inversiones que consideren prioritarias y no hayan sido incluidas en el plan trienal.

Por todo ello, porque creemos que parte de una filosofía incorrecta y no considera las transferencias de capital como parte del fondo de participación, y realmente no parte de esa filosofía de entender los fondos de las entidades locales como un derecho de participación en los tributos de la Comunidad, porque, por otro lado, se queda corto y desesperadamente insuficiente en las dotaciones presupuestarias previstas, no se abordan los verdaderos retos que hoy tiene la Administración Local y se siguen los retos del pasado, creyendo de alguna manera que la Administración Local se fosilizó en los años 80, sin pensar que toda administración local es una administración dinámica, es una administración viva, y porque lamentablemente se sigue pensando en ella como una administración de segunda, nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad del plan trienal 2001-2003.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. A continuación tiene la palabra el Consejero, señor Gurrea.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): *Señor Presidente, señorías, es inevitable que una cuestión que afecta radicalmente a las entidades locales suscite el interés de sus señorías, de todos los grupos parlamentarios, e incluso hasta planteamientos apasionados. Realmente, el ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano, es una institución en la que, efectivamente, se expresan por primera vez e incluso con mayor claridad y, como digo, hasta con apasionamiento las carencias, las necesidades, y, en cualquier caso, el trabajo de los representantes locales, de los alcaldes y de los concejales adquiere una relevancia extraordinaria.*

En la institución entidad local, en el ayuntamiento, en el concejo, en las mancomunidades, en las agrupaciones voluntarias, se da, efectivamente, el primer debate entre las necesidades que el ciudadano expone y las que la Administración puede resolver en cada momento. Pero, agradeciendo, en cualquier caso, que el debate sobre una cuestión de las administraciones locales suscite tanto interés, yo debo hacer un llamamiento para que se separen los problemas en los tractos sucesivos en los que hay que abordarlos. Es decir, a mi juicio, no se puede, aprovechando que se va a hablar de entidades locales, de algo que tiene relación directa con las entidades locales, sacar todas las reivindicaciones pendientes en relación con los ayuntamientos, con las obras, con la participación en el fondo, con los impuestos de Navarra, con el crecimiento de las inversiones, etcétera, porque tengo aprendido que la mejor forma de no resolver los problemas es presentarlos todos a la vez, y la mejor forma, creo yo,

de resolver un problema es empezar por desmenuzarlo, ir atacando sus partes para conseguir al final que el problema completo integralmente quede resuelto.

Ustedes han mezclado en las diversas intervenciones una cuestión como definir cuál es el importe concreto que el Parlamento quiere que se gaste en un plan trienal de infraestructuras y en cuáles de esas infraestructuras para los próximos tres años, con otro problema que el Parlamento también va a tener que decidir en otro momento, cual es el del importe del fondo de haciendas locales. Mezclar las dos cuestiones en un solo debate quiere decir, a mi juicio, que vamos a posponer la resolución de una parte del problema a que tengamos soluciones para todos los problemas colaterales que van unidos, como suele decirse, como cerezas en un solo cesto.

También hay algunas confusiones, inexactitudes, aparte de esa confusión de abordar problemas que son distintos en un solo tracto. Por ejemplo, estamos en un debate de totalidad y, por lo tanto, tiene poco sentido, a mi juicio, defender una enmienda a la totalidad diciendo que hay una consignación insuficiente. Oiga, es que yo creo que hacen falta 9.000 millones más. Ésa no es una cuestión de enmienda a la totalidad, sino una cuestión de enmienda al articulado, y en el debate de las enmiendas parciales, en su momento, cada uno defenderá lo que crea conveniente y se conocerá la voluntad del Parlamento en relación con la cuantía.

Definir, como también se ha hecho aquí, que deben añadirse otras obras, otros conceptos de obra en el plan trienal, en la parrilla del plan trienal, exige contestar que éste no es el momento en el que podamos hacer eso. Yo estoy de acuerdo, como dice alguien, en llevar en este momento a todos y cada uno de los ayuntamientos las nuevas tecnologías, la fibra óptica, pero ¿saben cuál es el problema?, que la Ley de Administración Local establece que los planes financiarán la realización de servicios obligatorios, y servicios obligatorios son los que diga el Parlamento que son, pero lo dice a través de una ley foral, que es la Ley de Administración Local, y no a través del plan trienal. Porque malamente legislaría si modificara las partidas que componen el plan trienal y no modificara la Ley de Administración Local, de la que este plan trae causa. Pongamos las cosas en su sitio. ¿Quieren ustedes que se incluyan las nuevas tecnologías, el cable, lo que quieran ustedes, como servicios de obligatoria provisión por los ayuntamientos? Modifiquemos la Ley de Administración Local, y serán servicios obligatorios. A continuación, ¿quieren ustedes que el Gobierno coloque en el plan trienal consignaciones para pagar el 50, el 60, el 80, el 90 por ciento de esas inversiones? Modifiquemos el plan trienal, pero modifiquemos primero

la ley, porque, si no, recuerden ustedes que la Ley de Administración Local prima sobre la Ley del plan trienal y aunque suele decirse que la última ley modifica la anterior, no olviden ustedes nunca que el plan trienal no puede modificar la Ley de Administración Local, y ello porque la Ley de Administración Local tiene una reserva de quórum cualificado que hace que sólo se pueda modificar por una ley tramitada con la exigencia de quórum cualificado.

Hay alguna otra confusión. Por ejemplo, ha dicho que los técnicos de Administración Local dicen que sólo el 66 por ciento de las obras calificadas como necesarias y urgentes, es decir, con una valoración 10, han sido atendidas por el plan trienal. Yo comprendo que desde la oposición hay que forzar las definiciones y las expresiones, todos hemos estado en la oposición, todos alguna vez volveremos a estar en la oposición, pero los datos son los datos. ¿Cuándo, en qué fecha dijeron los técnicos de Administración Local eso? Yo tengo un informe firmado por los técnicos de Administración Local la semana pasada, y veo que de 23.000 millones para obras calificadas con DII –déficit de infraestructura individual– 10, hemos incluido 18.000 millones. Si de 23.000 millones hemos incluido 18.000 millones, eso no es el 66 por ciento. Hagan ustedes la operación y verán que hay una diferencia sustancial.

Entonces, digo yo: si en las cosas objetivas, medibles, no nos ponemos de acuerdo, porque a uno le da igual coger el informe del año 98 que el informe del año 99 que el informe del año 2000, no vamos bien. Miren ustedes, con los números y las cifras es con lo poco con lo que podemos jugar, en buena parte y no en todo, con la objetividad. Utilicemos bien las cifras. Cuando ustedes quieran les facilito ese informe para que esto no quede en que el Consejero dice una cosa, nosotros creemos otra, los técnicos... Los técnicos de Administración Local firman los informes, se los dan al Consejero y aquí dice: 23.000 millones solicitados, 18.000 millones incluidos. Quedan pendientes, por lo tanto, 5.000 millones, o sea, algo menos del 20 por ciento, luego el 80 por ciento, en números redondos, es lo que ha ejecutado el plan de infraestructuras, y eso es distinto del 66 por ciento. Y repito: si en eso que es tan fácil aquí se dan datos tan equívocos para transmitir a la opinión pública, y no sé si a los ayuntamientos, una sensación de abandono, de marginación, de incomprensión, ¿qué no se hará con lo demás? Pues van a ver ustedes lo que se hace con lo demás.

Creo que es el portavoz de Izquierda Unida quien dice que el plan trienal debe abrirse a otras infraestructuras como las sanitarias, las educativas, los servicios sociales. Eso ya está atendido. Se sabe que Navarra es la comunidad que mejor

infraestructura sanitaria tiene de todo el país, de toda España, ¿qué quieren ustedes, que hagamos más infraestructuras sanitarias? Díganme ustedes si hay alguien que se atreva a negar que en la cuestión de infraestructuras educativas Navarra tiene la cabeza y con mucha cabeza, ¿qué más quieren ustedes en infraestructuras educativas? Díganlo por la vía de mociones. ¿Cuántas más infraestructuras educativas hay que hacer?, ya las atenderemos, vamos a ver de qué se trata. No hay en este momento una comunidad que tenga globalmente mejor infraestructura de servicios sociales que la que tiene Navarra. Por tanto, ¿qué creen ustedes, que colocando las infraestructuras sanitarias, educativas y de servicios sociales en los planes trienales vamos a tener mejor infraestructura? Yo creo que no. Lo siento, pero tengo la impresión de que al partido en el Gobierno, que se le sabe huérfano de votos, porque no tenemos propiamente un socio del Gobierno, tenemos un partido que apoya un documento de acuerdo presupuestario y nada más, y aun así tenemos nuestras dificultades, como es lógico, en la interpretación de los acuerdos, se le dice: vamos a ponerte dificultades, vamos a sacar toda la retahíla de reivindicaciones y a ver si el plan trienal se va al cajón o no me acuerdo qué otra expresión ha utilizado aquí algún Parlamentario. Ustedes lo pueden mandar al cajón, pero no con las razones que ustedes han expuesto, porque no se sostienen.

El portavoz de Izquierda Unida dice que se hace imprescindible la existencia de regulación global del fondo. Eso lo vamos a ver cuando se discute el fondo. ¿Saben ustedes dónde se discute el fondo de las haciendas locales?, en los Presupuestos. El socio presupuestario del Gobierno ha firmado en el documento de acuerdo presupuestario cuál es la cantidad que el fondo de las haciendas locales debe tener para el año 2000. ¿Para el año 2001? Ya se verá. No vamos a discutir ahora aquí hablando del plan trienal cuál es la dotación del fondo. Ya la discutirá el Parlamento, porque es cosa suya decir cuál es la dotación del fondo. Lo dirá en diciembre, no ahora.

Las dotaciones resultan insuficientes, dicen. Admito que es perfectamente legítimo defender que son insuficientes, porque, como no se atiende más que el 80 por ciento de las obras que se declaran 10, falta un 20 por ciento. Muy bien. Perfectamente. Ahora, eso no es motivo de una enmienda a la totalidad. No se puede defender que mandas al corral, como alguien ha dicho aquí, un proyecto de ley porque las consignaciones son insuficientes. Hay partidos, de los que se dice permanentemente que hacen todo lo que le pide el Gobierno, que piden 3.000 millones más. Habría que ver qué pasa con esos 3.000 millones de inyección para el plan trienal, pero en la Comisión. Si ustedes lo mandan

al corral no vamos a ver qué pasa con esa enmienda de 3.000 millones.

Dicen que hay una manifiesta falta de acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la atribución al Gobierno de Navarra de la competencia para determinar la viabilidad económica de las entidades locales y que este aspecto afecta directamente a la autonomía local. Yo les pido, por favor, que hagan un esfuerzo por seguir, aunque sea a través de los medios de comunicación, qué es lo que dice la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Porque yo tengo un informe firmado por el Presidente de la Federación y tengo el acta de la reunión en la que la representación local lo que dice es que está de acuerdo con todo el texto articulado de la ley del plan trienal, excepto con la consignación económica, que creen que es insuficiente. Todo lo demás lo han informado favorablemente. Es decir, ustedes son más papistas que el Papa, ustedes dicen que este plan trienal afecta directamente a la autonomía local y los representantes de la autonomía local no se han dado por aludidos. A veces pasa que el celo del Parlamentario es superior al de la propia Federación. Pero, bueno, tendrían legítimo derecho a hacerlo, a ser más papistas que el Papa, tanto como que la defensa la foralidad reside aquí, en el Parlamento, y no necesariamente en otras organizaciones que pueda haber.

Pero, díganme ustedes en qué afecta a la autonomía municipal que el Departamento de Administración Local pueda decir que no es viable la financiación de una determinada obra. No quiere decir que la obra no se vaya a hacer, y ustedes, los que han sido alcaldes, lo saben, sino que se puede acoger a un régimen excepcional de financiación en el que el Gobierno de Navarra paga el cien por cien de la obra, no el noventa, ni el ochenta, sino el cien por cien. Y ustedes lo saben. Ustedes han sido alcaldes, han sido concejales y saben que eso es así. Eso sí, hay que comprometerse a que la presión fiscal tiene que ser la de la zona, no pueden mantener una presión fiscal local inferior a la que tienen los pueblos colindantes, y hay que comprometerse, además, a subir la contribución un punto por encima del incremento del índice de precios al consumo. Pero si ustedes cumplen esas dos condiciones y la financiación de la obra manifiestamente no es viable, la va a hacer el Gobierno de Navarra, porque el compromiso del Gobierno, por mandato del Parlamento, porque eso está recogido, es que no haya ninguna obra 10 que, no pudiéndose abordar por un ayuntamiento por dificultades económicas, no sea haga con esa excusa, sino que, efectivamente, si es manifiestamente necesaria se hará y la pagará el Gobierno al cien por cien, eso sí, en el régimen de financiación excepcional.

He oído decir a algún otro portavoz que el hecho de que cuatro fuerzas parlamentarias presenten enmiendas a la totalidad quiere decir que el proyecto es muy malo. Como si ahora fuéramos a sorprender a la opinión pública con el comportamiento de esos cuatro grupos parlamentarios que a todo ponen enmiendas a la totalidad, a los Presupuestos, a esto, a lo otro. ¡Pero si no dejan ustedes una mosca viva! Todas las leyes del Gobierno las enmiendan ustedes a la totalidad. ¿Qué quieren que les diga? La noticia sería que alguno de esos grupos parlamentarios no hubiera presentado enmienda a la totalidad. Esto es una cosa tan sabida en todos los corrillos alrededor de la política, que ustedes hubieran decepcionado muchísimo a esos corrillos y a los medios de comunicación si no hubieran presentado enmiendas a la totalidad. Pues bien presentadas están, pero que alguien diga que mandamos esto al corral y no pasa nada porque el primer y segundo año están perdidos... ¿Cómo que están perdidos? Y oírsele decir a alguien que ha sido presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos... Yo no sé si es que cuando uno deja el cargo le desaparece la gracia de estado y se queda como antes o qué es lo que pasa, porque los dos años no están perdidos.

Ayer terminó el plazo para presentar solicitudes de inclusión en el plan trienal que cuatro grupos parlamentarios quieren rechazar. El departamento está haciendo un esfuerzo para ganar tiempo. Ayer terminó el plazo y hoy no se pueden presentar más solicitudes, porque ésa es la potestad reglamentaria que tiene la Administración. Y para que el día 1 de enero de 2001, que es cuando puede entrar en vigor esta ley del plan trienal, todo el mundo pueda empezar a hacer las adjudicaciones, nosotros tendremos que hacer para el mes de noviembre las inclusiones. ¿Que me dice usted que esto no se hacía cuando no sé quién era presidente de la Federación? Mire, ustedes en un momento determinado tuvieron también representación política en el Gobierno y no lo hicieron. Pero, qué cosa, ahora que ven ustedes que lo podemos hacer, creen que con decir que el primer y segundo año están perdidos... Se perdían antes, no ahora. ¿Que la fórmula era buena para el pasado pero que no es buena para el futuro? Pues vale. Eso está en el manual de las enmiendas a la totalidad, en ese librito que dice cómo se hacen enmiendas a la totalidad. Y se dice: mire usted, esto, que era bueno antes, ahora es malo. Y como algunos grupos parlamentarios tienen el don de la infalibilidad, pues ya está, era muy bueno y ahora muy malo.

Yo creo, en definitiva, que es posible establecer una dotación mayor para el plan trienal. Es posible si el Parlamento lo decide; naturalmente, aquí quien decide las consignaciones es el Parlamento. Ahora, yo recomendaría que pusiéramos en la

balanza en qué hay que gastar el dinero, porque no se trata de gastar o no gastar, sino en qué gastar. Entonces, a mi juicio, ustedes deben tener en cuenta que no se dedica sólo a los ayuntamientos lo que corresponde a financiación de infraestructuras o servicios obligatorios, sino que se hacen otras cuestiones. Se hacen carreteras, que también son para los ayuntamientos, se hacen residencias de ancianos, se hacen casas de cultura, se hacen piscinas cubiertas, se hacen muchas cosas, y, al final, la suma de todas ellas es para el ciudadano, no vaya a ser que alguno crea que el dinero es para los ayuntamientos. El dinero es para los ciudadanos, señores, y el ayuntamiento es un órgano de representación de los ciudadanos y de administración del dinero que tiene la Administración Pública. No vaya a ser que les pase como a algún alcalde, a quien quiero mucho personalmente, aunque no es de mi partido, que estaba quejándose de que a su pueblo no le llegaba nada, y acabamos de inaugurar una autovía que pasa al lado de su pueblo. A veces existe esa mentalidad y se piensa que las carreteras, aunque sea una autovía, y aunque pase al lado de su pueblo, no son de su pueblo porque no las ha hecho el ayuntamiento. Hay cosas que tiene que hacerlas el Gobierno y hay cosas que tiene que hacerlas el ayuntamiento. Y el libro que dice qué es lo que hace el ayuntamiento y qué es lo que hace el Gobierno es la Ley de Administración Local y la Ley del Gobierno, dos leyes de desarrollo del Mejoramiento.

¿Que ustedes creen que deben variarse esas relaciones competenciales? Adelante. Nosotros, como departamento, estamos estudiando cómo modificar esas relaciones competenciales, buscando lo que tantas veces se ha llamado el pacto local. El Parlamento ha hablado aquí muchas veces sobre ello. No es tan fácil, pero intentamos hacerlo. Si ustedes quieren hacerlo, nosotros también estamos en ello, pero no quieren ustedes intentar el pacto local en el plan trienal de inversiones, ni resolver los Presupuestos de Navarra de los años 2001, 2002 y 2003 en el plan trienal de inversiones. Hagamos eso donde haya que hacerlo: las consignaciones del año 2001 en el Presupuesto del año 2001, y así en las del 2002 y en las del 2003; las competencias de los ayuntamientos respecto del Gobierno de Navarra, resolvámoslas a través del pacto local modificando la Ley de Administración Local. Pretender resolverlo todo en una sola ley, que es el plan trienal, les ha llevado a ustedes a lo que, con todo afecto, considero un auténtico disparate. Porque cada uno de los problemas que ustedes invocan para que juntándolos todos hagan una gran bola se puede resolver individualmente, bien a través de moción, bien a través de proposición de ley o atendiendo los proyectos que envía el Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. A continuación abrimos un turno a favor de las enmiendas a la totalidad y otro en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Señor Presidente, con su permiso. Señorías. Salgo a la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro para indicar el sentido de nuestro voto. Debo agradecer poder contestar a las cuatro enmiendas a la totalidad al proyecto de ley foral del plan trienal de infraestructuras locales para el periodo 2001-2003 en una única intervención.*

En principio, quisiera diferenciar las enmiendas para dar nuestra opinión sobre unas y otras y, al final, contestar en aquello que sea común. A EH y a Izquierda Unida les diré que poco han trabajado y que no van a aportar nada, pero sí que me gustaría indicar el despiste que tienen respecto a lo que ellos consideran infraestructuras con especial relevancia para las entidades locales, como son las sanitarias, educativas y de servicios sociales. Puedo asegurarles que no he oído a ningún alcalde hablar de estas infraestructuras como demanda de las entidades locales dentro del plan trienal. También es preocupante para este grupo la mezcla que hacen, sin saber quien les habla si verdaderamente diferencian lo que es el plan trienal de lo que es el fondo de haciendas locales, de lo que son las transferencias de capital y las transferencias corrientes.

Respecto a los otros dos grupos, CDN y EA, tengo que decir que se nota por dónde van, pero que se confunden en el origen, y por eso han articulado incorrectamente las enmiendas. Me explicaré. Si ustedes hubieran visto la Ley de bases de régimen local, sabrían lo que son servicios municipales obligatorios. La ley dice: "Los municipios por sí o asociados deberán prestar en todo caso los servicios siguientes: en todos los municipios, alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de vías públicas y control de alimentos y bebidas; en los municipios superiores a 5.000 habitantes tendrá que haber parque público, biblioteca pública, mercado y tratamientos de residuos; en los superiores a 20.000, además, protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y matadero; y a partir de los de 50.000, transporte colectivo urbano de viajeros y protección del medio ambiente". El plan trienal sigue dando cobertura a los servicios municipales obligatorios. Si ustedes quieren incorporar nuevos servicios obligatorios, no es la ley del plan trienal la que hay que modificar, sino la Ley de Administración Local, y si lo que pretenden es dar cobertura a nuevos servicios, será

una ley completamente distinta a la del plan trienal.

Con esta contestación quedarían, de alguna forma, desmanteladas las enmiendas, pero, entrando más a fondo, quisiera combatir algunas cuestiones que se plantean dentro de las mismas. En primer lugar, indicaré a todos los presentes que el informe de la Federación fue favorable a la articulación de la ley y contrario a la cuantía económica. Haciendo caso a la Federación, en estos momentos no se tendría que haber presentado ninguna enmienda a la totalidad. No obstante, cada grupo hará lo que quiera, como así lo ha hecho, pero no se apoyen en la Federación, porque la cuestión económica sería una enmienda parcial, no total.

En segundo lugar, querer modificar el articulado al que ha dado el visto bueno la Federación es ser más papistas que el Papa. Las explicaciones dadas en las enmiendas resultan por lo menos paradójicas. Por un lado, se dice que el fondo es insuficiente porque el plan vigente no ha resuelto más que el 66 por ciento de las infraestructuras calificadas con 10 por el Departamento de Administración Local y que hay que incrementar el fondo y, por otro lado, se dice que este plan no cubre todas las demandas que tienen los entes locales, que, como ha quedado claro, no son del plan trienal sino de la Ley de Administración Local. Además, se dice algo sobre la elaboración de un plan de equilibrio comarcal. Miren, con todo esto nos podemos volver locos, ¿o es que no saben por dónde andan?

El mejor equilibrio comarcal y local se ha conseguido a través de los planes directores y programas locales en colaboración con los ayuntamientos y las mancomunidades. Gracias a estos planes, un ciudadano de Tafalla tiene los mismos servicios básicos que un ciudadano de Ujué. Pero reconocemos que siguen siendo necesarios, y por eso el visto bueno de la Federación para continuar con el plan trienal, para garantizar que todos los ciudadanos de Navarra tengan los mismos servicios básicos.

En tercer lugar, hay que diferenciar claramente cuando se habla del incremento de infraestructuras en otro tipo de inversiones como cultura, deporte, bienestar social, pues se puede crear la duda sobre el clientelismo, porque siendo verdad que la Federación no informa sobre dichas inversiones, también es verdad que no escapa al control de este Parlamento, así como en los planes especiales que hace el Gobierno, que son informados por la Federación.

Se dice también en las enmiendas que genéricamente se coarta la autonomía municipal porque el Gobierno de Navarra estudiaría la capacidad financiera de las entidades locales. Veamos lo que

dice el proyecto: "A la vista de la documentación señalada, el órgano competente del Gobierno de Navarra estudiará la capacidad financiera de las entidades locales para acometer las inversiones, siendo necesaria la viabilidad económica de dichas entidades para proceder, en su caso, a la inclusión provisional de las obras en el plan". Pero a continuación, y es lo más importante para los ayuntamientos, dice: "Para aquellas entidades locales que hayan resultado inviables, se abrirá un plazo para que dichas entidades locales ajusten la inversión a incluir en el Plan a su capacidad financiera o presenten una modalidad de financiación alternativa que le suponga la viabilidad económica, ya sea comprometiendo recursos adicionales y/o -lo que es más importante para los ayuntamientos- solicitando acogerse al régimen excepcional". ¿Quién pudiera acogerse a ese régimen excepcional!, régimen que podría ser del cien por cien. ¿Qué quieren que les conteste? Nosotros vemos que, de una forma u otra, se garantiza que la obra se va a acometer. Y, además, es lo que se está haciendo de una forma o de otra desde siempre. Justo esta parte del articulado es la que hace que, a través de financiación extraordinaria o de régimen especial, la obra se acometa y se atienda a los municipios.

¿Que los planes sean para un periodo de cuatro años? Yo creo que aquí hay división. Miren, las elecciones municipales son cada cuatro años, y si la ley obliga al alcalde, en su caso, a hacer en el primer año de su legislatura un plan de inversiones para los próximos tres años, lo lógico es que la corporación entrante haga el estudio de las obras que va a acometer en los próximos tres años y que deje a la nueva corporación libre de cualquier carga de decisiones políticas sobre las obras que quiere solicitar en el plan.

Son muchos más los argumentos pero he querido dejarlo ahí, para indicarles que nuestro voto será contrario a las enmiendas presentadas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valero. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Con la venia, señor Presidente. Señorías, buenos días. Aunque no se lo van a creer, la verdad es que me he confundido al levantar la mano, porque yo he oído en contra y he dicho: éste es el turno en el que tengo que intervenir. Sinceramente, ahora, cuando oigan la explicación, lo comprenderán, y al final de mi intervención definiré la postura de mi grupo, que es para lo que se supone que salimos aquí. Sinceramente, he oído en contra, hay que pedir en el turno en contra, pero, claro, el turno en contra era en contra de las enmiendas, no a favor de las enmiendas parciales.

Yo creo que los grupos parlamentarios que han presentado estas enmiendas a la totalidad han

hecho un buen trabajo por lo menos de intención, no tanto del contenido de las enmiendas, eso es cierto. Creo que el señor Gurrea tiene razón cuando dice que si los planes anteriores eran buenos para algunos y éste es más o menos igual que los anteriores, también tiene que ser bueno para ellos. Sinceramente, nuestro grupo no entiende esa postura. En cualquier caso, el Partido Socialista de Navarra tiene un compromiso presupuestario con el Gobierno de Navarra para el año 2000, que va muy bien, se van haciendo cosas importantes para esta Comunidad yo creo que desde el punto de vista institucional y desde el punto de vista social. La verdad es que casi es la única forma de poder hacer cosas en la política navarra. Ese acuerdo es necesario y, además, está sirviendo para que asuntos que de otra forma no se habrían puesto en marcha ni habrían conocido la realidad lo vayan a hacer, y algunos de ellos ya lo han hecho en ese sentido. Pero en ese acuerdo presupuestario no figuraba nada sobre el plan trienal, por lo tanto, ahí mi partido, por así decirlo, no tenía compromisos que cumplir o que incumplir simplemente por que no existía ese compromiso.

Dicho esto, yo creo que, efectivamente, este plan trienal no recoge las expectativas de la representación local. La Federación Navarra de Municipios y Concejos mantiene una postura, siempre tradicional, de pedir lógicamente más dinero para que los ayuntamientos y los concejos ejerzan las competencias que tienen asignadas y las que quieran desarrollar, y siempre hay una continua petición al Gobierno, y, sinceramente, esas expectativas que tenía, por ejemplo, el nuevo Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, don Pedro Tabar, alcalde de Caparrosa, no se han cumplido. No se ha conseguido satisfacer esas necesidades que se estaban demandando, como tampoco, me imagino, se habrán conseguido satisfacer las del resto de sus señorías que tienen la condición de alcaldes de ciudades importantes, como es el caso de don Luis Valero y como es el caso de otros que son concejales o que lo han sido, porque aquí somos muy pocos los que no hemos sido concejales o alcaldes.

A partir de ahí, yo creo que hay que hacer una valoración de este plan, entendiendo que las cosas no siempre tienen que ser iguales y que hay que ir cambiándolas con el tiempo. Ciertamente, en los planes trienales la tendencia que se tiene es a copiar el anterior introduciendo algunas mejoras económicas o algunas mejoras técnicas. Yo creo que el cambio de legislatura, incluso, si me apuran, hasta el cambio de siglo era buen momento para revisar el modelo del plan trienal y, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, abrirse a otras infraestructuras, señor Valero, infraestructuras que, efectivamente, son deman-

dadas por los alcaldes, incluso por usted mismo, otra cosa es que unas se cubran con el plan trienal y otras con otros tipos de ayudas de otras administraciones que no tienen que dar cuenta en esta Cámara. Pero demanda de otras infraestructuras, de adecuar el plan, de renovar, en definitiva, el concepto de plan trienal, claro que existen. ¡Cómo no van a existir en las entidades locales ese tipo de demandas!

Mi grupo entiende que tenemos que avanzar hacia un nuevo modelo de planificación de las inversiones locales más acorde con lo que ya son las necesidades y las realidades de este plan. Nosotros entendemos que económicamente tiene una dotación escasa, no obstante, como ya saben, hemos presentado algunas enmiendas parciales que mejoran considerablemente el tema. Pero en honor a la verdad hay que decir que, por lo que respecta a la cuantía económica, el plan no debería ser rechazado. No debería ser rechazado porque este plan es igual que el anterior en cuantificación económica, más el IPC, más 3.000 millones si se aprobase, si es que supera este trámite quiero decir, la enmienda que nosotros hemos presentado. Por lo tanto, no alcanza las cifras que la Federación Navarra de Municipios articuló de más de 6.000, pero reconocerán que en ese sentido hay una mejora considerable.

Pero lo importante no es eso, lo importante realmente es qué modelo territorial, qué modelo de desarrollo comarcal equilibrado o no se quiere para nuestra Comunidad. Y el plan trienal, a la chita callando, ha pasado como de puntillas hasta que ha llegado a este Parlamento. Efectivamente, como se ha reconocido, hasta ayer se podían presentar solicitudes cuando en realidad lo estamos discutiendo hoy, y a lo mejor esto simplemente acaba en el corral, por lo tanto, lo importante es qué modelo queremos para el futuro, y el plan trienal simplemente ha pasado de puntillas, a pesar de que, como bien dice el señor Burguete, el Pleno del Parlamento de Navarra el 16 de febrero aprobó la necesidad de elaborar un plan de equilibrio comarcal precisamente a iniciativa del propio Partido Socialista.

Tenemos que pasar a un escenario distinto, en el que tiene que ser la combinación del plan de equilibrio comarcal y el pacto local, que habrá que hacer de una vez en esta Comunidad, la que dé el nuevo modelo para ver cómo se financian las infraestructuras locales, y me da la impresión, señorías, de que no hay voluntad política de cambiar de escenario. Este plan trienal de infraestructuras abarca lo que queda de legislatura, los tres años siguientes, y, lógicamente, tendrá su correspondiente incidencia presupuestaria. Se puede decir que la legislatura ya está hecha, se puede decir que el Departamento de Administración Local, algunos dicen el todopodero-

so departamento, independientemente de quien lo ocupe en cada momento, ya tiene la tarea hecha de aquí a la finalización de la legislatura, con lo cual, mucho me temo que, ante esa ausencia de voluntad política, simple y llanamente no se afrontará ese debate, no habrá esas reflexiones que nos permitan que esta legislatura sirva para pensar en la Navarra del siglo XXI y dar realmente a esta Comunidad ese tercer impulso modernizador que mi grupo entiende que se merece.

En cualquier caso, para nuestro grupo hay una cuestión importante. Nos da la impresión de que el modelo de oposición que algunos grupos hacen libremente, y están en su perfecto derecho, y que además intentan que hagamos nosotros, les reconozco que, evidentemente, con muy poco éxito, les auguro que van a tener todavía menos del que creen, de hacer oposición por hacer oposición, de oponerse simplemente a todo, de infringir graves derrotas al equipo gobernante y a su grupo parlamentario, puede tener unas consecuencias muy negativas para el conjunto de los ciudadanos de Navarra. Este plan, por ejemplo, si no se aprueba simple y llanamente estará afectando directamente a esos intereses de los navarros a los que se refería el señor Kiroga. Si este plan es devuelto al corral la oposición y la oposición de la oposición serán felices, pero los ayuntamientos navarros saldrán perjudicados porque el plan se retrasará y los ciudadanos se verán perjudicados porque sus ayuntamientos no estarán en condiciones de poder realizar las actuaciones que aprobándose el plan podrían realizar. Yo creo que eso es lo que hay que ver.

Cuando desde esta tribuna, en más de una ocasión, y lo vuelvo a comentar ahora, he basado mi enfado en la necesidad de articular mayorías políticas que sirvan para satisfacer las demandas de los ciudadanos me refería, en nombre de mi grupo, a cosas simplemente como éstas. ¿Qué hacemos ante esta disyuntiva, señorías?, ¿infringimos una grave derrota al Gobierno de Navarra para que sufra políticamente, para que se desgaste a la vez que los ciudadanos esperan que se realicen las infraestructuras locales que permitan mejorar sus condiciones de vida? o, por el contrario, ¿les damos el correspondiente toque de atención para decirle: no nos fiamos de que de verdad ustedes quieran fomentar la autonomía local y el desarrollo comarcal equilibrado, de que el poder político no esté solamente en el Gobierno sino que esté también en las entidades locales? En definitiva, ¿qué es lo que vamos a hacer en esta legislatura?, ¿dedicarnos a hacer partidismo y política para nuestros intereses concretos o a hacer una política que beneficie al conjunto de los ciudadanos navarros? Mi grupo está dispuesto a sacrificar sus intereses partidistas en pro de que con la política que

hagamos en este Parlamento los ciudadanos mejoren sus condiciones de vida.

Hay razones para votar en contra de este proyecto y devolverlo al Gobierno, un Gobierno que no tiene un modelo de esa Navarra cohesionada, desarrollada armónicamente desde el punto de vista territorial, descentralizada en lo comarcal y todas las demás características que sus señorías conocen. Lo lógico sería no confiar en ese Gobierno y devolverle el plan al corral, pero si lo hacemos los paganos serán los ayuntamientos, serán los alcaldes y todos los que de ustedes han sido alcaldes y han sido concejales saben que eso no lo podemos hacer porque lo acabarían pagando los ciudadanos.

En definitiva, no estamos convencidos de las bondades de este plan, no obstante, mi grupo, exclusivamente porque entiende que la política local bien hecha puede servir para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, se va a abstener en este trámite parlamentario, consciente de que con la abstención el plan es aprobado. Por lo tanto, es un voto de aviso, pero a la vez es un voto de confianza. Esperamos que después de este plan, en los meses siguientes al verano, incluso el año que viene, realmente el Gobierno, entendiendo que está en minoría, sepa ser receptivo y generoso con quien le ofrece ayuda desde la oposición no para sacarle las castañas del fuego sino para conseguir hacer cosas por la gente también en esta legislatura, y, a partir de ahí, el seguidismo o no y la articulación de mayorías distintas donde las cosas no se hagan por obligación sino por voluntad política tendrá que ser en la siguiente legislatura, con otra mayoría distinta. Pero eso, señores de la oposición, no lo decidimos nosotros, afortunadamente, lo deciden los ciudadanos, porque esto, también afortunadamente, es una democracia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. A continuación se establece un turno de réplica en el mismo orden en el que se ha intervenido, por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Voy a comentar algunos aspectos quizás de orden formal y también de orden político de fondo. En el primero de ellos hay que alabar la prudencia del Vicepresidente y Consejero. Otras veces suele sacar el arma de sarracenos de una forma más fehaciente, pero, como el estilo le deja genio y figura hasta la sepultura, ha dicho algunas perlas. Una de ellas es la grandeur del Gobierno de Navarra, que parece ser la grandeur de la República Francesa, que viene a decir que para qué queremos más infraestructuras si ya tenemos todo hecho y somos la envidia de occidente, y no sé cuántos referentes positivos más.

Yo creo que el Gobierno tiene cosas que mejorar y, si no, si tiene todo hecho, mejor que dimita. Tiene que mejorar, entre otras cosas, que haya centros educativos que estén dando clases en barracones, que haya centros de salud no tienen las condiciones mínimas para prestar la atención primaria y, en cualquier caso, yo creo que hay mucho que trabajar en el capítulo de infraestructuras tanto educativas como sanitarias y deportivas en el ámbito local. Creo que son elementos importantes.

Dentro de esas perlas nos ha comentado que hay un tipo de oposición que parece ser mister no, que dice no a todo y presenta enmiendas a la totalidad. Yo creo que el señor Consejero está un poco ausente del debate parlamentario. Solamente quiero decirle, en lo que concierne a mi grupo, que los últimos proyectos de ley que ha remitido el Gobierno en materia de empresas en crisis o en materia de atención farmacéutica no han tenido una enmienda a la totalidad ni de devolución ni con texto alternativo por parte de mi grupo parlamentario. Por lo tanto, quiero rogarle un poco más de atención al debate parlamentario porque ustedes, igual que el portavoz de UPN, achacan a los demás ignorancia, hay que ser más humildes. Desde luego, para oposición cerril la que hicieron ustedes desde el periodo 95-96, en el tiempo del tripartito. Hay que recordar los Diarios de Sesiones y hay que ver las barbaridades que decían ustedes, decían a todo que no, pero encima adorno con todas las perlas que usted, señor Consejero sabe decir, y el Presidente del Gobierno, cuando se pone, tampoco se queda atrás. Ya ha visto que simplemente hay que recordar el Diario de Sesiones del periodo 95-96. Eso tiene una lógica política, y la lógica política se basa en modelos de sociedad, en entender modelos de política y, por lo tanto, si la centralidad política de la toma de las decisiones está en parámetros con los que ustedes no están de acuerdo lo lógico es que hagan oposición. Eso es la democracia: un sistema de gobierno y un sistema de oposición, y tan necesario es uno como otro, porque, a lo mejor, algunos pueden tener la tentación de decir que no hay oposición, que todo es gobierno y es cuestión de ir adaptando o de ir reformulando las decisiones del Gobierno.

Nuestro grupo político no está de acuerdo con la centralidad política de la toma de decisiones de este Gobierno de Navarra y, por lo tanto, estamos en la oposición, en primer lugar, porque tenemos el deber de hacerla y creemos que también ayudamos al interés general, y, en segundo lugar, desde luego que no ayudamos a UPN, porque uno de los elementos de lectura política que tenemos muy claro es las elecciones generales de marzo en las que ustedes fueron a las nubes, por lo que los partidos de la oposición tendrán que hacer una reflexión sobre a quién ha beneficiado esa oposición. Y el

interés general es el día a día, la toma de decisiones administrativas de gobierno. El interés general de viabilidad de Navarra yo creo que, no hay que asustar a ningún ciudadano, va adelante porque entre todos se trabaja en las instituciones democráticamente.

Pero, como digo, hay un aspecto básico, que es la centralidad política. A la hora de dirigirla nosotros no podemos estar de acuerdo en una centralidad basada en un pensamiento conservador, en un pensamiento de centro-derecha. Fíjense en que he sido moderado a la hora de calificar este tipo de centralidad política. Al margen de los manuales de oposición, que yo creo que todos conocemos, y sobre todo los que la hacemos día a día, ¿por qué hemos presentado una enmienda a la totalidad? Hay algunos que han dicho: ¿por qué presentan enmiendas a la totalidad si han aprobado otros proyectos de ley semejantes en infraestructuras locales? Porque cada tres o cuatro años no puede ser lo mismo. Cada año va avanzando y vemos las carencias que año a año van agravándose.

Creemos que la enmienda a la totalidad tiene dos virtualidades. La primera, es dar un aviso al Gobierno para que los aspectos urgentes y necesarios como son el pacto local, la suficiencia y esta-bilidad de los entes locales se tengan en cuenta y para que se abra un diálogo social con los entes locales y con la oposición parlamentaria que propone diferentes demandas. En segundo lugar, y acabo, señor Presidente, porque creemos que la cantidad es insuficiente. Podríamos haber dicho 9.000 millones de pesetas más, pero hemos entendido que la estructura de esta ley indica es mejor que se devuelva al Gobierno, que se aumente y que el Gobierno, con criterios técnicos, redistribuya ese aumento de manera adecuada, porque nos podemos encontrar con que tenemos un incremento de 3.000 millones de pesetas para gastos urgentes que ya se han satisfecho y, a lo mejor, no tiene sentido. Por eso entendemos que es mucho mejor que ese aumento sea redistribuido técnicamente por el Gobierno. Ésas han sido las dos motivaciones por las cuales hemos presentado legítimamente esta enmienda a la totalidad y que, por lo tanto, también apoyaremos con nuestro voto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. A continuación tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Señorías, es cierto que la capacidad de tomar iniciativas en este Parlamento no es expresamente del Gobierno. Los grupos parlamentarios toman las iniciativas que, a su juicio, tienen a bien tomar. Y es cierto que hay cuatro enmiendas a la totalidad y un dato que usted, señor Gurrea, ha obviado, que es que su socio en el Gobierno, ha presentado una enmienda ni más ni menos que por 3.000 millones de pesetas. Como usted no lo ha

puesto de manifiesto, sino que nos ha llamado a todos irresponsables y elaboradores de disparates, yo simplemente le recuerdo que su socio también ha sido capaz de presentar –podía haberlo dicho también usted– otro disparate de 3.000 millones de pesetas, que para nosotros no es ningún disparate sino que es poner en evidencia una realidad, que es que las dotaciones del fondo son insuficientes.

En cualquier caso, el discurso que mi grupo ha hecho con respecto a la enmienda a la totalidad no se ha circunscrito más allá de dos minutos a la dotación del fondo, es más, no hemos caído en el politiquero, que podía haber sido criticado por usted, de insinuar cuál era la cantidad. Simplemente hemos puesto de manifiesto una realidad que a lo largo de mi intervención voy a demostrar de una manera diferente a como usted lo ha hecho, en el sentido de que son insuficientes. He dicho que la Universidad Pública de Navarra, en el marco de la transferencia, no del fondo general sino de las transferencias corrientes, que es lo que está haciendo dentro de ese marco, estudie las transferencias de capital, y con todo ello, con el fondo de transferencias corrientes que está estudiando ahora y con otro estudio sobre el fondo de transferencias de capital, se engloban las cuantías que han de dotar el fondo de transferencias a las entidades locales dentro del fondo de participación que legalmente les corresponde.

Usted ha dicho que sólo un 20 por ciento se quedan sin resolver. Yo le solicitaría que me explicara cómo es posible que de los 23.000 millones que han sido solicitados por las entidades locales y calificados como necesarios y urgentes con calificación 10 por los técnicos del departamento, sólo hayan sido atendidos 18.000. Yo le pediría que me explicara cómo es posible que del plan trienal 97-99, con una dotación que no llegaba a los 16.000 millones, se hayan podido ejecutar 18.000, y sí que es cierto que sólo quedan 5.000, que es un 20 por ciento. Entonces, la cuenta que hemos sacado los que no tenemos la manija de hacer y de controlar es que de 16.000 a 23.000, porque 16.000 es de lo que se dota al plan trienal y 23.000 es lo que parece que se ha solicitado y que tiene una calificación de urgente y necesario, la diferencia que hay es un 66 por ciento. Si usted tiene otros datos que justifiquen que se han invertido 18.000 cuando el plan trienal era 16.000... La verdad es que el plan complementario no tiene una dotación de 2.000 millones de pesetas, en ningún caso, salvo que usted lo que haya hecho haya sido sumar a los 16.000 millones lo del plan especial de infraestructuras, que no tiene nada que ver con el plan trienal. Usted ha hecho juegos morales para engañar a la Cámara y yo quiero que en este momento se ponga de manifiesto que sigue siendo perfectamente factible y real que el 66 por ciento de las necesidades han

sido atendidas y un 33 por ciento no lo han sido, con los criterios del plan, pero si usted, con la capacidad que tiene, saca de la chistera otro conejo para esta legislatura e inventa un nuevo plan especial, evidentemente, no estaremos hablando de los 16.000 millones del plan trienal 2001-2003, sino de otras cosas, pero, en cualquier caso, las cantidades son las que son. Aunque el papel aguantan todo, la objetividad tiene que ser una premisa manifiesta en esta Cámara y no intentar engañar y malinterpretar los datos cuando la realidad es tan clara y tan palpable.

Usted incluso ha dicho que es un disparate que se afirme aquí que en el tercer año es cuando se ejecuta el volumen más importante de la obra. Mire usted, yo le animo a que después de que se cierre este turno, si usted tiene los datos, nos explique el porcentaje de inversión que se realiza en el primer año, en el segundo y en el tercero, y comprobará toda la Cámara que un porcentaje muy importante, el más importante, sin duda, del plan trienal, se ejecuta el último año. Ése es un dato que usted tiene y eso es lo que he puesto yo de manifiesto, que de los tres años los dos primeros son prácticamente inhábiles, por lo menos hasta ahora, y en el último es en el que se ejecuta el volumen más importante de la obra y eso que este año usted ha puesto de manifiesto que se ha cometido el disparate de hacer solicitar a los ayuntamientos las ayudas cuando la ley no ha sido aprobada.

Yo no había visto nunca un procedimiento tan disparatado como éste. Se notifica a los ayuntamientos que presenten una documentación basada en una ley que no ha sido aprobada, en una ley sobre la que pendían cuatro enmiendas a la totalidad en esta Cámara, y podría haberse dado la paradoja, parece que no, pero podría haberse dado si la oposición hubiese estado unida, de que todas esas peticiones no hubiesen tenido ningún fundamento porque la ley en la que se basan los ayuntamientos para solicitar sus obras no existe porque ha sido devuelta al corral. Eso sí que es un disparate, señor Gurrea, notificar a todos los ayuntamientos que presenten sus memorias –ahora memorias, antes proyectos– para poder desarrollar unas obras basándose en una ley que no existe, salvo en el seno del Gobierno, o sea, una ley que no ha sido aprobada por el Parlamento ya está en este momento atendida por todos los ayuntamientos. Eso, a nuestro juicio, señor Gurrea, sí que es un disparate.

Yo, señor Valero, en absoluto creo que sea una irresponsabilidad avanzar en un proceso de mejora del procedimiento administrativo como usted reiteradamente ha solicitado, aunque haya estado haciendo un papel diferente, y tampoco creo que ampliar el tiempo de tres a cuatro o cinco años sea una barbaridad. Ni siquiera ha hecho usted refe-

rencia, ni el señor Consejero, al acuerdo de este Parlamento del plan de equilibrio comarcal, por que, claro, aquí cada uno hace referencia a lo que quiere. Hay un acuerdo del Parlamento para elaborar un plan de equilibrio comarcal en el que se revisen las políticas de inversión y de planificación. Ésa es una realidad palpable y, no nos engañemos, esta legislatura va a pasar de largo en cuanto a materia planificadora, salvo la que habitualmente conocemos, que es el plan trienal, en este caso 2001-2003, porque el año 2000 está prácticamente finiquitado en esta materia, y con el plan trienal 2001-2003 el plan de equilibrio comarcal, aprobado creo que por unanimidad, repito, en esta Cámara, ya no va a tener ningún sentido hasta la posterior legislatura de 2003 al 2007. Por lo tanto yo creo que en este sentido no hemos hecho disparates los partidos de la oposición que hemos presentado enmiendas a la totalidad y algunos incluso, como ha sido mi grupo hemos ido más allá, hemos apuntado...

SR. PRESIDENTE: Señor Burguete, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente, acabo en seguida. Aquí no ocurre que si el plan trienal no se aprueba viene el caos, no, ahora hemos planteado una alternativa. El año 2001 está resuelto con nuestra enmienda a la totalidad y nuestra explicación. Se recogerán el 33 por ciento de las obras necesarias y urgentes no atendidas hasta este momento más los planes directores que se habiliten al efecto y con eso el año 2001 queda cubierto, los ayuntamientos seguirán desarrollando sus obras y tendremos un año y medio de tiempo para poder elaborar, con los criterios aprobados en el plan de equilibrio comarcal, una planificación diferente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. A continuación tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): Intervendré muy brevemente, señor Presidente, con su permiso, simplemente para aclarar alguna cuestión. No estoy ausente, como dice el portavoz de Izquierda Unida, pero yo no estoy ahora en el debate, en la polémica, estoy sólo puntualizando. Lo que no tiene ninguna duda es que las inversiones solicitadas para el periodo, calificadas con 10, han sido 23.000 millones. Ahí están todas. Si usted me dice que sólo he satisfecho el 66 por cien, tengo que decirle: qué teme de las necesidades calificadas las que he resuelto con otro plan. Pero, si usted me las suma como calificaciones 10, yo tengo que decir que sólo quedan pendientes 5.000 millones. ¿Por qué? Porque usted me suma todas las necesidades, las que atiende el plan trienal y las que atiende el plan especial, que, por cierto, son las mismas, porque usted sabe que cuando se solicita una inversión se

solicita que se resuelva o por el plan trienal de inversiones o por el plan especial. Si usted me las coloca ahí yo tengo derecho a que me las descuenta.

El resultado, y eso es lo que en definitiva tengo que decirle como aclaración, es que me reitero en que usted tiene mala información y todo el mundo sabe que cuando la premisa primera es falsa la conclusión es falsa y no es cierto que sólo se han satisfecho el 66 por ciento de las necesidades, se han satisfecho el 80 por ciento y, evidentemente, no hacemos multiplicaciones de los panes y los peces, nosotros somos gestores, no somos el Mesías y, por lo tanto, con el dinero que el Parlamento nos da, porque no ponemos nada de nuestro bolsillo, se satisfacen las necesidades del plan trienal, vengan de donde vengán, vengán de la Ley de Presupuestos, vengán de la Ley del Plan trienal, se suma, porque sabe usted que ese dinero está en el fondo de haciendas locales y sirve para resolver problemas de haciendas locales, eso es lo correcto.

En cuanto a que tengamos o no voluntad política de hacer equilibrios comarcales, etcétera, nuestro grupo ya ha dicho en el Parlamento que sí tiene voluntad política. ¿Que no se fía el portavoz del PSOE?, naturalmente, por lo visto no tenemos su confianza en esa cuestión, es legítimo, pero ya hemos dicho que sí a un plan de equilibrio comarcal. ¿Qué quieren ustedes?, ¿que esperemos sin mover nada, ni carreteras ni nada de nada, hasta que se haga el plan comarcal o que vayamos haciendo lo que hay que hacer y a la vez hagamos el plan comarcal? Eso es lo que hemos hecho, en definitiva. ¿Creen ustedes que hay necesidades, obligatorias o no obligatorias, de los ayuntamientos que no están satisfechas?

El plan trienal se puede complementar con cuantas leyes quiera hacer el Parlamento, no hace falta que yo lo descubra, pero no cojan ustedes la cuestión por las hojas diciendo: como aquí no hay un plan de inversiones para la fibra óptica para los ayuntamientos, mandamos el proyecto al corral. No, hagan ustedes una proposición de ley, si no se les adelanta el Gobierno, diciendo que eso hay que hacerlo y con el dinero que haya que hacerlo, que ya veremos si algún día hay que poner una derrama para pagar, si siguen ustedes creyendo que los números son sólo números. Los números son pesetas que tienen que entrar por una ventanilla y se gastan por otra ventana, pero que si no entran no se pueden gastar. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. A continuación tiene la palabra el señor Kiroga.

SR. KIROGA ASTIZ (2): *Oposizioaren liburua baldin badago –eta horri buruz hitz egin du Gurrea jaunak–, Sailburu txuskeroaren liburua ere egon badago. Hor, lehenengo puntuan planteatzen da ezjakintasuna, bigarrenean deskalifikazioa eta hirugarrenean, baldin badago, informazioa. Eta hori bai errepikatzen dela Sailburuaren agerpen guztietan. Hori bai dela alde aurretik zerbait jakina.*

Gure ustez gaur egun ikusten da oso gauza bitxia, eta nik baino lehenago hitz egin duen batek ere aipatu du: memoria aurkezteko epea atzo bukatu zen eta gaur eztabaidatzen ari gara legeari buruz. Horrek ez du inolako logikarik. Suposatzen da legea alda daitekeela, irizpideak alda daitezkeela eta, hala ere, berdin da. Badirudi batzuetan PSNren baiezkoarekin, beste batzuetan PSNren abstentzioarekin –nahikoa baldin bada– Parlamentuan gauzak automatikoki onartzen direla, Gobernuak nahi badu.

Gauza logikoa da, orduan gaur gertatu dena: Parlamentuaren fatxada besterik ez dagoenez, hutsik dagoenez barrutik, erortzen da. Baina ez da bakarrik gauza fisikoa; Parlamentuan hori gertatzen ari da behin eta berriro. Eta hori izan daiteke augurioa. Eta PSOEren ardura erorketa horretan askoz ere handiagoa oraindik ere.

Valero jaunak eman nahi zituen klaseak. Eta esango diot gazteleraz, berak ongi ulertzeko. Señor Valero, ha pasado un año entero de legislatura y todavía no había subido aquí. Luego no puede dar lecciones de trabajo a nadie. Creo que es una cuestión a tener en cuenta. Kontua da alferrei eta alferkeriari buruz hitz egiten ari denean, nire ustez zurea izan da oso lan itsusia. Hitz egin du Tafallako alkate gisa, gainontzeko udalen aurka. Hitz egin du alderdiaren izenean eta, berez, udalen aurka. Zeren hiritar guztien alde ez du hitz egin. Edo ados dago, agian, obrak beste modu batez bana daitezkeela?, eta ez klientelismoarekin, obra batzuk egiten diren bezala.

Hitz egiten da askotan udalak egin dezakeela kudeaketa, azken finean kudeaketa besterik ez du egiten. Baina hemen planteatzen dira bi maila ezberdin. Alde batetik, gaur eguneko kudeaketa egiteko, diru oso murriztarekin. Eta gero, beste gauza batzuetarako, badagoela Gobernuaren papera, benetako izarrak hor banatzeko, eta horren arabera udalak saritzeko edo zigortzeko. Eta gure ustez hori ez da batere logikoa, ezta justua ere. Eta horregatik planteatzen dugu era objetibo batez planteatu behar direla kontsignazioak eta, batez ere, zer motatako banaketa egiten den.

Esan da Nafarroako Udal eta Kontzejuen Federazioa alde dagoela. Klaro, ez du beste erremedioirik. Eta hor ematen da betiko arazo psikikoa: nahiz eta ados ez izan, beharrez onartu behar duela ados dagoela proposamenarekin. Behin eta berriro aipatzen da udalen menpekotasun ikaragarria Gobernuarekiko, eta kasu hau beste adibide bat besterik ez da, ziur asko adibiderik garbiena.

Hitz egin da nafar guztien alde edo alderdien alde egin behar dela. Zoritxarrez Alderdi Sozialistak erabaki du berriro bere alderdiaren alde egitea. Eta esaten dut “zoritxarrez” kasu honetan PSNren arazoak endosatzen dizkielako herritarrei, eta hori benetan oso kaltegarria da nafar guztientzat. Aukera ikaragarria zeukan Alderdi Sozialistak, 1993-1994. urteetan izan zuen bezala, benetan gauzak aldatzeko. Eta kasu horretan –bukatzeko ari naiz– errepikatzen ari da behin eta berriro Parlamentu honetan ematen dena: nortasun propiorik gabe, abstentzioaren bidez –kasu honetan– behin eta berriro UPNren proiektu politikoa bultzatu da. Kasu honetan ikusten dugu “oposizio birtualaren” beste adibide bat, eta, zoritxarrez, nafar hiritar guztiek pairatuko dugu egoera hau. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Kiroga. A continuación, tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Señor Presidente, yo creo que vamos a tener muy pronto la oportunidad de ver si estamos hablando de 5.000, 8.000, o de un 20, 33 o 34 por ciento, porque en la medida en que ya se ha abierto la ventanilla, y los ayuntamientos, concejos y otras entidades van a presentar sus peticiones, vamos a ver si, efectivamente, son 5.000 millones las obras que estarían calificadas con coeficiente 10 o hay otras nuevas necesidades y, por tanto, el porcentaje es mucho mayor. Yo creo que vamos a tener la oportunidad de ver eso este año y valorar, efectivamente, si Navarra va todo lo bien que en ese sentido se ha expresado por el señor Vicepresidente, y si nos encontramos con que ya ni siquiera es necesario el plan trienal porque hemos cubierto todas las necesidades que tienen los ciudadanos, no los ayuntamientos, sino los ciudadanos de Navarra.*

Nosotros planteamos una enmienda a la totalidad por dos cuestiones fundamentalmente: la forma y el fondo. En relación con la forma se nos ha dicho que hay que tener en cuenta la Ley de bases de régimen local y hay que tener en cuenta la Ley de Administración Local, pero también hay que tener en cuenta la Ley de haciendas locales y esta ley dice que la Administración foral, también en este caso, está condicionada por la participación de los ayuntamientos y concejos en los impuestos de Navarra y esto tiene que ver, no solamente con

(2) Traducción en pág. 82.

las transferencias corrientes, sino también con las transferencias de capital. Ya se ha repetido y lo hemos dicho en nuestra intervención anterior. Creemos que se ha incumplido claramente ese aspecto, y desde algunos grupos se ha venido planteando al comienzo de la legislatura. Se decía que el Parlamento iba a ser el centro del debate político. Ya se ha presentado la carta a los reyes magos, y en paralelo a esa presentación nos encontramos debatiendo cuál va a ser el contenido y la cuantía del regalo que esperamos recibir, y no parece que sea ésa la mejor manera de demostrar que este Parlamento es el centro del debate político, sino todo lo contrario. El Gobierno, a pesar de su minoría, es quien realmente, por encima de las mayorías que puedan formularse en este Parlamento, decide y hace lo que hay que realizar.

En cuanto al fondo, no hemos presentado una enmienda solamente por la cuantía que, efectivamente, es insuficiente, sino por la filosofía. Nosotros entendemos que no hay que hablar en este momento solamente de transferencias de capital, sino que hay que definir cuál debe ser el papel de la Administración Local. Y hemos dicho reiteradamente que entendemos que debe darse una negociación que tenga en cuenta ese papel de la Administración Local en el siglo XXI, y que no sea anual, que no sea un proceso en el que cada año las administraciones locales no sepan cuál va a ser su marco financiero porque, de esa manera, difícilmente se puede planificar. También tienen derecho a planificar las administraciones locales. Desde ese pacto, que tengan en cuenta una estabilidad en el marco financiero y que tengan en cuenta la necesidad de planificar también desde el nivel local, y que sea una planificación participada y no impuesta.

Creemos también, en cuanto al fondo, que es necesario intervenir en campos diferentes de los que se ha venido haciendo en los últimos años, porque la Administración Local de los años 80 y la del siglo XXI son completamente diferentes, es decir, entendemos que las corporaciones locales tienen mucho que decir en materia de educación, en materia de sanidad, en materia de servicios sociales. En la planificación de esas inversiones también tiene que participar la Administración Local, no puede ser una decisión impuesta desde el departamento correspondiente. Hemos dicho en reiteradas ocasiones que es necesario buscar un plan de ordenación de la Comunidad Foral, que dé participación a los diferentes agentes económicos y sociales y, lógicamente, los ayuntamientos, en ese terreno, tienen mucho que decir.

Hay nuevas líneas, y me ha parecido positivo coincidir con el Vicepresidente del Gobierno en que él considera que el tema de las nuevas autovías de la información y comunicación son importantes también para la Administración Local, pero discre-

po en cuanto a que eso exigiría una modificación de la Ley de Administración Local. Hay una línea, la de desarrollo local, y no creo que sean servicios obligatorios los que se financien desde esa línea. Realmente, si hubiera voluntad política de dar entrada a esas necesidades de infraestructura que resolvieran o iniciaran ese proceso, como en anteriores ocasiones o como en otros planes trienales anteriores ha pasado con los proyectos de electrificación, que en su momento eran necesarios, pero en este momento los datos nos dicen que prácticamente están cubiertos, creemos que podrían ser atendidas en desarrollo local y no exigirían ni la modificación de la Ley de Administración Local ni la de la Ley de bases.

El tema, y voy a terminar, del principio de adicionalidad en los fondos europeos no se ha tenido en cuenta en este periodo anterior, y ustedes lo saben, y nos puede ocasionar determinados problemas. Yo espero que esta situación no se repita y que, efectivamente, en el futuro esto lo corriamos. No se corrige en el plan trienal que actualmente se ha presentado a debate. Yo espero que en debate en Comisión se modifique.

Y, por último, nosotros no hacemos oposición ni decimos que no porque no, y no planteamos una oposición y una enmienda a la totalidad de todos los proyectos de ley que se plantean. Insisto, hoy veremos cómo apoyaremos algunos de los temas que hay en el debate de esta sesión. Pero sí creo que hay una mayoría suficiente, porque aquí la mayor parte de los grupos han expresado su posición disconforme con el contenido del plan, y lo único que hace falta es voluntad política de buscar una fórmula diferente a la que en este momento se está planteando. Nosotros creemos que hay la suficiente coincidencia entre diferentes formaciones como para que se hubiera presentado un plan trienal que, sin duda, no habría significado paralizar la Administración Local, sino que, con los sistemas que se han planteado anteriormente por algún otro grupo, en este momento se podrían haber seguido realizando inversiones en las administraciones locales y, en paralelo, haber diseñado un plan de inversiones dentro de un contexto global de pacto local en el que se definan claramente las funciones que tiene que tener la Administración Local en el siglo XXI.

Entendemos que los cuatro años no es tampoco un argumento que deba tenerse en cuenta. Creemos que se puede planificar a cuatro años buscando la participación de las administraciones que entran y salen, es decir, es un problema de buscar la fecha, de qué año se hace la planificación, la presentación de las solicitudes, de sí, por ejemplo, es el primer año de las nuevas corporaciones. Por tanto, creemos que hay argumentos de fondo para seguir planteando una enmienda a la totalidad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Aierdi. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Gurrea Induráin): *Señor Presidente, señorías. Al margen de polémica, porque no estoy aquí para hacer polémica de los argumentos políticos que se han expresado, tengo que hacer aclaraciones de tipo informativo, que es lógico que yo las tenga porque debo tener esa información. Dice el señor Aierdi que, en primer lugar, es una mala técnica o, por lo menos, no la aprueba como correcta, que se haya pedido a los ayuntamientos que hagan sus peticiones –creo que es despectivo llamarlas carta a los reyes magos; yo que usted lo hubiera retirado, no lo hubiera dicho así– y la lista de las necesidades de sus ciudadanos antes de que el Parlamento apruebe la ley del plan trienal, y eso, en ningún caso, puedo guardármelo y quedarme en el sillón, porque si alguien cree que eso es un desprecio al Parlamento o intentar ganar la delantera al Parlamento creo que está absolutamente equivocado.*

Hay una cuestión que aquí se ha echado en cara a todos los gobiernos, no sólo al nuestro sino a todos los gobiernos que han puesto en marcha planes trienales, y es la lentitud del plan trienal. Nosotros aprobamos este proyecto el 3 de abril, si no recuerdo mal. Estamos en junio y esto no se va a ver, probablemente, hasta el último Pleno del mes de junio, es decir, tres meses de tramitación. Ya sé que el Parlamento ha hecho cosas muy importantes en estos tres meses y ha tratado mociones importantísimas y recibido visitas importantísimas, pero el plan trienal, que es la ayuda fundamental de los ayuntamientos, lleva tres meses tramitándose y podría ocurrir que no se viera en este periodo de sesiones, según dictaminará, o no, la Comisión correspondiente, que para eso tiene su autonomía y su soberanía. ¿Qué debe hacer el Gobierno? ¿Esperar a que termine el periodo de sesiones del Parlamento? Si se termina en junio bien terminado está, pero, si no lo hace en junio, los meses de julio, agosto y septiembre no son hábiles en el Parlamento. ¿Vamos a estar esperando seis meses a ver qué resuelve el Parlamento? Mire usted, no califique de defecto lo que me atrevería a presentar, con evidente inmodestia, como la mayor ventaja que hemos incorporado a la gestión del plan trienal. ¿Por qué?, porque nunca en la historia de la ejecución de los planes trienales se ha dispuesto de la norma nueve meses antes del inicio del periodo ajustado al plan trienal. Y, desde luego, nunca seis meses antes del inicio del periodo del plan trienal se ha dispuesto de la lista de las necesidades que los ayuntamientos presentan al plan trienal. Yo estoy seguro de que el Consejero responsable de la cuestión, en el próximo plan trienal, lo hará todavía mejor, como es su obligación, pero, señor Aierdi, que esa gestión no se presente como una man-

cha, porque es adecuada, y yo creo que es la principal ventaja.

Dicen que no figuran en el plan trienal algunas necesidades que sus señorías, los grupos parlamentarios aquí presentes, consideran que deben ser financiadas por los ayuntamientos. El plan trienal no impide presentar otras iniciativas de leyes, de mociones o de proposiciones de ley. No lo impide. Pero no veo por qué hay que descalificar si le falta algo. Añádanle ustedes lo que crean que falta y, evidentemente, fináncienlo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. A continuación pasamos a votar las diferentes enmiendas. En primer lugar, votaremos la enmienda número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Comienza la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 16 votos a favor, 22 votos en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral del plan trienal de infraestructuras locales para el período 2001–2003, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*

Pasamos a votar la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 16 votos a favor, 22 votos en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral del plan trienal, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Pasamos a votar la enmienda número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 16 votos a favor, 22 votos en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral del plan trienal, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok.*

Se pasa a votar la enmienda número 4, presentada por el Grupo Parlamentario EA/PNV. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 16 votos a favor, 22 votos en contra, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral del plan trienal, presentada por el Grupo Parlamentario EA/PNV.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en relación con el proyecto de Ley Foral de ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis.

SR. PRESIDENTE: *A continuación pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, en relación con el proyecto de ley foral de ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis. Se ha pedido por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro la votación separada del texto articulado del dictamen del proyecto de ley foral de ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis y, en concreto, del punto 1 del apartado 6 del artículo 11. Pasamos a su debate y votación.*

A los artículos 1 al 10 no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que los sometemos a votación sin debate. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 43 votos a favor, 1 voto en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 1 a 10.*

Artículo 11, apartados 1 a 5. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 40 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los apartados 1 al 5 del artículo 11.*

Abrimos un turno a favor y otro en contra del Apartado 6, punto 1. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra el señor Morrás.

SR. MORRÁS ITURMENDI: *Muchas gracias, señor Presidente. La explicación del voto en contra a este proyecto de ley presentado por el Gobierno se refiere a que un análisis pormenorizado de dicho precepto significa que puede entrar en contradicción con el Convenio Económico pactado entre la Comunidad Foral de Navarra y la Administración del Estado y, por tanto, entrar en contradicción con el propio ordenamiento jurídico español.*

Adicionalmente, consideramos que la ayuda contenida en el punto 6.b.1 no es de una cuantía suficiente como para ser determinante en el refloramiento de empresas en crisis.

Solicitamos, en caso de no ser aprobado el apartado 6.1 del artículo 11, que se modifique el título de dicho apartado, puesto que su naturaleza resultaría sustancialmente modificada y podría quedar "Compensación de bases liquidables negativas". Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Morrás. Comenzamos la votación del apartado 6, punto primero, del artículo 11.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 8 votos a favor, 37 votos en contra, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazado el apartado 6.*

Pasamos a votar el resto del artículo. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 41 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el resto del artículo número 11.*

A los artículos 12 a 23, disposición derogatoria, título y rúbrica y exposición de motivos, no se ha mantenido enmienda ni voto particular alguno, por lo que los sometemos a votación sin debate. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 41 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 12 a 23, la disposición derogatoria, las finales, el título, la rúbrica y la exposición de motivos. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96, si no hay ninguna disposición en contra, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis.*

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento, en relación con la proposición de reforma de los artículos 54 y 75 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento, en relación con la proposición de reforma del Título XIII, Capítulo I del Reglamento del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos en el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación del*

dictamen aprobado por la Comisión de Reglamentos, en relación con la proposición de reforma de los artículos 54 y 75 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Se ha instado por los diferentes portavoces, que la defensa de los puntos tercero y cuarto porque es la modificación del Reglamento, aunque sea en materias realmente diferentes, se haga conjuntamente, aunque la votación sea separada.

Antes de entrar en el debate, quiero advertir a sus señorías que, conforme a la disposición final primera, apartado tercero, del Reglamento, la aprobación precisará el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del Parlamento en una votación final sobre el conjunto del texto aprobado por el Pleno. Esta votación se efectuará una vez debatido el dictamen. Como no se han presentado enmiendas, pasamos a abrir un debate, si sus señorías quieren. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Manifiesto el voto favorable del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a estas dos proposiciones. Ya se vio en Comisión que había una serie de propuestas por parte de algunos grupos políticos que, aunque en el fondo pudieran tener razón, sin embargo, habían perdido las formas. Así lo calificamos en la propia Comisión.*

Respecto a la segunda de las proposiciones, desde nuestro punto de vista, se abre un nuevo camino para darle protagonismo a la Cámara foral, a la hora de establecer la posibilidad de un debate de la Comunidad en el primer periodo de sesiones de cada año y, por lo tanto, en el periodo de septiembre a diciembre se podría desarrollar dicho debate. Por lo tanto, nuestro grupo apoyará ambas iniciativas porque consideramos que con las mismas se mejoran las posibilidades que hasta ahora daba el Reglamento de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por razones de brevedad, para anunciar el voto favorable a las dos propuestas de modificación del Reglamento dejando en cualquier caso claro, además de lo que ya ha dicho el señor Catalán, que, aparte de estas dos iniciativas, está en marcha una reforma global del Parlamento de Navarra que, según entiende el grupo parlamentario socialista, finalmente acabará cerrando el círculo de la reforma necesaria del Reglamento de la Cámara que permitirá no solamente la presencia de los medios de comunicación en las comisiones especiales, que es a lo que se refiere la propuesta de reforma de los artículos 54 y 75, y la celebración de un debate sobre el estado de la Comunidad en el inicio del*

curso político que viene, sino que podrá afrontar debidamente la necesaria adecuación normativa interna de este Parlamento para que también por sus propias normas pueda convertirse de facto en el centro de la vida política de nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. A continuación, tiene la palabra el señor Barrena.*

SR. BARRENA ARZA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, accedo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Euskal Herritarrak sobre el dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento en relación con la modificación de los artículos 54 y 75 del Reglamento y, de manera conjunta, sobre el dictamen al que se refiere también el punto cuarto, dos reformas del Reglamento que nos ocupan en esta sesión plenaria. La primera, la de los artículos 54 y 75, con el objeto de abrir a la prensa las comisiones especiales, y la segunda, del título XIII, capítulo I, al objeto de posibilitar un debate político general de carácter anual sobre el estado de la Comunidad.*

En primer lugar, y aunque a algunos y a algunas les puede sonar repetitivo, estaríamos obligados a hacer un poco de historia de cómo nacieron, se desarrollaron y acabaron en la Comisión de Reglamento de la Cámara estas propuestas de modificación. Las propuestas de modificación del Reglamento tuvieron su origen, hay que recordarlo, en la disputa, principalmente, entre PSN y Unión del Pueblo Navarro sobre la caracterización de las comisiones especiales. Hay que recordar también que al PSN, en plena campaña de marketing por la gratuidad de la A-15 –por cierto, señor Lizarbe, este viernes va a tener una oportunidad de oro para demostrar si su postura sobre la A-15 es marketing o no, posicionándose en la moción que solicita la desaparición de los peajes de Zuasti e Imañola–, no le convenía, en absoluto, que los debates de la Comisión Especial de vías de gran capacidad y, en especial, de la A-15 no contasen con la presencia de la prensa y, desde luego, hay que reconocer que es una actitud muy loable si en origen estuviera motivada para ofrecer transparencia de la actividad parlamentaria que, a entender de nuestro grupo, no es el objetivo de esta iniciativa sino, originariamente, tratar de dar el mayor eco posible a un tema en el que están electoralmente, me refiero al Partido Socialista, y como vulgarmente se suele decir, bastante pillados.

Todos recordaremos diferentes interpretaciones del Reglamento, informes jurídicos de los servicios de la Cámara, oposición de UPN, y toda esta situación nos llevó a la Comisión de Reglamento donde, atención, UPN y PSN aparecen con todo el motivo de la discordia pactado, atado y bien atado, y con el resto de la Comisión de convidado de piedra, a una representación de debate parlamentario que no fue sino una muestra más de la escasa capacidad

de debate de éste que algunos ya llaman Parlamento de segunda, y, como saben ustedes, no son precisamente palabras mías. En ese sentido, me permitiría hacer un símil futbolístico y añadir que todos estamos muy contentos de que, al final, todos estamos en primera pero, con su permiso señor Presidente, le auguro una dura campaña al entrenador Castejón si quiere subir a primera con este equipo. Nos da la impresión de que ni el equipo titular ni el filial sienten en absoluto los colores de la camiseta.

Y es curioso ver, una vez más, que cuando el PSN necesita buscar apoyos para cualquier tema, en este caso el del Reglamento, busca sus aliados indefectible y perennemente en Unión del Pueblo Navarro. En este caso, como en muchos otros, al PSN no se le ocurre acudir a otros grupos parlamentarios que mostraron en la Junta de Portavoces una posición afín a la suya —en ese sentido, todos menos UPN— y solicitar su apoyo, sino que hace lo de siempre, llamar a papá UPN, entre comillas, y pedirle la paga del domingo, la del cambio reglamentario, con la promesa de seguir portándose bien en la Cámara. Ya no se trata, a nuestro entender, de coincidencia, no se trata de oportunidad o de afinidad ideológica. A nuestro entender, estamos hablando de una entrega más de un pacto con la derecha hasta el ridículo más espantoso.

En lo que se refiere a las propuestas de reforma del Reglamento, nuestro grupo aboga por una reforma del mismo mucho más profunda que la que someto yo a votación. Hay una reforma del Reglamento en marcha y nuestro grupo, por supuesto, hará las propuestas oportunas, ya que considera que el Reglamento actual es anticuado, restrictivo en muchos casos y con margen a grandes lagunas interpretativas en otro, que son el origen de las mil y una disputas e informes jurídicos que se solicitan al respecto desde la Junta de Portavoces.

Al hilo de la publicidad de las comisiones y órganos de la Cámara, que es el tema de la reforma que hoy nos ocupa, para nuestro grupo es curioso que, según el Reglamento vigente, el carácter público de las mismas se limite a la asistencia de los medios de comunicación. Desde esta tribuna se ha invocado ya más de una vez, y por parte de más de un portavoz parlamentario, la experiencia de una representación de este Parlamento en el Parlamento de Flandes en el que, por ejemplo, cualquier ciudadano o ciudadana puede asistir a cualquier órgano de debate sólo con solicitarlo. Nosotros esperamos, y hacemos votos para que así sea, que en breve podamos decir algo similar de este Parlamento que todavía hoy, a nuestro entender, aparece como una institución translúcida a los ojos de los navarros y las navarras, aunque en algunas ocasiones también habría que preguntarse qué información va a tener el ciudadano de a pie

cuando a los propios Parlamentarios y Parlamentarias se les niegan informaciones imprescindibles para el desarrollo de su labor en la Cámara, y de ello el Consejero de Interior, lamento su ausencia, tendría mucho que decir.

Nuestro grupo es favorable al cambio reglamentario que va a hacer que las comisiones especiales sean abiertas, pero lamenta que dicha innovación no alcance también a las sesiones de trabajo y a cualquier otro órgano de debate, con la excepción de las que, por las razones que se consideren oportunas en cada momento, sean declaradas secretas. Como ya hemos dicho anteriormente, a nuestro entender, es una pequeña muestra de que a este Parlamento todavía le queda un largo trecho que recorrer en lo que se refiere a su relación transparente con los administrados, que no son otros que toda la sociedad navarra.

En lo que se refiere a la proposición de reforma del Título XIII, Capítulo I, nuestro grupo es crítico con el dictamen. Su relación final, a nuestro entender, no implica que el debate general sobre el estado de la Comunidad vaya a tener lugar cada año y se puede dar la circunstancia de que, con base en las limitaciones que se le imponen, sólo se celebre uno en cada legislatura si, como digo, atendemos a las restricciones de coincidencia con cita electoral o periodo de sesiones pertinente.

Y, por otra parte, tenemos que añadir que también poco compartimos el contenido del apartado f) del nuevo artículo, en el que se estipula que, finalizado el debate, los grupos parlamentarios podrán presentar propuestas de resolución ante la Mesa que, en el caso de que contengan modificaciones presuntivas, atención, deberán contar con el informe favorable del Gobierno. A nuestro entender, el contenido de dicho apartado es contradictorio con el texto de la exposición de motivos, que textualmente recoge que esta modificación del Reglamento se realiza con el fin de aumentar las posibilidades de control de la labor del Ejecutivo. Creemos que exiguas posibilidades de control del Ejecutivo tenemos los grupos parlamentarios de esta Cámara si nuestras iniciativas, en ese sentido, tienen que contar reglamentariamente con el informe favorable del Gobierno al que pretendemos fiscalizar.

Y por todo esto nuestro grupo parlamentario optará por la abstención en la reforma que se propone de estos artículos del Reglamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena. A continuación, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré, con su permiso, desde el escaño. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra–Nafarroako Ezker Batua va a votar

favorablemente en el Pleno los dictámenes que la Comisión de Reglamento ha elevado para su aprobación definitiva. Respecto a la propuesta de modificación de los artículos 54 y 75 del Reglamento, valoramos positivamente que las comisiones especiales vayan a tener a partir de ahora un tratamiento similar o igual al que tienen las comisiones ordinarias respecto a la presencia de los medios de comunicación. En ese sentido, es un paso importante en la conexión y transparencia de este Parlamento con el conjunto de la sociedad. Son importantes y cada vez más numerosos, en lo que es la práctica parlamentaria, los trabajos que se realizan utilizando este instrumento de las comisiones especiales y entendemos positiva y adecuada la reforma propuesta que hoy, finalmente, será, en principio, aprobada. También nosotros hubiéramos valorado positivamente y hubiéramos apoyado que esa posibilidad pudiera existir para las sesiones de trabajo, pero en esta ocasión no ha sido posible. Se ha hecho alusión por parte de otros portavoces a futuras reformas del Reglamento y, desde luego, manifestamos desde ahora nuestra disposición a que esta cuestión sea contemplada.

Y respecto a la propuesta del dictamen que contiene la reforma del Título XIII, que es la propuesta de que se realice de forma anual un debate de política general sobre el estado de la Comunidad, lo vamos a apoyar aunque algunas cuestiones que han sido introducidas en el debate en Comisión, mediante propuestas acordadas por Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, nos hacen ser escépticos o críticos respecto a cuál va a ser el alcance y el funcionamiento concreto y real de este debate de política general del estado de la Comunidad en lo que será la vida de este Parlamento. Y decimos que somos críticos especialmente con la enmienda in voce número 2 que se introdujo en la Comisión de Reglamento porque condicionar la celebración del debate de la Comunidad a la celebración de elecciones en el periodo legislativo del que estemos hablando no nos parece muy coherente. Con ese texto que fue introducido, repito, por el Partido Socialista y por Unión del Pueblo Navarro, estamos condicionando el funcionamiento normalizado de este Parlamento y la inclusión de este debate tan importante en la vida parlamentaria, porque estamos condicionándolo a la celebración de procesos electorales que en nada afecten al funcionamiento normalizado, repito, de este Parlamento o del Gobierno de Navarra, lo cual nos parece algo, hasta cierto punto, absurdo o que carece de una justificación suficiente.

Y tampoco podemos compartir que la aceptación a trámite de las propuestas de resolución que a la finalización de dicho debate puedan presentar los grupos, en el caso de que tengan compromisos presupuestarios, se pueda ver condicionada por el

informe favorable del Gobierno. Las propuestas de resolución que, en este caso, equivaldrían a lo que pueden ser las mociones ordinarias y normales que se pueden tratar en Comisión o en Pleno en este Parlamento, no son una ley y no implican un obligado cumplimiento por parte del Gobierno. Y, por lo tanto, que tengan el tratamiento que, por ejemplo, tienen las enmiendas parciales a los Presupuestos anuales de la Comunidad no nos parece tampoco que tenga una justificación suficiente.

Pero, dicho esto, vamos a votar favorablemente la propuesta porque, al fin y al cabo, después de muchos años de demandas en este Parlamento de la posibilidad de realizar un debate de política general sobre el estado de la Comunidad, es una puerta y una posibilidad que finalmente se abre y, por lo tanto, nosotros vamos a tomar una posición en positivo valorando este hecho por encima de otras cuestiones importantes que nos parecen críticas y esperando también que, en una futura reforma más en profundidad del Reglamento de la Cámara, se puedan solucionar lo que, a nuestro juicio, son inconvenientes que se han introducido en el debate de la Comisión de Reglamento de la propuesta de reforma del Título XIII. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nuestro grupo cree en el mal menor. En este caso, el mal menor son las modificaciones del Reglamento que se nos proponen. En primer lugar, la relativa a los artículos 54 y 75, que abre las comisiones especiales y las comisiones ordinarias a la presencia de otros Parlamentarios que no sean miembros de la Comisión y de los medios de comunicación. Hemos venido apoyando, en estas últimas fechas, todas las iniciativas que se han ido planteando en este sentido. El informe de los servicios jurídicos nos llevó a la conclusión de la necesidad de realizar la reforma del Reglamento.

No nos parece válido que las sesiones de trabajo puedan ser excluidas de la transparencia derivada de la presencia de medios de comunicación y de otros Parlamentarios, porque esto sirve, evidentemente, para que haya un cierto nivel de ocultismo en la labor de la Cámara. Aquí hay supuestos muy recientes en los que se ve claro que la intención de quienes proponen el trabajo en Ponencia no son supuestos rigores técnicos, sino simplemente tratar de llegar a acuerdos que no trasciendan y que, aparentemente, se presenten como acuerdos de una mayoría suficiente. En este sentido, esperaremos, por tanto, a la reforma o revisión del Reglamento para insistir en la necesidad de una total transparencia de la labor parlamentaria.

Por cuanto se refiere a la reforma del Título XIII, Capítulo I, estamos de acuerdo en que se introduzca el debate sobre el estado de la Comunidad. Nos parece que es un logro introducirlo, aun con las limitaciones que al unísono han establecido Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro. Ya manifestamos en Comisión nuestra disconformidad con que este debate se excluya cuando se celebren elecciones en Navarra. Entendemos que este debate no debe darse cuando se ha producido el debate de investidura, pero que se convoquen elecciones generales y elecciones europeas, y que esto excluya el debate sobre el estado de la Comunidad nos parece que está fuera de lugar y que, nuevamente, es una técnica de las que introduce el Gobierno y el grupo que le apoya para evitar que el Gobierno se vea zarandeado dialécticamente en un debate sobre el estado de la Comunidad. Por tanto, entendemos que esto no homologa al Parlamento de Navarra a lo que es un sistema normalizado de parlamentarismo habitual. Entendemos que nueva - mente ésta es una Cámara que está tutelada por el Ejecutivo, una Cámara a la que no se le quiere dar la plenitud de la labor de fiscalización y de control del Gobierno.

No obstante, vamos a hacer un acto de fe en la idea que ha anunciado el Partido Socialista de que hay que entrar a una revisión total del Reglamento, y confiamos en que esa revisión total sirva para que el Parlamento de Navarra sea equiparable, en su labor de control, a lo que son las Cortes Generales y a lo que es la Asamblea Nacional y otros Parlamentos. En definitiva, que Navarra tenga un sistema institucional homologable con los sistemas parlamentarios de los países democráticos occidentales. En este sentido, manifestando nuestro desacuerdo con esta limitación de la celebración de elecciones en Navarra y como entendemos que es un logro el que se instaure el debate sobre el estado de la Comunidad, aun asumiendo el riesgo de que según cómo vaya el calendario electoral europeo y español pueda ocurrir que sólo haya un debate a lo largo de una legislatura después del debate de investidura, entendemos que como algo es algo, realmente nos vamos a quedar con lo poco que se ha conseguido y vamos, vuelvo a decir, a confiar en que el compromiso que ha hecho público el Partido Socialista conduzca a una reforma del Reglamento en la cual se introduzcan todas las técnicas habituales en el sistema parlamentario para que el Parlamento controle la labor del Gobierno. Una vez que hayamos conseguido esto sólo nos quedará una posibilidad: que el Parlamento de Navarra, que puede instar la reforma de la Constitución, tenga también reconocida capacidad para poner en marcha el procedimiento de reforma del Amejoramiento, porque entonces sí que podremos decir que el Parlamento de Navarra, al menos en

el Reglamento, es un Parlamento de primera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alli. A continuación tiene la palabra el señor Goikoetxea.

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño para manifestar que nuestro grupo, con respecto a la modificación de los artículos 54 y 75, va a mantener un voto a favor porque, en alguna medida, mejora claramente la transparencia pública de la gestión parlamentaria tal y como estaba establecida hasta ahora. Consideramos, sin embargo, que la próxima modificación del Reglamento nos va a permitir mejorar esta cuestión y, en todo caso, trasladar a las sesiones de trabajo los mismos criterios que se ha logrado introducir en las comisiones especiales.

Con respecto al Título III, Capítulo I, nos vamos a manifestar absolutamente en contra del texto, no del contenido y del objetivo. Y la razón fundamental es que en la tramitación en Comisión advertimos que no estábamos de acuerdo con un texto que es absolutamente etéreo y que se presta a interpretaciones muy diversas, lo cual, probablemente, va a llevar en un momento dado a discusiones con su interpretación. Por nuestra parte y por parte de los demás grupos que planteábamos cuestiones diferentes, había voluntad de haber llegado a un consenso en este tema porque se evidenciaba la cuestión que yo estoy planteando, incluso por el ponente del Partido Socialista, el señor Cristóbal, de la posible doble interpretación en cuanto al nuevo artículo que se ha establecido. Dice el artículo: "Al inicio de cada primer periodo de sesiones del año legislativo, con excepción de aquéllos en los que se haya realizado el debate de investidura -se refiere al año legislativo- o se celebren elecciones en Navarra en dicho periodo -se refiere a futuro y entonces ya no se sabe si se refiere al año natural o al año legislativo- el Pleno se reunirá de forma extraordinaria para realizar un debate de política general sobre el estado de la Comunidad". Es decir, no sólo está el riesgo de otros procesos electorales que se vayan a celebrar fuera de ese primer periodo de sesiones, como han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, sino que, además, no sabemos en qué periodos van a afectar esas elecciones a la celebración o no de este debate. Y, asimismo, en el apartado d), del punto 2, de este mismo artículo, se dice que una vez han intervenido todos los grupos parlamentarios que lo hayan solicitado, el Presidente del Gobierno podrá intervenir de nuevo. Da la sensación de que es impositivo que hayan finalizado todos los grupos su intervención, cuestión con la que nosotros tampoco estamos de acuerdo.

Pero, en todo caso, entendiendo que esto es una mejora sustantiva de lo que hasta este momento

teníamos y que tiene la sana intención de establecer el debate sobre el estado de la Comunidad, que es tan reclamado por todos nosotros, independientemente de que eso sea así, nuestro grupo, sabiendo que esto podía haberse mejorado sustantivamente en Comisión y que sólo por una cuestión procedural los grupos UPN y PSN impidieron que los demás pudiésemos mejorar ese texto sustantivamente y garantizar el funcionamiento de este debate, votará en contra en esta segunda parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Goikoetxea. Tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Muchas gracias. También en el primer punto votaré a favor pero, sin embargo, en la proposición de reforma del Título XIII, debido a la ambigüedad de redacción del texto, me abstendré. En el primer punto, votar a favor, por supuesto, no implica el considerar que esta reforma del Reglamento sea suficiente. Además, la transparencia del Parlamento no solamente es cuestión de Reglamento, sino de muchas actitudes en las cuales hay un gran déficit para favorecer la participación y la transparencia. No obstante, de momento, votaré a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. A continuación, después del debate, pasaremos a votar el dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de reforma de los artículos 54 y 75 del Reglamento del Parlamento de Navarra que figura como tercer punto del orden del día. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación es de 43 votos a favor, ningún voto en contra, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada la proposición de reforma de los artículos 54 y 75 del Reglamento del Parlamento de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

A continuación, pasamos a votar el cuarto punto del orden del día, que es el dictamen aprobado por la Comisión de Reglamento en relación con la proposición de reforma del Título XIII, Capítulo I del Reglamento del Parlamento de Navarra. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte, en primer lugar, a los servicios jurídicos, para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. A continuación, pasamos a la votación del punto cuarto, Título XIII, Capítulo I del Reglamento del Parlamento de Navarra. Comienza la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): El resultado de la votación es de 39 votos a favor, 3 votos en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la proposición de reforma del Título XIII, Capítulo I del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Toma en consideración, si procediese, de la proposición de Ley Foral de mediación familiar, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el quinto punto del orden del día, que es la toma en consideración, si procediese, de la proposición de ley foral de mediación familiar, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de la referida proposición de ley foral, el portavoz del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Señorías, una sociedad moderna debe dotarse de un sistema normativo y legislativo que sea capaz de atender las necesidades de la población. Si esta situación no se da, el principio de que la ley y la norma deben estar al servicio del ciudadano no se cumple y será lo contrario, el ciudadano no estará al servicio de la norma y de la ley.

Navarra es una sociedad moderna y, como tal, se dan en ella una serie de avances de todo tipo, incluso en las relaciones afectivas y en las relaciones de pareja. Hoy es frecuente ver que el modelo tradicional de familia al uso, como el que han conocido la mayoría de nuestros padres, cada vez es más minoritario, y se dan otras formas de pareja y de uniones. También es patente que el grado de separaciones y de divorcios cada vez es mayor en las sociedades más avanzadas y, como tal, en Navarra ocurre también lo mismo. El número de rupturas matrimoniales es cada vez mayor generando, en muchos casos, una litigiosidad y una judicialización excesiva que no favorece a nadie y que hace, además, que estos procesos de ruptura sean muy caros para las arcas públicas. Estas separaciones son, a día de hoy, un fenómeno cada vez más habitual. No olvidemos, pese a ello, que la familia, en cualquiera de sus acepciones, debe seguir siendo un elemento de estructuración de la sociedad y de transmisión de valores, pero la realidad se impone y la Administración Pública no debe ni puede tampoco estar impasible ante estas realidades. Las rupturas de pareja traen consigo, en muchos casos, frustraciones, pérdidas de expectativas, dificultades económicas y un claro perjuicio, en la mayoría de los casos, a los hijos. La mayoría de las parejas, además, confirman que de no llevar -

se una buena relación entre ellos, para los hijos lo mejor es la separación.

Ante esta situación, Convergencia presenta una iniciativa novedosa, valiente diría yo, como una manera alternativa a la resolución de conflictos de pareja habituales. Esta nueva fórmula, que es la mediación familiar, no excluye las tradicionales formas de resolución de conflictos de pareja, sino que es una manera extrajudicial, eliminando la litigiosidad y reduciendo los costes de resolver los conflictos de pareja. La terapia familiar debe atender a la reconciliación de la pareja, pero la mediación familiar debe regular la ruptura por métodos cordiales, dando solución a las controversias sobre la patria potestad, la custodia y la pensión de alimentos.

Un objetivo prioritario es la protección de la familia y, particularmente, la protección de los intereses superiores de los niños de la pareja. El mediador no debe resolver el conflicto, sino que ayuda a resolverlo. Esta manera de resolución de conflictos es relativamente nueva, pero en el Consejo de Europa, ya en el año 98, se recomendó la utilización de esta fórmula con el fin de reducir los conflictos dando lugar a acuerdos amistosos. En los Estados más modernos de la Unión esta figura ya está regulada y en algunas comunidades de España también, con lo cual, Navarra, en esta materia, se pondría a la altura de las regiones y estados más modernos y más innovadores de Europa.

Esta proposición de ley propone crear, por un lado, centros de mediación familiar dependientes de la Administración, y posibilita la creación de otros centros dependientes de los diferentes colegios profesionales: psicólogos, abogados, etcétera. Por medio de esta proposición de ley, si se admite a trámite, se crea el servicio de mediación familiar.

Esta proposición de ley consta de 5 capítulos y de 28 artículos. El capítulo primero rige quiénes son las personas legitimadas para llevar a cabo una mediación, la titulación exigida, la naturaleza de los acuerdos que de ahí se deriven, etcétera. El capítulo segundo está dedicado a las características principales de la mediación, que deben ser tres: la confidencialidad, la voluntariedad y la imparcialidad. El tercer capítulo regula el desarrollo de la mediación, así como la tramitación necesaria para proceder a una mediación. El capítulo cuarto crea el registro de personas mediadoras. Y el quinto, y último, afecta al régimen sancionador que ha de regir esta actividad.

Esta proposición de ley propone la creación de un centro de mediación familiar de Navarra dependiente del Gobierno de Navarra y posibilita, como ya he puesto de manifiesto con anterioridad, la creación de otros centros de mediación, si hay volun-

tad dentro de los propio colegios como los de abogados, psicólogos, pedagogos y trabajadores sociales.

Las personas que pueden acogerse a la mediación familiar son las unidas por vínculo matrimonial, las no unidas por el vínculo matrimonial, las personas que formen una unión estable de pareja, así como también aquellas relaciones que susciten conflictos familiares por los hijos biológicos o adoptivos.

La persona mediadora será un abogado, psicólogo, pedagogo o trabajador social, y la redacción definitiva del acuerdo la hará siempre un abogado.

Las características de la mediación, como ya hemos manifestado, serán la voluntariedad, es decir, sólo habrá mediación familiar si las partes están de acuerdo en que así sea. Con la confidencialidad la persona mediadora se compromete a mantener en secreto la deliberaciones y las partes afectadas se comprometen también a no hacer uso de esas negociaciones en la mediación familiar en un proceso judicial. La principal y última característica es la imparcialidad de la persona mediadora, que nunca deberá tomar partido por ninguna de las dos partes.

Toda mediación se iniciará con una reunión inicial de la que se levantará un acta que será también firmada por las tres partes: las partes afectadas y la persona mediadora. El tiempo máximo que se estima para que la mediación sea práctica no excederá de los tres meses, ya que se entiende que es plazo suficiente para resolver el conflicto. Al final, se redactará un acta de la mediación donde se contengan los acuerdos a los que se ha llegado en ese proceso de mediación, de negociación o, en caso contrario, se pondrá de manifiesto la imposibilidad de llegar a un acuerdo.

Por último, en esta proposición de ley se crean registros de personas mediadoras a los que las partes afectadas interesadas en un proceso de esta naturaleza pueden recurrir para resolver sus conflictos.

Éstas son, señorías, a grandes rasgos, las características de esta proposición de ley, una iniciativa que nace con el objeto de ser mejorada, si es admitida, en el trámite parlamentario, pero con la voluntad por encima de todo de ser un instrumento al servicio de la ciudadanía, que por unas y otras vías lo está ya demandando. Para no admitir la a trámite, señorías, estoy seguro de que no van a faltar argumentos, pero nosotros, en este caso, habremos cumplido con la obligación de presentar esta iniciativa que luego es posible, si no es admitida a trámite, que sea copiada, y ojalá sea así, en el plan interdepartamental de apoyo a la familia. Si este debate que hoy se va a producir en el seno de la Cámara legislativa sirve para que Navarra

cuente con una ley o con una norma como instrumento de mediación familiar, daremos por bueno el trabajo realizado, y, si no, señorías, seguiremos con paciencia, perseverancia y prudencia haciendo lo que sabemos: trabajar para lograr una Navarra más moderna y al servicio de los ciudadanos.

Estoy seguro de que en el plan interdepartamental de apoyo a la familia una de las cuestiones con las que está trabajando el Departamento de Bienestar Social es la mediación familiar. Nosotros, en este caso, entendemos que no se enfrenta con la admisión a trámite de una iniciativa de estas características, porque todos sabemos que el largo trámite parlamentario de una proposición de ley hace que, paralelamente al plan interdepartamental de apoyo a la familia, sea perfectamente posible, factible e incluso interesante que se admita a trámite una iniciativa de estas características, que Navarra cuente casi con carácter pionero dentro del Estado español con un marco normativo que regule la mediación familiar y que dentro de ese plan interdepartamental de apoyo a la familia se pueda atender la mediación familiar con rango de ley.

Esto, en definitiva, no supondría ninguna novedad, no olvidemos que uno de los objetivos de ese plan de apoyo a la familia estaba muy directamente relacionado con la regulación, con la normación, por llamarlo de alguna manera, del ciclo 0-3 años de Educación Infantil. Pues bien, ese tema ya está resuelto, seguro que también será su tratamiento una prioridad en el plan interdepartamental de apoyo a la familia, por lo que puede suponer de apoyo a las madres, a las familias en definitiva, pero en cualquier caso entendemos que no es exclusivo ni está enfrentado con que se admita a trámite esta iniciativa, se siga trabajando en un proceso de mejora, que, sin duda, es posible, de esta proposición de ley y que el plan interdepartamental de apoyo a la familia siga desarrollando su trabajo.

Ésta es la voluntad y éste es el objetivo que nos ha traído en este momento concreto, hace ya unos meses, bien es cierto, a presentar una proposición de ley de estas características, y el deseo y la voluntad de mi grupo es que sea admitida a trámite y que posteriormente, en el debate parlamentario en Comisión, se mejore. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación abrimos un turno a favor y otro en contra. ¿Intervenciones en el turno a favor? Tiene la palabra el señor Puyo.*

SR. PUYO REBOLLO: *Muchas gracias. Hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Quiero anunciar el voto favorable, sin hacer grandes consideraciones con respecto al tema que nos ocupa, puesto que consideramos que habría*

bastantes mejoras que hacer al texto. Nuestra intención era haberlas hecho dentro de del debate parlamentario en Comisión, porque estábamos convencidos de que iba a admitirse a trámite, pero teniendo en cuenta cuál ha sido el orden de petición de explicación, no va a ser posible.

Nosotros queremos manifestar que nos parece acertada en conjunto la globalidad de la propuesta, decimos acertada por lo que supone la constitución de una institución cuyo objeto último, precisamente, es ayudar a las partes desde una aceptación voluntaria, cosa que es necesario remarcar, de la mediación para la obtención de una serie de acuerdos satisfactorios ante lo que es un litigio en multitud de parejas, pues al fin y al cabo entendemos que todo lo que sea buscar soluciones, al margen de las judiciales y realizadas desde el mutuo acuerdo y el consenso, es positivo y que debe ser potenciado desde esta Cámara. No parece que vaya a ser así. En cualquier caso, queda fijada nuestra posición. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Puyo. A continuación tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño. La intención de nuestro grupo era admitir esta proposición de ley para que se tramitara. A la vista también de cómo están los posicionamientos, vemos que esto no va a salir, pero consideramos que esta medida, que tampoco sería nueva y que se está dando en otras comunidades del Estado y en otros países del entorno europeo, vendría de alguna manera a paliar las situaciones de conflictividad que se pueden dar a la hora de la ruptura y vendría a permitir un servicio de mediación tan necesario. También consideramos que habría que hacer reformas a esta proposición de ley, pero no obstante para eso está el trámite de Comisión, y compartimos el fondo, que es que se extienda la mediación familiar, algo que es necesario, algo que se está extendiendo en el entorno europeo y que, además, está recomendado que así sea. Con esa intención nuestro grupo pretendía admitirla a trámite y, de hecho, votaremos a favor de la admisión a trámite de esta proposición de ley foral. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Estamos a favor del trámite de esta proposición de ley que, dados los turnos de palabra pedidos, parece que ni siquiera va a salir, y yo voy a hacer la reflexión al respecto igual que si se fuera a desarrollar, porque me parece interesante esta propuesta de Convergencia. Creemos que es un fenómeno importante que cada vez va cobrando más fuerza en nuestra sociedad y en sociedades*

cercanas, en Europa, en otras comunidades autónomas del Estado español y que las instituciones deben dar una respuesta positiva y apoyar a las parejas que deciden vivir de otra manera. Por eso, nos parece que es un buen método para resolver conflictos, como se está demostrando en otros sitios –ahí mismo, en la Comunidad Autónoma Vasca, aunque se ha desarrollado vía decreto, como todos ustedes saben, el índice de éxito es de un 87 por ciento incluso en situaciones bastante deterioradas, según la información que tiene esta portavoz– y cada vez irá a más porque cada vez es más popular, cada vez se entiende más que las instituciones, la Administración apoye a los hombres y mujeres que deciden dejar su pareja.

Pero aunque ésa es la primera referencia que tengo que hacer, no se me puede olvidar que el objetivo prioritario en este caso son los hijos y las hijas, que son a los que hay que mirar a la hora de resolver estos conflictos, y para esto está la mediación familiar. Por eso me parece importante y por eso íbamos y vamos a votar a favor de esta tramitación de apoyo al ámbito familiar. Las crisis familiares, las separaciones, etcétera, son una realidad cada vez mayor; cada vez queremos, y es lógico que así sea y el posicionamiento de mi grupo también es clarísimo al respecto, vivir de una manera independiente y con el hombre o con la mujer que amamos, y mantener la pareja porque sí no tiene ningún sentido. Y ahí iba a ayudar esta ley de mediación que no va a salir.

Así y todo, nosotros íbamos a hacer una serie de consideraciones y teníamos ya preparadas nuevas posibles enmiendas a esta ley, de la que tengo que decir también que entendemos que a la hora de escribirla se ha seguido un método bastante farrañoso, una forma de redactar que a nosotros nos ha sorprendido bastante, como, por ejemplo, la utilización de los artículos, en fin, cosas de éstas, sin más, aunque estamos de acuerdo en muchos de sus aspectos.

Me centraré nada más que en el artículo 2 y en el artículo 4, que para mí son los más llamativos. En el artículo 2 se da la posibilidad de que haya centros privados y centros públicos. A nuestro modo de ver, no debería ser así; debería haber un centro, que podría estar en varios sitios físicamente, aunque yo creo que con uno bastaría, un centro público, y nos parece que dejarlo a otro albur no tiene mucho sentido para la Comunidad que es. Nosotros queremos una referencia en esta Comunidad en el tema de mediación familiar, sea la que sea, ésa sería la primera discusión que habríamos planteado nosotros vía enmiendas en el debate de esta proposición.

El artículo 4, donde aparece qué personas están legitimadas para instar a la mediación familiar, a nuestro modo de ver, es bastante confuso. Habrá

sido un error de esta portavoz no entenderlo como se debería entender, pero sinceramente no lo he entendido, y por eso íbamos a plantear otra enmienda o íbamos a pedir aclaración a los proponentes. Entendemos también que hay una referencia a las sentencias eclesiásticas de nulidad que, a nuestro modo de ver, no debería estar en esta ley. Creemos que esto es un apoyo civil y que de ninguna manera se deben mezclar dos instancias que son completamente distintas. No tienen nada que ver las sentencias eclesiásticas, como ordenamiento jurídico propio que tiene la Santa Sede, y el ordenamiento civil que tiene el Estado, son muy distintos, y pueden producir conflictos porque realmente no se pueden homogeneizar, y eso lo sabemos todos nosotros. De ahí el lío que veíamos nosotros en el 4.1 c) y d), y a eso también íbamos a plantear que no lo entendíamos. Creo que se habrían planteado más problemas que hubiera habido que arreglar.

Para terminar, creemos que en la ley hay una falta que también a nuestro modo de ver es importante, y es cómo incardinar las mediaciones, los acuerdos, en el sistema judicial, porque eso también hay que pensarlo. Como es un procedimiento voluntario, y también somos conscientes de ello, creíamos que esta ley podría servir para avanzar, para dar un paso más precisamente en la ayuda a esos hombres y a esas mujeres que deciden a buen criterio hablar y solucionar el problema que tienen, que es que deciden vivir cada uno por su lado, pero vuelvo a lo que empezaba, creo que la referencia son los hijos y las hijas, son lo único por lo que hay que tener las cosas muy claras, y por eso nos parecía el aspecto fundamental de apoyo a la mediación familiar en esta ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Errazti. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Efectivamente, aunque con diferencia de matices, como estoy bastante de acuerdo en el fondo de lo que se plantea, voy a dar el voto favorable a la tramitación. Además, no entiendo muy bien que alguien pueda negarse a tramitarla, porque en la práctica se está dando ya la circunstancia de que los servicios sociales de base de algunos ayuntamientos ofrecen este tipo de mediación familiar pero sin regularla, sin que en ningún sitio exista una serie de apartados que fijen las normas, el derecho al acceso y, fundamentalmente, el desenlace y las cuestiones a las que se puede acceder. Suponemos que llegará el tiempo en que, al ir avanzando en libertad de pensamiento fundamentalmente, las parejas y las personas que deciden romper sus relaciones afectivas sabrán por sí mismas, sin ningún tipo de mediación, ser lo suficientemente adultas como para hacerlo de una manera que no dañe ni a ellas mismas ni a sus hijos, pero en este momento la realidad nos muestra algo bien diferenciado y, por lo*

tanto, cuanto menor sufrimiento haya y cuanto mejor se hagan las cosas, mejor, valga la redundancia. En concreto, éste es el punto que me parece fundamental, incluso mucho más, aunque también haya que tenerse en cuenta, que el hecho de que lleve consigo unos gastos considerables para las arcas públicas. Por lo tanto, mi voto será favorable.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación abrimos un turno en contra. Tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Gracias, Presidente. Señorías, nuestro grupo va a votar en contra de la toma en consideración de la proposición de ley foral que nos ocupa por una razón muy concreta, a la que algún portavoz ya se ha referido. El Gobierno, en cumplimiento del mandato parlamentario de fecha de 2 de mayo del año en curso, acordó la elaboración de un plan integral de atención a la familia que dé respuesta a las necesidades e intereses en los distintos ámbitos que afectan a la familia. Por ello, se creó una comisión directora y un equipo redactor del citado plan integrados ambos por representantes de todos los departamentos del Gobierno de Navarra afectados y con la colaboración de asesores externos especializados en los aspectos que se consideren más oportunos e idóneos. En este caso, colaboran expertos de ambas universidades.*

Y, en efecto, una de las áreas que se está abordando es precisamente el análisis y estudio de un capítulo dedicado a la familia en proceso de ruptura; otra de las áreas de estudio referida a la infancia y adolescencia en dificultad social contempla desarrollar programas de tratamiento temprano a las familias en crisis que eviten la separación de padres y menores. La elaboración de estos apartados contemplará una descripción de la situación navarra, evolución de la situación, programas de actuación, comparación con el entorno nacional y europeo, y normativa de aplicación. Yo creo que estos datos nos servirán para definir y llegar al acuerdo de si las familias convencionales son menos mayoritarias o son minoritarias, porque se habla con tanta facilidad en estos momentos que parece que precisamente el nuevo sistema de familia es mayoritario en la sociedad navarra. Probablemente lo sea en la americana o en la de los países del entorno, pero no creo que concretamente esto sea realidad en Navarra, es decir, que las familias que somos convencionales hayamos pasado en tan poco tiempo a ser minoritarias. Seremos menos mayoritarias, pero no sé si minoritarias.

Creo que estos datos nos servirán para centrar un poco las cuestiones y, por tanto, en tanto no se concluyan estos trabajos, nuestro grupo dice no a la tramitación de esta proposición de ley porque considera que cuando estos datos se presenten al

Parlamento tendremos un horizonte en el que esta propuesta se pueda analizar con más precisión y más exactitud, sobre todo cuando algunas de las propuestas de esta proposición de ley en concreto, que ya veo que había ánimo por ahí de reformarla, se incardinan dentro de la estructura organizativa de una futura dirección general de la familia cuya creación está todavía en el aire.

Dicho esto, yo debería terminar y no añadir nada más, pero quisiera destacar la coincidencia con los objetivos que persigue esta proposición de ley cuando dice que la mediación familiar va dirigida principalmente a la reconciliación de la pareja y se preocupa sobre todo del ejercicio de la patria potestad, custodia y visita de los hijos, que, como muy bien se ha dicho por parte de la señora Errazti, son los más débiles en este asunto, no cabe duda, y en eso coincidimos y quiero resaltarlo.

Por otra parte, con esta mediación se pretende reducir los conflictos entre las partes en litigio, dando lugar a acuerdos amistosos, manteniendo las relaciones personales entre los padres y los hijos y con la pretensión de reducir los costes económicos y sociales que produce la separación y el divorcio a las partes y a los estados. Estamos totalmente de acuerdo con estos objetivos, lo único que queremos es demorar este debate concreto de la proposición de ley al momento en que tengamos este plan integral de atención a la familia, que cuenta, como digo, con la opinión de expertos y es un documento al servicio de todos los Parlamentarios. Ése es fundamentalmente el motivo por el cual nos remitimos a un momento posterior. No obstante, bueno sería llevar al ánimo de los Parlamentarios un hecho concreto, que de la ley no se va a derivar necesariamente un uso poco masivo. Es decir, veremos si la ley va a servir para resolver estos casos y realmente responde a las necesidades que tiene la sociedad, que, por lo visto, son muchas.

Algunos párrafos de la motivación me parecen un tanto llamativos, creo que se podría haber dicho lo mismo sin tanto énfasis, porque, después de decir que este sistema no tiene tradición en los ordenamientos contemporáneos, dice: “pero su efectividad real se ha contrastado suficientemente en algunos ámbitos”; y, después, dice: “la demostrada utilidad de esta institución como medio de recomposición ágil y flexible de litigios”. Yo creo que esto está por ver si decimos que realmente no hay mucha experiencia, y, en este sentido, no es poner ningún pero sino decir con humildad que quizás haya algo más que hacer además de hacer la ley en su día, pues lo que veo por las intervenciones que ha habido es que habrá mucho que hablar realmente para hacer una ley de mediación que sirva, no parece que sea la cuestión tan fácil.

Yo le preguntaría al portavoz del CDN si esos servicios de mediación familiar de la Comunidad Valenciana, Cataluña, País Vasco a los que se refiere tienen el mismo alcance que esta proposición de ley o la proposición de ley tiene más alcance, es decir, si nos estamos refiriendo cuando hablamos de la experiencia a fenómenos fuera de las fronteras y no precisamente a lo que se está haciendo en estos momentos en el Ayuntamiento de Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña o País Vasco. Por eso decía que íbamos a ser pioneros. Por cierto, al Ayuntamiento de Córdoba no lo veo citado en ningún caso, no sé si se les ha olvidado a ustedes el Ayuntamiento de Córdoba, igual hace algo de esto, y tomen nota para ver qué hace el Ayuntamiento de Córdoba respecto al 0-3 años, respecto a este tema o respecto a otros, porque yo creo que será una buena referencia de cómo se ocupa de la gestión municipal de los problemas sociales. Sería buena idea.

Por otra parte, la señora Errazti también ha hablado de algo interesante, cómo se incardina la mediación en el proceso judicial, si pretende que se va a interferir en el contencioso ¿o eso lo va a hacer el Gobierno?, quiero decir, eso lo tendrá que decidir el Gobierno y es sencillamente una propuesta.

Bueno, en cualquier caso, tendríamos que hablar sobre si realmente las personas que se encuentran en un momento tan difícil de su vida van a buscar la persona de suma confianza, de acreditado prestigio y no se van a conformar con los abogados de turno, los sociólogos, ya lo veremos.

En cualquier caso, creo que será importante hacer una buena ley y conseguir que al final la sociedad la utilice, no vaya a ser que tengamos ahí una posibilidad que no se manifieste suficientemente útil. Ya veremos si realmente se ahorran los costes económicos, porque aquí se habla de pagar a los profesionales de acuerdo con sus emolumentos establecidos, y entonces veremos cómo subvencionamos los costes, si a partir de unas rentas o de otras.

De todas formas, creo que es una propuesta interesante, dicho con claridad, positiva y que se estudiará con todo interés en el marco de esos datos que nos va a aportar el estudio y el plan de atención integral a la familia, porque ya era hora de que nos ocupáramos de la familia, llevamos años reivindicando una mayor atención a la familia, en buena hora, por tanto. A pesar de que tenemos o vayamos a tener algunas discrepancias sobre aspectos concretos, nosotros saludamos la iniciativa y lo único que hacemos es remitirla a un posterior debate porque consideramos que tendremos más datos y lo podremos hacer con más eficacia y precisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Eza. Tiene la palabra la señora Eguren.*

SRA. EGUREN APESTEGUÍA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo para anunciar el voto en contra de mi grupo parlamentario en relación con la proposición de ley que ha sido defendida y ya prácticamente debatida. Vamos a votar en contra no porque estemos en contra del concepto, de la idea que, desde que el Consejo de Europa la aconsejó, no ya en el año 98 sino en el año 86, ha ido desarrollándose y en los últimos años en España está teniendo especial auge. Hemos de decir que votamos en contra de esta proposición de ley porque aborda este tema muy bien en cuanto al título pero muy mal, en nuestra opinión, en cuanto a su contenido. Confunde conceptos, se ha dicho anteriormente por parte de otros intervinientes, por ejemplo la señora Errazti; confunde lo que es la mediación, con lo que es la reconciliación de la familia, con el mutuo acuerdo, y ése es un error conceptual que en nuestra opinión es difícil corregir en la fase de enmiendas o en el trámite en Comisión de esta proposición de ley. Y no es algo que yo me esté inventando. En la parte expositiva dice que la mediación familiar va dirigida principalmente a la reconciliación de la pareja, es algo que podría ser fácil de corregir si no fuera porque también en la parte dispositiva lo recoge; y si vamos al artículo 4, que ha sido anteriormente mencionado también por la confusión respecto a los diferentes colectivos o tipos de familia que ha de atender, en su apartado 1 dice “que eviten la ruptura”. Por tanto, es una proposición que, desde el punto de vista conceptual, está mal contemplada, está mal recogida, y eso no puede corregirse a través de un trámite parlamentario.*

Para nosotros, la mediación familiar debe ir, como ya se ha expuesto anteriormente aquí, a regular, a ayudar en la fase de ruptura, porque si efectivamente hubiera posibilidades de reconciliación, creemos que la atención debería ser otra, no objeto de ley, sino a través de terapia, potenciando los servicios sociales que están ya operando, están ya funcionando, pero que creemos que es necesario potenciar más. Por eso no es ocioso algo que aquí se ha dicho anteriormente, y es que esto debe estar contemplado dentro de la globalidad de lo que es el plan de familia. La atención a las familias, a las parejas que todavía tienen posibilidades de reconciliación no debe ser objeto de mediación, sino que debe ser objeto de tratamiento a través de otras medidas que no deben estar contempladas en esta ley. Estamos de acuerdo con potenciar ese tratamiento, ese apoyo al tratamiento, estamos de acuerdo con que haya mediación, pero mediación entendida como apoyo a la ruptura por parte de profesionales, y, por cierto, aquí no se dice cuál es la formación necesaria para tener esa empatía,

para estar por encima de las circunstancias en las que en esos momentos se encuentran los cónyuges para que, efectivamente, ellos mismos sean quienes adopten un acuerdo que luego habrá de incardinarse en el sistema judicial por mutuo acuerdo, que ahora ya lo hacen los abogados, pero es una tarea previa para que sean las partes quienes adopten ese acuerdo y luego no sea necesaria, vía ejecución de sentencias, que una tercera persona, un juez, tenga que estar decidiendo temas tan importantes como quién se queda con la custodia de los hijos, un tema que es personal, un tema al que se le aplica la legalidad, de manera que una tercera persona que ni conoce a los hijos ni conoce a la pareja tiene que estar en estos momentos y mientras no se regule de otro modo decidiéndolo con informes psicológicos del propio juzgado, que también habría que plantearlo. Por tanto, nosotros creemos que en el momento en que se regule deberá ser con los conceptos muy claros.

Falta de regular otro tema, y es cuál es la formación que nosotros vamos a exigir a aquellas personas que van a desarrollar la mediación. Desde luego, tienen que ser licenciados en Derecho, tienen que ser licenciados en Psicología, e incluso también puede ser realizado por los trabajadores sociales, pero necesitan una formación específica de la que nada se dice. ¿Qué vamos a hacer?, ¿la vamos a implantar en Navarra?, ¿se van a formar en la Autónoma de Madrid?, ¿lo van a hacer en el País Vasco o Segovia, que son los únicos centros que en estos momentos la están impartiendo? ¿Qué es lo que queremos? Eso requiere un estudio previo, y me consta que desde el plan de familia lo están realizando con una intervención decidida por parte del Instituto de la Mujer, pues, en general, las mujeres solemos ser las más afectadas en estos procesos. Por tanto, sería necesario también definir cuál es la formación del mediador y cuál es el rol.

La proposición de ley es una copia, diría yo que con algunas "morcillas" que la han estropeado y la han hecho confusa, de la ley que han desarrollado en Cataluña. Pero, claro, Convergencia ha incluido solamente algunos apartados que lo que han hecho es confundir. Convergencia de Demócratas de Navarra se ha olvidado de que en Cataluña previamente habían regulado un código de familia que determina cuáles son los casos y la forma en que será de aplicación. Por tanto, aunque estamos de acuerdo en que se desarrolle la mediación en Navarra, tiene que ir forzosamente de la mano y en el marco del plan interdepartamental de la familia, tiene que ser un proceso paralelo en el que se regule conceptualmente qué queremos, cuál es la formación, cuál es el modelo público, privado, conviniendo los dos. En ese momento, veremos si va a depender de la dirección de la familia o si va a depender de la Dirección de Justicia, en función de

cuál sea el rango que nosotros queramos darle al tratamiento interdepartamental de la familia. Por tanto, no es ocioso decir que esta ley debe ir incardinada al debate.

Señor Burguete, yo creo que usted ha tenido o ha copiado una buena idea, algo que, efectivamente, en este momento está de moda, pero nosotros no queremos que ese desarrollo normativo de una idea que están predicando todos aquellos que son conedores de un tema como éste, incluso los propios jueces, vaya acompañado de una confusión conceptual. No queremos, en definitiva, que pase lo que parece ser que ya está pasando en algunos despachos, que han cambiado la placa de abogado matrimonialista o de psicólogo especialista en tal por la de mediador en tema de familia. Nosotros queremos que sea un proceso más serio y más profundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Eguren. A continuación tiene su turno de réplica de cinco minutos el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a los grupos que han mostrado su apoyo sólo a la admisión a trámite, a nada más, porque entendemos que ésta es una práctica muy habitual de este Parlamento y que, además, es muy saludable. Es una práctica que nuestro grupo, salvo en una ocasión muy concreta, suele tener a bien aceptar, incluso en el caso de iniciativas del Partido Socialista. Con lo cual, agradezco el esfuerzo que se ha hecho por parte de los grupos en admitir a trámite la proposición.*

En cuanto a los pobres criterios, en algunos casos insultantes incluso, diría yo, por su desconocimiento, evidentemente, que se han argumentado y que se han esgrimido para poder descalificar la iniciativa, me voy a ir ocupando, primero, empezando por el mayoritario minoritario, de los argumentos del señor Eza y, después, de la señora Eguren. Nosotros hemos tomado una iniciativa de estas características porque en el plan de apoyo interdepartamental a la familia, aprobado por este Parlamento como resolución, no se hacía ninguna referencia expresa a la mediación, otra cosa será que en el trabajo y en el cómputo global del documento que se nos presente a la consideración del Parlamento es posible que se tenga en cuenta esto, sólo falta que se vaya a tener en cuenta porque ha habido una iniciativa, pues no sería la primera vez que en el Parlamento se rechaza inicialmente una iniciativa y luego casi se copia en su integridad. Es cierto que el mismo argumento, como ya lo he comentado con anterioridad, se podía haber esgrimido para el 0-3 años; bueno, también se podía haber pospuesto la regulación de 0-3 años al plan interdepartamental de apoyo a la familia, pero hubo una verdadera voluntad política de regularlo

con antelación, aunque ese tema esté tan íntima - mente ligado o más que el tema de la mediación familiar, pero en ese caso hubo voluntad política y así se ha hecho, de lo que nos congratulamos, aunque seguro que a lo largo del día en otros momentos seremos capaces de demostrar las discrepancias profundas que puede haber con la forma y con el fondo de la regulación del 0-3 años.

Me congratulo de que la iniciativa para el señor Eza pueda ser interesante, novedosa y, claro, como él es del equipo del Gobierno o del partido que sustenta al Gobierno, tiene, evidentemente, más datos que los demás y sabe que dentro de los trabajos de ese plan de apoyo interdepartamental a la familia, del que, por cierto, este Parlamento no sabe nada más, salvo la resolución, no sabe ni a qué departamento está afectado, ni de quién depende su organización ni su control ni cuál es el plazo de presentación, seguro que será más amplio que el que Parlamento le suele dar, pero como usted sí que esa información privilegiada, privilegiada porque usted es un privilegiado porque la tiene, evidentemente cuenta con más datos que los demás. Entonces, nosotros no conocemos todos esos estudios que yo soy incapaz de reproducir por lo imposible casi de reproducir, los que usted ha explicado, pero es cierto que como usted tenía esos datos nos ha ilustrado con esa información.

Usted, al final, ha saludado la iniciativa. Yo no sé si lo que quería era decirle adiós porque no iba a ser admitida a trámite o realmente agradecía que la hubiéramos presentado. En cualquier caso, hablaba de las familias mayoritarias y de las minoritarias. Yo lo que le puedo decir es que sus argumentos, y lo he expresado también al principio, han sido minoritarios y pobres, señor Eza.

En cuanto a lo que ha dicho la señora Eguren, en situaciones como ésta le pone muy difícil al señor Lizarbe lo de quién es la oposición de la oposición y quién es la oposición. Porque, claro, no hay que olvidar que mucho discurso, mucho argumento con el plan trienal, pero al final las iniciativas que han ido al corral han sido las de la oposición, no las del Gobierno y su socio. Y éste es otro ejemplo: también con el apoyo de toda la oposición va a ir al corral por el voto en contra de su grupo. Luego, sostener ese discurso de la oposición de la oposición es muy complicado, porque aquí el único que está triunfando políticamente es el Gobierno, que está llevando todas las iniciativas tal y como quiere, o sea, está consiguiendo que no prospere ninguna de las iniciativas que se plantean por parte de la oposición, con lo cual, lo de la oposición de la oposición... Yo me congratulo y tengo que ser sincero de que ustedes están donde están. Yo estoy seguro de que eso, a medio y largo plazo, va a darnos una ventaja a los demás, porque así se va a acabar confundiendo quién es la derecha y

quiénes somos los demás, pero en cualquier caso a ustedes la experiencia de apoyo al Gobierno no les va nada bien, y yo creo que, aunque sea meterme en un gallinero en el que no debo meterme, la experiencia ahí está y ustedes tendrán que analizarlo detenidamente. Pero sigan apoyando al Gobierno, y con situaciones como ésta es lo único que están fomentando. Hombre, los de la oposición nos hemos acostumbrado ya al apoyo moral del Partido Socialista. Ha habido apoyo moral a las enmiendas a la totalidad del plan trienal, ha habido también, después de mucha crítica injustificada, como pondré de manifiesto, apoyo moral a la proposición de ley, pero en cualquier caso, las iniciativas van al corral, y los triunfos son todos a costa del Gobierno.

Usted ha hablado incluso de que es una chapuza, de que es una copia. Por un lado le gusta, por otro no le gusta. Yo voy a ver si le informo pedagógicamente. Cataluña no tiene ley, es imposible que este Parlamentario haya copiado su ley. No tiene ley aprobada en el Parlamento. Como mucho, tiene un borrador de trabajo interno, nada más. La Comunidad Valenciana tampoco tiene ley de mediación familiar, tendrán otras cosas, pero no ley de mediación familiar. Y, en cualquier caso, si ha habido una copia, que no ha sido así, como usted ha puesto de manifiesto, no sé qué tiene de malo que el resto de Parlamentarios estudiemos, analicemos y no copiemos, como ustedes han hecho en las farmacias, de otras comunidades autónomas. ¿Esto son habas contadas, o no? Puede ocurrir perfectamente que estudiemos lo que hay y que incorporemos aquellos aspectos que nos gustan y aquellos que no nos gustan no los incorporaremos, pero en ningún caso debe ser una crítica copiar lo que otros han regulado, que, por cierto, no han regulado como tal, para su conocimiento.

Claro, lo que nosotros planteamos con esta proposición de ley de mediación familiar, que usted, señora Eguren, ha leído tan torticeramente, es justamente lo que usted parece que ha querido poner de manifiesto que pretendemos fomentar. Nosotros lo que queremos plantear y fomentar es el previo a la intervención judicial. Es justamente lo que usted parece que ha querido aquí poner de manifiesto que queremos potenciar. Nosotros queremos avanzar, fomentar la mediación, la negociación para resolver los conflictos de manera extrajudicial, que eso no tiene nada que ver con los peritajes que en el ámbito de la justicia se hacen por otras razones. Nosotros estamos planteando eliminar la litigiosidad, la excesiva judicialización de iniciativas de este tipo. Eso es lo que nosotros pretendemos, nada que ver con los jueces.

En cuanto a cuáles son los titulaciones, yo creo que, evidentemente, un mediador puede ser un abogado; pues eso, un abogado, ésa es la titulación.

Claro, un abogado o un trabajador social o un pedagogo. Yo creo que ahí queda de manifiesto cuáles son las titulaciones necesarias para que las personas que se han de inscribir en ese registro de mediación familiar estén habilitadas por titulación. Yo estoy seguro de que eso, con una lectura más sosegada y más positiva de la iniciativa, hubiese sido de su agrado y le habría evitado poner de manifiesto inexactitudes.

En cualquier caso, para acabar, porque ya se ha encendido la luz roja, agradezco, una vez más, el esfuerzo de admitir a trámite la iniciativa por parte de los grupos de la oposición. Y del Gobierno y de su socio, ¿qué le vamos a hacer? Si esta iniciativa no ha sido admitida a trámite y tampoco se recoge en estos o en similares términos en el plan de apoyo a la familia, mi grupo avanza que esta pro - posición de ley de mediación familiar, con algunos ligeros retoques, será presentada como una pro - puesta de resolución a ese plan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley foral de media - ción familiar presentada por el Grupo Parlama - rio Convergencia de Demócratas de Navarra. Comienza la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Beriáin Luri): *El resultado de la votación es de 16 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de mediación familiar, presentada por el Grupo Parla - mentario Convergencia de Demócratas de Nava - rra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una regulación de las capacidades artísticas, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una regulación de las capacidades artísticas, pre - sentada por Convergencia de Demócratas de Nava - rra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los grupos parlamentarios Izquier - da Unida de Navarra y Socialistas del Parlamento de Navarra han presentado sendas enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. De acuerdo con lo dis - puesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Burguete para la defensa de la moción.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Señorías, luego dicen que los políticos no nos ganamos el sueldo. Yo creo que a lo largo*

de estas sesiones maratonianas se demuestra que los políticos, casi todos, nos ganamos el sueldo honesta y honradamente. En cualquier caso, la ini - ciativa que en este momento nos ocupa no tiene mucho que ver con la anterior, la de la mediación familiar, ya que avanza en la regulación de las capacidades artísticas. Esta moción viene íntima - mente ligada con la comparecencia en sesión de trabajo ante la Comisión de Educación en el mes de febrero de este año, del año 2000, de una repre - sentación de la Escuela Navarra de Teatro para explicarnos dos aspectos básicos y fundamentales para ellos: uno, y el más importante, por priorizar de alguna manera, la oficialidad de los estudios que en esa escuela se ofrecían y, en segundo lugar, la situación económica por la que atravesaba la Escuela Navarra de Teatro. A mi juicio, como asis - tente a aquella Comisión de Educación, en algunos momentos incluso fueron capaces, por lo menos así ocurrió en mi caso, de sacarnos los colores por problemas tan viejos, tan antiguos y que no se ha sido capaz hasta este momento de resolverlos.

En cuanto al primer y gran apartado, el de la oficialidad y reconocimiento de los estudios de la Escuela Navarra de Teatro, pusieron de manifiesto que el no reconocimiento de estos estudios genera - ba, por un lado, problemas económicos a los alum - nos, motivado por la poca voluntad del Gobierno de Navarra en avanzar en la elaboración de un marco normativo que nace, que emana del Título II, del artículo 43 de la Logse. Incluso diría yo que esta falta de regulación produce un empobreci - miento cultural en una tierra como la nuestra que se precia, y así lo afirma el señor Sanz, de ser una comunidad moderna y avanzada. Pues éste es un buen momento, señorías, para avanzar en facilitar el acceso a la cultura de las artes escénicas a un conjunto importante de la sociedad navarra. La Escuela Navarra de Teatro imparte estudios que no están regulados en Navarra al no haberse desarro - llado convenientemente la Logse y, por tanto, sus estudios no tienen toda la validez que deberían tener a efectos legales. No olvidemos, señorías, que invertir en cultura es invertir en desarrollo y que es la mejor inversión para tener una comunidad prós - pera y moderna.

Cuatro meses después de esta comparecencia, nos encontramos aquí discutiendo una moción de mi grupo para que se regulen las enseñanzas artís - ticas y se atiendan las demandas económicas de la Escuela Navarra de Teatro.

En cuanto a la regulación, es cierto, y se pon - drá de manifiesto a lo largo de esta mañana, que pueden existir inconvenientes, problemas, incluso tener un coste económico que haga ser cauto en la resolución del problema, pero no es menos cierto que con voluntad política es perfectamente asumi - ble y factible dotar de un reconocimiento a estos

estudios impartidos por la Escuela Navarra de Teatro. Es necesario acabar con viejos prejuicios sobre el carácter bohemio y poco ortodoxo de los trabajadores y estudiantes de las capacidades artísticas. Es cierto que los gobiernos conservadores son poco proclives a regular este tipo de enseñanzas y, como ha hecho el Consejero de Educación, apuran todas las posibilidades para demostrar que la regulación impuesta y puesta en práctica de estas enseñanzas según la Logse va a poner en riesgo la viabilidad económica de esta tierra. Pues no, este Parlamento, señorías, debe coger el toro por los cuernos y debe instar al Gobierno a que regule estas enseñanzas como ciclos formativos o como enseñanzas de carácter superior, pero dando, en cualquier caso, una oficialidad a estos estudios y garantizando la posibilidad de acceder a becas por parte de estos estudiantes.

Para rechazar esta iniciativa se podrán achacar e inventar cuantas artimañas se quieran: supone mucho gasto, no hay alumnos, etcétera. Pero yo me pregunto: ¿cómo es posible que haya más alumnos si no se le dota de una oficialidad, de un marco normativo que garantice la oficialidad de esos estudios? Así, señorías, es imposible que se avance, así es imposible que cada vez haya más alumnos. De Madrid, y se ha puesto de manifiesto reiteradamente, hacia el norte de España no hay ninguna escuela de artes escénicas conforme a la Logse. Aprovechemos por esa vía esta oportunidad. Han sido muchos los años que se ha estado esperando a que la Logse fuera puesta en marcha para poder normar estas enseñanzas y ahora, varios años después de tener esta norma de carácter básico como es la Logse, el tema sigue igual o peor, porque todo lo que no avanza se deteriora.

Debe haber voluntad política, se deben tener claras las prioridades a la hora de invertir en desarrollo. De nada vale invertir, hacer un gran Palacio de Congresos si en aspectos como la regulación de las enseñanzas musicales o de las artes escénicas no avanzamos cuando hay capacidad para hacerlo. Hay que invertir también en material humano y no sólo en ladrillos.

Otro tema que hay que resolver y que fue solicitado por la Escuela Navarra de Teatro es el de su situación económica. Anualmente se habilitan partidas en los Presupuestos Generales de Navarra que no garantizan la continuidad de un año para otro, y esta situación genera una precariedad, una inseguridad que entendemos nosotros que debe modificarse. Esta situación hace que en el mes de marzo y abril no se hayan recibido las aportaciones que se aprueban en los Presupuestos para el año correspondiente, lo que supone tener que demorar los pagos de las nóminas de los trabajadores o poner, en el menor de los casos, dinero de

su bolsillo para no caer en la morosidad. Provoca que muy avanzado el año no se haya cobrado ninguna de las cantidades aprobadas en el Parlamento en los Presupuestos para el año correspondiente, con lo que se generan unas tensiones de tesorería que ponen en riesgo la credibilidad y el buen hacer de la Escuela Navarra de Teatro.

También en esa comparecencia pusieron de manifiesto la insuficiencia de la partida, que hace que se genere anualmente un déficit real de unos dos millones, si mal no recuerdo.

Por todo ello, solicitamos también que se modifique la forma de pago a la Escuela Navarra de Teatro, así como que se le dote de una línea propia, tal y como lo han solicitado reiteradamente, que se le dote de un sistema estable que haga posible planificar la labor de la Escuela Navarra de Teatro.

Por todo ello, solicitamos el apoyo a nuestra moción, que sufre, por llamarlo de alguna manera, dos enmiendas, una del grupo parlamentario socialista y otra del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Yo, señor Presidente, le voy a pedir un receso de cinco minutos ante la dificultad de poder dar encaje a estas enmiendas y para ver si es posible consensuar con los grupos enmendantes una propuesta conjunta para poder aceptar, que es nuestra voluntad, tanto la enmienda del Partido Socialista, que entiendo resuelve el problema para el año 2000 con una habilitación presupuestaria aprobada al efecto, como la de Izquierda Unida, que completa sustancialmente la iniciativa de nuestro grupo en cuanto a la regulación para años posteriores de una línea propia, así como para que se inicien los trámites para posibilitar el reconocimiento de los estudios impartidos por la Escuela Navarra de Teatro.

Por todo ello, Presidente, solicito, y con esto acabo ya, un receso de cinco minutos para intentar consensuar una propuesta conjunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. De acuerdo. Se concede un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 48 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 14 HORAS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Sigue teniendo la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Los minutos de receso han tenido un buen resultado, con lo cual voy a explicar rápidamente cuál es el acuerdo al que se ha llegado. El apartado a), el primer punto de la propuesta de*

resolución se mantiene tal y como venía redactado en la moción con la aceptación de la enmienda número 1 de Izquierda Unida en la que se rebaja el plazo de seis a tres meses. También se acepta como enmienda de adición el apartado 3 de la propuesta de Izquierda Unida, enmienda de adición de un nuevo apartado con el siguiente contenido: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez regulados los estudios de Arte Dramático, inicie los trámites administrativos para posibilitar el reconocimiento de dichos estudios impartidos por la Escuela Navarra de Teatro como enseñanza de Formación Profesional específica de Arte Dramático". Por otro lado, también se acepta la enmienda del Partido Socialista, que dice que "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a subvencionar a la Escuela Navarra de Teatro y al Orfeón Pamplonés para el año 2000 con cargo a la partida denominada Convenios con entidades artísticas y culturales, de acuerdo con las necesidades de dichas entidades". Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Burguete. Seguidamente, podrá intervenir un representante de los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por el grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Arboniés.

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días o casi tardes, señorías. En primer lugar, yo creo que el acuerdo al que se ha llegado ha hecho que haya que dejar de lado, yo creo, las intervenciones que los grupos teníamos preparadas. Se ha llegado a un acuerdo, yo creo que a un buen acuerdo, que pone un punto y final a una larga trayectoria que ha traído a la Escuela Navarra de Teatro diversas veces en varias legislaturas a esta Cámara. Un acuerdo en el que la base es, efectivamente, que se regulen las enseñanzas artísticas, en este caso la enseñanza de Arte Dramático. En este sentido, lo que proponía la primera parte de la enmienda de Izquierda Unida era recuperar la propia moción del Partido Socialista que hablaba de un plazo de tres meses para esa regulación y no de seis meses.

Se ha logrado también que, una vez tramitada esa regulación, la Escuela Navarra de Teatro, con una trayectoria de trece años, con miles de alumnos y de alumnas navarras que han pasado por la única escuela, como ha dicho el señor Burguete, de Madrid hacia el norte, una escuela de reconocido prestigio, pueda finalmente conseguir el reconocimiento de los estudios impartidos, en primer lugar como estudios de Arte Dramático como grado superior de Formación Profesional, para lo cual cumple los requisitos, y en un futuro también para la licenciatura. De esta manera, yo creo que se logra una de las reivindicaciones más sonadas en esta Comunidad, no solamente por parte de la

Escuela Navarra de Teatro sino también por parte de su alumnado, poder obtener ese reconocimiento.

Porque, al final, lo que significa potenciar la cultura son cosas como éstas, posibilitar que haya una cantera de miles de alumnos de enseñanzas artísticas, en este caso de Arte Dramático, en otros casos de Música, y que podamos sacar de ahí futuros profesionales, profesionales que no solamente sostengan el nivel cultural de Navarra sino que además ese nivel lo paseen, por qué no, por el resto del Estado y también fuera de nuestras fronteras. En este sentido, yo creo que cumplimos uno de los objetivos que muchos grupos políticos nos habían marcado ya no en esta legislatura sino en la legislatura pasada y, sobre todo, respondemos a los anhelos de gran parte de la comunidad cultural de Navarra, de instituciones que tampoco podemos olvidar. Había cuatrocientas firmas de adhesión, de instituciones públicas del ámbito cultural, políticas, medios de comunicación. Todos estaban pidiendo que se regularan esos estudios pero que se reconociera también la labor que ha venido desarrollando la Escuela Navarra de Teatro.

Al final, lo que puede ser la adecuación de la escuela supone 500 millones, y qué es eso cuando hemos gastado también 550 millones para conservar el Baluarte de San Antón. Yo creo que merece la pena, que es una inversión muy pequeña en relación con lo que podemos obtener en el futuro, por que vamos a tener un auditorio y esperemos que ese auditorio se llene para ver la expresión del arte navarro, y la Escuela Navarra de Teatro lo que hace es posibilitar esa expresión, posibilitar una cantera y posibilitar también que haya profesionales en el arte más antiguo de la humanidad, que es el teatro. Yo creo que debemos congratularnos.

También se ha aceptado la enmienda del Partido Socialista. En los Presupuestos, la partida a que se refiere la enmienda tenía consideración de ampliable, con lo cual el Gobierno tiene perfecta posibilidad de ampliar y cubrir unas necesidades, porque nos parece vergonzoso que la Escuela Navarra de Teatro venga a esta Cámara con sólo setenta mil pesetas, así no se puede funcionar cuando se tienen casi dos mil personas distribuidas en cursos y cuando poco más o menos la directora, como decía, hasta tiene que barrer el pasillo. A mí me parece que eso no es de recibo en una comunidad como Navarra, donde hay capacidad para tener una escuela, sea la Escuela Navarra de Teatro o sea lo que en definitiva podamos desarrollar acorde con nuestras capacidades y acorde también con el nivel que hemos venido disfrutando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación tiene la palabra el señor Andión.

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, al igual que ha mencionado la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, tenemos que cambiar la exposición que inicialmente íbamos a hacer, supongo, cada uno de los portavoces que vamos a intervenir. Antes de empezar, yo quiero mencionar que el acuerdo al que se ha llegado sirve para demostrar que este grupo apoya las propuestas de la oposición dependiendo de si son lógicas o no lo son.*

Entrando en lo que es la moción del CDN, mencionaré que hay dos puntos, el primero, que habla sobre la regulación de las capacidades artísticas, de acuerdo con el artículo 43 de la Logse, es similar realmente al siguiente punto del orden del día, que corresponde a una moción que presentó este grupo parlamentario.

Cuando vimos el resumen de la moción presentada por el CDN, que hablaba de capacidades artísticas, ya que era un momento en el que se estaba hablando tanto de las enseñanzas de arte dramático como de las enseñanzas musicales, concretamente del conservatorio, no sabíamos a cuál de ellas se refería, por ese motivo presentamos la moción en la que se instaba a regular realmente los estudios de arte dramático, expresión que nos parece más clara que la redacción que en este momento vamos a apoyar, sin embargo, al citar el artículo 43, creemos que no hay ninguna duda al respecto y que, siendo una moción, el resultado final va a ser el mismo.

La defensa que podemos hacer acerca de este punto de la moción –defensa que íbamos a hacer con respecto a la moción presentada por nosotros mismos– es clara, los argumentos han sido más o menos citados por los anteriores portavoces, y yo quiero resaltar dos cuestiones acerca de la defensa. La primera es que, al igual que en el tema del conservatorio de grado superior que estuvimos tratando en el Pleno anterior, es una cuestión de voluntad política posibilitar que los estudios artísticos puedan seguirse en esta Comunidad o no puedan seguirse. Si la voluntad política es de posibilitar que estos estudios, en este caso los de arte dramático, puedan cursarse oficialmente en Navarra, se pondrán soluciones a la posible problemática que pueda existir. Si la voluntad política es de que no se cursen estos estudios en Navarra, se buscarán argumentos para justificar la imposibilidad o la inviabilidad de los mismos, se buscarán argumentos como los que el propio Consejero expuso en la comparecencia que tuvo ante la Comisión de Educación y Cultura para hablar de ambos temas, desde mencionar que la propia Logse es exigente con estos estudios en cuanto que exige mayores cotas de calidad educativa, que la dedicación del alumnado a los mismos es prácticamente exclusiva, pero eso es algo bueno para estos estudios artísti-

cos y, además, es lógico que la Logse, buscando en su conjunto una mayor calidad educativa, tenga mayores exigencias en todas las etapas y en todos los tipos de estudios que en ella se regulan.

Se puede hablar también de si el alumnado es suficiente o no es suficiente, de que los requisitos que en este momento puede haber para estudios de arte dramático estén cifrados en 90 alumnos, de que tenga que haber dos especialidades, pero la realidad es que si estos estudios no se ofertan oficialmente no existen y, en consecuencia, siempre habrá pocos alumnos que puedan acceder a los mismos. Por otra parte, implantar esas dos especialidades, la de dirección y la de interpretación, al menos por lo que este grupo tiene entendido no es excesivamente difícil, realmente sería sencillo,

Por otra parte, al igual que se ha mencionado anteriormente, en toda la zona Norte de España no hay ninguna otra escuela de arte dramático y los alumnos tendrían que salir fuera, aunque, naturalmente, sería más económico y menos costoso para las arcas forales hacer una concesión de becas o ayudas. Pero, claro, una de las cuestiones que este Parlamento tendrá que decidir es si renuncia a tener una escuela de arte dramático en Navarra o si, por el contrario, piensa y quiere continuar teniendo una escuela de arte dramático ofertando estas enseñanzas, con el prestigio que tienen fuera de nuestras fronteras, dentro de Navarra.

Acerca de la Escuela Navarra de Teatro, he de mencionar que, al margen de la labor, podríamos decir, formativa, viene realizando otras labores de difusión teatral, de colaboración con el Departamento de Educación a la hora de impartir la dramatización que se da en Educación Primaria y de colaboración con la UPNA; en definitiva, viene realizando un trabajo que pensamos que debe ser reconocido. Por ello, este grupo presentó dos enmiendas a los Presupuestos para este año 2000, una enmienda de ampliación de la partida en la cuantía que en ese momento se pudo y otra para considerarla ampliable. Considerar esa partida ampliable tenía una justificación y un motivo, que era el hecho de no poder establecer en aquel momento con precisión la cuantía que debía tener y que con esa partida se atendieran las necesidades de la Escuela Navarra de Teatro, por una parte, y las del Orfeón Pamplonés, que eran las dos entidades que se citaban en esa partida.

En este momento, con la Ley de Presupuestos aprobada, tenemos los instrumentos para posibilitar que esas necesidades sean atendidas, que se cumpla con la filosofía, con el objetivo y con lo que en la Ley de Presupuestos está escrito acerca de la ampliación de esa partida, y que se cubran las necesidades que ambas entidades tienen, que no ocurra que únicamente se repartan entre las dos entidades esos 10 millones que inicialmente se

ampliaron sin llegar, naturalmente, a cubrir las necesidades de ambas y dejando a ambas entidades descontentas.

Creo que poco más podemos mencionar acerca de la defensa de ambos puntos. Si llegan a regularse estos estudios, posteriormente es cuando podrán oficializarse, podrán autorizarse y posteriormente podrá llegar a hacerse un concierto, en el caso de que fueran estudios de Formación Profesional similar a los que existen en este momento con centros de Formación Profesional concertados, o bien, si son unos estudios superiores, poder llegar a un convenio, a una subvención o a lo que en ese momento proceda. Por ello, consideramos que el primer paso que hay que dar es el de la regulación y los pasos posteriores se irán viendo una vez hecha esa regulación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Andiñ. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Tiene la palabra la señora Ortiz.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (3): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on, guztioi. Lehenengo eta behin azaldu nahi dut gure poza akordio batera ailegatu delako. Ez da izan guk hasieran pentsatzen genuen bezala, ez baita ziurtatzen bideragarritasun ekonomikoa aurrera begira, soilik aurtengo kasuari dagokionez, baina, hala ere, gutxienez gaia aurrera aterako da eta zer edo zer aurreratzea lortu dugu talde gehienon artean. Denok ez gara izan eta hori penagarria da.*

Antzerki eskola sortu zenetik kalitate maila handia erakutsi du, bai ikasleriaren prestakuntzan zein Nafarroako kultur eskaintzari egindako etengabeko ekarpenean ere. Hala ere, eta penagarria bada ere, askotan euren lanak eta erakutsitako profesionaltasun mailak errekonozimendu eta begirune handiagoa lortu dute kanpoan etxean baino. Hori askotan gertatzen da, tamalgarria bada ere. Honela, Nafarroan ikasketa artistikoak arautu gabe egoteak homologatu gabeko tituluak izatea dakar, bai eta ikasteko dirulaguntzak ezin eskuratzea ere.

Honetaz gain, urtez urteko dirulaguntzen menpe egoteak, funtzionamendu arazoak sortzeaz gain, ordainketa eta kobraketa epeen luzapenak edota epe luzerako aurreikuspenik ezin egitea, adibidez, jadanik hamabost urtez dirauen behin-behinekotasun egoeran murgiltzen du antzerki eskola. Horregatik gure ustez lortu beharko dugu denon artean edo aurrekontu lerro propioa izatea edo urte aniztarako akordio bat lortzea.

Esan dudana bezala, ez dugu hori aurten konponduko. Hala ere, hurrengo aurrekontuen eztabaidarako geratuko da, beti ere ziurtatuz, lortu den akordioari esker, aurtengo beharrak asetuko direla.

Eta hori, printziopioz eta gaitzerdi moduan hartuta, garrantzitsua iruditzen zaigu.

Bestalde, hamabost urte hauetan zehar eskolako ordezkaritza desberdinek haien jardueraren inguruko informazioa, dituzten arazoak eta arazo horien aurrean egon daitezkeen konponbideak ere behin baino gehiagotan azaldu dizkigute talde politiko guztioi. Gure ustez bada garaia, horrenbeste urte pasa eta gero, honi heltzeko eta neurri zehatzak hartzeko, bai ikaketak arautzeari begira, bai bideragarritasun ekonomikoa ziurtatzeari begira ere.

Hori guztia dela eta, guk baiezko botoa emango diogu, gure babesa emango diogu aldatutako mozio horri, bai mozioari zein adostutako aldaketa guztiei. Eta honekin bukatuko dut. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Ortiz. A continuación tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, intervendré desde el escanón. Estamos de acuerdo con lo que se va a votar. Nos parece un paso al menos, pero seguimos considerando que la Escuela Navarra de Teatro tiene que tener una línea presupuestaria propia, como mi grupo ha estado solicitando durante años y años en los proyectos de Presupuestos. Consideramos que el esfuerzo que se ha hecho, la formación de profesionales, etcétera, se merece precisamente la declaración específica para esta Escuela Navarra de Teatro. En todo caso, vemos el camino abierto, por que una vez que el Gobierno cumpla la regulación de arte dramático y con ese reconocimiento a la Escuela Navarra de Teatro, no creo que en ese momento haya problema para que tenga esa línea presupuestaria propia y ese reconocimiento propio que, a nuestro modo de ver, es lo que falta hoy aquí. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Eskerrik asko. Intervengo brevemente para decir que estoy de acuerdo con los grupos que me han precedido. Es un paso imprescindible el que hoy se da aquí, por que creo que la Escuela Navarra de Teatro ha demostrado durante muchos años su valía y su calidad y, por lo tanto, es de toda justicia lo que en este momento se pretende. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. Tiene su turno de réplica el señor Burguete. Perdone, se abre un turno en contra. Tiene la palabra la señora Beriáin.*

SRA. BERIÁIN LURI: *Buenas tardes ya, señorías. No me extraña que el Presidente intentase saltarse el turno en contra porque, dado lo avanzado*

(3) Traducción en pág. 83.

de la hora, parece que todos tenemos un poco de prisa. Mi intervención es en el turno en contra, efectivamente, porque en nombre de mi grupo voy a manifestar nuestro en voto en contra de la moción que se ha consensuado en el descanso que hemos tenido. En principio, esta intervención estaba prevista para las dos mociones de los puntos 6 y 7, puesto que en ambas se solicitaba lo mismo, la regulación de los estudios de la Escuela Navarra de Teatro.

Antes de comentar por qué vamos a votar en contra, quiero manifestar nuestro respeto, nuestro agradecimiento y todo nuestro reconocimiento por la encomiable labor que viene haciendo la Escuela Navarra de Teatro y, desde luego, esta Parlamentaria, siempre que ha tenido oportunidad en su anterior trayectoria, así lo ha demostrado. Pero eso es una cosa y otra que este grupo crea que la legalidad debe ser cumplida, y en estos momentos, tal y como está la legalidad, no se podría proceder a lo que se solicita en esta moción.

Efectivamente, en ambas mociones, y ahora en esta refundida, se insta al Gobierno de Navarra a lo mismo, a que regule los estudios artísticos de Arte Dramático de acuerdo, y quiero hacer hincapié en esto, con lo establecido en la Ley Orgánica de ordenación general del sistema educativo, Logse. Pues bien, consideramos que esta moción es puramente voluntarista y podríamos decir que hasta cierto punto demagógica, porque en absoluto responde a la realidad de los hechos ni a la realidad de los datos. Estos hechos y estos datos son perfectamente objetivables y objetivos. Se pueden cuantificar, y no me refiero solamente al aspecto económico, aunque también hay que reconocer que es una parte importante, no podemos olvidarlo, pero no me estoy refiriendo a eso. Podríamos hablar, en todo caso, repito, de voluntad, pero no por eso de que las propuestas sean razonables. No desearía alargarme, señorías, recordando los datos que reflejan esta realidad a la que me he referido, y no el deseo, porque si fuese sólo hablar de deseo, también nuestro grupo se apuntaría a esta moción. Pero como grupo que sustenta al Gobierno debemos y tenemos la obligación de ser responsables y consecuentes y, como he dicho antes, no podemos ir en contra de la legalidad vigente, al menos en estos momentos.

Esta realidad, con sus datos objetivos, quedó muy bien razonada y reflejada en la información que el señor Consejero de Educación nos transmitió a la Comisión de Educación en una comparecencia reciente. Por cierto, las señorías que me han precedido en el uso de la palabra han hecho aquí alusión reiteradamente a la comparecencia de la Escuela Navarra de Teatro, es cierto, yo también estuve en ella, pero pocos han hecho alusión a la comparecencia del Consejero de Educación. En

esta comparecencia se nos facilitó una información por escrito, de la que disponen sus señorías, acompañada de estadísticas y de gráficos, que creo que eran harto elocuentes, pero tampoco me extraña que muchos no se hubiesen enterado dada la escasa presencia de Parlamentarios en esa comparecencia. De todas maneras, creo que se ha obviado la información que allí se nos facilitó en la moción que se ha defendido.

Los datos y la información fueron elocuentes, y repito que están ahí escritos, todos los señores Parlamentarios tienen acceso a ellos y no los voy a repetir, pero sí una anécdota que ocurrió en el descanso, que me parece también muy elocuente. Bien, pues comentando la contundencia de los datos de las gráficas y de las estadísticas, en un receso, alguien, un Parlamentario, por supuesto, dijo que sí, que muy bien, que efectivamente era así, que había que reconocer esos datos, pero que el que tiene la obligación de ser responsable es el Gobierno y no la oposición. De acuerdo, señorías, yo espero que el Gobierno sea responsable y también espero que la oposición no esté sólo al albur de las propuestas más o menos demagógicas que quedan muy bien. Yo reconozco que es muy bonito pedir un conservatorio superior de música, una escuela superior de arte dramático, y otras muchas cosas, y suena muy bien, pero los datos son los datos y lo razonable es lo razonable, y la realidad en Navarra, con 500.000 habitantes y un porcentaje de personas que, desde luego, no creo que estén en edad de emprender estudios ni de arte dramático ni de música ni de otro tipo, no es una realidad que demográficamente sea muy boyante como para estar solicitando todo este tipo de estudios.

Entrando ya en el análisis de la moción, que es lo que interesa—en una se cita el artículo, en la otra, el PSOE lo hacía más extensivo y explicaba más lo que dice la Logse en el artículo 43, por el que se pide la regulación—, las exigencias de la Logse pasan única y exclusivamente, a fin de poder regular los estudios de la escuela de arte dramático, por un reconocimiento del grado superior. Es cierto que la Logse pretende que este tipo de estudios musicales, de arte dramático, danza, etcétera, reciban con esta ley un impulso fundamental, pero también es cierto que junto con ese impulso se reconoce, equivalente la titulación de licenciatura universitaria, las exigencias sean de un tenor que, repito, no solamente por lo económico sino también por lo demográfico, sean muchas veces difícilmente mantenibles cuando no imposibles de cumplir en muchos aspectos.

Conocen el panorama demográfico de la Comunidad, y quiero recordar también a sus señorías que en el conjunto de España, en todas las escuelas superiores de arte dramático hay tan sólo 1.240 alumnos. Con ese panorama, la moción que se ha

presentado pretende tener aquí una escuela superior con no sé qué número de alumnos, porque las exigencias en dedicación, en número de horas, en número de alumnos, en ratios por profesor, en currículos, instalaciones, etcétera, son, como he dicho, de muy difícil cumplimiento, y les recuerdo a sus señorías que la propia Escuela Navarra de Teatro, no en la comparecencia, pero sí en otros foros, ha mantenido que es consciente de que una escuela superior sería demasiado. Y en estos momentos, la Logse no permite otra regulación, es decir, regular, como pretenden sus señorías, los estudios de la escuela pasaría únicamente por implantar el grado superior.

Luego, yo creo que sus señorías tampoco lo tienen muy claro esto del grado superior y por eso han añadido un tercer punto que contradice totalmente el punto sustancial de la moción, y que dice exactamente que “el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que, una vez regulados los estudios de arte dramático...”. Señorías, para los estudios de arte dramático en este momento sólo cabe una regulación: el modelo Logse. La contradicción es que a continuación de eso, que sería reconocimiento de grado superior, dice: “inicie los trámites administrativos para posibilitar el reconocimiento de dichos estudios como enseñanza de Formación Profesional”. No puede ser así, es decir, cabría una regulación de enseñanza profesional, pero sólo, y de acuerdo también en estos momentos con lo que dicta la Logse, en unos módulos profesionales que tienen relación con el Arte Dramático, pero que no son las enseñanzas que aquí imparte la Escuela Navarra de Teatro, que son principalmente de tipo dirección, interpretación. Estos módulos profesionales que admite en este momento la Logse son módulos específicos complementarios a lo que son propiamente las artes dramáticas, como son módulos de escenografía, de tramoyistas, pero en este momento, repito, nada más.

Si la moción hubiese ido en el sentido de instar al Gobierno a que estudie la viabilidad o a que inste al Gobierno central a una mayor flexibilidad o a una mínima norma básica que permita que todos los estudios de arte dramático como los que aquí realiza la Escuela pudiesen formar parte de módulos profesionales, no solamente estaríamos de acuerdo, es que es la vía que ha elegido el departamento en este caso, y nos consta que el Consejero está firmemente decidido a llevarla a la práctica, que es la única vía posible: proponer en las instancias pertinentes, es decir, en el Estado, una modificación o una flexibilización o un decreto mínimo base que permita que el Gobierno pueda regular aquí estas enseñanzas como módulos profesionales, que es lo que, en definitiva, y quedándonos con el punto 3, parece que solicitan la mayor parte de sus señorías. En ese aspecto hubiésemos podido estar

de acuerdo, pero no tal y como se pide, porque tal y como se pide en estos momentos no es posible. Repito, la única regulación en estos momentos pasa por la Logse y no podemos obviarla.

En cuanto a los otros dos puntos que se han incluido en la moción –uno ya lo he comentado–, hacen referencia al tema presupuestario, es decir, el Parlamento de Navarra insta a que para el año 2000, con cargo a la partida denominada “Convencios con entidades artísticas y culturales”, se subvencione a la Escuela Navarra de Teatro y al Orfeón de acuerdo con las necesidades de dichas entidades. Bien, yo no sé exactamente qué quiere decir esto, porque ¿cuáles son esas necesidades, las que ha manifestado el Orfeón de 58 millones, las que ha manifestado la Escuela? La Escuela no ha hablado de partida concreta, ha hablado de instalaciones, ha hablado de mejora del presupuesto, de un convenio plurianual, por supuesto de la regulación de los estudios, pero no nos ha dicho qué cifra concreta de millones necesita. Entonces, ¿cuáles son las necesidades, las que estas entidades quieran establecer, las que el Parlamento crea oportunas? Pues el Parlamento creyó oportuno en el Presupuesto del año 2000 ampliar la partida de convenios con entidades artísticas en una cantidad que todas sus señorías conocen, y esa cantidad, en la que se amplió el convenio con entidades artísticas para repartir entre la Escuela Navarra de Teatro y el Orfeón, está ya repartida y ambas entidades tienen conocimiento del reparto, porque el Gobierno se las ha comunicado ya al departamento.

Solamente quiero comunicar que la Escuela Navarra de Teatro recibe más de 41 millones y el Orfeón más de 6, pero, señorías, eso es lo que acordó este Parlamento en los Presupuestos de 2000, otra cosa que queramos tendrá que ser discutida en los próximos Presupuestos, tanto si se quiere una línea presupuestaria exclusiva para la Escuela como si se quiere la ampliación de la partida, porque el señor Andión ha dicho que estos millones que se pusieron eran ampliables, según las necesidades que se dice aquí, y esas necesidades no se cuantifican en ningún momento, repito, son las que ambas entidades quieran decirnos que son. Es tan inconcreto que, desde luego, nosotros no podemos apoyarlas, sí que estaríamos dispuestos a contemplarlas en los próximos Presupuestos del año 2001.

El propio Consejero reconoció que la línea que va a seguir el departamento es la de contemplar una fuerte subvención o ayuda para los estudios de la Escuela, así como la mejora de las instalaciones, que es otra de sus peticiones –en su comparecencia hicieron mucho hincapié en el tema de la mejora de las instalaciones– y, desde luego, también se puede contemplar el modelo mixto que sus señorías conocen por la información que se nos facilitó en la

Comisión de Educación, que es el modelo canario, como se le llama, y que con una fuerte subvención del Gobierno de Navarra pasaría también por la aportación de otras entidades, siempre con el amparo de entidad de bien cultural para que se pudiesen hacer las consecuentes deducciones, y que ayudaría también a todas las iniciativas que la Escuela nos planteó y en las que creemos y apoyamos firmemente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Beriáin. A continuación tiene su turno de réplica el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Quiero agradecer el apoyo de los partidos que van a posibilitar que Navarra cuente o por lo menos que haya un mandato parlamentario para que se regulen las enseñanzas artísticas. Es cierto que en el proceso de negociación en el receso ha habido cuestiones de mayor o de menor trascendencia, depende de cómo se miren, que se han quedado en el tintero, pero entendemos que la mayor, que era instar al Gobierno a que regule las enseñanzas de arte dramático, se ha conseguido, con lo cual, en este momento este portavoz quiere mostrar la satisfacción porque así sea.*

También quiero poner de manifiesto, con respecto a la intervención de la portavoz de UPN, que yo creo que la mayoría, por no decir todos, de los partidos o grupos parlamentarios que han apoyado la moción no han hecho referencia a la intervención del Consejero porque estaban seguros de que ella lo iba a hacer, pero, en cualquier caso, para ilustrar y puntualizar algunos de los aspectos comentados, tengo que decir que en el artículo 43 del Título II de la Logse, en el apartado 1 se dice que las enseñanzas de arte dramático comprenderán un solo grado de carácter superior, y el apartado 2 dice que podrán también establecerse enseñanzas de formación profesional específica relacionadas con el arte dramático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a la votación de la moción presentada por Convergencia de Demócratas de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar la regulación de capacidades artísticas, asumiendo el punto 1 y el punto 3 de la enmienda presentada por Izquierda Unida y la enmienda presentada por el Partido Socialista. Iniciamos la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación ha sido 26 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por... Bueno, como parece que alguien tiene la habilidad de votar dos veces, repetimos la votación y así se aclara.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación ha sido 26 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar una regulación de las capacidades artísticas, presentada por el grupo Convergencia de Demócratas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular las enseñanzas artísticas, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el séptimo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular las enseñanzas artísticas, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra el portavoz del grupo socialista.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. No se asusten, señorías, que voy a ser muy breve. Simplemente, quiero decir que no vamos a repetir la votación dos veces, puesto que esta moción coincidía con el primer punto de la moción anterior y, lógicamente, la retiramos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Se suspende la sesión, que se reanudará a las 5 de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el desarrollo reglamentario del primer ciclo de educación infantil, presentada por el G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, arratsalde on denori. Reanudamos la sesión. Continuamos con el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el desarrollo reglamentario del primer ciclo de educación infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193.3 del Reglamen-*

to, los grupos parlamentarios Izquierda Unida, Euskal Herritarrok y Mixto han presentado enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento, tiene la palabra el señor Burguete para la defensa de la moción por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En el mes de marzo de este año, hace ya unos meses, mi grupo parlamentario presentó esta iniciativa para excitar, para animar al Gobierno a regular la educación infantil de 0 a 3 años, y fue como consecuencia de una comparecencia del Consejero de Educación en la que se nos afirmó que no había excesiva intención de regular este ciclo educativo antes del año 2002 y que, además, su regulación podía tener un coste prohibitivo, algo así como unos 20.000 millones, para las arcas forales.*

Desde esa fecha hasta hoy ha llovido mucho y no es un símil, es una realidad, y se han dado muchos cambios en esta situación, tanto es así que esta moción hoy tiene poco sentido o tiene menos sentido del que podía tener en el mes de marzo, ya que el acuerdo entre UPN y el Partido Socialista nos ha llevado a que este tema, de una manera muy diferente a la que a nosotros nos hubiese gustado regularlo, ha sido ya acordado.

La base para regular este ciclo infantil 0-3 años deberían haber sido las escuelas infantiles o guarderías de diferentes ayuntamientos, que llevan ya varios años funcionando a entera satisfacción y con buenos resultados. Este ciclo de 0 a 3 años debe tener un marcado carácter educativo, y la coordinación y la inspección deberá siempre recaer en el Departamento de Educación. La propuesta curricular deberá ser educativa, tener carácter compensatorio y deberá haber una planificación. El ciclo deberá ser completo, teniendo en cuenta el carácter educativo, sin olvidar el carácter asistencial de este ciclo.

Ante esta situación, el Consejero, a petición de un grupo de la oposición, explicó algo de lo que ya nos habíamos enterado por la prensa, cómo estaba organizado el ciclo, a quién se iba a utilizar como experimento para poner en práctica el 0-3 años, una serie de aspectos que en algunos casos eran conocidos por los medios de comunicación y de otros el Consejero nos informó en aquella Comisión amablemente.

Se llegó a la conclusión, por lo menos por parte de mi grupo, de que los ayuntamientos de Navarra iban a ser utilizados como hámster para ver si el experimento funcionaba y, si ocurría así, trasladarlo a otras instancias administrativas, a otros ayuntamientos. La participación del Parlamento y de

los ayuntamientos en este tema de tanta importancia para la educación en Navarra ha sido nula y ha distado mucho de los planteamientos que estos días, y hoy también aquí, se han oído, con base en que en esta Cámara legislativa se reside la soberanía popular, que ésta debe ser una casa transparente y que todos los temas de importancia para esta Comunidad se deben debatir sólo aquí y nada más que aquí.

Pues bien, hete aquí que en este tema, ciclo 0-3 años, el Parlamento no ha tenido ninguna información. Los medios de comunicación puntualmente, cumpliendo con su labor, nos han informado del estado de la cuestión. Los ayuntamientos, parte importante, pilar importante en este proceso, tampoco han tenido información. Con lo cual, se demuestra una vez más la interesada utilización de las modificaciones reglamentarias para que esta Cámara sea transparente y aquí se debata todo aquello que es de interés para la ciudadanía.

Convergencia tiene profundas discrepancias sobre cómo y de qué manera se ha llegado a la situación actual en el marco de los 0-3 años. Hay muchas incógnitas sin resolver en este momento y, a nuestro juicio, un verdadero desenfoque de varios temas, tanto es así que cada vez que habla el señor Consejero cambia la fecha de la implantación del ciclo, los criterios, los ayuntamientos afectados, etcétera.

Nos hacemos varias preguntas sobre lo que se ha afirmado por parte del Consejero y del responsable de educación del Partido Socialista, que no me resisto a hacerlas en voz alta para ver si alguien con más conocimiento que este humilde portavoz, nos las explica y acaba con nuestras dudas. Preguntamos: ¿está garantizado el carácter educativo del ciclo 0-3 años y su ligazón con el ciclo 3-6 años? ¿Con base en qué rigurosos estudios se llega a la conclusión de que las entidades locales deben pagar el 25 por ciento del coste, como se ha informado en los medios de comunicación y posteriormente en la Comisión parlamentaria de Educación? ¿Se ha convenido, con mayúsculas, con los ayuntamientos esta cantidad? ¿Han participado en ese acuerdo y en otras conclusiones de importancia para el ciclo los ayuntamientos de Navarra? ¿Por qué unos ayuntamientos están en el listado de los que van a contar con educación infantil y otros queriendo estar no están? ¿Quién mejora los locales?, ¿quién los paga?, ¿cómo se gestionan?, ¿de quién es su titularidad? ¿Se presentarán las entidades locales de Navarra a la convocatoria como cualquier otra asociación?, ¿no son administraciones a las que se les maltrata con estas maneras de hacer? ¿Va a ser posible, y ésta es una pregunta muy importante, resolver las incertidumbres que existen sobre este ciclo para el mes de septiembre, o ya no se va a poner en práctica

este ciclo para el mes de septiembre y va a ser para el de noviembre o para el de diciembre?

La Ley de bases del régimen local, de carácter básico, y se ha puesto también de manifiesto a lo largo de la mañana, nos dice en su artículo 25 cuáles son las competencias de carácter básico que tienen que desempeñar las entidades locales. Entre ellas no está la educativa, sólo dice, con referencia a la educación, que las entidades locales deberán participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Punto y final en cuanto a las obligaciones de los ayuntamientos con base en la norma que rige sus relaciones, que es la Ley de bases del régimen local.

Esta responsabilidad que ustedes, Partido Socialista y Gobierno, se han inventado, a nuestro juicio, ofrece dudas legales, ya que no es una competencia de las entidades locales, y, si fuera una competencia delegada, como también se prevé en el artículo 27 de la Ley de bases del régimen local, la efectividad de la delegación requeriría la aceptación por el municipio interesado y, en su caso, la previa consulta e informe de la comunidad autónoma, salvo que por ley se imponga obligatoriamente, en cuyo caso deberá ir acompañada necesariamente de la dotación o incremento de medios económicos para desempeñarla.

Seguimos preguntando: ¿han aceptado los ayuntamientos esta fórmula propuesta?, ¿la conocen en profundidad? ¿Se va a hacer por ley la delegación de esta competencia? Si es así, ¿va a pagar el Gobierno de Navarra el cien por cien, como habilita el artículo 27.3 de la Ley de bases de régimen local, del coste de este apartado? Las entidades locales de Navarra se enteran por la prensa de que están en la lista de los ayuntamientos que van a tener educación infantil, se enteran por la prensa del porcentaje que les corresponde pagar, y muchos de ellos no quieren, o así por lo menos nos lo han demostrado algunos, asumir esa responsabilidad en esas condiciones.

El principio de cooperación y colaboración interadministrativa ha brillado por su ausencia en este tema. La participación de las entidades locales deberá ser mínima y nunca superior, como se ha planteado en este caso, desde nuestro punto de vista. Y, en cualquier caso, deberá tener como referencia las obligaciones en cuanto a la enseñanza primaria, que no van más allá del mantenimiento de los centros docentes, así como de intervenir, como he puesto de manifiesto con anterioridad, en los órganos de gestión y participación.

En definitiva, compartiendo la necesidad y algunos de los principios que se proclaman en el acuerdo entre UPN y el Partido Socialista sobre la regulación del ciclo 0-3 años, no compartimos la forma por tener, a día de hoy, muchos puntos oscuros, negros. No compartimos tampoco las maneras que se han utilizado ni el fondo, como ya se ha puesto de manifiesto en otros aspectos.

Por último, tampoco las familias, las apymas, por lo que nosotros conocemos, han participado en el proceso, cuando la aportación de las apymas en la resolución de este problema es muy directa, e incluso se les asignan cantidades a aportar que en muchos casos no sabemos si van a poder ser asumidas, creándose, en cualquier caso, un agravio con la enseñanza de 3 a 6 años, que tampoco es obligatoria y que, por el contrario, y frente a la de 0-3 años, es gratuita.

En definitiva, la nuestra es una moción de un momento muy concreto, marzo del año 2000, hoy aún con sentido, pero que debe servir para poner de manifiesto las discrepancias que existen tanto en las formas como en el fondo de la regulación del ciclo de 0 a 3 años. Si esta moción sirve para abrir un debate, inexistente a día de hoy, con los representantes de las entidades locales no sólo afectadas sino con la representación que ostenta la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y si sirve también para abrir, desconocido por nuestra parte hasta este momento también, un cauce de participación con las apymas, daremos por buena esta iniciativa. Como se puede comprobar, tenemos discrepancias de fondo y de forma con respecto a la forma y a la manera en que se va a regular el no regulado hasta este momento ciclo de 0 a 3 años.

Esta propuesta de resolución, como digo, tenía un momento muy concreto y hoy ha podido perder sentido, porque esta iniciativa surgió en el mes de marzo, ya lo he explicado, como consecuencia de la comparecencia del Consejero. Pues bien, hoy parece que nuestro planteamiento ya está resuelto con base en que se ha regulado. A partir de ahí, se han presentado tres enmiendas a la moción que, a nuestro juicio, la completan compartiendo además por nuestra parte los argumentos que se vienen a explicar en esas enmiendas. El grupo Izquierda Unida, evidentemente, del mes de marzo al mes de junio, rebaja de seis a dos meses el plazo. Yo creo que está perfectamente justificado y, en cualquier caso, no haría sino cumplir el objetivo que nuestro grupo parlamentario tenía cuando planteó la fecha de seis meses. También entendemos que es interesante tener en cuenta el segundo aspecto, y así lo hacemos, aceptando su incorporación en nuestra propuesta de resolución.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, de Bazarre, es cierto que, como se ha puesto de manifiesto también en mi argumentación,

debe haber una implicación de los representantes de los sindicatos de los trabajadores, de las apy - mas, así como atender las sugerencias y peticiones de los ayuntamientos. Creo que esa enmienda de adición a nuestra propuesta de resolución encaja perfectamente con la explicación dada y no con - cuerda tanto, al cien por cien, con nuestra propues - ta de resolución porque la propuesta de resolución, en un momento concreto, tenía la voluntad y el objetivo de animar a normar, a legislar y en este momento, evidentemente fruto de que eso se ha producido ya con base en el acuerdo entre UPN y el Partido Socialista, el objetivo es otro diferente. Con lo cual, también aceptaríamos la enmienda presentada por el grupo Mixto, por entender que encaja perfectamente no en nuestra propuesta de resolución, pero sí en nuestra argumentación.

Por último, también se ha presentado una enmienda por el grupo Euskal Herritarrok en la que viene a explicarnos que se preverá la oferta de los diferentes modelos ya existentes en el segundo ciclo, en cuanto a la enseñanza en euskera. Yo tengo que decir que éste no es un objetivo plantea - do por Convergencia en la normación del ciclo de 0 a 3 años, pero, entendiendo que tiene que haber, y como tal lo hemos planteado, una ligazón entre el ciclo 0-3 y 3-6 años, damos por buena también la enmienda presentada por el grupo Euskal Herrita - rrok.

En definitiva, aceptamos las tres enmiendas pre - sentadas por los tres grupos, esperando, como ya se ha puesto de manifiesto, que esto sirva para reconducir algunos errores que, a nuestro juicio, se han producido en este proceso, y con la verdadera voluntad de mejorar y de hacer incorporaciones positivas a un proceso que es cierto que puede ser pionero dentro del Estado español. Ése fue el obje - tivo en el momento de la presentación de la moción y ése ha sido también el objetivo de esta explica - ción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. Seguidamente, podrán intervenir los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, por Izquierda Unida intervendrá la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Buenas tardes, señorías. Nuestro grupo, igual que Convergencia, entiende que a estas alturas la virtualidad está muy condicionada por el acuerdo que se ha firmado entre el Gobierno y el Partido Socialista. De todas formas, se acepta nuestra enmienda, que rebaja el plazo, porque, evidentemente, desde que se pensó y se hizo esta moción los plazos ya están pasados, y decimos que estamos, además, ante una puesta en marcha, que no una regulación, del 0-3 años emi - nentemente rápida, diríamos que a todo vapor, con lo cual también nuestro grupo mantiene grandes discrepancias de fondos y de forma.*

Nuestro grupo, consciente de aquel calendario que establecía la Logse, ya en el 99 presentó una moción cuyo principio básico era precisamente que se regulara el 0-3 años respetando el carácter emi - nentemente educativo de la etapa, y manteniendo una ligazón con el resto de la enseñanza, no sola - mente con el segundo ciclo de educación infantil, sino con toda la enseñanza en su globalidad.

Ha habido varios aspectos que la falta de regu - lación han dejado al albur, incluso manifestaciones posteriores a nuestra moción, que fue rechazada precisamente por UPN y PSN, pero nosotros, man - teniendo la coherencia de lo que siempre hemos defendido, además de estar de acuerdo con la moción que presentó el CDN, propusimos las enmiendas con intención de apoyarla.

La Cámara de Comptos habló el año pasado de este primer ciclo infantil incidiendo en la necesidad de regularlo para establecer unas normas que señalaran los criterios por los que deberían guiar - se todas las entidades. Porque de no existir una normativa, decía la Cámara de Comptos, cada cen - tro podría adoptar decisiones que posteriormente dificultaran las soluciones. También señalaba aquel informe, de septiembre del 99, que en esta materia era conveniente un alto grado de consenso antes de cualquier decisión. Evidentemente, no ha existido ni el previo consenso social ni tampoco se ha traído a la Cámara una materia como ésta, obviando todo consenso político que debería haber en torno a esta materia.

Ha sido notoria también la resistencia del Gobierno a asumir responsabilidades claras, direc - tas y con contenido presupuestario importante para la implantación del 0-3 años. Este acuerdo, eviden - temente, ha salvado al Gobierno de esos apuros y ha dejado al resto de la Cámara fuera del consenso político en esta materia en contra de lo que aconse - jaba la Cámara de Comptos.

A nuestro juicio, tenemos que decir que la casa se ha empezado por el tejado, primero se ha puesto en marcha y luego, con los hechos, ya veremos cómo se regula. Nos parece que no es de recibo una situación que ha creado, como ha dicho el señor Burguete, una gran confusión, porque al final todo resulta ser un experimento en el cual los ayunta - mientos se han ido enterando por la prensa, han llamado a sindicatos, a partidos políticos, a cole - gios, o sea, nadie tenía ni la más mínima idea de cómo iba a hacerse.

Al final, se crean 1.600 plazas en 43 localidades rurales, y el presupuesto que tenemos para el año 2000 son 300 millones, lo que no encaja ni con aquellos 7.000 millones de los que hablaba el estu - dio del Gobierno ni con los 13.000 de los que hablaba la Cámara de Comptos, ni con los finales 20.000 de los que se hablaba. Con lo cual, vemos

que tenemos una implantación casi tan rápida como barata, yo diría que un auténtico milagro, y, al final, queda totalmente en el aire cuál es la implicación, cuál es la responsabilidad que cada cual asume como consecuencia de este acuerdo, y, como decía también la Cámara de Comptos, va a ser muy difícil poner remedio en aquellas cuestiones que se van a hacer experimentando, y es peligroso experimentar con esta materia. Hay experiencias anteriores en los ayuntamientos, como el sostenimiento de las escuelas de música, sobre el que también hay una resolución del año 97; el mantenimiento de las concentraciones escolares, para las que la partida está congelada desde el año 84; con lo cual, no sé cómo van a abordar esto las entidades locales, ni ellas mismas lo saben, y todavía al día de hoy seguimos teniendo llamadas de ayuntamientos cuyos concejales no saben cómo va a salir este experimento.

La base de la implantación de esta etapa educativa, como ya hemos dicho muchas veces, tenía que asentarse en esa regulación previa y con un contenido que aclarara cuestiones como las que proponemos en el punto número 2 de nuestra enmienda, cuestiones como la coordinación de la oferta educativa, la programación del ciclo, la inspección de los centros, quién va a inspeccionar, quién va a hacer currículo, en definitiva, quién va a ser el responsable de este ciclo.

Las enmiendas de Euskal Herritarrok y grupo Mixto, como se ha dicho, también vienen en la dirección de cubrir todas aquellas cuestiones que se deberían haber cubierto de haber existido un proyecto que se trajera a esta Cámara de regulación del 0-3 años. Da la impresión de que lo que queremos, y ya se ha dicho en la Comisión, por lo menos esta portavoz lo ha dicho, es prorrogar la idea que hemos tenido hasta ahora de guarderías para las madres que trabajan, y en ningún momento se tiene en cuenta la base de la educación de los individuos, seguimos en el concepto de que vamos a coger y a guardar los niños mientras las mamás trabajan. Yo creo que así mal camino vamos a andar. En todo caso, esta moción ha reabierto un debate, porque ese debate ya se ha venido produciendo en esta Cámara desde el 98, otra cosa es que no se haya querido consensuar lo que es la regulación, la base de la implantación del 0-3 años.

Creo que estas enmiendas y la moción sirven para marcar, una vez más, nuestra postura y advertir de la necesidad de corregir desviaciones de una implantación que es improvisada, carente de rigor y que afecta a una etapa sumamente delicada del desarrollo social, cognitivo y emocional de miles

de niños y niñas navarras. Defendemos que la implantación de esta etapa educativa se haga con las debidas garantías, y yo creo que aquellas cuestiones que es posible resolver deben ser resueltas. En esa regulación se ha obviado a esta Cámara en todo momento y algo debemos decir. Sirva el día de hoy, una vez más, para reabrir un debate que a nosotros nos han querido enterrar con un acuerdo. Creo que aquí estaremos vigilantes, pero va a ser difícil que podamos abordar problemas que ya están surgiendo, problemas que van a seguir surgiendo, porque se nos ha obviado de ese compromiso que podría haber sido la regulación, que al final es la base que iba a servir para la implantación.

De cualquier manera, la intención de este grupo es seguir en el camino de, por lo menos, vigilar cómo se va haciendo esa implantación, traer a esta Cámara cualquier improvisación que empecemos a ver y abordarla en el sentido de que los males que tengamos que lamentar no sean como los que ya se empiezan a ver. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arboniés. A continuación puede intervenir el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Tiene la palabra la señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (4): Arratsalde on. Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Burguete jaunak esan du mozio honek gaur egun, zoritxarrez, ez duela zentzu handirik. Nik uste dut gehiago izan zezakeela, baina zentzua badu; badu, hain zuzen ere, horri esker berreskuratuko dugulako Ganbara honetan eztabaidaren posibilitatea, zeina PSN eta UPNren artean sinatutako akordioak lapurtu baitzigun. Hori da salatu nahi dugun lehendabiziko gauza, zeren, aurreko bozeramaileak esan duen bezala, akordio hori itxita, debatea lapurtu nahi izan zaio Ganbara honi, eta ez da hori bakarrik, baizik eta nafar gizarteak ere ez duela ideia garbi bat izan zer den adostu dena, benetan denen interesen alde egin den, edo alderdi politiko batzuek beraien interes propioak bilatu dituzten, edo zer den hor lortu nahi izan dena. Gaur egun, oraindik ere, hainbat udaletan galduta dabilta horrekin, eta noraezean, hilabete gutxi batzuk falta direnean hurrengo ikasturtea hasteko.

Guk printzipioz ongi ikusten dugu LOGSEk dioena aurreratzea Nafarroan. Nafarroan jadanik nahiko normalizatuta dago hiru-sei urte tarteko hezkuntza zikloa, haur hezkuntza bigarren zikloa, eta hori horrela egonda, ongi ikusten dugu lehenengo zikloan aurrerapausoak ematea ere, eta, nolabait, horretan aitzindari izatea, uste baitugu, gainera, sasoi onean gabiltzala horretan eta auktora dugula benetan aurrerapausoak emateko eta

(4) Traducción en pág. 83.

aitzindari izateko. Hori bai, guk lehenengo ziklo hau ulertzen dugu beti ere bigarren zikloarekin erabat koordinatuta eta normalizatuta bere garapenean. Hau da, hezkuntza publikoaren proiektu orokorrean txertatua, eta betiere antolatua hezkuntza ikuspegitik. Zalantzarik gabe, 0-3 urte tarteko umeei buruz ari gara hitz egiten eta, beraz, ikuspegi asistentziala ezin dugu ahaztu. Baina nahiz eta kontutan hartu behar den gauza bat izan, betiere primatu behar den ikuspegiak, gure ustez, hezkuntza ikuspegia izan behar du.

Eta horretan indarra jarri nahi dugu, zeren, izan dugun informazioaren arabera, eta talde desberdinok izan dugun informazioa Kontseilariaren ahotik izan dugu guk geuk eskatu behar izan genuelako bere agerraldia Parlamentuan, prentsan ateratzen zenaz gain, bestelako informazio zuzenagoa izan ahal izateko. Begira, bai prentsak bai sindikatuek bazuten lortutako akordio horren berri, idatziz gainera, baina bestelako talde politikook, nafar gizartearen ordezkariak garenok lortu behar izan dugu sindikatu baten eskutik, baina ez sinatu zutenen eskutik edo Kontseilariaren eskutik. Hori dela eta, agerraldia eskatu genuen eta bertan informazioa lortu genuen, edo kasu batzuetan saiatu ginen lortzen.

Eta azpimarratu nahi genuen ikuspegiarena. Guretzat garrantzitsuena izan behar dena, hezkuntza ikuspegia, gure ustez bigarren plano batean geratu zen. Kontseilariaren aldetik azaldu zitzaigun nola benetan ikusten den beharra dagoela Nafarroan batez ere gaur egun ama gehienok edo emakume gehienok lan egiten dugulako, behartuta ikusten dugulako gure burua gure seme-alabak uzteko nonbait, norbaitek zaindu behar dituela, eta horri nola baiteko irtenbidea eman behar zitzaioela. Hori dela eta, planteatzen zen gehieneko ordu kopuru batzuk izan behar zirela markatuak umeak egoteko haur eskolan, eta horren arabera arautzen zen. Horrek eragina zuen baita proiektu edukatiboan ere, zeren planteatzen zen zerbitzu asistentzial hori emateko goizez eta arratsaldean ordutegiak egongo zirela, baina proiektu edukatiboa garatuko zela goizeko bederatzietatik arratsaldeko lauetara. Eta gure galderra orduan da: arratsaldean joan behar duen ume batek ez al du, jasoko duen arreta horretan, proiektu edukatibo baten beharrik? ez zaio halakorik eskaini behar? zaindu behar da, besterik ez? Non dago hor orokorrean planteatzen dugun hezkuntza ikuspegia eta lotura bigarren zikloarekin? Guk uste dugu ikuspegi asistentzialista ez dela baztertu behar, baina primatu behar dela bestea. Eta ziklo hau ezartzearen arrazoia ezin dela inola ere izan komillen artean, nolabait esatearren— amak ez direla zirenak eta amatasuna ez dela bizi izaten gaur egun hobeak omen ziren bestelako garai batzuetan bizi omen zen bezala.

Garaiz gabiltza, hala ere, Nafarroak eta Nafarroako gizarteak merezi duen kalitatezko proiektu aitzindaria aurkezteko. Garaiz gabiltza borondate politikoa baldin bada go horretarako. Dagoen borondatea baldin bada, edo dagoen helburua baldin bada lortzea argazki bat prentsan, interes politiko partidistek erantzuten diena eta ez benetan nafar gizarteak dituen beharrei, orduan bestelako modu batez bideratuko da eta bestelako modu batez planteatuko dira gauzak eta helburuak.

Guk uste dugu garaia dela argazki horiek baztertze, interes partidistetan ez erortze, alderdiak baztertzeko eta benetan entzuteko udal ordezkariak esan behar dutena inolako zerrendarik argitaratu baino lehen, sindikatuek eta arlo horretako profesionalak esan behar dutena, eta osatzeko proiektu orokor bat nafar gizartearen beharrei erantzungo diena.

Bestalde, guk aurkeztu dugu emendakin bat eta emendakin horretan planteatzen dugu bermatu behar dela hasiera-hasieratik gurasook dugun eskubidea eredu linguistikoa aukeratzeko gure seme-alabentzat. Eta planteatzen dugu hori hezkuntza ziklo berri bat arautu behar dugun honetan gaizki iruditu zaigulako hastea jadanik bestelako zikloetan izan ditugun akats berberekin edo alde aurretik jakinik topatuko ditugun oztopo horiek topatuko ditugula guk geuk jarri ditugulako, ziurrtu dugulako hortxe egongo direla eta ez ditugulako kendu, nahita edo nahi gabe.

Emendakinak hitz egiten du gaur egun existitzen diren eredu linguistiko guztiez. Suposatzen dut ulertzen dela ez naizela planteatzen ari zero urteko edo urte bateko ume bat A ereduan sartu behar denik eta asignatura moduan hizkuntza bat izan behar duenik. Esan nahi dudana da gurasook izan behar dugula aukera hasiera-hasieratik aukeratzeko zer hizkuntzatan garatuko den hezkuntza ziklo hura, kontutan izan behar dugulako aurrematrikulazio datuak hortxe ditugula eta benetan, bai bigarren jadanik bai jarraian garatzen diren ziklo guztietan, jadanik Nafarroan gurasoek oso garbi utzi dutela bere barnean euskara duten ereduak gainditzuten dutela gaztelania soilik kontenplazten duen eredu. Eta ez gara planteatzen ari nagusitzen den hura izan behar denik lehentasuna duena edo esistitzen den bakarra. Esaten ari garena da edozein nafarrek izan behar duela eskubidea hizkuntz eredu aukeratzeko, eta hori bermatu behar dela hasiera-hasieratik, itxaron gabe, gero arazoak sortzeko.

Horregatik planteatu dugu emendakina, uste dugulako horrela ekiditen direla hasiera-hasieratik arazo horiek eta, batez ere, horrela bermatzen direlako hizkuntzari dagokionez nafar gizarte osoaren eskubideak. Besterik gabe, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortiz. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Arratsalde on. Nuestra enmienda, indudablemente, se basa en que el pacto de UPN-PSN sobre este tema priva al Parlamento navarro de su derecho y de su deber de participar en debates y en decisiones de tan hondo calado educativo; la moción del CDN, por el contrario, pretende abrir dicho debate al propio Parlamento e incluso a otras instancias que tienen mucho que decir en el tema. Estando de acuerdo con la importancia y protagonismo de las escuelas infantiles de los ayuntamientos que ya las tienen, creemos que ampliar dicha participación a otros entes implicados en la materia que nos ocupa redundaría en esa misma dirección participativa y permite completar el abanico de opiniones fundadas. En este caso concreto tenemos la experiencia de cómo sirve ampliar la participación a los sindicatos de trabajadoras y trabajadores de la enseñanza, pues tal y como manifesté en la Comisión en la que compareció el señor Consejero, los grupos de la oposición, entre los cuales, indudablemente, me veo obligada a no contar con el PSN, puesto que él mismo se encarga de estar en el Gobierno, tenemos bastante que agradecer al STEE, y quiero decirlo públicamente una vez más, puesto que si las cuestiones que planteamos son tan similares es porque a través del STEE hemos conseguido mucha documentación, la que ni siquiera se nos ha entregado desde este Parlamento, y, además, hemos podido contrastar opiniones y enriquecer las nuestras. Por lo tanto, voy a incidir también en la necesidad de que sea tenida en cuenta en esta parte del ciclo educativo 0-3 años la educación en primer lugar sobre cualquier otro aspecto.*

El aspecto asistencial, por ejemplo, habría que tenerlo en cuenta para el baremo de admisión. Habría que cubrir unos criterios de admisión que favorecieran más que lo que lo hace el pacto de UPN y PSN la igualdad de oportunidades para minorías interculturales y niveles de renta más bajos, y, sin embargo, esto no se hace. Por otra parte, el pacto se despacha de un plumazo al alumnado con necesidades educativas especiales, con tanto el doble, cuando en realidad tiene que haber otro tipo de orientación, y, además, no se puede contar a todos por igual en cuanto a sus necesidades educativas especiales. Dicho pacto se permite el lujo de no contar con la experiencia de las escuelas municipales infantiles, cuando unas comunidades autónomas han basado la regulación de este ciclo precisamente en la experiencia de nuestras escuelas municipales infantiles; sin embargo, aquí se pasa olímpicamente de ellas. Pero es que, además, insisto, se pasa incluso del propio Parlamento y, en buena medida, de los ayuntamientos, que van a hacer de conejillo de indias.

La cualificación del personal que trabaja directamente con los niños y niñas no está en su conjunto determinada, solamente en unos casos muy concretos. No se contempla que esta educación se imparta en euskera allá donde exista demanda. Además, tal y como ya se ha dicho también en anteriores intervenciones, el horario de prestación del servicio educativo concluye a las cuatro y media de la tarde y, sin embargo, se contemplan turnos de mañana y de tarde, luego el alumnado de tarde automáticamente no tiene derecho al programa educativo. Es una de las cosas que más en evidencia deja que la cuestión de la educación no es lo que prima para el pacto UPN-PSN en la regulación del ciclo 0-3 años.

Hay una cuestión que también tiene su importancia, y es que en la financiación, además de todo lo que ya se ha explicado acerca de los ayuntamientos, las familias tienen que poner el 33 por ciento. Es una cuestión que deja la implantación del ciclo muy lejos de la gratuidad. En este momento hay etapas de educación obligatorias y etapas de educación no obligatorias incluso en centros concertados, es decir, en centros privados subvencionados, financiados al cien por cien por el Departamento de Educación; luego no entendemos por qué este tramo de educación infantil no tiene que tener al menos esos mismos derechos.

Tal y como están las cosas, yo diría que incluso sería necesario, en vez de acortar el plazo, el aplazamiento para que realmente pudiesen participar en la regulación del tema todos los organismos implicados que tanto tendrían que aportar. Pero como estamos en un momento en el que ciertamente los colectivos de la oposición lo que estamos haciendo es aprovechar, en el sentido positivo de la palabra, para decir en el Parlamento aquello de lo que se nos ha privado, es decir, para dar nuestras opiniones al respecto, y como somos conscientes de que hay un pacto que funciona ya como rodillo a este respecto, lógicamente, pedir el aplazamiento sería simplemente una cuestión testimonial. Sin embargo, lo que estamos debatiendo va más allá del testimonio, a pesar de que exista el pacto. Y va más allá del testimonio porque en un momento o en otro vamos a encontrarnos con las dificultades que va a implicar la forma, con perdón, tan chapucera en que se ha hecho este pacto y en que se incluye en el mismo a los ayuntamientos, y en esos momentos muchas de las cuestiones de las que estamos hablando hoy aquí tendrán que salir y esperemos que tengan que corregirse. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Rubio. A continuación pueden intervenir los grupos parlamentarios para su fijar su posición. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Aierdi.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Buenas tardes. Nuestro grupo considera que Nava-*

rra fue pionera en el desarrollo de la Logse, tanto en el plano normativo como en cuanto a la implantación práctica de la misma. Creemos que aquello fue positivo y que es necesario seguir siendo también pioneros en este terreno. No hay por qué vivir del pasado, o mejor dicho, en el pasado; lógicamente, es bueno tener en cuenta el pasado para fijar las posiciones del futuro, pero no podemos quedarnos con que fuimos pioneros en un momento determinado, sino que debemos seguir estando en primera línea también en este terreno y en este momento.

Coincidimos con lo que se ha venido expresando por anteriores representantes en cuanto a la consideración educativa de este ciclo 0-3 años y nos parece que es hora de intervenir, efectivamente, en este terreno. Hay que tener en cuenta también que para muchos colectivos puede ser una manera de garantizar ese principio de igualdad de oportunidades, pero eso no nos debe hacer perder la visión de que éste es un ciclo eminentemente educativo. Sin embargo, nos parece que el camino elegido no ha sido precisamente el más acertado, y a partir de este momento ya no sé si me estoy refiriendo concretamente a la moción que nos ha traído hoy aquí o a la información que todos conocemos, a través de los medios de comunicación, relativa a una determinada normación de lo que va a ser este ciclo. Hemos comentado al principio de la mañana que este Parlamento es el centro del debate político, sin embargo, no lo ha sido en el tema del plan trienal y no ha vuelto a serlo en el tema del ciclo 0-3 años, un acuerdo que realmente los grupos parlamentarios van a conocer a través de la opinión pública y no en un debate previo en este Parlamento en el que realmente se puedan fijar las posiciones en relación con un texto o una propuesta determinada.

Es necesario establecer los criterios que deben reunir los centros, los criterios que debe reunir el profesorado, los programas, lógicamente, y la relación con el ciclo de 3 a 6 años. Se ha comentado por algún portavoz que parece que estamos experimentando, y alguien ha dicho muy claramente también que los experimentos se hacen con gaseosa y no, efectivamente, con unos niños, en este caso de 0 a 3 años.

La elección de las entidades que han resultado elegidas, agraciadas o como se le quiera llamar tampoco ha sido realizada de una manera muy adecuada, porque supongo que más de una no se habrá enterado por la prensa o habrá entidades que, además de por la prensa, se ha habrán enterado de otras maneras, pero lo que sí se ha visto es que ha habido entidades que han renunciado a participar en ese proceso, entre otras cosas porque en este momento no tenían los medios para poder hacerlo, y otras han pedido que se les incluya.

El tema de la financiación, la participación financiera de los ayuntamientos yo creo que va a ser un elemento importante para ser tenido en cuenta por las entidades locales, porque, efectivamente, su costo va a ser muy importante y tendrá que considerarse, como ya se ha dicho anteriormente también, en función de si va a haber una aportación financiera extraordinaria en relación con esos costos financieros.

El sistema de gestión por los profesionales tampoco nos queda demasiado claro. Creemos que realmente es el momento de que se presente de una vez por todas ese documento o esa propuesta al Parlamento para que, efectivamente, los diferentes grupos parlamentarios fijen posición en relación con una propuesta concreta, un documento que sea oficial, y no oficioso y conocido a través de los medios de comunicación.

En cuanto a las enmiendas que han presentado los otros tres grupos, la de Izquierda Unida, efectivamente, acorta el plazo, y creemos que tiene sentido, dado las fechas en las que estamos; con la de EH estamos también de acuerdo porque, de alguna manera, expresa claramente que deberá tenerse en cuenta el modelo lingüístico al que tienen derecho o deberían tener todos los ciudadanos en esta Comunidad; y, por último, la propuesta de Batzarre, que dice que esta propuesta, lógicamente, debe ser analizada y trabajada con la participación de todos los agentes implicados, ayuntamientos, apyemas, etcétera. Por lo tanto, nuestro grupo votará a favor de esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aierdi. ¿Turno en contra? Señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Comenta el señor Aierdi en su intervención que en este momento deberíamos estar debatiendo la moción del CDN, e incluso se preguntaba qué es lo que estábamos debatiendo, si la moción o si lo que los grupos de la oposición, en la línea de lo que suele ser habitual en estas cuestiones, estaban criticando acerca de la propuesta que alcanzaron Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista.

Además, incluso en algunas cuestiones, como las referencias que hacía el señor Burguete a esta cuestión, yo creo que se interpretaba maliciosamente, y lo digo en el buen sentido de la palabra, unas declaraciones del propio Consejero, quien dejó muy claro cuál era el criterio y la interpretación que se debía hacer de las mismas en la comparación que tuvo en la Comisión de Educación. Ha habido una serie de incongruencias por parte de los diferentes grupos, y lamento, señor Burguete, no poder dedicarme en mi intervención única y exclusivamente a debatir su moción, que era lo que este portavoz pretendía hacer, pero visto el compor-

tamiento de los grupos, que tampoco han hecho mucho hincapié en su moción, al menos en los términos recogidos en la misma, voy a intentar yo también contestar algunas de las opiniones que se han vertido.

Se ha dicho, por parte de algunos grupos políticos, que es un período única y exclusivamente educativo, una fase educativa, y han obviado también la cuestión asistencial. Pero hay dos argumentos fundamentales para hacer equidad de estos dos términos. En primer lugar, que va a ser una cuestión voluntaria, que van a ser los propios padres y los propios ayuntamientos los que van a poder acogerse a esta nueva fase establecida. ¿Esto qué quiere decir? Si es voluntaria y si es educativa, ¿por qué no ha sido hasta ahora obligatoria? ¿Qué sucede, que los padres que no han llevado a sus hijos o no pretender llevar a sus hijos de cero a tres años a estos centros no van a educarlos convenientemente? Señorías, en absoluto. Esto es algo que lo que va a pretender, desde nuestro punto de vista, van a ser dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, facilitar que los padres y las madres, los progenitores, puedan compaginar su vida laboral con su vida familiar y, además, va a garantizar, al menos desde nuestro punto de vista, un mayor rigor en el gasto público, porque va a atender una de las necesidades que en este momento puede plantear la sociedad.

Además, ésta es una cuestión y una regulación —por cierto, señor Aierdi, la propuesta de Unión del Pueblo Navarro con el Partido Socialista fue expuesta y leída literalmente en la Comisión de Educación y todas sus señorías pudieron conocer todos y cada uno de los puntos que vienen recogidos en la misma, por lo tanto, ya se pudo hacer en este Parlamento esa presentación que usted demandaba— que encaja perfectamente y que se establece de conformidad con el propio dictamen del Consejo Escolar, al que hacía referencia la señora Arboniés. Por cierto, Consejo Escolar en el que hay una representación de dos vocales que pertenecen a la Federación Navarra de Municipios y Concejos, representantes que conocían perfectamente el dictamen del Consejo de Navarra porque en teoría debieron apoyarlo o, al menos, votarlo.

Pero es lógico, señorías, como manifestaba, que la propia oposición plantee y diga lo que ha dicho esta tarde; es entendible, señorías, desde el punto de vista del oportunismo político. ¿Qué va a decir la oposición? Es lógico que diga lo que ha venido diciendo, incluso, desde nuestro punto de vista, sin plantear alternativas constructivas y haciendo interpretaciones, como diría el señor Burguete, torcidas, incluso, en algunos casos, hasta maximistas. Por lo tanto, señorías, como decía, alternativas por parte de la oposición, ninguna. Solamente han reflejado: se pasa la patata caliente a los

ayuntamientos, no se ha contado con el Parlamento. Y los grupos políticos, ¿qué iniciativas han tomado para conocer la propuesta? Única y exclusivamente un grupo, los demás han ido al carro. No han hecho nada, excepto presentar algunas mociones como la que en teoría deberíamos estar debatiendo en este momento y que por las intervenciones de sus señorías no lo vamos a poder hacer.

Es curioso que diga que no se ha alcanzado el consenso político. ¿Qué pasa, que para que haya consenso político en este Parlamento se tiene que contar con Izquierda Unida, señora Arboniés? Ustedes dicen que no se ha contando con los sindicatos ni con los sectores implicados. Yo solamente les voy a poner un ejemplo: la inmensa mayoría de las iniciativas que plantean los grupos de la oposición en ningún caso, y es lo que viene recogido reglamentariamente, pasan por ninguno de los órganos consultivos que tiene establecidos la Comunidad Foral de Navarra. ¿Eso les hace ser menos representativos o contar con el criterio de los sectores implicados? Como digo, parece ser que en este Parlamento, cuando una cuestión se acuerda entre dos partidos, en este caso mayoritarios, que configuran una mayoría de 33 votos, si no se acuerda con Izquierda Unida, que tiene 3 votos, no hay consenso político. Incluso, el Gobierno tiene la obligación de traer estas propuestas a la propia Cámara para que sus señorías manifiesten sus criterios acerca de si están a favor o si están en contra. ¿Ustedes hacen lo mismo con el grupo parlamentario al que pertenece este portavoz cuando traen sus iniciativas? ¿Buscan el consenso político en muchas cuestiones con Unión del Pueblo Navarro? En absoluto.

Por otro lado, aquí también se ha dicho, e incluso en la propia Comisión, que éste debe ser un servicio gratuito. Creo que incluso también en el propio debate de presupuestos se planteó por parte de los grupos. Aquí todos nos vamos a apuntar al gratis total; los comedores escolares tienen que ser gratis, el transporte escolar tiene que ser gratis, la enseñanza no obligatoria de cero a tres años tiene que ser gratis, la Escuela Navarra de Teatro, haya o no haya alumnos, tiene que establecerse y tiene que ser gratis, incluso también la autopista, un auténtico despropósito, como nosotros hemos venido manifestando a lo largo de las últimas semanas, aunque suponga que en los próximos años Navarra no va a poder destinar a otras cosas más de 100.000 millones de pesetas, tiene que ser gratis. Todos nos apuntamos al gratis total. Pues desde Unión del Pueblo Navarro también nos gustaría apuntarnos al gratis total, pero, como comentaba la señora Beriáin esta mañana, como no son los grupos de la oposición los que tienen la responsabilidad sino el Gobierno, pues, señorías, lamentándolo mucho, este grupo también tiene que asumir

esa responsabilidad a la hora de priorizar el gasto. Ahí es donde está el quid de la cuestión, y es lo que deberían hacer también los grupos de la oposición, priorizar.

Los grupos de la oposición deberían decir: miren, señores del Gobierno, miren, señores de Unión del Pueblo Navarro, nosotros queremos dedicar para la enseñanza infantil 0-3 años los cientos de millones que hacen falta y los vamos a distraer de este otro servicio que está prestando el Gobierno de Navarra, me da igual que propongan que sea de la enseñanza concertada o de cualquier otra cosa, de los centros de salud, de las casa de cultura, de las subvenciones que se realizan a las entidades locales, a ver si tienen votos. Busquemos, prioricemos, eso es lo que se tiene que hacer; lo demás, desde nuestro punto de vista, es totalmente demagógico. Me parece muy bien que lo hagan los grupos de la oposición, pero al menos, señorías, no pongan contra la pared a las fuerzas políticas que hemos alcanzado un acuerdo que, desde nuestro punto de vista, obedece a una de las necesidades que viene planteando la sociedad navarra, que es la atención del ciclo 0-3 años.

Además, como algún portavoz ha recogido en su intervención, Navarra, una vez más, vuelve a ser pionera, no sabemos si para bien o para mal, desde nuestro punto de vista para bien, en el sistema educativo español, incluso comparando con algunas comunidades en las que algunos de los grupos que esta tarde han intervenido tienen también responsabilidades de Gobierno. Desde esta Comunidad hemos vuelto a ser pioneros, hemos vuelto a plantear un servicio que estaba demandando la sociedad, y lo demás, señorías, con todo respeto, desde nuestro punto de vista, son brindis al sol. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Andión.*

SR. ANDIÓN GASTÓN: *Buenas tardes, señorías. Comenzaré diciendo que nosotros no vamos a apoyar la moción, porque realmente el punto del orden del día es el debate de una moción presentada por el CDN, con las enmiendas correspondientes, por la que se pide la regulación del ciclo 0-3 años, y no las preguntas que ha hecho el señor Burguete o las críticas al acuerdo de bases para la implantación del ciclo 0-3 años al que ha llegado el Partido Socialista con el Gobierno.*

No es que no vayamos a apoyar la moción por el hecho de no estar convencidos de que la regulación sea necesaria. La regulación es necesaria, de hecho, en su día, concretamente el 7 de marzo, este grupo presentó ante la Mesa y Junta de Portavoces una moción para que se debatiera en esta Cámara, en la que contemplábamos todos los aspectos relativos a la regulación de este ciclo, aspectos que hoy

han sido mencionados y aspectos que posteriormente fueron recogidos en el acuerdo de bases para la implantación que he mencionado anteriormente. Esa moción la retiramos cuando vino a este Pleno, puesto que ya era innecesaria en el sentido de que ya se había llegado a ese acuerdo, se habían puesto las bases para regular este ciclo de 0-3 años y esa regulación ya estaba en marcha. Como lo que se pide en este momento en la moción es lo mismo, por coherencia, lógicamente, no podemos apoyarla de ninguna forma.

El debate que se está produciendo hoy, la mayor parte de los comentarios que han hecho diversos grupos, ya se ha producido en el seno del Parlamento. Se ha producido concretamente en la Comisión que se ha mencionado en varias ocasiones y que el anterior portavoz acaba de mencionar también, que fue la comparecencia del Consejero ante la Comisión de Educación y Cultura. En definitiva, hoy es una repetición, posiblemente con moviola, para resaltar algún aspecto que a alguno se le olvidó o lo dijo de forma diferente a cómo quería decirlo, pero, en definitiva, hoy es una mera repetición de lo hablado creo que hace un par de semanas en la Comisión de Educación y Cultura.

Señorías, el Partido Socialista ha llegado a un acuerdo con el Gobierno para implantar el ciclo 0-3 años, no para experimentar, como ha dicho algún portavoz, con niños. Nada más lejano que experimentar con niños. Es un acuerdo que, desde luego, este partido considera bueno, puesto que pone las premisas para que la implantación sea una implantación de calidad. Se ha hablado en varias ocasiones por varios representantes de la diferencia que existe entre el carácter educativo y carácter asistencial que puede tener este ciclo educativo. Repetí el mismo argumento que comenté en la Comisión. En estas edades, posiblemente, no habrá gran diferencia si realmente hay un proyecto educativo detrás, que lo hay. De hecho, hay un currículo que está publicado. Repito, si hay un proyecto educativo detrás, no habrá gran diferencia entre lo asistencial y lo educativo. Es decir, todo lo que se vaya a hacer con estos niños será educativo. Y el gran reto que tiene este tramo educativo, como muchos tramos educativos, podría decir que todos, es conseguir que lo asistencial se convierta en educativo. Eso es lo que manifesté anteriormente, eso es lo que sigo manifestando y eso es lo que piensa este grupo.

Alguna de sus señorías, al hablar de si es educativo o asistencial, quizá estará pensando que cuando se crea un ciclo educativo 0-3 años, cuando se crean unas escuelas infantiles lo que se pretende por parte de quienes han llegado a este acuerdo es aparcar a los niños en unos centros, cuando no hay cosa más alejada de la realidad. En el acuerdo de bases que se ha firmado, y que todas sus señorías

han leído, les haya llegado bien por una parte o bien por otra, aparecen una serie de puntos, no es cuestión de mencionarlos todos ellos, pero habla de los ratios, de las plantillas de personal, del horario de prestación del servicio, de calidad, de la participación de las familias, de la admisión de niños y de la coordinación pedagógica. Es decir, se habla también en ese acuerdo de la coordinación pedagógica necesaria y de la participación de los maestros. En definitiva, repito, esto es un acuerdo para posteriormente regular lo que sería todo este ciclo educativo, y nosotros, al igual que ha manifestado otro portavoz, también estaremos vigilantes para ver cómo se lleva a efecto esta regulación. De hecho, en esa comparecencia que antes he mencionado, le pedí al señor Consejero que la regulación que se iba a hacer o que ya se estaba haciendo se hiciera lo antes posible y, además, que esperáramos que se hiciera con las premisas que se habían tratado y que se habían plasmado en el propio acuerdo.

No voy a entrar en toda esa serie de cuestiones que se han mencionado acerca de la gratuidad y del conocimiento por parte de los ayuntamientos. Lo que sí puedo decir es que los representantes de los ayuntamientos de este grupo sí que tenían conocimiento y estaban informados. Entiendo que muchas de sus señorías estén en desacuerdo con este acuerdo por un motivo, unos por no ser los que lo han firmado y otros porque en ningún momento han tenido posibilidad y parece ser que no la van a tener de llegar a firmar un acuerdo de este tipo. De cualquier forma, repito, en este acuerdo se han puesto las bases, la regulación es uno de los aspectos de desarrollo de este acuerdo y por ello creemos que es innecesario en este momento instar a la regulación, puesto que esa regulación ya está en marcha. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Andión. Señor Burguete, tiene su turno de réplica.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Aprovecho esta ocasión para agradecer a los grupos que han apoyado la iniciativa, así como para poner de manifiesto algunas, a nuestro juicio, inexactitudes que se han comentado por parte del responsable de UPN, el señor Catalán, y, dicho sea de paso, yo esperaba un poco más de la explicación y de la argumentación para desechar la moción.

Ha dicho que el Consejo Escolar conocía el dictamen. Claro que sí, pero una cosa es conocer el dictamen que elaboró el propio Consejo Escolar, sólo faltaba que no lo conociera, y otra muy diferente cómo se ha avanzado en el proceso de regulación, y es posible que los ayuntamientos allá presentes estén de acuerdo en el dictamen, en cuanto a alguna serie de consideraciones técnicas, pero que estén en radical desacuerdo, cosa que, por otra

parte, este Consejero creo que aún no conoce, dado que no ha tenido a bien reunirse con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en la que también hay responsables del Partido Socialista y que serán los que saben dentro del paquete cuáles son los términos del acuerdo, pero hay otros, pobres de ellos, que no pertenecen a ese partido y que no han tenido conocimiento más allá de los medios de comunicación. En cualquier caso, el Consejo Escolar, señor Catalán, puede que haya tenido conocimiento del dictamen pero no de la resolución de este tema.

Usted nos ha acusado de que no somos capaces de presentar alternativas y de que nos apuntamos al gratis total. Yo creo que el Pleno de hoy es un ejemplo que contradice y se enfrenta radicalmente a lo que usted está presentando y ha dicho. Mi grupo y otros tenemos capacidad para presentar alternativas, otra cosa será que no les gusten a ustedes, que es algo evidente porque han sido todas rechazadas excepto una, también con el voto en contra, para regular las enseñanzas artísticas. En cualquier caso, tacharnos en una situación como la de hoy de falta de iniciativa, cuando ha habido cuatro enmiendas a la totalidad, incluso alguna no con texto alternativo pero sí con una serie de pautas, a nuestro juicio, importantes sobre cómo se debe regular y planificar, o cuando se presenta una proposición de ley de mediación familiar, o las otras iniciativas que se han presentado a través de mociones, yo creo que no es ajustarse a la realidad, porque los datos y los hechos demuestran todo lo contrario.

En cuanto a lo del gratis total, mire usted, aquí cada uno en la situación en que se encuentra prioriza como entiende más conveniente. Ustedes priorizan una vía de gran capacidad sobre la que en este momento aún no conocemos mucho dado que el Consejero de Obras Públicas tiene pendiente una comparecencia pero que, según dicen los medios de comunicación —otra vez los medios de comunicación—, puede costarnos 128.000 millones, ustedes plantean una televisión que en este momento no sabemos el gasto total que puede derivar, ustedes han planteado también un palacio de congresos con un coste muy importante para las arcas forales. Nosotros no decimos que todo eso no sea necesario, pero entendemos que hay que avanzar también en otras políticas más sociales en las que ustedes seguramente no están tan sensibilizados como lo están con las anteriores. Entendemos que hay que avanzar en un Estado del bienestar, que en este caso supone que el tramo 0-3 años tenga las mismas características que el tramo 3-6 años, que sea gratuito, y, si no es gratuito, que suponga las menos aportaciones posibles, primero, para las apymas y en segundo lugar, para las administraciones locales. Por lo tanto, lo del gratis total yo

creo que vale pero menos. Más política social, más compromiso con la sociedad en resolver aquellos aspectos que están demandando, y cada uno, dependiendo de cuál es su situación, prioriza el gasto: 128.000 millones, por poner un ejemplo, para las vías de gran capacidad del Pirineo u otros objetivos.

En cuanto a que este Parlamento ha tenido conocimiento, es cierto, y ya lo han puesto de manifiesto los anteriores portavoces. El 2 de junio, hace once días, la Comisión de Educación tuvo conocimiento por boca del Consejero, no a petición del Partido Socialista ni del Gobierno, que suele ser una práctica muy habitual cuando hay que justificar por qué algo puede poner en riesgo y hacer inviable esta Comunidad, digo que a petición de un grupo de la oposición y no del Gobierno se tuvo a bien informarnos después de que todos, por diferentes vías, porque aquí hay que reconocer que cada uno se busca la vida como puede, y hace bien, habíamos tenido conocimiento. Tuvimos conocimiento por los medios de comunicación, por los sindicatos, por algún ayuntamiento también del PSOE, todo sea dicho de paso, y tuvimos acceso a cierta documentación que por la vía oficial, por esa casa transparente que debe ser el Parlamento, este humilde grupo parlamentario no había tenido acceso y otros, con más representación, tampoco. Eso ha sido hace once días, cuando el grupo socialista en el mes de marzo había presentado una iniciativa y hoy hace un mes que la retiró porque había habido un acuerdo claro en materia de esa regulación.

El portavoz socialista ha hecho referencia a que los ayuntamientos del Partido Socialista lo sabían. Pues gracias. Creo que hay que agradecerles que tengan un grupo que sólo se preocupe de ellos. Sólo faltaría. Porque de los demás... Yo pensaba que aquí residenciaba la soberanía popular, y lo he dicho también antes, que éramos todos representantes de todos los navarros y no sólo de los alcaldes o concejales del Partido Socialista. En cualquier caso, demuestra una vez más cuál es el sentimiento de cada uno de ellos.

Finalizaré con un dicho sobre un proceso que, a nuestro juicio, ha estado plagado de excesivas prisas, recordando lo que decía Napoleón, que yo creo que hay que ponerlo de manifiesto, de "vísteme despacio, que tengo prisa". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a votar la moción con las diferentes enmiendas que el proponente ha admitido. Comenzamos la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): *El resultado de la votación ha sido 16 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar el desarrollo reglamentario del primer ciclo de educación infantil.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política lingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política lingüística, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Euskal Herritarrok y Mixto han presentado sendas enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Con la venia, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que esto de que se informe a los ayuntamientos siempre es muy complicado, porque uno informa a los de su partido y por mucho que busca a los de algún otro partido a veces no los encuentra, más allá de que en el día del navarro ausente vi a uno, a los demás acaba siendo difícil.*

El tema que ahora nos ocupa es importante para la convivencia desde la pluralidad en el futuro de nuestra Comunidad, en el futuro de Navarra. El sentido que tiene la moción que presenta el Partido Socialista es dimanante, por otra parte, de la interpelación que en su día presentamos. Recomendando a algunas de sus señorías que se lean los artículos correspondientes del Reglamento, concretamente los que aparecen citados, el 183 y concordantes, y observarán que la figura de la interpelación tiene, entre otras virtualidades, la de procurar que en el Parlamento se pueda hablar, se pueda parlamentar, se pueda, en definitiva, convencer. En ese sentido esta moción no es una moción de repetición sino que es una moción que dimana del debate que tuvimos hace aproximadamente quince días en esta misma Cámara.

Nosotros tenemos una intención clara respecto del euskera y es la de tratar de que se despolitice la defensa del euskera, de que se despolitice el euskera en sí mismo. Queremos, a la vez, que la utilización y la no utilización del euskera en ningún caso provoque ninguna situación de discriminación. Creemos que con nuestra moción se puede conseguir, se puede garantizar esa no discriminación entre los ciudadanos. Señorías, nosotros, los socialistas navarros, los socialistas españoles, estaremos siempre por la defensa de nuestros idiomas, y nues-

tros idiomas, en el caso de Navarra, son el castellano y el euskera, pero no estaremos en la defensa de una estrategia política de construcción nacional que entienda que la defensa del euskera es fundamental para esa estrategia. Estaremos en defensa del euskera pero no estaremos, repito, en la defensa de ninguna estrategia de construcción nacional que entienda que la defensa del euskera es fundamental para esa misma estrategia; ésta es la diferencia. Para lo primero cuenten con nosotros, para lo segundo, simple y llanamente, no cuenten por que no vamos a estar ahí.

Hay otra cuestión importante: ¿cómo se define el euskera en el siglo XXI? El euskera en el siglo XXI es una lengua minoritaria, lo es guste o no guste. A algunos no les gusta porque su sola existencia les molesta, a otros no les gusta que sea minoritaria porque les gustaría que fuese la única lengua, esto suele suceder con todos los que de una o de otra manera siempre han aspirado a la idea del imperio. Esto ha pasado mucho en España cuando España era un imperio y la idea del imperio era patente, y esto, lógicamente, pasa en otros proyectos de construcción nacional que, aunque no aspiran a ser un imperio, sí que aspiran a ser una nación. De alguna forma, en este mundo del siglo XXI las construcciones nacionales, la idea de nación, ahora que la competencia política, la soberanía política está limitada en virtud de los tratados internacionales y de ese internacionalismo que afortunadamente cada vez avanza más y esperamos que avance cada día más, acaba siendo fundamental para los que quieren construir una nación y también fundamental para los que no quieren construir ninguna nación más allá de las que ya tenemos.

El Partido Socialista de Navarra cree que la moción que se presenta tiene como finalidad –y puede conseguirlo– que la convivencia sea plena en nuestra Comunidad desde el reconocimiento de la pluralidad y de la diversidad. Creemos que la convivencia tiene que ser garantía de futuro, que la convivencia tiene que ser entre quienes usen el euskera y entre aquellos que no quieren usar el euskera, entre ambos. En cuanto a las bondades de la moción, nosotros creemos que es una buena moción, lo que sucede es que tanto las mociones buenas como las leyes buenas suelen acabar casi siempre mal. Vamos a ver si hoy es la excepción, porque lo intrínsecamente bueno a veces no es lo políticamente correcto. Pero, en fin, por ser breve, porque sé que hay otros intereses de otras naciones en algunos foros que no son precisamente los parlamentarios, diré lo siguiente. Para nosotros esta moción tiene cuatro puntos y es un todo. Es un todo porque al igual que otros símiles que podemos buscar trata de garantizar la despolitización del uso del euskera, la no discriminación, pero a la vez la

pervivencia del idioma, y el hacer que esos tres objetivos convivan hace necesario que esta moción parta necesariamente del reconocimiento del momento de mayor consenso político en esta Comunidad en cuanto a la convivencia política y social en relación con el euskera, que es la Ley del vascuence del año 1986. Han pasado muchas cosas desde 1986, efectivamente, y nosotros creemos que hay que adecuar políticas porque las cosas cambian a una velocidad importante. Nosotros entendemos que primero hay que declarar o hay que manifestar el reconocimiento a un momento político que supuso un momento de consenso en una cuestión que, si no la queremos ver, miramos para otro lado pero que hay que verla y hay que abordarla porque es fundamental para la convivencia social de esta Comunidad. Por eso está ahí el primer punto, a título de declaración o a título de manifestación de ese momento político, de esa búsqueda de consenso.

En segundo lugar, creemos sinceramente que es necesario que se realicen las adaptaciones necesarias en la política lingüística con el objetivo de revisar los aspectos que fueran necesario revisarse para que en el acceso a la función pública no se produzca discriminación entre los ciudadanos.

En tercer lugar, entendemos que es conveniente regular la enseñanza en vascuence en las enseñanzas universitarias con el objetivo claro, y a la literalidad de la moción me remito, de aclarar el marco de aplicación de la enseñanza del euskera y de la enseñanza en euskera en la Universidad Pública.

Y finalmente, en cuarto lugar, nos parece que es importante realizar dos actuaciones, dos, no sólo una, por eso están en el mismo punto. Tan importante como todas aquellas relativas a la supervisión de los programas y orientaciones de los centros de las zonas vascoparlantes como para regular la situación de la enseñanza en euskera en la zona no vascófona. ¿Por qué juntamos las dos cosas? Lo hacemos deliberadamente porque entendemos que hay una situación política y social que debe entenderse en su conjunto.

Yo supongo que esta moción será aprobada y espero y deseo que sea aprobada, entre otras razones porque creo que es el punto de consenso presente catorce años después, que más allá de las discrepancias que los diferentes grupos políticos puedan tener deben configurar una mayoría política y parlamentaria suficiente. Se han dicho muchas cosas de las aviesas intenciones del Partido Socialista de Navarra y de UPN, pero por UPN ya hablará su portavoz, el señor Catalán, o quien le parezca oportuno al grupo y lo defenderá, pero por lo que a mi grupo se refiere, señorías, mi grupo no piensa cerrar la enseñanza en euskera en los centros públicos o concertados, no piensa terminar

con las más de 150 asignaturas que hoy imparte la Universidad Pública de Navarra en euskera, no piensa hacer ninguna barbaridad política ni social. Lo que sucede es que no estamos dispuestos a estarnos callados cuando algunos, desde determinados sectores nacionalistas, no políticos en este caso pero sí de otro orden, empiezan a decir que sólo ellos están en posesión de la verdad absoluta, cuando hay gente que en uso de su legítimo derecho a la libertad de expresión habla de que cómo aquellos que son ajenos al euskera pueden hablar sobre el euskera. Aquí no hay nadie ajeno al euskera, o porque lo quiere como idioma propio o dentro de los términos de la Ley del vascuence o, simplemente, porque se ve afectado también por la pluralidad de esta Comunidad, parte de la cual entiende que el euskera es su idioma y porque le afectan, lógicamente, las diferentes actuaciones del movimiento asociativo y de los partidos políticos. No hay nadie que sea ajeno al euskera, por una razón o por otra. Nosotros creemos que es necesario buscar ese punto de racionalidad, pero que nadie crea que vamos a impedir que su hijo estudie en euskera en la Universidad Pública y que nadie entienda tampoco que vamos a estar de brazos cruzados ante una situación que de hecho, en mayor o en menor grado, produce discriminación entre los ciudadanos que conocen el euskera y aquellos que simplemente no lo conocemos. No hay una obligación de aprender el idioma. El día que este Parlamento lo decida será una ley de obligado cumplimiento, dudo que sea con los votos del Partido Socialista y espero que finalmente no se apruebe, pero es evidente que hay grupos que están por esta faena en la que, evidentemente, a nosotros no nos van a encontrar.

En cualquier caso, espero que se apruebe esta moción porque don Jesús Laguna, en el debate que tuvimos, donde probablemente este portavoz lo trató con cierta injusticia –a él, que no a su Gobierno–, dijo que estaba totalmente de acuerdo con la resolución política del Comité Regional del Partido Socialista de Navarra, y ésta es la conclusión resumida y en síntesis, en veinte segundos, como si fuera un anuncio publicitario, del debate y resolución del Comité Regional del Partido Socialista de Navarra, del PSOE, en esta Comunidad. Es más, hoy nos hemos desayunado con unas declaraciones, que a muchos navarros seguramente nos han llenado de satisfacción, del Presidente de nuestra Comunidad, de don Miguel Sanz, y cito literalmente el Diario de Navarra, que es el último periódico donde he visto esas declaraciones –venía en todos–, donde decía que se iba a aprobar la moción del Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, creo que, a pesar de ser buena intrínsecamente aunque tal vez políticamente incorrecta, tendrá los votos de sus señorías. En cualquier caso, señorías, señor Presidente, a mí me parece que en esta

Comunidad, y soy portavoz de un grupo que sólo tiene once parlamentarios y sumamos entre todos cincuenta, la decisión es de todos y de todas, no solamente del grupo parlamentario del Partido Socialista de Navarra.

Yo creo que es necesaria la convivencia frente a la actitud de los extremos. Los que están en los extremos no pueden hacer nada por remediarlo porque son los extremos, pero aquellos que no son los extremos cometerían un grave error si ocuparan el papel de los extremos, porque, cuando se ocupa este papel y los extremos mandan, los ciudadanos que suelen ir cuando no hay tráfico por el centro de la calle, dejando a los extremos en las aceras, acaban cambiando las mayorías políticas que terminan gobernando a los propios ciudadanos. Yo creo que la actitud política de los nacionalistas vascos acaba aprobando la bonanza de lo que aquí se plantea, porque sinceramente no entiendo esa respuesta tan contundente, tan crispada por parte de los nacionalistas vascos moderados en esta cuestión. A mí me lo decía el otro día un amigo mío: hemos acertado, porque si se han enfadado tanto es que efectivamente los clamores y los mensajes de algunos pueden estar haciendo que estas decisiones de la mayoría política de la Comunidad sean precisamente las que consigan que la garantía de pluralidad en el futuro pase por que se aprueben mociones como ésta.

Respecto a UPN, nuestro socio presupuestario... Porque no estamos en el Gobierno. Cuando habla antes el señor Burguete, me preguntaba: ¿hablará de Navarra o de Aragón?, porque allí sí que el Partido Socialista está en el Gobierno con los regionalistas del Partido Aragonés Regionalista, la única diferencia es que la presidencia la ocupamos nosotros y no ellos. Aquí parece que, hoy por hoy, eso es un poco imposible, pero nosotros no estamos en el Gobierno, señor Burguete, no se preocupe, tal vez usted sí que quisiera estar. Nosotros no, nosotros simplemente queremos seguir ocupando el papel político que ocupamos.

Respecto a UPN, a mí me parece que en estos momentos han pasado catorce años desde 1986 y han cambiado muchas cosas en Navarra, yo diría que afortunadamente. Ha cambiado la situación política, la composición de las formaciones políticas, incluso los dirigentes de las diferentes formaciones políticas. ¿Qué les voy a decir yo? Y a partir de ahí, a mí me parece que si en un momento determinado fue una decisión que seguramente dividió a la derecha navarra, en estos momentos Navarra no se puede permitir una división en la toma de postura del principal partido político de esta Comunidad.

No hay rendimiento político con la moción que aquí se apruebe o se rechace, es simplemente necesario que regulemos, desde ese momento de con-

senso político del 86 hasta ahora, la necesidad de adecuar las cosas.

Por último, mi partido nunca va a estar, evidentemente, en la búsqueda de la dualidad social ni entre pobres y ricos, ni entre los que tienen empleo y los que no lo tienen, ni entre los que pagan más o menos impuestos, pero tampoco entre los que hablan euskera y los que, además de no hablarlo, no piensan hacerlo nunca. Y, a partir de ahí, esa dualidad social se puede producir si no alcanza mos ese consenso político de convivencia. El resultado contrario de lo que estoy proponiendo tal vez haga una foto que ya se ha producido en alguna ocasión. Yo creo que quien juegue a extremo aquí, sea nacionalista vasco o regionalista navarro, estará simplemente haciendo una pinza no al Partido Socialista, sino a la gente que en Navarra quiere que arreglemos esto del euskera. Y, por lo tanto, tendremos que entender que no se trata de comulgar con ruedas de molino, sino de hacer lo que hay que hacer, porque estamos en el Parlamento para hacer lo que hay que hacer.

El sentido del voto de cada cual, por lo tanto, de los demás y del Gobierno, cada uno lo tendrá que ver. El del Partido Socialista está bastante claro, tal vez solamente cometimos un error, seguramente muchos más, en la redacción de esta moción, que fue, en lugar de escribirla seguida, acabar poniendo primero, segundo, tercero y cuarto, como si lo primero o lo cuarto no fueran lo mismo. Es todo lo mismo.

Comprenderán los señores Parlamentarios de Euskal Herritarrok y de Batzarre que por las razones que ahora he expuesto y en aras de la brevedad, porque ya se me ha encendido la luz roja, me limitaré a decir simple y llanamente que no aceptamos esas enmiendas alternativas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Señor Presidente, señorías. Es cierto que en cuestiones importantes se debe hacer lo que hay que hacer, como ha dicho el señor Lizarbe, pero también es cierto que no se debe dejar de decir lo que hay que decir. Salgo a la tribuna para tranquilizar al señor Lizarbe, porque, en aras de la responsabilidad, el Gobierno y el grupo político que lo sustenta van a hacer en este caso lo que hay que hacer, pero van a decir también lo que, a su juicio, deben decir. Van a hacer lo que hay que hacer porque, indudablemente, estamos conformes con el contenido de los artículos fundamentales, los que realmente tienen contenido, de la propuesta de resolución conjunta. Y, como parece evidente que no va a ser aceptado nuestro planteamiento o requerimiento al Partido Socialista de que se realice una votación separada de los*

cuatro puntos que conforman la propuesta de resolución, que el señor Lizarbe considera única, nosotros, en aras de la responsabilidad, y aun estando en desacuerdo con el punto primero de la propuesta de resolución, es cierto que estamos de acuerdo en lo que consideramos sustancial y que viene reflejado en los puntos 2, 3 y 4.

Trataré de explicar el porqué de nuestro desacuerdo con el punto primero de la propuesta de resolución. Daré dos razones. Es cierto que la primera no es una razón prioritaria o que no pudiese estar sujeta a modificaciones, y es la de la coherencia política. UPN se abstuvo en la votación de la Ley Foral del vascuence en el año 86. Insisto en que esta razón de coherencia política no es la fundamental que motiva nuestro desacuerdo con el artículo primero, porque es verdad que si a lo largo del tiempo se observa que, efectivamente, la Ley Foral del vascuence ha sido un instrumento adecuado, los partidos políticos y los responsables políticos deben adecuar sus posiciones y sus mensajes a la sociedad, que, indudablemente, es cambiante. Pero la segunda razón sí que es importante, y es la de la coherencia derivada del análisis empírico de la trayectoria, la ejecución y el desarrollo de la Ley Foral del vascuence. La trayectoria a lo largo del tiempo y el desarrollo de la Ley Foral del vascuence han dejado patente, señorías, que dicha ley no refleja la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral. Esto que estoy diciendo yo ahora ya se dijo entonces en el debate de la Ley Foral del vascuence por Unión del Pueblo Navarro, y que nadie entienda que esta posición es contradictoria en el seno de Unión del Pueblo Navarro por el posicionamiento de algún ilustre Parlamentario entonces, hoy integrado en Unión del Pueblo Navarro, porque previsiblemente, por esta segunda razón, la del análisis empírico, ese señor o ese Parlamentario entonces hubiese reflejado hoy la misma posición que en estos momentos estoy yo tratando de transmitir a sus señorías.

La Ley Foral del Vascuence deja suficiente margen a la interpretación partidista, deja suficiente margen a la reivindicación de falsos derechos fundamentales ligados al vascuence. La Ley Foral del vascuence hace una utilización indebida de términos como lengua propia para su aplicación, uso y abuso, a veces desde la imposición reivindicativa partidaria a una zona determinada. Y esto es así porque sustancialmente está recogido en las propuestas 2, 3 y 4. Suponga su señoría, señor Lizarbe, que para hacer viable lo recogido en las propuestas 2, 3 y 4 tuviésemos, por cuestiones normativas, que modificar la ley. En ese supuesto, el punto primero sería innecesario. Suponga, señor Lizarbe, que para recoger debidamente la realidad sociolingüística de la Comunidad Foral, para regular convenientemente el uso en las administra-

ciones o el acceso a las administraciones públicas hubiese que modificar la Ley Foral del vascuence. ¿Qué necesidad tenemos de poner ese punto primo cuando las leyes no se ratifican en su compromiso? Las leyes se cumplen o se incumplen cuando uno quiere estar al margen de las mismas. Las leyes se respetan, aunque pueda uno estar en desacuerdo con las mismas mientras están promulgadas, pero yo, y quiero que se refleje convenientemente en el Diario de Sesiones del Parlamento, no puedo dejar de reflejar lo que hoy es una posición de mi partido, y mi partido no puede hoy ratificar, aunque haya otros condicionantes, insisto, ligados a la responsabilidad de conseguir el mal menor, el compromiso con una ley con la que no está de acuerdo.

La Ley Foral del vascuence tampoco regula ni explicita suficientemente la enseñanza del y en vascuence. No lo regula suficientemente porque no clarifica a qué enseñanza se está refiriendo, si a la obligatoria o a la no obligatoria. Es evidente que si la propia enseñanza, el derecho a la enseñanza, que sí es un derecho constitucional de todos los ciudadanos, establece un calificativo para referirse a la obligatoriedad en su acceso al conjunto de los ciudadanos y a la no obligatoriedad cuando se trata de enseñanzas universitarias, es evidente, insisto, que parece lógico pensar que la Ley Foral del vascuence, cuando habla de la enseñanza, se está refiriendo única y exclusivamente a la enseñanza obligatoria. O sensu contrario, cuando alguien se refiere a derechos obligatorios u obligaciones de la Administración a la hora de responder a derechos de ciudadanos, es evidente que, si se refiere a la enseñanza, se refiera a la enseñanza obligatoria y no se refiere a la enseñanza no obligatoria. Pero nuestra responsabilidad en este Parlamento es clarificar suficientemente el desarrollo de las leyes que tenemos la obligación de promulgar.

Alguien podrá decir al oír mi intervención, señorías, que ya están los retrógrados de UPN tratando de coartar el uso del vascuence confundiendo vascuence con progreso o lo que puede ser peor: vascuence con nacionalismo o castellano con antinacionalismo. Pues no, señorías, UPN ez dago euskara, UPN no está en contra del vascuence. Sería de necios pensar que UPN está en contra del vascuence porque les aseguro que muchos de nuestros votantes, de los que hoy nos permiten estar aquí en estos momentos hablando desde la responsabilidad del Gobierno, son ciudadanos vascoparlantes de nuestra Comunidad. Les aseguro, señorías, que nuestra posición ideológica al nacionalismo soberanista no viene determinada por nuestra posición respecto al vascuence, ni mucho menos. Nuestra oposición al nacionalismo soberanista o independentista está sustentada en

otros principios mucho más profundos que los de la lengua, está sustentada, sencillamente, en que nuestro grupo político no cree ese viejo principio ligado al nacionalismo de que una lengua, una nación, y no lo cree porque hay datos contrastados de que no siempre una lengua se habla en una sola nación y tampoco siempre en una única nación se habla la misma lengua. Recordemos todos que en una nación como Bélgica se habla en neerlandés, por parte de los flamencos, y el valón. Y recuerde todos que el castellano se habla en muchas naciones del mundo, no sólo en España. Por tanto, no creemos en ese principio de una lengua, una nación.

UPN, señorías, está por el vascuence como elemento de comunicación y de integración de los ciudadanos de Navarra. UPN está por la normalidad democrática, que siempre es previa a la normalidad lingüística, siempre. UPN está, señorías, por la libertad y los derechos básicos y fundamentales de las personas. UPN no conforma ningún lobby anti vascuence, pero es cierto que quienes así son calificados integrándolos en ese mal llamado, o llamado de manera peyorativa, lobby, han sido integrados en un lobby antivascuence y así ha venido reflejado en algún medio de comunicación, desde luego que no comparten nuestra ideología política, pero es cierto que piensan respecto a la Ley Foral del vascuence lo mismo que en estos momentos yo estoy manifestando en esta Cámara.

Por tanto, no es cuestión de ni de intelectualidad ni de progresismo ni de otra serie de lindezas, ni tan siquiera de justicia social, porque aquí, señorías, uno tiene que aguantar algunas impertinencias y algunas proclamas que, desde luego, están muy alejadas de la realidad cuando se trata de atribuírselas a quien las proclama, y esas proclamas de progresismo y de justicia social están muy cerca de la realidad de los hechos de quienes son atacados precisamente por falta de esos conceptos de progresismo y de justicia social. Yo no sé quién dijo, señor Burguete, eso que ha dicho usted, si lo dijo Napoleón o lo dijo Federico de Prusia, tengo dudas, pero lo que sí le voy a decir, hablando de justicia social, señoría, es que obras son amores y no buenas razones. Cuando usted hable de justicia social, míreme a los ojos para poder decirle que en los tres últimos años de gobierno de UPN se han creado en la Comunidad Foral de Navarra tantas plazas asistidas en los centros asistenciales como se habían creado en todos los años anteriores de la gestión del Gobierno y antigua Diputación de Navarra. De ochocientas y pico plazas, en los tres últimos años se ha pasado a mil seiscientas y pico plazas asistidas. Le podría aburrir con cifras, pero no quiero provocarle la sonrisa, simplemente quiero reflejar algunos datos para que usted, si a bien lo tiene, piense seriamente en futuras ocasiones a

la hora de hablar de justicia social, a la hora de hablar incluso del Fondo de participación de las entidades locales, y solamente le requiero a que vea, entre, compare y, si encuentra algo mejor, compre, entre el producto que ustedes ofrecieron cuando se trataba de plasmar partidas presupuestarias para financiar obras en las administraciones locales de Navarra y lo que este Gobierno de UPN viene reflejando en sus presupuestos año tras año para cumplir con esa finalidad y ese objetivo relacionado con la implantación de infraestructuras y servicios en las entidades locales. Por citarle una cosa sencilla, que a ustedes ni se les ocurrió cuando tuvieron responsabilidades en ese departamento, le citaré la iniciativa de crear un plan especial complementario para obras, que ha requerido 1.600 millones de pesetas, y qué le diría de las partidas consignadas para vivienda social. Pero en fin, insisto, esto lo digo yo y no Napoleón: obras son amores y no buenas razones.

Volviendo al tema que nos ocupa, señorías, les diré que la zonificación de nuestra Comunidad Foral en virtud de nuestra realidad sociolingüística puede ser una medida políticamente aceptable desde el punto de vista democrático. Es evidente que en toda Navarra existe una lengua oficial común para todos los navarros, una lengua oficial y propia, y esa lengua es el español o el castellano; ésa es una afirmación irrefutable, señorías, nadie me la puede discutir. Y también es cierto que existe una zona de Navarra cuyos habitantes también utilizan con normalidad y de manera oficial, conforme a la Ley Foral del vascuence, esta lengua, el vascuence, además del castellano. Por eso, que nadie se equivoque, hay que decir con rotundidad que Navarra es una comunidad que tiene una lengua oficial y común en todo el territorio y que una parte de Navarra, la llamada zona vascoparlante o mal llamada zona vascófona, es una zona bilingüe, no monolingüe cuyo idioma oficial sea el vascuence, bilingüe. Respetemos, señorías, esa realidad sociolingüística, pero respetemos también la realidad sociolingüística del resto de Navarra, lo que se denomina erróneamente desde mi punto de vista zona mixta y zona no vascófona, y digo erróneamente, señorías, porque las zonas no hablan lenguas. Por tanto, respetemos la realidad sociolingüística, respetemos a los habitantes que hablan en su totalidad castellano, respetemos e impulsemos las zonas cuyos habitantes hablan también el vascuence, no quiero decir en qué porcentaje, y respetemos también las zonas donde una minoría puede hablar vascuence de la misma manera que puede hablar francés o inglés, y que en la medida de las posibilidades y prioridades, y nunca de las obligaciones constitucionales o fundamentales, las administraciones públicas deberán atender, nunca desde la obligación fundamental o constitucional, sino en la medida, insisto, de las posibilidades y en la

medida de las prioridades se deberán atender por las administraciones públicas. Porque, señorías, las obligaciones fundamentales y constitucionales de la Administración respecto al ciudadano giran alrededor del derecho al acceso a una vivienda digna, del acceso a la educación en igualdad de oportunidades o giran alrededor de una asistencia sanitaria de calidad. Eso sí son derechos fundamentales de los ciudadanos y, por tanto, obligaciones constitucionales que las administraciones deben cumplir.

Por tanto, señorías, aquí nadie trata de coartar al ciudadano que vive en las llamadas zonas mixta o no vascófona y que por mor de su iniciativa personal o particular decide aprender vascuence. En la medida en que según las prioridades del Gobierno, de la Administración pública, se pueda atender esa demanda o se tenga el criterio de priorizarla se atenderá, pero en la medida en que no estén cubiertas otras necesidades fundamentales, a mi juicio, deberá dejar de atenderse. Porque miren ustedes, permítanme que les exponga una anécdota que se atribuye a Quevedo cuando estaba en el lecho de la muerte. Dicen que cuando Quevedo estaba en el lecho de muerte le preguntaron qué música quería para su funeral, y Quevedo contestó: que elija la música quien la vaya a oír y al mismo tiempo que la pague.

Por todo ello, señorías, el Gobierno y el partido que lo sustenta no pueden apoyar o no pueden dejar de reflejar, mejor dicho, su disconformidad con el punto primero de la propuesta de resolución y, al mismo tiempo, quiero decir con la suficiente claridad que el Gobierno y el partido que lo sustenta dan la bienvenida, en este caso, si me permiten sus señorías, en dialecto euskera-roncalés, diciendo onki jin a los puntos 2, 3 y 4 recogidos en la propuesta de resolución. No podemos ratificar o no debemos dejar de exponer con claridad nuestra disconformidad con el punto primero, que hace referencia a ratificar el compromiso con la Ley Foral del vascuence, porque ya dijimos lo que pensábamos entonces y debemos decir lo que pensamos ahora, y lo que pensamos ahora es que el tiempo ha demostrado que la Ley Foral del Vascuence no es el mejor instrumento para el uso y regulación del vascuence, mucho menos, como se recoge en ese punto primero, es el lugar de encuentro de la pluralidad lingüística, más bien diría yo que es el lugar de desencuentro de nuestra pluralidad lingüística, porque en las reivindicaciones acerca del vascuence siempre se trata de confrontar este idioma con el castellano o el español.

Por todas esas razones, yo le pediría al proponente de la moción que se pudiese votar por separado, diciéndole y anticipándole, ya sé que le estoy advirtiendo para que previsiblemente haga lo que ya tiene pensado hacer y que aquí ha explicitado,

que, en aras de la responsabilidad y como sustancialmente, insisto, entendemos que los puntos 2, 3 y 4 recogen nuestro posicionamiento respecto al uso y regulación del vascuence, si no accede, insisto, a la votación separada, nosotros votaremos en su conjunto afirmativamente, dejando de manifiesto nuestra posición respecto al punto primero de la propuesta de resolución para que conste en el Diario de Sesiones del Parlamento y nunca se nos diga que hemos modificado el criterio respecto a nuestro pensamiento en relación con la Ley Foral del vascuence, porque queremos decir con claridad que en la medida en que nosotros en el futuro tengamos votos y si las circunstancias del vascuence son las mismas que en estos momentos, nosotros tendemos a una modificación de la Ley Foral del vascuence que delimite a Navarra dos zonas claramente determinantes: una zona bilingüe, donde el castellano y el vascuence sean idiomas cooficiales, donde potenciaremos e incluso apoyaremos a todos los ciudadanos de esa zona que pretendan aprender un idioma y una lengua que está ligada a su territorio, pero entendemos que Navarra debería tener también solamente otra zona monolingüe alrededor del castellano.

Ésas son nuestras razones, nuestro posicionamiento, e insisto, en la medida de nuestras potencialidades en relación con los votos, nosotros procuraremos modificar este criterio, si las circunstancias, insisto, son las mismas que las que en estos momentos nos llevan a decir lo que hemos dicho.

Termino agradeciendo a sus señorías y al Presidente su benevolencia a la hora de dejarme el tiempo necesario para poder hacer lo que queremos hacer, pero también para poder decir lo que queríamos decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. A continuación intervendrán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En primer lugar, por Euskal Herritarrok, intervendrá el señor Barrena.

SR. BARRENA ARZA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Realmente, después de haber escuchado al Presidente, uno sale a esta tribuna bastante impactado por una intervención a la que, por su tono y su carácter progresista, sólo le ha faltado al final enumerar los principios generales del Movimiento. Una intervención cómica, desde luego, si no fuera por la gravedad del tema, una intervención que también, y le recomendaría al Presidente de la Cámara que hiciese una reflexión al respecto, nos hace pensar en que algunas veces las horas de después de comer no suelen ser las más apropiadas para hablar de cosas serias, y,

desde luego, una clase de lengua vasca que me ha recordado eso que suele decir mi madre de que la ignorancia es atrevida.

(5) Gaurko gaiari dagokion aferan esango nuke Vascearen Legearen aplikazioaren balantzetik gure taldeak atera duen lehenengo ikasgaia Foru Hobekuntzaren bederatzigarren artikuluaen desegokitasuna dela. Ganbara honetan eta nire aurretik hitz egin duen Sanz jaunak askotan darabil bere ahotan nafarren eskubideak gora, nafarren erabakitze ahalmena behera, nafarrak, nafarrak, nafarrak...; baina egia da nafarren ehuneko hamarrari onartzen zaizkion hizkuntza eskubideak beste larogeta hamarrari momentu honetan ukatu zaizkiola Nafarroan eta bakarrik euskara ez delako ofiziala bizi diren eremuetan. Bederatzigarren artikulua, beraz, diskriminazio larriak ezartzen ditu nafarren artean, eta diskriminazio horiek gero eta egonezin handiagoa sortzen dute euskara ofiziala ez den eremuetan, eta errealitatean, ez Parlamentu honetan hainbatzuk osatu nahi duten Nafarroa birtual horretan.

Euskarak behar duen marko normatibo berria aldarrikatuaz Nafarroako gizarteak eman du hitza 48.000 sinaduraren bidez, inoiz herrialde honetan edozein eskakizunaren alde bildu den borodante atxikimendurik handiena. Eta hor, jakin ezazue, PSN eta UPNko boto emaile asko eta asko dago. Eta horretara, eta horren kontra, eta nafarren gehiengoaren borondatearen aurrean entzungor eginez, kontrarreforma bat antolatu duzue PSN eta UPNko jaun-andreok. Eta kurioa da oso, baina kontrarreforma hori hizkuntza ezagutzen ez dutenek bultzatzen dute, eta gehiago, hizkuntzaren inguruan piperrik ere ez dakitenek, edo beste modu batean esanda, Nafarroaren kulturaren aniztasunaren berri azpituaren bidez dutenak erdal elebakar eta, gainera –erdal elebakar izatea ongi dago eta batzuek ez dute beste erremediorik izan–, erdal eta elebakar bokazional zareten askok.

Eta lasai egon, Lizarbe jauna, zeren Euskal Herritarrokek ez du honi dagokionean zure alderdiak bezala jokatu. Gogoratu nahi dizut Estatu espainol honetan derrigorrezkoa den hizkuntza bakarra espainola dela, eta ziur egon noizbait Euskal Herritarrokek botere askirik baldin badauka hori aldatzeko, euskara ez dela derrigorrezko hizkuntza bat izanen ez nafarrentzat ez inorentzat, ez dugu zuek jokatu zenuten bezala inoiz jokatu.

Eta esaten nuen kontrarreforma eskatzen duen proposamen bat aurkeztu duzuela. Bada, kontrarreforma hori justifikatzeko gezur eta mamu zaharrak erabiltzen ari zarete. Lehenengoa, euskara ez dakien nafarrak diskriminazioa jasotzen duela administrazio publikoak eskaintzen dituen lanpos-

(5) Traducción en pág. 81.

tuetara aurkezterakoan. Eta esan behar da hori gezur borobila dela. Gezur borobila da azkenengo hiru urteotan 1.053 lanpostu berri atera direlako eskaintza publikora eta lanpostu horiek hornitzeko frogetan 132tan baino ez da euskara baloratu, eta beti puntuen ehuneko bostaren azpitik. Euskara ez da baloratu inondik ere atera diren lanpostu berrien 87'5ean. Eta gainera baloratu den 12'5 horretan beti izan da Euskararen Legeak dioenaren azpitik, hori da, bost puntu horien azpitik. Beraz, zuen gezur nagusi horietako bat zenbakiek ezeztatzan dute. Argi dago euskararen ezagupena dela diskriminatuta dagoena eta diskriminazio tamainak egoki jabetzeko, esan dudana bezala, esan behar dut baloratu den kasu apurretan beti legeak dioenaren beheiti baloratu dela. Beraz, hor argi kokatzen da, Sanz jaunak esan duen bezala, legea betetzen duena kokatzen dela legearen baitan eta legea betetzen ez duena kokatzen dela legetik at edo legetik kanpo. Eta hori hemen gauden guzti-guztioi aplikagarria da.

Beste mamu bat, irakaskuntzarena. Adibide batzuk aipatuko ditut, Iruñean, adibidez, gertatzen dena ezagut dezagun. Ezaguna da Iruñeko hainbat auzotan, adibidez, ez dela onartzen D ereduko lerrorik zabaltzea, nahiz eta legeak ezartzen dituen kopuru eta kupo guztiak bete. Nabaria da ere oso erraz bikoizten direla hogeit hamar bako bako gehiago dituzten gelak G ereduaren, D ereduaren ikasleak hogeitik goiti pilotatzen diren bitartean. Eta horietan dozena bat kasu baino gehiago daukagu Iruñean. Eta beste datu bat: momentu honetan lanbide hezikuntza ehuneko 98a erdara hutsean eskaintzen da.

Beste puntu gotor bat, eta hori jasotzen da PSNren proposamenean, Unibertsitate Publikoarena da. Eta hor aipatu behar da gure ustez PSNren proposamenean Unibertsitate Publikoa hizkuntza akademia bailitzan tratatzen dela, eta holaxe ere esan da adierazpenetan. Gure ustez Unibertsitate Publikoan euskarazko lerroak titulazio guztietan sortu beharko lirake, ikasleak ez baitoaz unibertsitateak hizkuntzak ikastera, baizik eta hizkuntza eskubide bat ejerzitatzen. Eta hizkuntza eskubideak giza eskubideen baitan kokatzen dira, eta horrela jasota daude Estatu espainolak sinatuta dituen hainbat konbentzio eta nazioarteko tratadutan. Gizakiak eskubidea du hezikuntza jasotzeko bere hizkuntza propioan, hezikuntza sistemaren maila guztietan. Eta hemen, Nafarroan, berezko eskubide horietaz baliatu nahi duten gazte askok eta askok maletak egin eta Araba, Bizkaia edo Gipuzkoara jo beharrean aurkitzen dute beren burua, gu guztion lotsarako.

Eremu ez euskaldunean ematen den egoera ere lotsagarria da gure ustez. Nafarron 30a bizi da eremu horretan, eta ez dute inongo hizkuntza eskubiderik bermatuta. Eremu ez euskalduna aipatzen dugunean guztiok buruan daukagu Tafallatik behi-

tiko eremua, eta ez da hori. Aipatu behar da egun-karietan jakin behar izan dugula Noain eta Aran-gurenen, esate baterako, izugarritzko arazoak daukela, D ereduaren nahi duten gurasoek euren poltsikotik ordaindu behar dituztelako garraioak eta abarrekoak, baina horiei, aldiz, zergak guztiei bezala kobratzen zaizkie. Argi dago, ikusten dugunean, eta aurtengo matrikularen datuak ikusten ditugunean, eremu ez euskaldunean –lehen norbaitek aipatu du, eta berriro esan nahi dut– A ereduaren dauden haurrak lehenengo urtez hirugarren urteko matrikulazioan G ereduaren hautatu dutenak baino gehiago direla. Beraz, gure ustez horrek adierazten du eremu ez euskaldunean ere gurasoek euskara tarte daukaten ereduaren aldeko apostu nabarmena egin dutela eta momentu honetan euskararen aldeko apostu hori ukatzen ari zaiela egun indarrean daukagun legeria atzerakoi horren bidez. Eta lehen esan bezala, eremu ez euskaldunean, jakingo duguz UPN eta PSNko jaun-andreok, boto emaile gehienak zuenak direla, bestela kontuak ez dira atera-tzen. Beraz, hemen eta tribuna honetatik esaten diren gauza asko esaterakoan, kontuz ibili, batzutan esaten direnak eta kalean diren errealitateak ez baitatoz bat. Zuek esplikatuko beharko diezue zuen boto emaileak diren guztiei zergatik ukatu egin nahi diezuen eskubide hori momentu honetan proposatzen ari den kontrarreforma honen bidez.

Eskaera handia dago, beraz, Nafarroako gizartearen aldetik. Horrek oso urduri jartzen ditu UPN eta PSNko agintariok, aurreko bozeramaileen interbentzioetan ederki eta garbi ikusi dugulako Nafarroa anitza ez datorrela bat bultzatu nahi dituzten eredu politikoekin. Nafarroa apartekoa, pentsamendu eta kultura elebakarra bultzatu nahi da bi alderdi hauen aldetik, eta azken matrikulazioaren datuek, egia esan, urduri jarri dituzte, ikustean nola Nafarroa osan hamarretik zazpi euskara daukan eredu bat aukeratu duten eta gero, bestetik, lehen bezala, izugarritzko ekimen soziala den Oinarriak Elkarteak 48.000 sinadura jaso eta aurkeztu duela Parlamentu honetan lege berria eskatuaz.

Egia esan, ez dugu ulertzen zertara datorren PSNk onartu duen bide berria, euskararekiko politikan atzerapauso nabarmenak proposatzen dituztelako. Eta honetan, historia txiki bat eginez, gogora ekarri nahi dut nola 1981ean Ganbera honetan egindako eztabaida batean euskararen inguruan eta bere normalizazio behararen inguruan alderdi sozialistaren parlamentari zen Victor Manuel Arbeloa jaunak zer esaten zuen euskararekin egin behar zenaz Amejoramentuaren oinarriak eztabaidatzen ari ziren garai horietan. Eta esaten zuen Arbeloa jaunak: “El euskara tiene derecho a su subsistencia y el derecho a disponer de los medios necesarios para ejercer ese derecho. Decimos sí a la lengua vasca como lengua oficial de Navarra, porque es una lengua real, y a una lengua

real le tiene que corresponder una lengua oficial. Y oficial, como dicen los diccionarios, es aquella lengua de oficio o de carácter público, y no sólo particular o privada. Según el lenguaje político, es la que se emplea en la tramitación de los asuntos de gobierno, legislativos, ejecutivos. Creemos en la conveniencia y la necesidad de que el euskara sea lengua oficial, junto con el castellano, no sólo cooficial, sino que el castellano y el euskara sean lenguas oficiales de Navarra". Horrela esaten zuen Arbeloa jaunak 1981ean. Zuek beranduago, eta ez orain dela urte asko, proposatu zenuten D eredua Nafarroa osora zabaltzea, nahiz eta euskararen legea indarrean utzi. Eta momentu honetan ikusten ari zarete zer nolako neurri kaltegarriak ari zaretzen proposatzen euskararen kalterako eta euskararekiko jarrera horretan atzerapauso nabariak emanez.

Hori ez da bidea, eta hori jakin badakizue. Horregatik esaten dugu eskubideak ezin direla zati-katu, nafar guztiok behar ditugula eskubide berdinak izan, eta horrek eramaten gaitu esatera Nafarroak hizkuntza politika berria behar duela. Nafar guztion hizkuntza eskubideak berdintsu errespetatzeko euskararen normalizazioa lortzeko bidean. Eta horrek, lehen esan bezala, interbentzioaren arestian esan bezala, eskatzen du lehenik eta behin Foru Hobekuntzaren bederatzigarren artikulua eza-batzea, horretan baitago gako eta akats originala, eta hori aldatu ezean zaila izango luke Parlamentu honek edozein ekimen legislatibo hartu hizkuntzaren normalizazio hori bermatzeko.

Eta bukatzeko, salatu nahi dut kontrarreforma honen eragileak erabiltzen ari zaretzen beste gezur bat. Eta gezur hori da euskararen euskalkiak versus euskara estandarizatua. Horrek euskararen munduan dabilen edozeini grazia handia egingo lioke, txiste moduan hartuko luke, orain mamu horiek berpiztea suposatzen duelako orain dela hamar, hogeit hamar urte askotan erabiltzen ziren arrazoi faltsuak erabiltzea, egun inongo espezialistaren, inongo jakitunen iritziarekin kontatzen ez dutenak. Aldiz, kuriozosa da, oso kuriozosa da...

SR. PRESIDENTE: *Señor Barrena, le ruego que termine, por favor.*

SR. BARRENA ARZA: *Bai, minuto batean. Aldiz, curioso da –esaten nuen– nola horrelako buloak zabaltzen diren eta zabaltzen dituzten hizkuntzarekin zerikusirik ez daukatenez, mesfidantzaz begiratzen dutenek eta euskara folklorismo barregarriaren mailan kokatzen dutenak.*

Euskararen kontrarreforma hau ezjakintasunean, onura politiko partidistan eta nafarron gehien goaren borondatearen kontrakotasunean oinarritzen da; azken finean, esan behar dugu, ignorantzia.

Eta PSN eta UPNko jaun-andreok, Anai Handiaren arrakasta egun hauetan, Orwellek "1984"

liburu paregabean zioenarekin zure bulegoetako ormetan plaketan paratzen bukatuko duzue: "ezja-kinduria da indarra", zioen Anai Handiaren leloak. Eta hori oso ongi barneratua duzue euskarari dagokionean. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Barrena. Tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, por la brevedad de mi intervención. Simplemente, quiero decir que me alegro de que el señor Barrena le haya producido risa mi intervención. A mí, señor Presidente, señorías, ni hoy ni nunca me parecen cómicas las intervenciones del señor Barrena ni de ningún portavoz de la coalición Euskal Herritarrok. Al contrario, casi todas o todas las intervenciones de los miembros de la coalición Euskal Herritarrok me producen tristeza e incluso algunas veces preocupación. Ojalá alguna vez me produzcan la alegría de pensar que estamos en el camino correcto cuando anuncien el rechazo firme y contundente al terrorismo de ETA.*

Al señor Barrena mi intervención le ha recordado el Movimiento Nacional felizmente desaparecido, y lo digo, felizmente desaparecido, y a mí su intervención no me ha recordado nada, simplemente me ha puesto de manifiesto el presente del señor Barrena alrededor de otro movimiento, que es el Movimiento de Liberación Nacional Vasco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Presidente. A continuación tiene la palabra la señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Arratsalde on. La actual Ley del euskara lo contempla como un idioma oficial para una parte de la comunidad navarra y no para el conjunto, teniendo como primera e inmediata consecuencia la diferencia para las mujeres y hombres navarros en el disfrute de unos derechos según el lugar en el que vivimos. Esta división priva incluso del derecho de aprender en euskera en la red pública de enseñanza a numerosos habitantes de Navarra. Es cierto que el euskera, además, viene siendo utilizado en demasiadas ocasiones como arma política, cuando la realidad y las encuestas demuestran que la población interesada positivamente por el aprendizaje y respeto a dicha lengua no está forzosamente vinculada a opciones políticas determinadas. Éste y otros aspectos relacionados con el tema han motivado la recogida de más de 45.000 firmas para modificar la actual ley. Es por eso por lo que hemos presentado una propuesta de resolución totalmente distinta a la presentada por PSN. Nosotros preferimos que el Parlamento de Navarra se comprometa a revisar la actual ley, pero estudiando el texto de la misma en colaboración con Oinarriak y con organismos*

eukaltzales para elaborar un nuevo texto que contemple la igualdad de derechos de las y de los ciudadanos navarros. La moción del PSN no ayuda en el sentido descrito en la introducción que acabo de hacer y, además, Oinarriak tiene pendiente una sesión de trabajo en el Parlamento navarro que puede ser de utilidad a la hora de posicionarse con respecto a cualquier modificación de la actual ley.

La ciudadanía entiende de maneras muy diferentes lo que significa la discriminación lingüística en nuestra Comunidad, que está quedando de manifiesto, y es preciso escuchar desprejuiciada todas las opiniones. Tenemos la suerte de vivir en una comunidad plural en muchos aspectos de la vida, y también en materia lingüística. Que dicha pluralidad se convierta en riqueza y convivencia armónica depende en buena medida de las políticas que este Parlamento elabore.

Dice el PSN que los extremos no han de ser tenidos en cuenta en este caso, pero es que el extremo se ve según dónde se coloca cada cual. Hace ya mucho tiempo de aquella frase de nada es verdad ni mentira, todo es según color del cristal con que se mira, luego afirmaciones de ese estilo no nos sirven en este caso, porque, por ejemplo, ¿puede alguien decir si estar en una posición en que se aman dos lenguas es extremo? Pues personalmente puedo decir que es el caso, pero una de ellas está en clara inferioridad. Para convivir armónicamente tenemos que admitir que hay derechos de mayorías y de minorías, y, sobre todo, tenemos que admitir que Navarra es una comunidad diferenciada y plural y que no se trata de obligar, sino de ofrecer servicios con igualdad de derechos.

Afirman que los clamores de algunos promueven este tipo de mociones. También hay quienes podíamos cambiar ese amor por dos lenguas por el posicionamiento de UPN y por este tipo de mociones, pero, sin embargo, las lenguas no tienen la culpa, la responsabilidad es de las personas, de los partidos, no de las lenguas, y nos mantenemos en nuestra defensa del derecho de ambas lenguas y, sobre todo, de los hablantes de ambas lenguas en igualdad. Hay gente euskaltzale que no necesariamente es nacionalista, pero quizás con los posicionamientos de UPN y PSN tengan que replantearse lo porque no les quede otro remedio que serlo para poder defender su derecho a hablar, a aprender, a vivir, a sentir en euskera. Con este tipo de mociones, indudablemente vamos hacia ahí.

Dice el señor Presidente que UPN se abstuvo en el 86. Lo coherente con todo lo que ha dicho es que hubiese votado en contra, no que se abstuviera, pero, indudablemente, en este momento, de alguna manera lo hace cuando ratifica no la actual ley, que le obliga como a quien más, por algo es Presidente de esta Comunidad, sino su no acuerdo con la actual ley y evita el punto 1 de la moción, con el

cual otros no estamos de acuerdo por las razones que acabo de exponer, pero él ni siquiera llega a la actual ley, y protesta por ese compromiso.

Cualquiera de nosotros, indudablemente, tiene que avanzar en el conocimiento de las lenguas que conforman la forma de hablar de los habitantes de esta Comunidad, pero sería ejemplar y modélico que el Presidente de la Comunidad de todos los navarros y navarras al menos pudiera expresarse en ambas lenguas. Yo le agradecería que me tradujera qué quiere decir “UPN ez dago euskara”, pues está mal dicho, hay que decirlo de otra forma. Sería lo secundario en este caso.

UPN dice que está por la normalidad democrática, porque siempre es previa a la lingüística. ¿Quién ha establecido ese orden de valores? ¿Quién hace que entren en contradicción la normalidad lingüística y la democrática? ¿Por qué no pueden caminar paralelamente? Dice que apoyarán una zona bilingüe, ¿y qué pasará cuando los habitantes de esa zona bilingüe se desplacen a la capital para tantas cuestiones como para las que están obligados a desplazarse? ¿Dónde estará esa normalidad, dónde quedarán los derechos de esas personas vascoparlantes cuando acudan a la capital a la judicatura, a la enseñanza, a tantos servicios que se concentran en la capital?

Dice que uno tiene que aguantar algunas impertinencias y proclamas muy lejos de la realidad de los hechos, pues le devuelvo la pelota, porque muy lejos de la realidad de los hechos está su posicionamiento, señor Presidente. La realidad de los hechos está demostrando tozudamente cuál es la matriculación preferida, y no es precisamente la que opta por que el bilingüismo sea una cuestión de una zona determinada de Navarra. Se está demostrando en toda la Comunidad justamente lo contrario.

No hay que confrontar idiomas, en eso estoy de acuerdo plenamente, pero para eso tendremos que tomar medidas que permitan que ambos idiomas convivan al menos como un derecho igualitario para todas las personas de Navarra. No se trata de obligar, insisto, se trata de permitir, se trata de contemplar unos derechos que muchas personas queremos aun cuando no formemos parte de esa zona considerada vascófona.

Hay que respetar a los que hablen castellano, por supuesto, pero es que nadie está poniendo en cuestión eso. Adoptar unas medidas que hagan que se tengan en cuenta los derechos de quienes queremos contemplar el euskera como una lengua oficial de verdad en Navarra junto con el castellano no ataca los derechos de los castellanoparlantes, sino que más bien intenta contemplar de manera complementaria los derechos que hoy no son contemplados.

Dice que las zonas no vascófonas dejarán de atenderse si no están cubiertas otras prioridades. ¿Pero es que se atienden?, ¿se atienden hoy las zonas no vascófonas? ¿Por qué tienen que acudir los niños y niñas que quieren estudiar en euskera a la red privada? Porque no tienen otra posibilidad en las zonas no vascófonas, y es un simple ejemplo, aparte de que las prioridades habría que delimitarlas de otra manera, porque hay muchos gastos que, indudablemente, podrían eliminarse de los gastos que hace el Gobierno navarro, pero no quiero hacer como el señor Presidente, que ha hablado de infraestructuras locales, de vivienda social y de no sé cuántas otras cosas más a la hora de hablar del euskera, y, por lo tanto, voy a evitar decir cuáles son los gastos en los que podríamos marcar dichas prioridades.

En definitiva, nos encontramos en un momento en el que tenemos que optar bien por apostar por una convivencia de esa riqueza, pluralidad que tenemos en Navarra también en el tema de los idiomas e, insisto, no necesariamente vinculado a las opciones políticas, o bien por restringir incluso aún más los derechos que ahora ya están restringidos. No me extraña que con este tipo de posiciones, al final acaben cesando y dimitiendo absolutamente todas las personas que tengan algún cargo en la Comunidad navarra vinculado al desarrollo del euskera. El año pasado, doce de los veinte miembros del Consejo Navarro de Cultura, órgano asesor del Ejecutivo foral, dimitió por discrepancias con el tratamiento dado al euskera. Recientemente, hemos vivido las dimisiones de los responsables de la Dirección General de Política Lingüística. En unas declaraciones que yo hacía hace escasos días comentaba que a este paso van a tener que ser ustedes personalmente, señor Presidente y posible- mente el señor Lizarbe, si en esto tiene algunas afinidades tan estrictas, quienes cojan los cargos directos para el desarrollo del euskera en la Comunidad, porque, indudablemente, no va a quedar quien quiera llevar esos cargos con este tipo de política.

Para finalizar, voy a hacer mención a unas cuantas cuestiones, que me parecen importantes, de un artículo publicado precisamente ayer en la prensa por unos técnicos municipales de euskera y que, haciendo un repaso, en el cual no me voy a extender, dicen que en general no se ha conseguido aumentar el uso público y privado del euskera con la actual ley, y que es cierto que ni siquiera la mejor ley conseguiría por sí misma normalizar una lengua minorizada, que se han dado algunos pasos importantes, pero que, indudablemente, se estableció con la aprobación de la actual ley un principio que divide Navarra y divide a las navarras y a los navarros y que se creó una ley que no ha llevado a la normalización al euskera. Los derechos perso-

nales que se recogen en esta ley están restringidos a una sola parte del territorio, y al salir de ese territorio se pierden, será difícil, dicen, encontrar un modelo más restrictivo. Es un carácter secundario y territorialmente limitado el que tiene el euskera. La Constitución, esa Constitución que tan a menudo defienden, dice que las lenguas serán oficiales en sus respectivas comunidades, pero no dice que lo sean en una parte de esas comunidades. Esa territorialización de la oficialidad es, por lo tanto, dice este artículo, otra graciosa aportación de los legisladores navarros. La peculiaridad más importante es, por lo tanto, esta división territorial, pero se da incluso la circunstancia, apuntan, de que en la zona mixta, y sobre todo en la zona no vascófona, los derechos lingüísticos son mínimos y casi irreconocibles, y que, además, los porcentajes de personas conocedoras del euskera no coinciden con la zonificación, e incluso pone el ejemplo de algunos municipios de la zona mixta que muestran índices de conocimiento más altos que otros de la zona vascófona.

SR. PRESIDENTE: Señora Rubio, le ruego que vaya terminando, por favor.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: Termino ya. Esta limitación territorial de la oficialidad impide realizar una política lingüística abierta, flexible y progresista. Ésta no es la ley del euskera que necesita Navarra, pero, desde luego, mucho menos, para finalizar, es lo que ahora se hace: retroceder en dicha ley. Tenemos que esforzarnos, insisto, des- prejuiciadamente y más allá de las opciones políticas concretas, en armonizar la convivencia de la pluralidad de nuestra tierra, y esto, desde luego, no lo facilita.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Rubio. A continuación abrimos un turno a favor de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenas tardes. Salgo a la tribuna para exponer la postura de Convergencia de Demócratas de Navarra en relación, y sólo en relación, con el contenido de la moción presentada por el Partido Socialista, para dejar claro cuáles son nuestros puntos de coincidencia y de discrepancia con la misma y para poner de relieve cuál será el sentido de nuestro voto en relación con el bloque en que se ha convertido esta iniciativa.

Desde ahora adelanto que, siendo como son bastantes, y en algunos casos profundas, las discrepancias con algunos aspectos puntuales que detallaré, hemos encontrado en el contenido de la moción unos referentes básicos comunes, que son los que nos animan a un posicionamiento favorable, referentes que nada tienen que ver, y también

para que quede muy claro en esta sesión y en el Diario de Sesiones, con los argumentos que van a justificar el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro por responsabilidad, porque realmente discrepamos profundamente de sus fundamentos, así como sólo discrepamos parcial y limitadamente de alguno de los fundamentos de la moción del Partido Socialista.

En esta moción hemos de distinguir, en primer lugar, entre la exposición de motivos y la propuesta de resolución. Podemos y vamos a coincidir en gran parte de los puntos de la propuesta de resolución, pero por otros motivos. No entendemos que la exposición sea la única interpretación válida, que lo será para el grupo socialista, que tienen estos puntos, porque, como habrá ocasión de exponer, no podemos compartir la fundamentación de algunos de ellos.

Empieza la propuesta de resolución, en el punto 1, pidiendo que el Parlamento ratifique su compromiso con la Ley Foral del vascuence. Convergen - cia, desde sus documentos fundacionales, ha pues - to de relieve que acepta plenamente el marco que supone la Ley del 86 para regular, en desarrollo del Amejoramiento, el régimen del euskera en la Comunidad Foral, pero lo acepta con reparos, por - que entiende que la misión histórica de la ley ha sido importante, sigue siendo válida, pero la ley está al servicio de las necesidades sociales y, por tanto, los cambios en las necesidades y demandas sociales, en la presencia del euskera en la enseñan - za, en la Administración, etcétera, exigen un pro - greso de la ley adaptándose a los cambios sociales. Y exigen un progreso, no un retroceso, no exigen volver a una situación frustrante para quien quiso que no existiese la ley, pero la ley salió a su pesar, y hoy quiere aprovechar esta circunstancia para volver a una situación del pasado, a la situación del año 86, cuando la sociedad navarra ha hecho un uso correcto, a nuestro juicio, del contenido de la ley, ha hecho que esto no sea un problema social, salvo para algunos sectores limitados de la sociedad navarra. Tanto para aquellos que desde el primer momento se opusieron a la Ley del euskera o del vascuence, porque habrían preferido que no hubiese ninguna ley y que las cosas siguiesen como estaban, como para aquellos que también se opu - sieron porque entendían que la ley era limitativa a su ambición de oficialidad global y total de la len - gua. En este sentido, una vez más, estamos volvien - do al cabo de muchos años al debate que se plan - teó en esta misma Cámara en el año 86.

Dice el punto primero de la propuesta de reso - lución que se ratifica su compromiso como aplica - ción y desarrollo del mandato constitucional en materia de política lingüística. Y una vez más, señorías, hemos de decir que Convergencia, tam - bién desde sus orígenes, no tiene ninguna duda,

ningún reparo en aceptar la Constitución, es más, se define como partido que actúa en el marco de la Constitución. Pues bien, señorías, como en esta Cámara la Constitución es una norma muy poco leída y muy poco entendida, quiero recordar que su preámbulo declara, y es una parte de la ley, es mandato de la ley, y es forma de interpretar el con - tenido de los preceptos de toda la Constitución, que es propósito del constituyente –es el pueblo español el sujeto de los derechos y del poder– pro - teger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones, es decir, las culturas, las tradiciones, las lenguas, las institucio - nes de los pueblos de España, por tanto, sus insti - tuciones, sus lenguas y sus culturas propias, las de ellos, no las de entidades metafísicas, la España metafísica, la Navarra metafísica, sino de las comunidades políticas formadas por personas, hombres y mujeres, que tienen un patrimonio cultu - ral, un patrimonio lingüístico. Señorías, estamos hablando, por tanto, de derechos de personas. No estamos hablando de derechos de entes abstractos ni de lenguas abstractas, sino de hechos culturales que se viven en una comunidad política concreta que forma parte de esta realidad plurinacional, pluricultural que como tal y como hechos diferen - ciales reconoce la Constitución.

Pero el artículo 3.3, en un precepto claramente imperativo, dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimo - nio cultural que será objeto de especial respeto y protección. Nuevamente son las modalidades lin - güísticas de los pueblos de España, de ese ente político que es España, que está formado por per - sonas, por una comunidad sociopolítica. Y ese principio inspirador está, a nuestro juicio, perfec - tamente recogido en la ley foral vigente. Por eso aceptamos también el segundo fundamento del punto primero, como lugar de encuentro de la plu - ralidad lingüística de nuestra Comunidad. Y ésta es una realidad, la ley foral, adecuada al desarro - llo del Amejoramiento y, por tanto, desarrollando el bloque constitucional de Navarra, está recono - ciendo esta realidad pluricultural, y no está reco - nociendo, frente a la nueva idea de los nuevos cru - zados de la causa, ningún derecho a la lengua. No podía ser de otra forma, la ley foral tiene unos autores y esos autores tienen una ideología, y luego hubo unos que la apoyaron en el Parlamento, que tenían una ideología muy distinta, pero yo no con - cibo un gobierno socialista y una iniciativa socia - lista planteando el derecho de una lengua o de una cultura, sí lo reconozco planteando los derechos de las personas en cuanto ciudadanos y ciudadanas. Y eso es lo que está recogido en la ley foral, no hagan sus señorías inventos, la ley foral no dice lo que algunos están aduciendo.

La ley foral, señorías, en su exposición de motivos habla de la protección del patrimonio, y luego, en sus artículos 2, 4, 6, 10, 12, 14, 17, 19 y 24 de los derechos de los ciudadanos a utilizar la lengua, a expresarse en la lengua, a recibir enseñanza en la lengua, a dar enseñanza en la lengua.

En el artículo 2 habla de que el castellano y el vascuence son lenguas propias de Navarra. Claro, son lenguas propias de los ciudadanos y ciudadanas de esta comunidad política, y claro que son propias, ¿o es que no han nacido estas lenguas en la comunidad histórica de este pueblo, en épocas remotas, mucho más remotas con el euskera? ¿No presumimos los navarros de que el castellano nació en San Millán de la Cogolla, entonces parte del Reino de Navarra, en un proceso de corrupción del latín, y no decimos que las glosas emilianenses son anteriores a las glosas silenses de Castilla? Por tanto, claro que son propios de esta Comunidad en su sucesiva evolución histórica, y han vivido y han convivido con otras lenguas en esta realidad plural que a lo largo de su historia ha sido eso que llamamos Navarra.

Como lengua, en este caso propia del pueblo navarro, propia del patrimonio cultural, nada de la ley foral se opone al mandato constitucional, es un reconocimiento expreso de que ésta es una lengua de uno de los pueblos que integra las Españas, del pueblo navarro, y el pueblo navarro, como personas, no como colectividad, porque los entes abstractos no hablan lenguas, tiene derechos reconocidos en la propia ley foral.

En este sentido, por tanto, lo que hizo la ley foral fue plasmar el mandato del Amejoramiento y el mandato constitucional a la realidad plurilingüística de este territorio, de esta Comunidad político social que forma el pueblo navarro. Lo que pasa es que en nuestras normas no tenemos costumbre de reconocer al pueblo navarro como sujeto político, y así, el artículo primero del Amejoramiento dice: "Navarra constituye...". Alguien, el pontífice máximo, ha dicho que Navarra constituye una Comunidad, ¿no hubiese sido mucho más correcto democráticamente decir que el pueblo navarro se constituye en Comunidad? Ese mismo pueblo navarro que tiene el derecho reconocido a ejercitar su voto, su opción por uno u otro modelo de organización política de la Comunidad Foral, es el que tiene reconocido en la ley foral el derecho a pronunciarse en castellano y en euskera, las dos lenguas oficiales que existen en esta Comunidad, cuyo espacio territorial lo ha definido el legislador porque ha entendido que ésa es una realidad viva en una parte; es una realidad un poco menos viva, pero viva también y casualmente mayoritariamente viva en cuanto a número de euskaldunes en otra parte del territorio; y no es una realidad viva en una tercera parte del territorio, pero como hay per-

sonas que quieren vivirla también se les reconocen unos derechos. En este sentido, veremos cómo también la moción va mucho más allá de lo que parece que algunos han entendido.

En el punto segundo es en el que hemos de manifestar una discrepancia total, porque aquí se establece un principio revisionista de toda la acción, y nosotros no estamos dispuestos a dar argumentos a quienes quieren hacer un revisionismo total de esta realidad pluricultural de Navarra. Por tanto, nosotros no podemos participar de la idea de la revisión en profundidad de los aspectos en la política lingüística a que aquí se alude reiteradas veces.

La política lingüística es una responsabilidad de las instituciones de Navarra, pues que cada palo aguante su vela. Si el Gobierno de Navarra no está de acuerdo con la política lingüística que ha venido desarrollando hasta ahora, que se ha venido desarrollando sin solución de continuidad desde que entró en vigor la ley, que la revise y asuma su responsabilidad. Nosotros no le vamos a dar legitimidad para que luego pueda decir: yo no lo hubiese hecho, nosotros queremos el euskera, nosotros somos el euskera, pero el Parlamento nos ha dicho que revisemos la política lingüística que se viene haciendo desde el año 86, incluso gran parte de ella desde la primera diputación democrática, porque quiero recordar que la primera política de subvención a la iniciativa social vino de la mano no de la UCD, sino de una diputación o de diputaciones de la época franquista.

En este sentido, cuando en el punto 2 se alude a la revisión, se alude a supervisar programas, orientaciones, etcétera, pues que lo haga el Gobierno, que es el responsable directo, si él quiere, ya valoraremos en el Parlamento si estamos o no de acuerdo con ese planteamiento. Pero, desde luego, señor Lizarbe, como portavoz de su grupo, como es un bloque apoyaremos el bloque, pero que quede claro que desde Convergencia no damos en este momento carta de naturaleza ni ninguna acreditación parlamentaria para iniciar una política de revisionismo de toda la política lingüística que se ha venido desarrollando. Si UPN lo quiere hacer, que lo haga; no cuenta, queda muy claro, con el apoyo de Convergencia en esa política revisionista, como por parte de su moción veo que tampoco cuenta con la del Partido Socialista.

A continuación, en el punto 3...

SR. PRESIDENTE: Señor Alli, le ruego que vaya terminando.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente, acabo ya. Se alude a un aspecto, que es el de la regulación de la enseñanza en vascuence en la enseñanza universitaria. Nosotros no sólo no negamos la competencia de esta Cámara para regular

esa materia, es que se la reconocemos, pues sólo faltaba, pero nos gustaría que quedase muy claro que la regulación de la enseñanza universitaria en vascuence ha de hacerse con mucha finura de espíritu, con mucha sutileza constitucional y no a brochazos o con pintura gruesa, porque hay un principio recogido en el artículo 27.10 de la Constitución, que es el de autonomía universitaria, y ésa es una garantía institucional que tendrá que respetar la ley foral. Por tanto, regular sí, pero respetando la autonomía universitaria.

En el apartado 4 se vuelve a la política revisionista, regular la situación, supervisar, pero el inciso final dice: regular la situación de la enseñanza en euskera en la zona no vascofona. Estamos completamente de acuerdo, señor Lizarbe. Regular, en este caso, supone regular lo que no está regulado, supone regular la iniciativa social, supone dar cobertura desde los centros públicos a la demanda social existente. Una trayectoria, por otra parte, no nueva en el Partido Socialista...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente, y que nosotros compartimos plenamente. Cuando hay una iniciativa social no contemplada en la norma es que la norma no vale porque la realidad social la ha superado. Por tanto, regulémosla, no caigamos en el fariseísmo de subvencionar por vía de fomento lo que no podemos concertar porque no son centros autorizados, y eso lo dije la otra vez, lo diré siempre que sea preciso, lo hemos hecho en este Parlamento desde que este Parlamento existe, con uno u otro Gobierno, y eso se resuelve regulando esa situación.*

Hay un aspecto en su fundamentación, con el permiso del señor Presidente, ya que hoy está siendo muy tolerante con todos, que no quiero pasar por alto, y es que en el párrafo tercero de la exposición de motivos hay un principio en esa política revisionista, señor Lizarbe, que en modo alguno compartimos, y lo queremos dejar también muy claro, cuando dice que se revise en lo relativo a la educación infantil, que debe quedar al margen de la actual triple red de colegios públicos, privados concertados e ikastolas concertadas. Su señoría me dará la interpretación, vamos a ver si hemos sido capaces de entenderlo, pero nosotros entendemos que lo que están diciendo sus señorías es que la educación infantil no debe estar en ikastolas concertadas ni en colegios privados concertados. Por lo tanto, entendemos,...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, por favor, le ruego que vaya terminando.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente, que a juicio de su grupo ustedes quieren que esté sólo en los colegios públicos. Pues,*

señor Lizarbe, nosotros no compartimos esto. Nosotros entendemos que la libertad de enseñanza también en euskera y del euskera debe alcanzar a la Administración para dar atención a la iniciativa social tanto en castellano como en euskera para concertar centros, lo quiera hacer en euskera o lo quiera hacer del euskera. En este sentido, como los principios básicos que recoge el punto primero son los que nos unen...

SR. PRESIDENTE: *Señor Alli, me voy a ver obligado a quitarle la palabra porque está abusando de la confianza y de la benevolencia del Presidente.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Por eso vamos a apoyarla. Muchas gracias, señor Presidente, por su confianza. (RISAS).*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. A continuación se abre un turno en contra. Tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALÁN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Señor Alli, menos mal que va a apoyar la moción, porque, si no, después del repaso que ha dado a todos y cada uno de los artículos, no sé qué hubiese sido.*

En este caso, señorías, este grupo parlamentario se sigue reafirmando en el criterio que ya expuso en el último Pleno a la hora de debatir una interpelación presentada por el Partido Socialista. Desde nuestro punto de vista, no caben discriminaciones por el conocimiento de una lengua y, asimismo, debemos rechazar y rechazamos la utilización política que se hace, en algunos casos para la construcción de una quimera nacional, y en otros casos también, como hemos podido comprobar esta tarde.

Desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, ésta es una cuestión muy seria. Señorías, desde la visión de Unión del Pueblo Navarro, el tratamiento del vascuence, el tratamiento de las lenguas en la Comunidad Foral de Navarra es una cuestión que en otros órganos podríamos llamar cuestión de Estado. Para nosotros, el diálogo, el entendimiento, las ganas y el espíritu de alcanzar un consenso con una mayoría cualificada es fundamental. Y en esa línea, yo creo que algunos grupos y algunos portavoces que han intervenido y me han precedido en el uso de la palabra han obviado una evidencia que en este caso concreto diferencia y hace a la Comunidad Foral de Navarra una comunidad peculiar con respecto al resto de comunidades autónomas que no son monolingües, y en esa línea debemos reconocer el establecimiento que tanto en el Amejoramiento como en la Ley del vascuence se establece de la existencia de diferentes zonas lingüísticas. Éste es un pequeño gran detalle que en muchas ocasiones se obvia, y es una cuestión que hay que tener presente continuamente. Por

lo tanto, es un error pretender igualar el tratamiento de, en este caso, el vascuence con otras lenguas de otras comunidades autónomas, llámense Valencia, Cataluña, País Vasco, Galicia o Mallorca, en el caso del Estado español.

Pero es que además, y como manifestaba el propio Presidente del Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro en su intervención, compartimos la mayor parte de la moción, compartimos los apartados 2, 3 y 4, porque, desde nuestro punto de vista, también se deben realizar las modificaciones pertinentes que permitan y garanticen un acceso no discriminatorio a la función pública. Asimismo, en la línea de garantizar una enseñanza universitaria, los esfuerzos de las administraciones públicas se deben centrar en ofrecer a los navarros y a las navarras una enseñanza universitaria de calidad, independientemente del lugar de procedencia o del poder adquisitivo de sus familias, y no caer en duplicidades lingüísticas, que en este caso no se deberían dar.

Por otro lado, el Parlamento, como una institución pública, debe acatar y respetar la legislación vigente sobre cualquier cuestión, y, desde nuestro punto de vista, no es motivo para hacer otro tipo de pronunciamientos, porque las leyes, señorías, se cumplen o se modifican, y se modifican cuando se tienen los apoyos, es decir, los votos suficientes para modificarlas.

Además, señorías, en esta Cámara conocemos cuáles han sido las posturas de los diferentes grupos. El señor Barrena hacía referencia a un debate de hace ya mucho tiempo. Yo, simplemente, les recordaré y les refrescaré la memoria respecto a tres fechas, las últimas en las que se han debatido estos temas, que son el 5 de mayo del 94, el 19 de junio del 98 y el 22 de octubre de ese mismo año 98, en las que los posturas de los diferentes grupos políticos presentes en esta Cámara, incluso de los portavoces que están presentes en esta Cámara, han ido en la misma línea o en líneas diferentes a lo que manifestaban en su día. Por lo tanto, y como manifestaba el propio Presidente del Gobierno y de Unión del Pueblo Navarro, Unión del Pueblo Navarro quiere ser coherente con lo que ha venido manteniendo, defendiendo y reflejando en esos tres últimos debates a los que me refería. Otros grupos habrán podido cambiar de criterio, pues bienvenida sea también esa rectificación, pero, al menos en nombre del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, permítanme que lamente que esta tarde pongamos en duda el consenso y la búsqueda del consenso a la que se refería el señor Lizarbe en su intervención, porque con su postura, que no ha permitido votar por separado los diferentes puntos de la moción, podría poner en duda que su moción no iba a salir adelante, pues no.

Señoras, deben conocer que el Partido Socialista en ningún caso ha aceptado hacer una modificación referida al primer punto, que el Partido Socialista sabía que si se hubiese votado esta moción por separado iba a salir adelante, por la confluencia de diferentes posturas de los grupos, y ésta es una cuestión evidente, y, sin embargo, se ha empeñado en votarla de forma conjunta.

Además, no sabemos por qué empeño ha planteado que sea una votación conjunta, no sabemos si para evidenciar la postura de otros grupos o por intentar salir fortalecido de otras estrategias de anteriores plenos en los que no salió adelante la propuesta o la voluntad o la intención de poner en evidencia a otro grupo. Lo que es clarísimo es que esta tarde, y después de las últimas intervenciones que hemos visto de todos y cada uno de los grupos, no se ha podido poner en evidencia a otros grupos que no sea al propio Partido Socialista.

En relación con la enseñanza no universitaria, uno de los puntos también recogidos en esta moción, se debe llevar a cabo una regulación de la situación y, por lo tanto, aplicar y modificar la normativa general que en este momento se tenga que llevar a cabo, además de un cumplimiento de la normativa en cuanto, por ejemplo, a cuestiones tan fundamentales como los espacios, las titulaciones del profesorado, etcétera.

Por último, señorías, quiero manifestar que la postura que hoy va a mantener el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro es clarísima, e incluso si se hubiese votado por separado la coincidencia hubiese sido mayor que la de otros grupos que van a apoyar esta moción. Unión del Pueblo Navarro se ha querido quedar al menos intentado buscar esa mayoría cualificada con el Partido Socialista en lo que nos une y no en lo que nos separa porque, además, como digo, hoy no se ha puesto en evidencia a otros grupos políticos, no sabemos si ésa era su estrategia, porque hoy única y exclusivamente se ha puesto en evidencia la postura del Partido Socialista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán. A continuación tiene la palabra el señor Taberna.

SR. TABERNA MONZÓN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Parlamentarios. La verdad es que yo voy a intervenir en el turno en contra para posicionarme en contra, no como los dos portavoces que me han precedido. Creo que ha habido bastante ceremonia de la confusión. Nosotros vamos a votar en contra, fundamentalmente porque, tal como establece explícitamente el mocionante, lo que se pretende con esta moción es revisar profundamente la política lingüística del Gobierno, en este caso del Gobierno de UPN.

¿Por qué se pretende reformar en profundidad la política lingüística? Porque el mocionante, el

Partido Socialista de Navarra, no está conforme porque entiende que ha habido benevolencia con el desarrollo del euskera. UPN ha puesto en bandeja de plata, como aquella referencia bíblica, la cabeza de tres altos cargos. Parece que no es suficiente y parece que más madera, pero éste es el espíritu del mocionante, tal como dice textualmente, que es revisar en profundidad la política lingüística por entender –y esto no es concreción del mocionante– que ha sido benevolente con el desarrollo del vascuence en algunos aspectos.

No obstante, no podemos hacer un discurso grosero en el sentido de grueso, de brocha gorda, de decir que UPN y el Partido Socialista coinciden en lo mismo en política de euskera. Creo que eso es radicalmente falso, hay una diferencia importante entre la posición del Partido del Gobierno, de UPN, y la posición del Partido Socialista de Navarra, que es en la ley básica, es decir, en la construcción política del desarrollo de esta normativa, que es la Ley del vascuence. El Presidente del Gobierno de Navarra ha anunciado que en cuanto tenga mayoría absoluta va a modificar la Ley del vascuence, haciendo desaparecer la zona mixta para convertirla prácticamente en zona castellano-parlante; con más o menos matices, ésa es la interpretación que yo he hecho.

También sorprende que esto sea calificado por el portavoz de UPN como algo de Estado. Yo creo que si es algo de Estado también habría que tener en cuenta las posiciones de otros partidos, aunque UPN tuviera mayoría absoluta y mayoría cualificada. Cuando se entiende que algo es cuestión de Estado, en este caso cuestión institucional, se deben tener también en cuenta las posiciones de otros partidos políticos. Por lo tanto, es difícil de entender que se diga que en cuanto tengamos mayoría absoluta vamos a modificar la Ley Foral del vascuence, y se diga que esto se trata como una cuestión de Estado.

Por lo tanto, hay una diferencia básica de planteamiento político entre el Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro en materia de vascuence porque, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, quieren mantener la Ley Foral del vascuence, dando el carácter de propio al vascuence.

Lo que yo ya no entiendo, y a lo mejor eso nos lo explica el mocionante en su intervención final, es por qué se han embarcado juntos, en el mismo barco pero con diferentes rumbos, por qué UPN y el Partido Socialista se han embarcado en el mismo barco, cuando uno va al Norte, otro va al Sur, otro va al Este, incluso añado que también se les ha metido un nuevo tripulante, que es el CDN, al apoyar también esta moción. No lo entiendo, porque nuestra posición es: mejor quedarnos en el muelle e intentar que el barco tenga un rumbo más

claro, porque, desde luego, si partimos de un posicionamiento básico tan diferente, posicionalmente luego concuerdan en lo que es la moción y en lo que es la pragmática de la moción. Porque la primera es una cuestión también fundamental, pero no hay un desarrollo propositivo de esta moción, y la pragmática es la revisión en profundidad de esta política lingüística.

Por lo tanto, me va a permitir el mocionante hacer dos consideraciones generales. La primera, yo llevo ya un cierto tiempo en esta Cámara y siempre he escuchado con bastante atención, como a todos los portavoces, pero con bastante atención y reflexión la posición del Partido Socialista de Navarra, cuando siempre afirmaba que en esta materia ellos querían ser el fiel de la balanza entre posiciones irredentas, llamémosles, o entre posiciones extremas, por una parte, de Unión del Pueblo Navarro y, por otra parte, de Herri Batasuna. Esa posición se vio cuando determinados grupos nos posicionamos a favor de modificar la Ley del vascuence en el ámbito educativo, convirtiendo una parte de Navarra en zona mixta; votaron en contra, y eso hay que recordarlo, yo lo recuerdo y lo vuelvo a recordar, votaron en contra UPN, pero también voto en contra Herri Batasuna.

No entiendo por qué si durante años el Partido Socialista ha mantenido esa posición de estar en el fiel de la balanza ahora, a mi entender, con esta moción se convierten en contrapeso, no en fiel de la balanza.

Creo, y así, desde luego, lo quiero manifestar, que están dando una imagen de liderar una cierta contrarreforma, a través de unas declaraciones previas, a través también de la astucia del Gobierno, que esconde la cabeza como el avestruz, y que les dejan a ustedes todo el contrapeso, todo el peso y la responsabilidad de lo que están planteando. Creo que esta imagen, si no es real, sería necesario que la corrigieran, incluso he entendido en la primera intervención que había algunos aspectos correctores con respecto a discursos o intervenciones en prensa. Pero ya digo que nosotros hemos aprendido a mantenernos en el fiel de la balanza, mantenernos en el desarrollo necesario del euskera, fundamentalmente atendiendo la demanda social, la realidad viva, la realidad cultural, y no cayendo en elementos de construcción nacional o de destrucción nacional para una construcción nacional diferente. Nosotros no vamos a caer en eso.

Hemos manifestado nuestra posición en diversas ocasiones. Consideramos que en el ámbito educativo, con la voluntariedad requerida, sería conveniente realizar y atender la demanda social en esta materia, convirtiendo la zona castellanoparlante en zona mixta a efectos educativos. Lo hemos defendido en diversas ocasiones, lo seguiremos

manteniendo. También creemos que en la oferta pública de empleo, en la OPE no se discrimina por conocimiento del vascuence o del euskera, excepto las discriminaciones necesarias y lógicas de mérito, de capacidad, de necesidades administrativas ante la demanda social que pueda producir el uso del vascuence en los diversos circuitos administrativos.

En la cuestión de la Universidad Pública de Navarra, nosotros creemos que la propia Universidad ha trabajado y está trabajando, no sin el lógico debate universitario que se está produciendo, para la normalización lingüística. De hecho, tiene una Comisión para la normalización lingüística, en la cual afirman que existe una creciente demanda de la enseñanza en y del euskera habida en las enseñanzas de niveles no universitarios y también, afirma la comisión, hay actitudes más positivas y el interés de la población adulta en nuestra Comunidad muestra hacia el conocimiento y la enseñanza del euskera es cada vez mayor. La Universidad, afirman, no ignora esta realidad social y trata de implicarse en el proceso de normalización y difusión de la lengua, ejercitando las acciones necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria puedan hacer uso del derecho a utilizarla en estudios e investigación y, en definitiva, en otras actividades del entorno universitario. Es decir, la propia Universidad, no sin debate, sin contraposiciones y sin diferentes posiciones que existen, está trabajando en el desarrollo de la normalización del euskera. No entiendo por qué desde el Parlamento nos tenemos que introducir mediante una ley foral, abortando este debate propio de la Universidad.

En definitiva, nuestra posición es mantenernos en el desarrollo del euskera desde posiciones, en este caso, de fiel de la balanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Taberna. A continuación, tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL (6): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, jaun-andre horiek. Ordu hauetan, orduak eta orduak pasatu ditugu hemen eta, nire ustez, nahaste berraste izugarria jasan dugu: hitzak eta hitzak, azkenean gutxi esateko, edo bi esaldietan esaten dena esateko. Sartuko naiz alderdi sozialistaren mozioan eta zenbait puntu aztertuko ditut, zeren oso interesgarria iruditzen baitzait hemen defendatu duena Lizarbe jaunak.*

Mozio hau nire ustez nahiko kurioa da, baina arraroa ere, kontzeptuak nahasten direlako. Ageritzen da errebisio lingüistikoarena eta hezkuntza maila; nahasten dira ikasketak eta unibertsitario eta

unibertsitarioak. Baina hor ulertu behar da zer den hezkuntza saila, zer gai agintzen diren hezkuntza sailetik eta zer gauzak ezin diren mugitu horrela direlako, LOGSE dela eta beste normatiba dela. Eta hasten esaten haur hezkuntza ezin dela mugitu edo bestea, nire ustez hezkuntzaz gutxi jakitea da edota nahastea, jakinda gainera.

Gero badira erreferentzia batzuk zentroen arteko diferentziari buruz. Eta kurioa da ere, zeren hori baita sare diferenteak zeintzuk diren ondo ez jakitea. Ikastokak agertzen dira. Nik hau irakurri nuenean, gogoratu nuen oso gauza interesgarria, bitxia benetan, eztabaida batean zelan jasan genuen hemen agertzea parlamentario bat esaten ikastolak zirela gizarte eskusiorako zentroak. Orduan, ez dut ulertzen, zeren hala bada, itxi egin behar dira. Nik uste dut badirela nahiko planteatu behar diren arraro eta nahasi.

Baina, azkenean, heltzen da heldu behar garen lekura: unibertsitatea. Hor bai badagoela zentratua alderdi sozialistak nahi duena: unibertsitatean euskara..., tronkalak eta abar... Ni ez naiz luzatuko ordu hauetan. Argi eta garbi dugu debate hau denok, hemen gaudenok. Baina hor dago gakoak: unibertsitatea. Eta hor bai daudela interes zehatzak.

Eta azkenean administrazioa. Horretan Lizarbe jaunak defendatu duenarekin ados nagoela esatera iritsiko nintzateke. Administrazioan ez dela ezer egin eta abar. Egia da hori. Perfil lingüistikoak ez dira zehaztu Nafarroako Administrazioan, eta hori larria da, Parlamentu honetan hartutako konpromisoak direlako, zenbait taldeena, eta hori ez da bete momentuz. Hor bai, ados gaude. Begira, beti daude gauza onak, adostasunak badira, Jainkoari esker.

Baina, azkenean, argudioak izan dira: despolitizatu, euskara zabaldu... Niri zalantza handiak sortu zaizkit defentsa entzun dudanean eta, baita ere, besteek egin dituzten aldeko argudioekin. Momentu bat heldu da nik ez nuela piperrik ulertzen: nor zegoen alde?, nor zegoen kontra? Nik argi neukan zer egin behar zuen nire taldeak, baina Lizarbe jaunaren interbentzioa eta gero, eta "pobres y ricos", "parados y trabajadores"... Nik horrelako topikoak nahastu direnean, galdu egin naiz. Zer esan Lehendakari jaunak parte hartu duenean.

Esaldi batean: hemen gaur kolokan daudenak eskubide lingüistikoak dira. Ez dago gehiagorik hemen. Horixe dago kolokan hemen, arratsalde honetan. Honekin batzuk baimena emango diozue Gobernuari nahi duena egiteko.

Me voy a centrar en algo que no he oído esta tarde a la mayor parte de los portavoces, que es en la moción propia del Partido Socialista, porque me

(6) Traducción en pág. 87.

parece que tiene aspectos muy interesantes, y de paso aclaro cuál es la postura de mi grupo. Con respecto a ratificar la validez de la Ley del vasco, está claro que el posicionamiento de mi grupo es más que conocido, no tengo necesidad de recordarlo, pero, desde luego, nos opusimos claramente a la ley, porque la zonificación restringe derechos y dificulta el desarrollo y la normalización del euskera.

Hemos sido siempre partidarios de la cooficialidad plena para todo el territorio de Navarra. Navarra parece ser la única comunidad en Europa que legisla contra algo que tiene, contra su propia riqueza lingüística, y, además, impide su desarrollo en el sistema educativo, en la función pública, en los medios de comunicación –hay que recordar eso de las radios de no hace mucho tiempo–, desde luego, hasta en las señalizaciones de nuestros pueblos y de nuestras carreteras.

No podemos compartir la reafirmación del Partido Socialista en la validez de esta ley al defender, textualmente, que el castellano es lengua propia oficial de Navarra y todos los navarros y que el euskera es también lengua propia y cooficial en las zonas vascoparlantes en los términos que se fijan en la ley. Existe una contradicción evidente, señorías, en el espíritu de esta afirmación. Si el euskera es patrimonio de Navarra, lo será también de todos los navarros y navarras, al margen del lugar en el que residan. No se puede atribuir a los términos que se fijan en la ley, también textual, la virtualidad de establecer para qué navarros hay este derecho de que sea lengua propia y para quiénes no. Serán, en todo caso, los ciudadanos y ciudadanas los titulares del derecho y nunca los poderes públicos, porque así son las cosas. El ciudadano tiene derecho, pues, a establecer el marco de relación lingüística con la Administración, y ésta debe garantizar la plena efectividad de ese hecho.

Vistas las trabas que la zonificación supone para la voluntad de cientos de familias navarras que quieren que sus hijos e hijas estudien en los euskaldunes, ¿dónde queda el principio constitucional que algunos defienden de que nadie puede ser discriminado por razón de la lengua –artículo 6.3 de la Constitución, por si alguien se lo quiere repasar–? Lo que queda clara es la discriminación de algunos con respecto a otros, a aquellos que quieren estudiar, vivir en euskera.

Con respecto al punto del Partido Socialista, que habla de revisar las condiciones de acceso a la función pública, voy a dar una serie de datos que cantan por sí mismos. Las convocatorias públicas en las que la exigencia del euskera es condición obligada, exceptuando el campo de la educación, constituyen tan sólo 215 plazas, el 1'6 por ciento de un conjunto de 13.331 funcionarios de la Administración navarra, aparte, como he dicho, de la

enseñanza. En cifras globales, en la actual plantilla de la Administración foral solamente 1.415 empleos públicos sobre un total de 18.731, esto es el 7'5 por ciento, han tenido el euskera como requisito de acceso. En los tres últimos años, sólo en 132 de los 1.053 nuevos empleos públicos convocados ha contado el euskera como mérito, en todo caso, el euskera se ha tomado en un porcentaje inferior al 5 por ciento. Por departamentos, cinco de los nueve existentes no tienen adscrito ni un solo funcionario que haya accedido con el euskera como requisito. Por otra parte, es habitual que el conocimiento de otras lenguas comunitarias cuente como mérito para acceder a la Administración, y a nosotros también nos parece bien. Pero, desde luego, no en el caso de la lengua navarrorum, como a algunos les gusta tanto decir aunque no sepan latín.

No se produce, en cambio, denuncia alguna por supuesta discriminación cuando la lengua puntuada es el inglés o el francés. Insisto, nosotros también estamos de acuerdo en el aprendizaje de otras lenguas comunitarias. Las cifras, pues, prueban con claridad que las condiciones de acceso a la función pública en Navarra no sólo no implican discriminación alguna para los no vascoparlantes, sino que están muy lejos de permitir la garantía de los derechos de los euskaldunes frente a la Administración.

Con respecto a instar al Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley reguladora de la enseñanza universitaria en vasco, hay también una serie de aspectos que me gustaría comentar. No es jurídica ni políticamente planteable que el sistema público de educación universitaria en Navarra sea monolingüe en una comunidad que es bilingüe. La propia Constitución, en su artículo 3.3, se refiere a las lenguas del Estado como un patrimonio cultural objeto de respeto y protección.

Muchos profesores y trabajadores de la UPNA han mostrado ya su apuesta por un modelo universitario que respete los estatutos de la propia universidad, que reconocen expresamente el desarrollo de la enseñanza en euskera. Hay sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que avalan las tesis que apuestan por el bilingüismo. Algo falla cuando la Universidad Pública de Navarra tiene sólo un 4 por ciento de profesorado euskaldun. Esa situación no se corresponde en absoluto con la realidad sociolingüística actual de Navarra, menos aún con el futuro, porque ustedes conocen de sobra los datos de matriculación en el modelo A y saben qué va a suceder dentro de muy pocos años cuando uno de cada tres alumnos sea bilingüe.

Más de mil alumnos navarros se ven obligados anualmente a salir de la Comunidad para poder seguir estudiando en euskera. La Universidad no puede ir a remolque de la sociedad, sino que debe

ser un motor que promueva en este caso la convivencia, y lo digo a propósito, y el respeto a la pluralidad cultural. ¿O es que en esta Universidad se está respondiendo a otros intereses?

Con respecto a revisar la política lingüística del Gobierno de Navarra, hemos encontrado una serie de datos interesantes. Creo que algún portavoz los ha citado. Es evidente el crecimiento de las matriculaciones en el modelo A en la zona no vascófona, y porque no pueden hacerlo en el modelo D, un 54 por ciento frente a un 46. Estoy convencida de que si se facilitara sería mejor, por eso es clarísimo que se quiere en esas zonas de Navarra, que incluso algunos las ponen como bandera frente a aquéllas que hablan en euskera, no en nuestro caso.

En todo caso, señorías, no voy a darles más datos que tengo por aquí. Para ir terminando, a modo de resumen quiero comentar que, desde luego, lo único que se pretende con esta moción es evitar el desarrollo de la lengua vasca y algunos no saben cómo hacerlo. Esta moción es una prueba. Algunos preparan la jugada hábilmente en artículos de periódicos, etcétera. No hace falta más que repasar un poco, mirar para atrás, para ver cómo ha estado todo perfectamente organizado con nombres y apellidos, para que al final otros hagan la jugada, y, evidentemente, la jugada la va a hacer el Gobierno de Navarra, el Ejecutivo de UPN. Está claro qué intención hay, esto es de Catón, pero lo que a mí no me encaja es la postura del Partido Socialista, porque estoy convencida de que esto no es rentable para ese partido político desde el punto de vista del votante, desde el punto de vista de la calle y de los que les apoyan a ustedes ahí fuera.

Este debate, no debate le llamaría yo, ha sido bien preparado; desde luego, han salido lingüistas de debajo de las piedras, y todos esos argumentos valen al final para ir en contra del desarrollo de esta lengua. Es curioso que se oiga hablar de los dialectos, por ejemplo. Cualquiera que tenga un mínimo de cultura sabe que la Academia de la Lengua Española lleva siglos fijando, y por algo será lo de fija y da esplendor, la lengua castellana, porque es la única manera de que nos entendamos, y, afortunadamente, a resultas de ese fija y da esplendor, a resultas de esas normas comunes podemos disfrutar de un literatura enriquecedora para todos, por ejemplo, o entendernos con los de la sierra de Huelva, que a mí personalmente me cuesta y les confieso que yo, además, he estudiado toda mi carrera universitaria en castellano, con lo cual, se me supone un cierto conocimiento de la lengua castellana, y lo mismo en francés, es decir, a poco que se haya movido alguien por ahí sabe que el patois, el bretón,... en fin, al final hay una lengua. Y pongo este ejemplo para que nadie me diga que solamente me refiero al castellano. Gracias a la Academia de la Lengua Española el castellano es

lo que es, una de las lenguas más ricas del mundo, afortunadamente para los que la hablamos. Pero no utilicen el argumento en contra de otra.

Otro de los conceptos utilizados es el de la discriminación. Es curioso, dejemos las cosas claras, señoras y señores Parlamentarios, se discrimina al que no sabe, al que sabe jamás se le discrimina, porque no hay cosa peor en la vida que no saber, y si esto lo aplicamos cuando hablamos de marginalidad, cuando hablamos de educación, etcétera, el mismo sentido debería tener para la lengua vasca.

Ustedes, señoras y señores del Partido Socialista y de UPN, lo que quieren es negar el conocimiento a una parte de la población, por lo tanto, que sepa esa población que ustedes les están discriminando, porque otros ya lo sabemos. Les quitan ustedes riqueza, lían intencionadamente las cosas. Desde luego, creo que el Partido Socialista sacaría rentabilidad de otra manera. Pero, bueno, su moción, al contrario de lo que decía el señor Lizarbe, a mí me parece políticamente correcta, desde su punto de vista, se congratula con UPN, y la verdad es que convivencia y extremos, lección tras lección, como nos decía el señor Lizarbe.

No se confunda, señor Lizarbe, usted, afortunadamente, no nos enfada, por si hay alguna duda, porque los partidos que defendemos un ámbito nacional vasco, al menos los dos que yo estoy representando en este momento al hablar como portavoz, no tenemos ningún problema de ese tipo, porque para enfadarse hace falta que te puedan enfadar y, desde luego, nuestra visión es mucho más global, con respecto a nuestra idea nacional, que la propia lengua. Nos merece tanto respeto esa lengua que no se nos ocurriría jamás utilizarla como un arma, al menos a esta portavoz por supuesto que no, porque es demasiado seria, eso sería, además, caer en una trampa demasiado fácil en la que imaginará usted que no voy a caer.

Señor Sanz, señor Presidente, no entendemos su argumentación basándose en el análisis empírico; a mí, que tengo estudios de filosofía, sinceramente me ha costado. Sus discrepancias con respecto al punto 1 son lógicas, es normal, ustedes no apoyaron la Ley del vascuence tal como estaba, nosotros tampoco, que quede claro. No le he entendido lo que ha dicho en euskera, pero, bueno, eso es igual. Al final lo que ha dicho usted en euskera es: "ez dago euskera", "no hay euskera". Desgraciadamente, es verdad, si seguimos así esa frase la podrán decir algunos de nuestros hijos en el futuro. Desde luego, quien haya hablado de una lengua y nación y piense que estos esquemas todavía funcionan creo que debe revisar sus conocimientos sociopolíticos.

SR. PRESIDENTE: *Señora Errazti, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Sí, señor Presidente, voy terminando. Se le ha ido la mano al señor Presidente al hablar de progresismo, etcétera. Yo me he perdido. He necesitado traducción, pero no la he encontrado. Se ha enredado usted como un gato con un ovillo para decirnos que sí, pero que no, pero que al final sí van a apoyar al Partido Socialista porque, evidentemente, en esto tienen muchos intereses comunes. Y creo que el detalle culto de Quevedo, que nos ha dado como punto interesante, se lo reconozco, me ha hecho dudar a mí de si tendremos que pagar los que hablamos euskera o no. Digo esto por lo de la música.*

Señor Alli, puede usted argumentar con las glorias emilianenses o con lo que quiera, pero usted hoy apoya la modificación con esta moción del Partido Socialista, y hay que decirselo y, lo siento, de verdad.

Para terminar, desde mi grupo sólo entendemos que hay una manera de defender el patrimonio, el patrimonio cultural o el que sea, en este caso hablamos de euskera, que es respetándolo, cuidándolo y desarrollándolo. No hay más que una. Así es la única manera. Miedo me dan aquellos argumentos que mezclan la política, aprovechan el viaje, la violencia, los nacionalismos... Quiero decirles que se despolitiza, desde mi punto de vista, no utilizan... Y aquí hoy se pretende, absolutamente, todo lo contrario. Así se está politizando, quitando derechos a la ciudadanía navarra. Afortunadamente, la gente es muchísimo más lista y mucho más civilizada...

SR. PRESIDENTE: *Señora Errazti, le ruego que vaya terminando, por favor.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Una última frase, señor Presidente, y termino. Y entiende el valor real del idioma, lo que es cultura y riqueza. Y, desde luego, desde mi punto de vista eso es lo único que para mí es esa lengua, un vehículo de comunicación personal y de desarrollo. Y nada más. El que quiera ver otra cosa lo está aprovechando intencionadamente. Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Errazti. A continuación, tiene su turno de réplica el señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Errazti, no sabe cuánto me alegro de conocer por sus propias palabras que no le he enfadado, aunque, por el tono de su intervención, probablemente sus señorías estarán pensando otra cosa. En cualquier caso, yo me alegro enormemente de eso porque ustedes se definen como la socialdemocracia vasca, en euskera, eso sí, según los carteles de las últimas elecciones, y, aunque discrepemos en este punto, nosotros nos definimos como la socialdemocracia navarra, y siempre es*

bueno tener relaciones con otros partidos socialdemócratas de otras comunidades autónomas que, quién sabe, tal vez en el futuro, sobre todo usted que es Presidenta de esa socialdemocracia vasca, y cuando mi Partido, según dijo usted, cambie de opinión, pueda gobernar con ellos, aunque, sinceramente, lo dudo, tal y como van las cosas. Pero eso lo dejaremos, como usted dice, para que se discuta en la Cámara de Vitoria.

Aquí, desde luego, estamos en la Cámara de Navarra, que es nuestro Parlamento, y yo en ese sentido le reconozco una cosa que decía, y es que la Academia de la Lengua Española fija y da esplendor. Efectivamente, era así, yo creo que incluso es, pero creo que ha sido así durante mucho tiempo gracias a la bota del imperio, a la autoridad dictatorial y no democrática. Ésa es la realidad. Ésa es la diferencia entre unas situaciones y otras.

Me produce una gran satisfacción oír a la señora Errazti y a otros portavoces citar la Constitución Española, recordar el artículo 6 de esa Constitución. Nosotros le llamamos la Constitución, porque es la vigente y, además, creemos que es la nuestra. La verdad es que en esta Cámara pocos grupos pueden decir eso, pero no abusaré de la ironía en aras del buen resultado de la operación. En cualquier caso, bien está que representantes nacionalistas invoquen, en defensa de su postura, la Constitución Española. Esto va bien. Bien está que invoquen, incluso, la Real Academia de la Lengua Española, sobre todo ahora que es una institución democrática que, por fin, en los últimos diez años ha entendido que la sociedad utiliza términos en el uso del castellano que vienen de otros idiomas, del inglés o del alemán y, simplemente, los castellaniza y están en su diccionario oficial. Ésa es la diferencia entre hace unos años y ahora. Hace varios años había que oír Radio Burgos para oír el castellano perfecto, y digo Radio Burgos no por Burgos, sino por Radio Burgos –que nadie se ponga nervioso con ese tema–, porque el castellano perfecto era el de Radio Burgos, pero, afortunadamente, ahora no es así. Las instituciones en España, desgraciadamente, están gobernadas por la derecha, pero son democráticas. Creo que la derecha también hace esfuerzos importantes por situarse en esa situación.

A partir de ahí, mire, señora Errazti, yo le agradezco muchísimo los consejos, pero qué quiere que le diga. Aquí, de alguna forma, todo el mundo le da consejos al Partido Socialista. ¿Y esto, por qué no lo hace usted por separado? Vamos a votar por separado. ¿Por qué presentan esto? ¿Por qué se juntan con UPN si esto no les merece la pena, si no les trae cuenta? ¿Pero qué más da que nos traiga cuenta o no! Si es que de lo que estamos hablando es de nuestra Comunidad, no de nuestros partidos.

Estamos hablando de una situación política con creta y si aquí cada uno va a jugar a qué le va mejor a su partido, nunca estaremos acertando en lo que es la resolución de los problemas de la gente, que es de lo que se trata. A partir de ahí, qué quiere que le diga. Nosotros hemos configurado una posición política con bastante claridad, que, sinceramente y en relación con lo que decía el señor Taberna, nos hace situarnos en el fiel de la balanza. Yo me alegro también mucho de que usted esté, aunque no vayamos a coincidir en esta ocasión con el voto, pero estamos en el fiel de la balanza. Es evidente que hay dos posturas clarísimas en este tema, alejadas entre sí, pero totalmente legítimas, incluso correctas, yo pienso que equivocadas, pero nadie tiene el don de la verdad absoluta al respecto.

Después de las palabras que se han dicho aquí, aunque en los turnos contrarios en muchos casos, parece que, afortunadamente, esta moción va a ser aprobada y lo cierto es que si algo ha sucedido es que el Partido Socialista no se ha quedado, como decía el señor Catalán, en evidencia. Lo que ha conseguido, desde una posición de centralidad política, y don Félix Taberna lo decía muy bien, es demostrar aquí que UPN y PSN no piensan lo mismo en este tema. Efectivamente. Pero no hace falta que pensemos lo mismo. De lo que se trata es de que las diferentes formaciones políticas nos pongamos de acuerdo a la hora de hacer cosas y ésta es una cuestión muy importante. Sinceramente, así lo creemos y por eso lo hemos hecho.

Y pedimos que se vote conjuntamente pidiendo disculpas, en todo caso, por la falta de cortesía parlamentaria, por no acceder a una petición implícita y realizada con claridad –se nos ha dicho en varias ocasiones por diferentes grupos–, porque, sinceramente, nuestra postura no sería entendible si no se habla de los cuatro puntos conjuntamente. Créanme, lo digo con absoluta sinceridad. No se trata de ninguna arrogancia, ni de ninguna chulería. No se entiende la postura del Partido Socialista. Probablemente, si se entendería la de otros partidos votando este punto o el otro. Probablemente, al final, el conjunto, y ahí tiene razón el señor Catalán, hubiera acabado aprobado, pero, sinceramente, esto es casi como un convenio colectivo, como decíamos a la mañana entre pasillos. Es que no se puede coger una cosa y pedirnos la otra al respecto. Lo que hay que hacer en estos momentos es reordenar la política lingüística desde ese escenario de consenso institucional que se consiguió en 1986 y que parece que también se va a conseguir ahora, y en esas estamos. Ésa es la realidad.

Respecto a lo que comentaba el señor Alli, me hacía también mucha gracia, se lo digo con todo el cariño, cuando decía que vuelve el revisionismo. Es que, ya sabe usted, de alguna forma los socialistas

y los socialdemócratas siempre hemos sido muy revisionistas. Se nos acusaba despectivamente por parte de los marxistas de ser revisionistas en la política, y en esta ocasión no un marxista sino yo creo que toda la Cámara nos acusa también de revisionistas. Es que hay que revisar las cosas. Es que esto cambia y, como cambia, hay que revisar las cosas. Pero el revisionismo no es malo en sí mismo, es malo el resultado de un mal revisionismo, porque si se revisa correctamente está bien. ¿Qué sucede? Que los partidos nacionalistas creen que estamos revisando mal y nosotros creemos que estamos revisando bien, y parece, por lo que han dicho otras fuerzas políticas que van a apoyar la moción, que se quiere revisar bien. Algunos igual no están de acuerdo en si hay que refrendar o no la validez de determinado instrumento legal, pero siempre que se revise correctamente yo pienso que es correcto.

En cualquier caso, coincido con usted en varias cuestiones que me voy a permitir el lujo de expresar, aunque voy a ser muy breve. Dice que la ley es la que está al servicio de las necesidades sociales. Vamos a dejar esto claro porque, si no, aquí nos adentramos en los oscuros mundos del derecho natural, donde los derechos no se sabe muy de dónde vienen. Los derechos los tiene el ciudadano porque se los da la ley, y la ley tiene que responder a las necesidades sociales. Viva el derecho positivo, que es el que podemos hacer los hombres y mujeres eligiendo a nuestros representantes en los correspondientes legislativos. Ésa es la esencia de la democracia. Y los derechos son de las personas y, concretamente, de los ciudadanos, y no de una lengua, porque, si al final son las cosas las que van a terminar determinado los derechos y no los ciudadanos, yo creo que estaríamos en una distorsión.

Coincido en que es una lengua propia. Ya sé que hay diferencia con muchos grupos, probablemente, incluso entre los que vayan a votar. Es propia porque no es ajena, simplemente por eso, porque no es ajena. La propiedad no es sino un título de posesión. Lo que sucede es que aunque la poseamos, aunque sea de nuestra propiedad, aunque sea propio y no ajeno, eso no significa obligatoriedad de aprenderlo y de usarlo. Cuando aquí se comentaba lo del castellano en la Constitución Española, creo que ha sido por parte del señor Barrena, habría que matizar lo que dice la Constitución. Que yo recuerde los ciudadanos tienen el deber de conocerlo y el derecho a usarlo, pero no el deber de conocerlo y el deber de usarlo. Ésa es la diferencia. ¿Por qué? Porque el legislador en aquel momento, digo yo, estaría pensando que, ya que había un idioma común para el conjunto de las regiones y nacionalidades, ése tenía que ser el vehículo de comunicación por excelencia. Pero por

simple sentido común, porque, teniendo ese patri - monio, por qué no se va a utilizar en ese sentido.

En fin, en cualquier caso, que quede claro, por lo que han dicho el señor Alli, la señora Errazti y, probablemente también, el señor Taberna, que ésta es una moción que configurará la voluntad política de esta Cámara y, a partir de ahí, las leyes las seguirá aprobando esta Cámara sin que nadie tenga un cheque en blanco, y los Reglamentos los aprobará el Gobierno, sin que el Gobierno tenga un cheque en blanco. Yo confío en que los proyectos que tenga que remitir el Gobierno a esta Cámara y que se contienen en esta moción los haga bien, y confío en que los reglamentos que tenga que modificar los modificará bien. A partir de ahí, ¿qué sucede? ¿Cada vez que se apruebe una moción, el contenido de la actuación del Gobierno ya automáticamente tiene el visto bueno para lo que sea? No. Ahora, eso sí, sí tiene el visto bueno para lo que aquí dice, no vaya a ser que, al final, estemos aquí aprobando algo que no le dé al Gobierno ningún visto bueno para nada. No nos engañemos. Como digo una cosa, digo la otra. El Gobierno sabe que con esto no tiene un cheque en blanco, pero tiene un mandato concreto para actuar en tres cuestiones concretas que están ahí, y a la buena actuación política del propio Gobierno es a la que, lógicamente, tenemos que remitirnos y no sé muy bien por qué tenemos que desconfiar ab initio de que lo vayan a hacer mal. En cualquier caso, ya estaremos aquí para verlo.

Sobre la autonomía universitaria es evidente que cualquier ley que se haga regulando algo en la Universidad tendrá que dar cobijo a la autonomía universitaria. Aquí se trata, simplemente, de que haya una ley que aclare la utilización de los idiomas, del castellano y del euskera, en la Universidad Pública, pero, realmente, del desarrollo y de la política concreta tendrá que ocuparse la propia Universidad, pero habrá un marco que aclare totalmente el asunto. Creo que sus afirmaciones, no sólo política sino jurídicamente, pueden venir bien para ilustrar mi propia respuesta a otros grupos.

No es como usted ha dicho el tema de 0 a 3 años. Lo que hacemos es crear un espacio de neutralidad educativa, en donde de 0 a 3 años no hay más centros salvo lo que es la libre iniciativa privada con cargo a los fondos privados –evidentemente, este es un país libre–, que los de iniciativa municipal. Por lo tanto, me remito a las explicaciones de los Consejeros en las reuniones que han tenido con todos los alcaldes que han querido ir, por cierto, de todos los partidos, unos cuarenta y tantos. Ahí lo que se hace es crear unos centros de 0 a 3 años, que son centros de iniciativa municipal, y lo que hacen es sustraer, señorías –no hay que engañar a nadie–, ese espacio educativo a las ikas -

tolas, a los centros privados y a los centros públicos. Por lo tanto, no es que llevemos todo a lo público. No. Aquí hay alcaldes de localidades en cuyos centros públicos se imparte la enseñanza de dos años, y tendrán que dejar de hacerlo cuando esté en marcha el centro de iniciativa municipal. ¿Y en qué idioma va a ser? Oiga, en el que diga la ley. Estamos haciendo ese espacio de neutralidad educativa porque, si no, se está produciendo una auténtica guerra escolar por captar alumnos para que luego sigan en los correspondientes centros. Y es más, y ya lo explicará el Gobierno en su momento, pero lo pactado deja bastante claro que, incluso, la permanencia en uno de esos centros no dará derecho a plaza en ninguna de las otras tres opciones, precisamente para que nadie pueda jugar con ese sistema como sistema de captación.

A partir de ahí, señora Rubio, voy terminando, simplemente le preguntaría si usted cree sinceramente que con su postura se garantiza la convivencia más que con la postura del Partido Socialista. La Constitución, que usted también ha citado, dice que el uso de los idiomas que sean oficiales en las comunidades se determinará en sus propios estatutos de autonomía, en el caso de Navarra en la Ley de Mejoramiento del Fuero.

Y respecto al señor Barrena, le puedo asegurar que ni por vocación personal ni política mi partido confunde ni confundirá nunca la UPNA con una academia de idiomas. Por cierto, sí que en Navarra se han conseguido más de 45.000 firmas. ¿Sabe usted cuando? A principios del año 1989, en el compromiso por la paz y la tolerancia. Más de 90.000 firmas. En el caso de estas 50.000, si descontamos las 4.000 que hay que descontar, estamos hablando exactamente del doble.

Finalmente, mire, que acabe usted aquí invocando las palabras del primer Presidente de este Parlamento como argumento supuestamente arrojado contra la posición de este partido, sinceramente, me deja un tanto perplejo. Pero es que desde el año 1981 hasta ahora han pasado y cambiado muchas cosas. La sociedad navarra, por cierto, está bastante más cohesionada y representada en sus instituciones que entonces, que todavía no estaba la Ley de Mejoramiento del Fuero, y a ustedes no les gusta el marco institucional, pero a nosotros sí. Ésa es la diferencia que hay entre unos y otros.

Yo creo que han cambiado tantas cosas, señor Sanz, como las que han cambiado de 1986 hasta la actualidad, como que UPN se abstuvo en la votación de aquella ley y me imagino que también se abstendría en el referéndum de la OTAN... ¿Se votó que no? Ah, que sí, una gran sorpresa. Como entonces el PP todavía no estaba en UPN, me imagino que sería el PP el que se abstendría. Pero esto va cambiando suficientemente.

Yo, en cualquier caso, y termino, quería agradecer la postura de los grupos que, aun discrepando de cuestiones concretas, van a apoyar la moción. Estoy hablando de Convergencia de Demócratas de Navarra –no se preocupe, señor Burguete, que tengo la luz roja encendida y estoy tratando de terminar inmediatamente– y también de UPN, porque entiendo que hay diferencias con la literalidad de alguna parte de la moción del Partido Socialista de Navarra, pero es lógico expresar el agradecimiento porque, a pesar de esas diferencias, es importante la capacidad que tenemos en ese sentido de ponernos de acuerdo. Yo no les voy a acusar a los señores de UPN, no sé si lo habrán hecho otros, de retrógrados. Yo creo que no lo son. Preferiría, en todo caso, que no lo fueran, pero si lo son, señor Sanz, me conformo con que no actúen como tales, porque en el fondo lo importante no es lo que seamos cada uno de nosotros en determinadas cuestiones, sino lo que podemos hacer con determinadas cosas. Y a mí me parece que es una auténtica falacia confundir el tema del euskera, y no me refiero a UPN sino en general, con lo que es la diferencia entre la izquierda y la derecha, el progresismo y el conservadurismo. Es que no estamos hablando de una cuestión ideológica al uso, sino que estamos hablando de un idioma, que dirán lo que quieran los señores de Herri Batasuna, pero lo cierto es que nunca en la historia contemporánea de Navarra tanta gente había podido expresarse en euskera y aprender euskera. Y si se hace lo que nosotros entendemos que hay que hacer en la Universidad Pública, podrán ejercer las profesiones que aprendan en la Universidad en euskera cuando terminen sus estudios universitarios.

En resumen, el Partido Socialista, lógicamente, colaborará y estará vigilante a las actuaciones del Gobierno en este sentido, pero pensamos que el acuerdo parlamentario que hoy aquí se puede tomar...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, le ruego que vaya terminando, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Sí, ahora mismo, señor Presidente. Abre una etapa interesante de diálogo político en cuestiones que no son de Estado pero que son fundamentales para el futuro de esta Comunidad. Y, en ese sentido, agradecemos los votos positivos que espero que en mi deducción, a pesar de las intervenciones en los diferentes turnos, haya acertado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lizarbe. Puesto que no se han aceptado ninguna de las enmiendas presentadas, a continuación pasaremos a votar la moción presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta

al Gobierno de Navarra a revisar la política lingüística. Comienza la votación.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): El resultado de la votación es de 35 votos a favor, 14 en contra.

SR. PRESIDENTE: Se aprueba la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar la política lingüística.

Pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en la que se instaba a prolongar los plazos de prematriculación para el próximo curso, presentada por el G.P. Euskal Herritarrok.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo y último punto del orden del día, que es la pregunta sobre el incumplimiento de la resolución aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en la que se instaba a prolongar los plazos de prematriculación para el próximo curso, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herritarrok. Debo advertir al Grupo Parlamentario autor de la pregunta que el tiempo total de su intervención no podrá exceder de cinco minutos.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: Presidente jauna, hemendik hitz egingo dut oso motz egingo dudalako.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Ortiz.

SRA. ORTIZ EGIZABAL (7): Mila esker. Eserlekitik mintzatuko naiz ez dudalako asmorik galde-
ra egitean luzatzeko ere, uste baitut galdera bera oso garbia dela eta, gainera, oso nekatuta gaudela guztiok eta eskertuko dugula ere arintzea ahal den neurrian. Beraz, galderan birgogoratzen zitzaien Kontseilari jaunari nola otsailaren 17an Hezkuntza eta Kultura Batzordeak erabaki bat hartu zuen, zein-
nean Gobernua premiatzen zuen aurrematrikulazio plazoak luzatzera eta, espresuki, galdetzen zitzaien ea zergatik ez zen aplikatu erabaki proposamen hura eta zergatik ez zen aplikatu haur hezkuntzan eta lehenengo hezkuntzan. Hori dela eta, eskatu genuen berak ahozko erantzun bat ematea hemen, Osoko Bilkuran. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: A continuación tiene la palabra el señor Consejero y espero que actúe con similar criterio, siendo lo más breve posible.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): Gracias, señor Presidente. Señorías, comprendo que es muy difícil dimensionar mi contestación a estas horas porque, probablemente, una contestación telegráfica se

(7) Traducción en pág. 87.

podía interpretar como una falta de respeto y una contestación más larga se podía interpretar como una falta de sensibilidad. Pero, de cualquier manera, creo que, hecha la pregunta, mi obligación es la de contestar. Efectivamente, como acaba de decir la portavoz de Euskal Herritarrok, el Parlamento aprobó una moción, el 17 de febrero, instando al Departamento de Educación y Cultura a modificar los plazos establecidos en la Orden Foral 5/2000, de 21 de enero, donde se aprobaba el calendario de preinscripciones. El 13 de marzo, la Junta de Portavoces acuerda expresar al Gobierno de Navarra el rechazo por su actitud de insumisión. Ciertamente, antes, analizada la propuesta, yo contesté personalmente al Presidente de esta Cámara aportando las razones por las cuales desde el Departamento de Educación y Cultura no considerábamos oportuno asumir las propuestas de la Comisión. Debo señalar a la portavoz de Euskal Herritarrok que la relación entre el Gobierno y sus Consejeros y el Parlamento se encuentra regulada en el Amejoramiento, en la Ley Foral 23/83 y en el Reglamento del Parlamento, y de dicha regulación no cabe inferir, en modo alguno, que tal relación sea de sumisión de una institución respecto de la otra, sino que cada una de ellas ejerce sus atribuciones en el marco constitucional vigente, salvo que queramos subvertir el orden constitucional de separación de poderes entre el Legislativo y el Ejecutivo. Y en la contestación que di al Presidente de esta Cámara, donde no hablaba de estos aspectos jurídicos, sí que analicé los inconvenientes que esta propuesta tenía.

La Comisión de Educación solicitó que el plazo de presentación de solicitudes de admisión de alumnos y alumnas de educación infantil y primaria se prolongara hasta la fecha de finalización que tuvo el curso escolar último. Ahí había que añadir dos datos. En primer lugar, el hecho ya constatado de que el anterior método de escolarizar a todos los alumnos de enseñanzas preuniversitarias en unos mismos plazos generaba una petición constante de los padres de alumnos de tres años para que adelantáramos esos plazos, que les parecían muy tardíos, porque ya hacía tiempo que la gran mayoría de ellos tenían hechas sus opciones, habían decidido el centro en el que querían escolarizar a sus hijos y, realmente, prolongar esos plazos les creaba una situación de zozobra de ver qué iba a ser de sus hijos. Así que, por lo tanto, nos estaban solicitando constantemente que acortáramos los plazos y los adelantáramos.

Por otra parte, esta unificación de periodo de preinscripción en educación infantil, primaria y secundaria ya se había llevado a cabo el curso anterior, ante las grandes ventajas que comportaba, sin que se recibiera ninguna queja, porque hay que tener en cuenta varias cuestiones importantes,

que se trata de enseñanzas que no tienen periodo de exámenes en septiembre, es decir, son periodos de enseñanza que terminan en junio, por lo que no hay que esperar a segundas convocatorias, que no presentan problemas de elección de opciones y que constituyen un conjunto armónico de la enseñanza obligatoria en su continuidad. Estas ventajas de adelantarlo nos permitían también a nosotros programarnos de forma que pudiéramos con tiempo saber dónde teníamos las necesidades y dónde teníamos también las carencias. Finalmente, nos permitía, desde el punto de vista de recursos humanos, que por primera vez, antes del mes de julio, los profesores desplazados, los profesores propietarios provisionales y los profesores interinos pudieran hacer su elección de plaza sin tener que esperar a los últimos días de agosto para saber cuáles iban a ser sus destinos.

Por otro lado, en el caso de los centros concertados nos servía para saber qué conciertos eran los que teníamos que hacer y, en el caso de profesores sobrantes de estos centros concertados, qué medidas de recolocación teníamos nosotros que poner en marcha para colocar o recolocar a estos profesores de centros concertados.

Diría, en segundo lugar, en cuanto a los ciclos formativos de grado medio, donde se pedían también dos plazos, que se ha separado, como he dicho, la enseñanza obligatoria de la postobligatoria, y que el plazo que se pedía en septiembre no tiene sentido puesto que no hay exámenes más que en junio, es decir que no tiene sentido abrir dos plazos, uno en junio y otro en septiembre, porque la ESO no tiene exámenes en septiembre; sí se contempla esta posibilidad para los actos de grado superior porque, efectivamente, algunos alumnos pueden llegar a inscribirse en el mes de septiembre.

Finalmente, se hablaba también de la ampliación del plazo de solicitudes de admisión de alumnos y alumnas para programas de iniciación profesional. En este tema hay que tener en cuenta que ese tipo de alumnado sabe ya de antemano, prácticamente desde el principio, que no va a conseguir su título de graduado en secundaria, y lo que nos interesa es que el plazo entre la terminación de sus estudios y los periodos de inscripción y de matrícula sea lo más corto posible, porque realmente la experiencia nos ha enseñado que estos alumnos, cuanto más tiempo pase, más tendentes son a abandonar el sistema escolar con las gravísimas consecuencias personales y sociales que este hecho tiene.

De manera que realmente no comportaba ninguna ventaja, habida cuenta además de cuándo ha caído la Semana Santa este año. Si nosotros hubiéramos prorrogado el plazo como el año pasado, hasta un mes después de terminada la Semana

Santa, este año nos hubiéramos puesto en el 2 de junio, sin tiempo suficiente para una planificación correcta, efectiva que nos permitiera comenzar el curso con eficacia y con los efectivos cada uno en su sitio. De manera que realmente no comportaba técnicamente ningún beneficio y sí serios inconvenientes.

Finalmente, deseo añadir que por primera vez la Comisión de Escolarización organizó previamente a la apertura del plazo de inscripciones reuniones con los directores de los centros de infantil y primaria para exponerles cuáles eran nuestros criterios para el próximo curso escolar, cuáles eran los plazos que íbamos a proponer y cuáles eran los objetivos y las ventajas que nosotros pretendíamos conseguir, y, efectivamente, los directores nos apoyaron a seguir en esta línea, y lo mismo ha ocurrido con los directores de los centros de ESO, de Formación Profesional y de Bachillerato. Esto ha obedecido a criterios meramente técnicos, para poder planificar el curso en beneficio de un profesorado que pueda saber cuanto antes cuáles van a ser sus destinos.

Tengo que terminar diciendo que, desde luego, no se ha recibido una sola queja por parte de los equipos directivos ni por parte de los sindicatos de la enseñanza ni por parte de las familias, lo que nos hubiera hecho reflexionar, y que, además, contra la orden foral no se ha interpuesto recurso alguno. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Laguna. Si lo desea, la señora Ortiz tiene la palabra para preguntarle o replicarle.*

SRA. ORTIZ EGIZABAL (8): *Mila esker. Labur izaten saiatuko naiz. Egia esan orain eman digun erantzuna pasa zuen jadanik idatziz, baina bere momentuan ez nahikoa iruditu zitzaigun eta, zer esanik ez, ez nahikoa iruditu zaigu oraingo honetan berriro ere.*

Lehenengo eta behin, bitxia egiten zaidan detale bat aipatuko dizut. Bitxia egite zait ikustea nola ezinezkoa omen den planifikatzea kurso bat data hauetan eta posible omen den ziklo oso bat arautzea eta planifikatzea, lehenengo zikloarekin gertatuko den moduan. Gauza horiek bitxiak suertatzen zaizkigu.

Eta honen inguruan iruditzen zaigu errespetu gutxikoa izan dela, kontuan hartuta otsailaren 17an Batzordeak hartu zuela erabakia, martxoaren 9an jadanik bideratu genuela galdera eta ekainean gaudela erantzuna jasotzen ari garen momentu honetan.

Emandako arrazoen inguruan, batzuk ez zaizkigu bidezkoak iruditzen. Batez ere esaten denean

jadanik guraso batzuk aspalditik erabakita dutela zer nolako eredutan edo zer nolako eskolatan matrikulatu dituzten seme-alabak eta gero, hori behin erabakita izanda, itxaron behar izate horrek nolabaiteko egoneza edo sortzen diela. Iruditzen zaigu bestelako arrazoi batzuk ere egon daitezkeela horren pean, eta ikusiko genukela ere nola horrelako erabakiek eragina izaten duten hizkuntz ereduaren hautaketetan.

Zuk diozu ez duzula inolako kexarik jaso. Erabakia hartu zen guk egindako proposamen baten ondorioz. Guk aurkeztu genuen mozioa. Eta guk aurkeztu genuen, hain zuzen ere, hainbat Apyma elkarten duten elkarte batzuk haien kezka azaldu zigutelako; hainbat arlo horretako langileen sindikatuen haien kezka azaldu zigutelako; eta orokorrean, talde horietan zegoen susmoa zelako, hain zuzen ere, aurreko ikasturteetan ikusita nolako garapena izan zuen euskal ereduaren ematen zen matrikulazioa, nolabait inorekin alde aurretik kontatu gabe eta aurrematrikulazio kanpainia behar bezala prestatzeko astirik izan gabe, epeak aurreratu, baldintza desagokietan edo garatu beharko luketela beraiek aurrematrikulazio kanpainia hura. Orduan, hizkuntza eredu guztiek ez lukete jokatu baldintza berberetan eta kaltetuak ateratzen dira halakoetan beti, nola ez, euskara barnean duten ereduak.

Hori zen kezka eta guk jaso genuen. Ez dakit nola ez zenuten jaso zuek. Guk behintzat jaso genuen eta horregatik aurkeztu genuen mozioa. Aurkeztu genuen mozioa, arrazoiak azaldu ziren momentu horretan eta mozioa onartua izan zen. Horregatik gero egin dugu galdera. Oso bitxia iruditzen zait zuek esatea hemen ez diozula zertan jaramonik egin behar hemen hartutako erabaki bati. Hombre, egia da, baina horrek erakusten duen lehendabiziko gauza da —eta horrela azaltzea gainera, interbentzioa hasteko— prepotentzia, batetik, eta, bestetik, erakusten du sistema demokratoari hainbatetan aitortzen zaion miresgarritasun eta errespetu hura nolako kontzeptuan duzuen zuek. Uste dut errespeto gehiago merezi duela Parlamentu honek, Gobernuak ezin diola muzin egin Parla-mentu honek hartzen duen horrelako erabaki bati, eta ezin duela utzi Parlamentua hutsaren hurrengoan. Besterik gabe, mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señora Ortiz. Para contestar tiene la palabra el señor Laguna y con esta intervención terminará el debate.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Sr. Laguna Peña): *Señor Presidente, hablaré desde el escaño, si me lo permite. En primer lugar, diré que no se puede comparar entre que no se puede reglar un curso o programar un curso y*

(8) Traducción en pág. 88.

que por otra parte sí podemos regular un ciclo entero. Yo dije en mi comparecencia parlamentaria que el ciclo 0-3 no es una enseñanza obligatoria, ni siquiera como el 3-6, que el 1 de septiembre empieza a funcionar, sino que realmente es un empezar a andar y que todos queremos que sea con las mayores garantías posibles. Por lo tanto, no es comparable numéricamente ni en cuanto al número de alumnos que mueve ni en cuanto al número de profesores que supone, de manera que nos compete cumplir con esa responsabilidad de la mejor manera posible.

Y, desde luego, el respeto por el sistema democrático está en tener muy claro cuáles son las competencias del Legislativo, pero también cuáles son las competencias del Ejecutivo, y yo a lo que no puedo renunciar es a hacer una programación, desde el punto de vista técnico, que sea la que garantice que el comienzo de curso se realice en las mejores condiciones posibles para los alumnos y las alumnas navarros y para los profesores, que son los encargados de estar al frente de esas clases.

Ha hablado de razones escondidas. Yo, desde luego, tengo que decir que no tenía ninguna razón escondida. Me ha parecido vislumbrar que había otras razones escondidas, que yo no sabía, más que simplemente abrir unos plazos ante unos padres, sobre todo los padres de niños de tres años, que son los que tienen que inscribirse por primera vez

—en otros casos son cambios de centro, etcétera— y realmente lo que quieren saber cuánto antes es qué centro les toca, si tienen plaza en ese centro o si tienen que coger alternativas de centros que han elegido en segundo o tercer lugar.

Desde luego, respecto a esas razones escondidas en cuanto a la decisión de adoptar un modelo u otro, yo pensaba que también los padres, en la mayoría de los casos, tenían decidido qué modelo elegir, pero lo que sí es verdad es que las condiciones han sido las mismas para todos y que en absoluto se intentaba hacer una campaña en condiciones adversas a los valores lingüísticos. Se ha hecho con criterios exclusivamente técnicos por los técnicos del departamento e intentando acelerar los plazos porque, insisto, este año, además, las fiestas de Semana Santa nos hubieran obligado a llegar a comienzos del mes de junio con una planificación francamente complicada para las expectativas de los padres, para las expectativas de los profesores y para la garantía de que podamos empezar el curso con la normalidad que todos deseamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Laguna. Muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Buenas noches. Gabon. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 57 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 8

SR. KIROGA ASTIZ: *Buenos días, señorías. Observamos que en las cuatro enmiendas a la totalidad presentadas se plantea la necesidad de corregir la mala situación económica que sufren los ayuntamientos. Y para ello, coincidiendo al menos en los argumentos con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, planteamos que debe enmendarse la ley y debe hacerse una nueva. Para ello se han presentado, por tanto, cuatro enmiendas a la totalidad.*

En nuestra opinión, la Ley Foral de Administración Local y lo que en ella se establece, no se están cumpliendo, desgraciadamente. No se están garantizando ni siquiera los servicios municipales mínimos. Y esto, sin lugar a dudas, supone un gran problema para los ayuntamientos y los concejos. Se ha citado antes una fecha, y, haciendo un símil con el dicho de la botella medio vacía o medio llena, nosotros creemos que un 33 por cien de esa graduación objetiva que se hace sobre las obras queda fuera de la financiación. Y puesto que queda fuera de financiación, algunos pueblos se quedan sin ninguna oportunidad de llevar a cabo alguna obra que para ellos son necesarias, imprescindibles. Está claro que en general los ayuntamientos sufren una gran escasez de medios a causa del fondo de haciendas locales.

Este procedimiento que tuvo sus comienzos en el año 1988 está hoy perfectamente superado. Es posible que en aquel contexto fuera lógico que se planteara cierto tutelaje. Sin embargo, hoy eso está superado, sin ninguna duda. Es evidente la dependencia de las administraciones locales con respecto al Gobierno de Navarra, y todavía está quedando más claro en este momento, puesto que será el Gobierno quien decida a partir de ahora –así queda establecido en la ley– sobre la viabilidad económica de las entidades de población; el incluir algunas inversiones en el plan o no incluirlas queda totalmente en manos del Gobierno, y ésa es una de las modificaciones más importantes que se han planteado en esta ocasión.

Desde nuestro punto de vista, observamos que se está sufriendo un tutelaje insultante, y nos preguntamos dónde queda realmente la autonomía municipal. ¿Qué podemos hacer ante el desequilibrio que produce este procedimiento? ¿Qué pueden hacer los ayuntamientos? Y si hasta ahora hemos hablado de aspectos formales, también hay mucho que decir sobre las cantidades. Si tenemos en cuenta, por ejemplo, la evolución de la tributación en Navarra y consideramos que ha ido ascendiendo sin descanso, o si tenemos en cuenta otros paráme-

tros como las inversiones directas de la Diputación o los datos sobre el IPC, caeremos en la cuenta de que los fondos reales a repartir han disminuido. Aunque en otros aspectos se pueda observar una evolución, en este aspecto se está produciendo una verdadera involución. Hoy en día, la mitad de las transferencias de capital, o casi la mitad, se reparten fuera del plan trienal. Y sin ninguna duda nosotros criticamos el procedimiento, pero podemos hacer una crítica mucho mayor sobre la discrecionalidad en el reparto de fondos, en aspectos de bienestar social, cultura, deporte, etc, tal y como se ha venido diciendo.

Por lo tanto, nosotros planteamos que es imprescindible una enmienda a la totalidad. Planteamos una serie de puntos diferentes. Planteamos que es muy importante hacer cuanto un análisis de la situación y profundos cambios. Se ha planteado que sería necesario que la Universidad Pública estudiara el tema, y nosotros coincidimos en eso. A nuestro juicio, es imposible que ciertos criterios aprobados en 1988 se mantengan durante otros cinco años, arrastrando un error durante catorce años.

Planteamos también que los planes deben ser cuatrienales y no trienales, porque en la práctica se aplican en cuatro años. Y este año hemos vuelto a comprobar que el Gobierno, nuevamente, no ha podido cumplir su plazos.

Y después, a la hora de redactar una nueva ley, nuestros criterios son tres. Por un lado, para garantizar realmente la autonomía económica de los ayuntamientos, deben existir actitudes distintas. En nuestra opinión, es imprescindible un pacto local, empezando por las bases, por los ayuntamientos y los concejos, de cara a garantizar la capacidad de las haciendas locales. Para ello, tal y como se planteó en otros momentos, hay que aumentar la participación en los impuestos de Navarra, y, como se hace en Europa, creemos que esa participación debe ser del 15 por ciento de los impuestos directos e indirectos. Creemos que todas las transferencias de capital deben tramitarse por procedimientos objetivos. Y en un principio se planteaban procedimientos muy enrevesados para ello, y creemos que convendría hacer algunas modificaciones también en esto.

Puesto que las cuatro enmiendas a la totalidad son muy semejantes, anunciamos que votaremos a favor de ellas, porque en todas ellas se refleja lo planteado por la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Y tenemos que decir, que aunque hay una enmienda importante por parte del PSOE, el Partido Socialista tiene en este momento una

oportunidad de oro para, si no está de acuerdo con el planteamiento seguidista con UPN, no llevar a cabo un acuerdo en contra de los intereses de Navarra; tiene, desde nuestra opinión, una muy buena oportunidad de aprobar esta enmienda a la totalidad. Así, si es verdad que abogan por un pacto local, nosotros estamos dispuestos a dialogar sobre ello. Sería muy conveniente crear esa garan -

tía de que se va a responder a las necesidades de los ayuntamientos, como se hizo en otro tiempo. Y en ese sentido, nuestra nosotros anunciamos nuestra disposición completamente abierta para hacer un plan realmente justo, y para que después de analizar la situación, los ayuntamientos cuenten con los elementos que necesitan.

Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 21.

SR. KIROGA ASTIZ: *Si existe un “manual de la oposición”, del que ha hablado el Sr. Gurrea, también existe el “manual del Consejero chusquero”, en el que se plantea como primer punto la ignorancia, en segundo lugar la descalificación y en el tercero, si es que existe, la información. Y eso sí que se repite en todas las comparencias del Consejero. Eso sí es algo que se conoce de antemano.*

En nuestra opinión, asistimos a algo muy curioso que se da hoy en día, y que ha sido mencionado también por alguien que me ha precedido en el uso de la palabra: el plazo para presentar la memoria finalizó ayer y hoy nos encontramos debatiendo sobre la ley. Ello no tiene lógica alguna. Se supone que la ley se puede modificar, que los criterios pueden cambiar; sin embargo, da igual. Da la impresión de que, unas veces con el voto afirmativo del PSN, otras veces con la abstención del PSN—cuando ello resulta suficiente—, en el Parlamento las cosas se aprueban automáticamente, si el Gobierno así lo desea.

Es lógico, entonces, lo que hoy ha ocurrido: como no existe más que la fachada del Parlamento, como por dentro está vacío, se derrumba. Pero no es sólo algo físico: eso está ocurriendo en el Parlamento una y otra vez. Lo cual puede ser un augurio. Y la responsabilidad del PSOE en ese derrumbamiento, mucho mayor aún.

El Sr. Valero ha querido dar lecciones. Y se lo diré en castellano, para que lo entienda bien: Sr. Valero, ha pasado un año entero de legislatura y todavía no había subido aquí. Luego no puede dar lecciones de trabajo a nadie. Creo que es una cuestión a tener en cuenta. Se habla de vagos, pero creo que usted ha llevado a cabo un feo trabajo. Ha hablado en calidad de alcalde de Tafalla, contra el resto de municipios. Ha hablado en nombre del partido y en contra de los municipios. Porque no ha hablado en defensa de todos los ciudadanos. ¿O es que, quizá, está de acuerdo en que las obras pueden repartirse de otra manera? Y no mediante

el recurso al clientelismo, tal y como se hace en algunas obras.

Se habla a menudo de que el municipio puede realizar la gestión; que, al fin y al cabo, no lleva a cabo más que tareas de gestión. Pero aquí se están planteando dos niveles diferentes. Por una parte, el desempeñar las tareas de gestión con muy escasos fondos. Y, luego, para otras cuestiones, se habla del cometido del Gobierno, para repartirse las medallas, y para, en función de ello, premiar o castigar a los municipios. Consideramos que eso no tiene ninguna lógica y que no es justo. Es por ello que decimos que las consignaciones deben plantearse objetivamente; especialmente, qué tipo de reparto se va a llevar a cabo.

Se ha dicho que la Federación Navarra de Municipios y Concejos mantiene una postura favorable. Claro, no tiene otro remedio. En ese punto, se produce el problema psíquico habitual: aunque no esté de acuerdo, está forzada a admitir que está de acuerdo con la propuesta. Se suele hablar reiteradamente de la enorme dependencia de los municipios con respecto al Gobierno, y este caso no es sino otro ejemplo más; seguramente, el ejemplo más claro.

Se ha dicho que hay que actuar en defensa de todos los navarros o en defensa de los partidos. Por desgracia, el Partido Socialista ha decidido, una vez más, obrar de forma partidista. Y digo “por desgracia”, porque en este caso el PSN endosa sus problemas a los ciudadanos, lo cual resulta muy perjudicial para todos los navarros. El Partido Socialista tenía una magnífica ocasión, al igual que la tuvo los años 1993-1994, para cambiar de verdad las cosas. Y en el caso que nos ocupa—estoy terminando— se está repitiendo una y otra vez lo que sucede en este Parlamento: por medio de la abstención—en este caso—, y con una total falta de personalidad propia, se ha impulsado una vez más el proyecto político de UPN. Vemos, pues, otro ejemplo de “oposición virtual”, y, desgraciadamente, todos los navarros sufriremos esta situación. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 41.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. En primer lugar deseo expresar nuestra satisfacción por haber alcanzado un acuerdo. No ha sido el que pensamos en un principio, porque no queda garantizada la viabilidad económica de cara al futuro, únicamente en lo que respecta a este año, pero al menos hemos conseguido sacar el tema adelante y algo hemos avanzado entre casi todos los grupos. Es una pena que no hayamos sido todos los grupos.*

La Escuela Navarra de Teatro ha demostrado desde su creación un alto nivel de calidad, tanto en la formación de su alumnado como en su continua aportación a la oferta cultural de Navarra. Sin embargo, a menudo su trabajo y su nivel de profesionalidad han cosechado mayor reconocimiento y respeto fuera de aquí que en casa. Esto sucede a menudo, desgraciadamente.

En Navarra, la falta de regulación de los estudios artísticos ha traído consigo la existencia de títulos no homologados y la imposibilidad de percibir ayudas para estudios. A ello hay que añadir, por otro lado, que estar sometidos a un régimen de ayudas anual crea problemas de funcionamiento, como por ejemplo la prórroga de los plazos de cobro y pago, la imposibilidad de hacer previsiones

a largo plazo, etc., y a esto se suma la situación de provisionalidad en que ha sumido a la Escuela de Teatro, situación que dura ya 15 años. Por esa razón, nuestra opinión es que debemos conseguir entre todos o una línea de presupuesto propia para la Escuela o un acuerdo plurianual.

Como ya he dicho, no lo vamos a conseguir este año. Sin embargo, queda pendiente para el debate de los próximos presupuestos, garantizando en todo caso que gracias a este acuerdo que hemos alcanzado puedan satisfacerse las necesidades este año. Y nos parece importante, en principio, y como mal menor.

Por otra parte, a lo largo de estos años los distintos representantes de la Escuela nos han dado a todos los grupos políticos, en más de una ocasión, cumplida información sobre sus actividades y problemas, y también sobre sus posibles soluciones. En nuestra opinión, es hora ya, transcurridos tantos años, de abordar esta cuestión y de tomar medidas concretas, tanto en lo que respecta a la regulación de los estudios como en lo referente a garantizar la viabilidad económica.

Por todo ello, daremos nuestro voto favorable y nuestro apoyo a la moción modificada, y a todos los cambios que se han acordado. Con este finalizo mi intervención. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 48.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Buenas tardes. Muchas gracias. Sr. Presidente. Buenas tardes a todos. El Sr. Burguete ha dicho que esta moción hoy en día no tiene, por desgracia, mucho sentido. Yo pienso que podría tener más sentido, pero sentido sí que tiene; lo tiene, porque, precisamente, gracias a esa moción recuperaremos en esta Cámara la posibilidad de debatir, que nos fue arrebatada por medio del acuerdo suscrito por PSN y UPN. Eso es lo primero que queremos denunciar, porque, tal y como ha dicho el portavoz que me ha precedido, con ese acuerdo cerrado, se ha pretendido sustraer el debate a esta Cámara, y no solamente eso: la sociedad navarra no tiene una idea clara sobre qué se ha acordado, si se ha actuado a favor de los intereses generales o si determinados partidos políticos han obrado en función de sus propios intereses, o qué es lo que de esa manera se ha querido conseguir. Hoy es el día en el que en una serie de municipios todavía andan perdidos en ese tema, sin rumbo fijo, cuando sólo faltan unos pocos meses para el comienzo del próximo curso.*

En principio, nosotros vemos con buenos ojos que en Navarra se adelante lo que establece la LOGSE. El ciclo educativo comprendido entre los tres y seis años, el segundo ciclo de la educación infantil, se encuentra ya bastante normalizado en Navarra, y, siendo eso así, vemos con buenos ojos que se avance también en el primer ciclo y que, de alguna manera, seamos pioneros en esta materia, porque consideramos que es un momento propicio para ello y que tenemos la posibilidad de avanzar y ser pioneros. Eso sí: nuestra concepción de este primer ciclo pasa por que esté estrechamente coordinado con el segundo, y totalmente normalizado en su desarrollo. Es decir, insertado en el proyecto general de la educación pública, y organizado siempre desde el punto de vista educativo. Indudablemente, estamos hablando de los niños con una edad comprendida entre 0 y 3 años; por tanto, no podemos olvidar la perspectiva asistencial. Pero, aunque se trate de algo que deba ser tenido en cuenta, la perspectiva que deberá prevalecer, a nuestro modo de ver, es la perspectiva educativa.

Queremos hacer hincapié en ese punto, ya que, según la información de que disponemos... hay que

decir que la información que hemos tenido los diferentes grupos la hemos recibido por boca del Consejero, ya que nosotros mismos tuvimos que solicitar su comparecencia en el Parlamento, para poder tener acceso a una información más directa que la publicada por la prensa. Hay que tener en cuenta que tanto la prensa como los sindicatos tenían noticia del acuerdo que se había alcanzado, y, además, por escrito, pero el resto de grupos políticos, que somos representantes de la sociedad navarra, la hemos tenido que conseguir de manos de un sindicato, pero no de manos de quienes lo suscribieron ni del Consejero. Por ese motivo, solicitamos la comparecencia y obtuvimos así la información, o, en algunos casos, intentamos obtenerla.

Queremos poner el énfasis en la perspectiva. Lo que desde nuestro punto de vista debe ser lo más importante, es decir, la perspectiva educativa, quedó, a nuestro parecer, relegado a un segundo plano. El Consejero nos expuso que se aprecia que en Navarra existe una necesidad, motivada sobre todo por el hecho de que la mayoría de las madres, de las mujeres, trabajamos, y nos vemos obligadas a dejar a nuestros hijos en algún lado, porque alguien los ha de cuidar, y hay que darle alguna solución a esa cuestión. Por ello, se planteaba que había que marcar un número máximo de horas en que los niños estén en la escuela infantil, y la regulación se establecía en función de ese criterio. Ello influía también en el proyecto educativo: se planteaba la existencia de horarios de mañana y tarde para la prestación de ese servicio asistencial, pero se establecía que el proyecto educativo se desarrollaría de nueve de la mañana a cuatro de la tarde. Ante lo cual, nuestra pregunta es la siguiente: ¿es que un niño que vaya a acudir por las tardes no tiene necesidad de un proyecto educativo en el marco de esa atención que se le va a dispensar? ¿es que no se le va a ofrecer un proyecto así? ¿de lo que se trata es simplemente de cuidarlo? ¿dónde están ahí la perspectiva educativa que planteamos de manera general y su conexión con el segundo ciclo? Pensamos que la perspectiva asistencialista no debe ser desatendida, pero que es la otra la que debe ser primada. Consideramos, además, que la razón por la que se establece este ciclo no puede ser, de ninguna manera –por decirlo, de alguna manera, entre comillas–, el que las madres no sean lo que eran, o que hoy en día no se viva la maternidad tal y como, al parecer, se vivía en otras épocas que, según dicen algunos, eran mejores.

De todos modos, estamos a tiempo de presentar el proyecto, pionero y de calidad, que la sociedad navarra se merece. Estamos a tiempo, si es que existe voluntad política para ello. Si la voluntad o

la intención existente es la de hacer que salga una foto en la prensa que responda a intereses políticos partidistas y no a las necesidades de la sociedad navarra, los distintos temas y objetivos se abordarán y plantearán de distinta manera.

Creemos que es hora de renunciar a esas fotos, de no caer en intereses partidistas, de rechazar los partidismos y de escuchar de verdad lo que los representantes municipales tienen que decir antes de publicarse ninguna lista, lo que los sindicatos y profesionales del sector tienen que decir, y confeccionar un proyecto general que responda a las necesidades de la sociedad navarra.

Por otra parte, hemos presentado una enmienda en la que planteamos que debe garantizarse desde el comienzo mismo el derecho que los padres tenemos a elegir el modelo lingüístico para nuestros hijos. Y lo planteamos en este momento, en el que vamos a regular un nuevo ciclo educativo, porque nos ha parecido mal comenzar con las mismas deficiencias que hemos padecido ya en otros ciclos, o sabiendo de antemano que los obstáculos con los que nos vamos a encontrar los vamos a encontrar porque nosotros mismos los hemos puesto, porque nos hemos asegurado de que van a estar ahí y no los hemos quitado, voluntaria o involuntariamente.

En la enmienda hablamos de todos los modelos lingüísticos que existen en la actualidad. Supongo que se entiende que no estoy hablando de incluir a un niño de un año o menos en el modelo A y que deba tener un determinado idioma como asignatura; lo que quiero decir es que los padres debemos tener la oportunidad de elegir desde el principio en qué idioma se va a desarrollar el ciclo educativo, ya que debemos tener en cuenta que ahí están los datos de prematriculación, y que, en verdad, tanto en el segundo ciclo como en todos los ciclos que se desarrollan a continuación, los padres han dejado muy claro en Navarra que los modelos que incluyen el euskara superan al modelo que solamente contempla el castellano. Y no estamos planteando que el predominante deba ser el que tenga prioridad o el único que exista. Lo que estamos diciendo es que cualquier navarro debe tener derecho a elegir el modelo lingüístico, y que debe garantizarse eso desde el principio, sin esperar a que más tarde surjan problemas.

Es por eso por lo que hemos planteado la enmienda; porque consideramos que, de esa manera, se evitan esos problemas desde el principio, y, sobre todo, porque, de esa manera, se garantizan los derechos de toda la sociedad navarra en lo relativo al idioma. No tengo más que añadir. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 61.

SR. BARRENA ARZA: *Con respecto al tema que tratamos hoy, diría que la primera lección que nuestro grupo ha extraído de la aplicación de la Ley del Vascuence es la improcedencia del artículo noveno del Amejoramiento. En esta cámara, al igual que al señor Sanz, que me ha precedido en el uso del palabra, se le llena la boca en muchas ocasiones al hablar de los derechos de los navarros, del poder de decisión de los navarros, los navarros para aquí, los navarros para allá... pero lo cierto es que al noventa por ciento de los navarros se le niegan en Navarra los derechos lingüísticos que se reconocen al diez por ciento restante, sólo porque en la zona en la que viven el euskara no es oficial. El artículo noveno, por tanto, establece entre los navarros graves discriminaciones, que crean cada vez mayor malestar en las zonas en las que el euskara no es oficial y en la realidad, aunque no en este Parlamento, en la Navarra virtual que algunos quieren crear.*

La sociedad navarra se ha manifestado en favor de un nuevo marco normativo por medio de las 48.000 firmas recogidas, es decir, por medio de la mayor muestra de adhesión que se ha dado en este territorio en favor de cualquier iniciativa. Entre esas firmas, sépanlo ustedes, hay muchos votantes de UPN y PSN. Y contra eso, haciendo oídos sordos a la voluntad de la mayoría de los navarros, han organizado ustedes, señoras y señores de PSN y UPN, una contrarreforma. Es sumamente curioso que quienes impulsan dicha contrarreforma son quienes no conocen el idioma, es mñias, quienes no tienen ni idea de la lengua, o dicho de otra manera, quienes tienen noticia de la pluralidad cultural de Navarra por medio de subtítulos, en definitiva, los monolingües castellanoparlantes –ser monolingüe castellanoparlante está bien, aunque algunos no han tenido otro remedio–, los ser monolingües castellanoparlantes vocacionales.

Pero esté tranquilo, señor Lizarbe, pues Euskal Herritarrok no adoptará la actitud de su partido en este tema. Quiero recordarle que es el español la única lengua obligatoria en el estado español, y esté usted seguro de que si algún día Euskal Herritarrok tiene poder suficiente para cambiar esa situación, no actuaremos jamás como lo hicieron ustedes, y el euskara no será obligatorio ni para los navarros ni para nadie.

Decía que han presentado ustedes una proposición que conlleva una contrarreforma. Pues bien, para justificarla, utilizan ustedes viejos fantasmas y mentiras. La primera, que los navarros que no saben euskara sufren discriminación a la hora de presentarse a puestos de trabajo ofertados por la Administración, lo cual es rigurosamente falso, ya que de los 1.053 puestos de trabajo ofertados los tres últimos años sólo se ha valorado el euskara

en 132, y siempre por debajo del cinco por ciento. El euskara no se valorado para nada en el 87,5 por cien de los puestos de trabajo ofertados, y en el 12,5 por cien en que se ha valorado, lo ha sido siempre por debajo de lo establecido en la Ley del Vascuence, es decir, del cinco por ciento. Son los números, por tanto, los que anulan una de sus mentiras. Queda claro que es el conocimiento del euskara el discriminado. Para darnos cuenta de la magnitud de la discriminación, basta subrayar, tal y como he señalado antes, que en las pocas ocasiones en que se ha valorado lo ha sido por debajo de lo que marca la ley. Por tanto, como ha dicho el señor Sanz, quien cumple la ley se encuadra dentro de la misma, y quien no la cumple queda al margen de la misma, lo cual es aplicable a todos y cada uno de los aquí presentes.

Otro fantasma es el de la enseñanza. Nombraré unos ejemplos para ver lo que ocurre, por ejemplo, en Pamplona. Es sabido que, a pesar de cumplir todos los cupos y número de alumnos establecidos por ley, en algunos barrios de Pamplona no se permite abrir líneas de modelo D. Es asimismo evidente que en el modelo G se desdoblan sin mayor problema las aulas con más de veinte alumnos, mientras que en el modelo D se amontonan más de veinte alumnos por aula. En Pamplona tenemos más de una docena de ejemplos de ello. Otro dato es que en este momento se oferta el 98 por ciento de la formación profesional solo en castellano.

Otro de los puntos angulares recogidos en la proposición del PSN es el referido a la Universidad Pública. En nuestra opinión, en la proposición del PSN se trata a la Universidad Pública como si de un academia de idiomas se tratase, y así se la ha tratado también en declaraciones públicas. Nosotros consideramos que en la Universidad Pública debería crearse líneas en euskara entodas las titulaciones, pues los estudiantes no van a la universidad a aprender idiomas, sino a ejercitar un derecho lingüístico. Los derechos lingüísticos se enmarcan dentro de los derechos humanos, tal y como se recoge en las convenciones y tratados internacionales firmados por el estado español. El ser humano tiene derecho a recibir la educación en su propio idioma en todos los niveles educativos. Pero, aquí en Navarra, para nuestra vergüenza, muchos jóvenes, que quieren hacer valer ese derecho, se ven abocados a hacer las maletas para ir a Álava, Vizcaya o Guipúzcoa.

La situación que se vive en la zona no vascofona es asimismo vergonzosa. Vive allí el 30 por cien de los navarros, y no tiene garantizado ningún derecho lingüístico. Al hablar de la zona no vascofona a todos nos viene a la cabeza la zona al sur de Tafalla, pero no es así, pues, tal y como hemos conocido a través de los medios de comunicación, en Noain y Aranguren, por ejemplo, se producen

serios problemas, pues los padres que quieren el modelo D tienen que pagar de su propio bolsillo el transporte y demás, pero eso sí, se les cobran los impuestos igual que al resto. Cuando vemos los datos de matriculación de este año, vemos cómo en la zona no vascófona –ya lo ha señalado alguien antes, pero quiero insistir en ello– los niños matriculados en el modelo A superan por primera vez a los matriculados en el modelo G, lo cual quiere decir que, incluso en la zona no vascófona, los padres apuestan claramente por modelos que incluyan el euskara y que a día de hoy se les niega esa apuesta por medio de la regresiva legislación vigente. Y tal y como he mencionado antes, saben ustedes, señores y señoras de UPN y PSN, que la mayoría de los votantes son suyos, porque de lo contrario no salen las cuentas. Por tanto, ándense con tiento a la hora de hablar desde esta tribuna, ya que, a veces, lo que se dice aquí no casa con la realidad. Y tendrán ustedes que explicar a sus votantes por qué pretenden negarles ese derecho por medio de la contrarreforma que hoy proponen.

La demanda por parte de la sociedad navarra es grande, lo cual pone muy nerviosos a los dirigentes de UPN y PSN. En las intervenciones de los diferentes portavoces hemos observado claramente que la Navarra plural que preconizan no se corresponde con los modelos políticos que impulsan. Esos dos partidos políticos pretenden potenciar una Navarra diferenciada sí, pero de pensamiento y cultura únicos, y es por ello por lo que se han puesto nerviosos al ver los últimos datos de matriculación, al ver que siete de cada diez escogen un modelo con euskara, al ver, tal y como hemos señalado antes, que el movimiento social Oinarriak ha recogido 48.000 firmas y las ha presentado en el Parlamento, solicitando una nueva ley del euskara.

A decir verdad, no entendemos a qué viene el nuevo camino emprendido por el PSN, pues proponen ustedes claros retrocesos en política lingüística. Haciendo un poco de historia, quiero recordar que en 1981, cuando en esta Cámara se debatió acerca del euskara y de la necesidad de normalizar su uso, el parlamentario socialista Víctor Manuel Arbeloa dijo lo siguiente mientras se debatía qué hacer con el euskara en el Amejoramiento: ****IÑAKI****. Eso fue lo que dijo el señor Arbeloa en 1981. Después, hace ahora unos pocos años, propusieron ustedes extender el modelo D a toda Navarra, manteniendo en vigor la ley del vascuen-

ce. Y ahora vemos qué medidas tan perjudiciales para el euskara proponen ustedes, dando significativos pasos atrás en su actitud hacia el euskara.

Ese no es el camino, y ustedes ya lo saben. Por eso decimos que los derechos no se pueden dividir, que todos los navarros debemos gozar de los mismos derechos, lo cual nos lleva a mantener que Navarra necesita una nueva política lingüística, a fin de que sean igualmente respetados los derechos lingüísticos de todos los navarros en el proceso de lograr la normalización del euskara. Y ello exige, tal y como he reclamado al principio de mi intervención, que se derogue el artículo noveno del Amejoramiento Foral, que es donde reside la clave y el error de partida, pues si no se modifica, difícilmente podrá este Parlamento adoptar cualquier iniciativa legislativa que garantice la normalización lingüística.

Y para terminar, quiero denunciar otra de las mentiras que están utilizando los impulsores de esta contrarreforma, a saber, dialectos del euskara versus euskara estándar. Es un argumento que provoca la risa de cualquiera de cualquiera que se mueva en el mundo del euskara, es un argumento que habría que tomarlo a modo de chiste, porque resucitar ese tipo de fantasmas supone utilizar falsos argumentos de hace diez, veinte, treinta años, argumentos que no cuentan con el aval de ningún especialista. Es curioso, es muy curioso...

SR. PRESIDENTE: Señor Barrena, le ruego que termine, por favor.

SR. BARRENA ARZA: Sí, termino en un minuto. Decía que, es curioso que quienes difunden esos bulos son quienes no tienen la más mínima relación con el idioma, quienes lo miran con recelo, quienes enmarcan el euskara en un ridículo folklorismo.

Esta contrarreforma del euskara se basa en el desconocimiento, en el interés partidista y en oponerse a la voluntad mayoritaria de los navarros. Es decir, y hay que denunciarlo, en la ignorancia.

Señoras y señores de UPN y PSN, en estos días de gran éxito del Gran Hermano, van a terminar ustedes colgando de la pared de su despacho el lema del Gran Hermano del excelente libro de G. Orwell, 1984: “el desconocimiento es la fuerza”. Es algo que ustedes han interiorizado perfectamente en relación con el euskara. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 71.

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Llevamos aquí horas y horas, y, a mi parecer, hemos sufrido una enorme confusión, palabras y más palabras, que al fin y al cabo han venido a decir poco, o algo que se podía haber dicho con dos frases. Voy a hablar sobre la moción del partido socialista, analizando algunos puntos, puesto que me parece muy interesante lo que ha defendido aquí el señor Lizarbe.*

En mi opinión, esta moción es bastante curiosa y extraña al mismo tiempo, puesto que en ella se confunden ciertos conceptos. Se cita la revisión lingüística y el nivel de enseñanza; se confunden la enseñanzas no universitarias y las universitarias. Pero hay que entender qué es el Departamento de Educación, qué ámbitos se ordenan desde el mismo y cuáles no se pueden modificar porque son así, bien sea por la LOGSE o por otra normativa. Y a mi entender, decir que la educación infantil no se puede modificar o cosas similares, es demostrar que se tienen pocos conocimientos sobre educación o confundir las cosas intencionadamente.

También se hacen algunas referencias sobre la diferencia entre centros. Y es curioso, porque es señal de que no se conocen suficientemente las distintas redes de la enseñanza. Se citan las ikastolas. Cuando leí la moción, recordé una cuestión muy interesante, singular diría yo, de cómo soportamos una intervención de un parlamentario en la que se mencionaba que las ikastolas eran centros para la exclusión social. Pues no lo entiendo, porque si es así, habría que cerrarlas. Yo creo que hay muchos planteamientos extraños y confusos.

Pero al final llegamos al punto al que se quería llegar: la universidad. Ahí está lo que en realidad

quiere el partido socialista: el euskara en la universidad..., las asignaturas troncales y etcétera. No voy a extenderme a estas horas. Todos tenemos muy claro este debate, todos los que nos encontramos aquí. Pero es ahí donde está la clave: la universidad. Y ahí sí que existen unos intereses concretos.

Y para terminar, cita la administración. En ese tema incluso diría que estoy de acuerdo con lo que ha defendido el señor Lizarbe. Es decir, que no se ha hecho nada en el ámbito de la administración... etcétera. Eso es cierto. No se han establecido los perfiles lingüísticos en la Administración de Navarra, y eso es grave, puesto que es un compromiso adoptado en este Parlamento, de algunos grupos parlamentarios y no se ha cumplido, por el momento. En eso sí que estamos de acuerdo. Miren ustedes, siempre existen cosas buenas, existen consensos, gracias a Dios.

Pero al fin y al cabo, los argumentos esgrimidos han sido: despolitizar, extender el euskara... Personalmente, me han asaltado grandes dudas al escuchar la defensa de la moción y, también, al escuchar los argumentos a favor de otros. Ha llegado un momento en el que no entendía nada: ¿Quién estaba a favor? ¿Quién en contra? Yo tenía bien claro cuál era la posición de mi grupo, pero después de la intervención del señor Lizarbe, y después de escuchar palabras como "pobres y ricos", "parados y trabajadores"... Cuando se han mezclado tópicos de ese estilo, he perdido el hilo. Y qué decir cuando ha intervenido el señor Presidente.

Lo diré en una frase: lo que hoy tenemos aquí en juego son los derechos lingüísticos. No hay más. Eso es lo que está en juego en la tarde de hoy. Y algunos de ustedes van a autorizar al Gobierno para que actúe libremente.

(7) Viene de pág. 77.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias. Intervendré desde el escaño, pues no es mi intención extenderme con la pregunta, que creo que es muy clara, y, además, como quiera que estamos todos cansados, será de agradecer ser lo más breve posible. En la pregunta se le recordaba al consejero que la Comisión de Educación y Cultura*

aprobó el pasado 17 de febrero una resolución por la que se instaba al Gobierno a alargar los plazos de prematrícula. Se le preguntó expresamente por qué no se aplicó dicha resolución, por qué razón no se aplicó en Educación Infantil y Primaria. Esa es la razón por la que solicitamos que diera una respuesta oral aquí, ante el Pleno. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 79.

SRA. ORTIZ EGIZABAL: *Muchas gracias. Intentaré ser breve. A decir verdad, la respuesta hoy ya nos la había pasado por escrito, pero en su momento nos pareció insuficiente y hoy, ni qué decir tiene, nos lo ha vuelto a parecer.*

En primer lugar, le mencionaré un aspecto que me ha parecido curioso. Me parece curioso ver cómo es imposible planificar un curso a estas alturas al tiempo que es posible planificar y regular todo un ciclo, que es lo que ha ocurrido con el primer ciclo. Son situaciones que se nos antojan curiosas.

Con respecto a esta cuestión, nos parece una falta de respeto que, teniendo en cuenta que la Comisión aprobó dicha resolución el 17 de febrero y tramitamos la pregunta el 9 de marzo, estemos recibiendo la respuesta en junio.

De entre las razones que se nos han dado, hay algunas que no nos parecen de recibo, sobre todo cuando se dice que algunos padres tienen decidido desde hace tiempo en qué modelo y en qué escuela matricular a sus hijos e hijas y, una vez tomada la decisión, han de esperar, lo cual les produce cierta desazón. Creemos que detrás de todo ello puede haber otro tipo de razones y que ese tipo de decisiones pueden influir a la hora de elegir el modelo lingüístico.

Dice usted que no ha recibido ninguna queja. La resolución fue adoptada como consecuencia de

una moción que presentamos nosotros, y la presentamos precisamente porque nos llegaron quejas de asociaciones en la que se engloban algunas apymas, de sindicatos de trabajadores del sector, y, en general, porque esos grupos albergaban la sospecha de que, viendo los datos de matriculación en los modelos que incluyen el euskara en los de cursos precedentes, se iban a adelantar los plazos sin contar de anetmano con nadie y sin dar tiempo a preparar en las debidas condiciones la campaña de prelatriculación, de manera que se iban a ver abocados a llevar a cabo dicha campaña en malas condiciones. Así, los diferentes modelos lingüísticos competirían en desigualdad de condiciones, y, en esos casos, cómo no, los perjudicados son los modelos que incluyen el euskara.

Esa era la preocupación que nos llegó. No sé cómo no es llegó a ustedes. Nosotros sí la recogimos, y por eso presentamos la moción. La presentamos, se expusieron en aquel momento las razones y salió adelante. Por eso presentamos la pregunta. Me ha extrañado que dijera usted que no tiene por qué hacer caso a una decisión adoptada aquí. Hombre, es verdad, pero lo primero que ello demuestra es prepotencia –¡decirlo así, para empezar su intervención!–, y en segundo lugar demuestra cómo interpretan ustedes ese respeto y admiración que tantas veces mencionan por el sistema democrático. Creo que este Parlamento merece más respeto. El Gobierno no puede despreciar así una decisión del Parlamento y dejarlo a la altura de la nada. Sin más, muchas gracias.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.200 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 145 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 180 » .</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Arrieta, 12, 3º</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------